

4

GénEros

**Revista de investigación
y divulgación
sobre los estudios de género**

Volumen 2 / Número 4 / Septiembre 2024 - Febrero 2025
ISSN-L: 2992-7862

GénEros

Revista GénEros es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, coeditada por la Universidad de Colima, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género (CUPIEG) en colaboración con la Asociación Colimense de Universitarias, A.C. (ACU).

Equipo editorial

Directora editorial: Ana Josefina Cuevas Hernández
Coordinadora editorial: Marcelina Soydeh Jiménez Ávila
Asistente editorial: Elisa Ramos Jiménez
Corrección: Marcelina Soydeh Jiménez Ávila
Edición Web: Bertha Jacqueline Contla Ramírez
Cuidado de la edición: Myriam Cruz Calvario
Apoyo logístico: Valeria Ivonne Magallanes Silva

Consejo directivo

Mayra González Flores, Ana Josefina Cuevas Hernández, Ana Azucena Evangelista Salazar.

Comité editorial

Georgina Aimé Tapia González, Guadalupe Adriana Cruz Manjarrez, Cristina Tapia Muro, Nancy Elizabeth Molina Rodríguez (UdeC). Magdalena Suárez (Universidad de Sevilla). Candelaria Ochoa Ávalos (UDG). Norma Blázquez Graf (CEIICH-UNAM). María Marcela Lagarde y de los Ríos (UNAM). Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez (UAS). Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara (UAN). Patricia García Guevara (UDG). Flor de María Gamboa Solís (UMSNH). Martha Patricia Castañeda Salgado (UNAM). Patricia Galeana (UNAM).

Consejo directivo fundador

Genoveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Marta López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela (†)

Universidad de Colima

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector
Mtro. Joel Nino Jr.
Secretario General
Dra. Xóchilt Angélica R. Trujillo Trujillo
Coordinadora General de Investigación Científica
Mtro. Jorge Martínez Durán
Coordinador General de Comunicación Social
Mtra. Ana Karina Robles Gómez
Directora General de Publicaciones
Mtra. Mayra González Flores
Directora del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género
Mtro. Jorge Arturo Jiménez Landín
Programa Editorial Periódico

Asociación Colimense de Universitarias

Ana Azucena Evangelista Salazar | Presidenta
Hortencia Alcaraz Briceño | Secretaria
Sara Sandoval Carrillo | Tesorera
Sofía León Mendoza y Genoveva Amador Fierros | Afiliación
Yunuén Cuevas Arellano | Investigación
Brenda Aguilar García | Formación Continua
Norma Karina Ortiz Bonales | Creación y Difusión de Contenidos
Karel Ochoa Reyes | Redes
Angélica María Pérez | Asesoría Contable y Fiscal
Inés Sandoval Venegas | Editorial
Patricia Olmos Díaz | Tecnologías de Información y Comunicaciones
Sofía Camorlinga Camacho | Actividades Sociales
Gilda Callejas Azoy | Arte y Cultura
Claudia Díaz Hernández | Gestión de Recursos y Convenios
Gloria Puente de la Mora y Mariana Martínez Flores | Asesoría Jurídica
Ciria Salazar | Ocio y recreación

Nota de advertencia

Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.
Se terminó de editar en septiembre de 2024 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.



Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons, Atribución - NoComercial - CompartirIgual - 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

5E.1.2/317000/118/2024 Edición de publicaciones periódicas

GénEros. Volumen 2, No. 4, septiembre 2024 - febrero 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad de Colima, Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima, México, C.P. 28040, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, en colaboración con la Asociación Colimense de Universitarias A.C., Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima, México, C.P. 28040, Tel. (312) 316-1146, <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos>, generos@uol.mx. Editora responsable: Ana Josefina Cuevas Hernández. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-110313004200-102, e-ISSN: 2992-7862, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, Lic. Marcelina Soydeh Jiménez Ávila, Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, C.P. 28040, fecha de última modificación, 30 de septiembre de 2024.

3 **Presentación**

Investigación

5 **La educación afectivo-sexual: Percepción del profesorado del Principado de Asturias (España)**

Affective-sexual education: Perception of teachers in the Principality of Asturias (Spain)

David Díaz-Tejerina

Consejería de educación, Principado de Asturias, España

Jaime Barrio Cortés

Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, Madrid, España

José Miguel Carrasco Gimeno

Universidad Camilo José Celá, Madrid, España

Francisco Javier Fernández-Río

Universidad de Oviedo, Asturias, España

24 **Las masculinidades en la escuela. Cuerpo y territorio escolar**

Masculinities in school. Body and school territory

José Adriano Barbosa Corredor

Daniel Solís Domínguez

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

56 **Trabajo de cuidado y su relación con la actividad económica por género en México**

Care work and economic activities by gender in Mexico

Karina Orozco Rocha

César González González

Universidad de Colima, Colima, México

85 **Efectos de la transformación económica en la estructura familiar y la violencia de género: Estudio de caso en dos comunidades de la etnorregión otomí del Estado de México**

Effects of economic transformation on family structure and gender violence: Case study in two communities of the Otomi ethno-region of the State of Mexico

Gloria Jovita Guadarrama Sánchez

El Colegio Mexiquense A.C., Estado de México, México

Miguel Ángel Montoya Casasola

Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, México

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 117 **Revisiones históricas, miradas ciudadanas y primera presidenta**
Historical reviews, citizen views and first president
Ana María Fernández Poncela
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco,
Ciudad de México, México

Divulgación

- 146 **Campaña educomunicacional “Gordofobia” ante la discriminación en espacios académicos**
“Gordofobia” Educommunicational Campaign Against
Discrimination in Academic Spaces
Paula Nicolle Soria Molina
Universidad de las Artes, Guayaquil, Ecuador
Claudia Marcela Barreiro Moreira
Investigadora profesional independiente, Portoviejo, Ecuador

Ensayos

- 168 **La bioética feminista como fundamento teórico de la menstruación digna en México**
Feminist bioethics as a theoretical foundation of dignified menstruation in Mexico
Daniela Estefanía Luna-Flores
Universidad de Colima, Colima, México
- 186 **En torno al paradigma de salud centrado en el peso: Un cuestionamiento en clave decolonial y de género, ¿necesaria revolución hacia un modelo de salud en todas las tallas?**
On the paradigm of health centered on weight: A questioning in a decolonial and gender key, is a revolution towards an health at every size model necessary?
Érika Calvo Rivera
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México
- 219 **“Es lo que la gente espera de nosotros...” La configuración histórica del campo homoerótico masculino en México**
“It’s what people expect of us...” The historical configuration of the male homoerotic field in Mexico
Juan Miguel Sarricolea Torres
Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, Chihuahua, México

Arte y letras

- 246 **Raíces**
Krishna Naranjo
Universidad de Colima, Colima, México
- 247 **Necropsia**
Gloria Vergara
Universidad de Colima, Colima, México

Reseña

- 249 **Relatos biográficos sobre ciudadanía**
Biographical stories on citizenship
María Teresa Fernández Aceves
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Occidente, Jalisco, México

Ilustra este número las tres fotografías ganadoras del concurso “La mirada a través de ellas”, convocado por la Universidad de Colima a través de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en 2024. De: Ilian Alesi Fernández Barajas, Valeria Alejandra Ornelas Rodríguez y María Fernanda Membrilla González.

Presentación

El número 4 de la revista Géneros ofrece un conjunto de trabajos con temáticas diversas, abordadas desde distintas disciplinas y culturas. En la sección de artículos de investigación se discute la opinión de las y los educadores sobre la formación de habilidades afectivas y sexuales al interior de las instituciones educativas, en un esfuerzo por integrar una visión más inclusiva. Otro artículo analiza el papel clave de la escuela como un territorio de control sobre el cuerpo y la identidad de género, examinando los mecanismos que refuerzan la heterosexualidad y la masculinidad como normas hegemónicas. A esto se suma un análisis sobre la estrecha relación entre la economía, el mercado de trabajo, la feminización del cuidado, y las trayectorias laborales de las mujeres. Otro artículo examina los vínculos entre la violencia, los cambios en las estructuras familiares y las transformaciones económicas a través de la experiencia de una comunidad otomí. La sección concluye con un trabajo de corte histórico que revisa, desde una mirada ciudadana, la imagen de la primera mujer presidenta en México.

El número también incluye un artículo de divulgación que analiza el impacto de una campaña educomunicacional sobre la gordofobia y la discriminación en un espacio académico, creada para sensibilizar sobre los efectos de la cultura de aversión hacia la gordura.

En la sección de ensayos se presentan tres trabajos sobre temáticas variadas. El primero explora las contribuciones epistémicas de la bioética feminista al debate sobre la menstruación digna; el segundo, un análisis crítico del modelo pesocentrista que considera el peso como el único indicador de buena salud; y el último ofrece una perspectiva histórica sobre la configuración del homoerotismo, enfocándose en la autorregulación del cuerpo y los efectos de heteronormatividad en la subjetividad homosexual

ANA JOSEFINA CUEVAS HERNÁNDEZ
Directora de *GénEros*



El superpoder: de autoinformarnos y autocuestionarnos para poder sensibilizarnos y deconstruir de Ilian Alesi Fernández Barajas.

Primer lugar del concurso “La mirada a través de ellas”, convocado por la Universidad de Colima a través de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en 2024.

La educación afectivo-sexual: Percepción del profesorado del Principado de Asturias (España)

Affective-sexual education: Perception of teachers in the Principality of Asturias (Spain)

David Díaz-Tejerina ORCID: 0000-0002-7895-5603

Consejería de educación, Principado de Asturias, España

Jaime Barrio Cortés ORCID: 0000-0002-2582-0203

Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, Madrid, España

José Miguel Carrasco Gimeno ORCID: 0000-0002-3847-8312

Universidad Camilo José Celá, Madrid, España

Francisco Javier Fernández-Río ORCID: 0000-0002-1368-3723

Universidad de Oviedo, Asturias, España

Recepción: 03/08/23

Aprobación 05/06/24

Resumen

La evidencia científica demuestra que la educación afectivo-sexual tiene posibles

Abstract

Affective-sexual education is currently under debate. Although opinions in soci-

beneficios en la salud sexual del alumnado, así como en la adquisición de actitudes de respeto hacia los demás. El objetivo de este estudio fue conocer la percepción del profesorado, respecto a la educación afectivo-sexual y su posible implementación como asignatura formal en el sistema educativo español. Se realizó un estudio no experimental, transversal, con una muestra de 254 docentes del Principado de Asturias (España) a partir de un cuestionario en línea con preguntas relativas a la educación afectivo-sexual y los beneficios que el profesorado percibe de esta asignatura. Los resultados muestran que la educación afectivo-sexual es percibida positivamente por el profesorado. El 81.1% de las personas encuestadas (n=206) consideró que la implementación de una asignatura de educación afectivo-sexual es *muy necesaria* (50.0%) o *bastante necesaria* (31.1%).

Palabras clave

Educación afectivo-sexual, salud sexual, docentes, asignatura.

ety are very different, scientific evidence shows its possible benefits in the sexual health of students, as well as in the acquisition of attitudes of respect towards others. The objective of this study is to know the perspective of teachers, regarding affective-sexual education and its possible implementation as a formal subject in the educational system. A non-experimental, cross-sectional study (n=254) was conducted among teachers in the Principality of Asturias based on an online questionnaire, with questions related to affective-sexual education, as well as the benefits that the teachers think the subject has. Univariate and bivariate analysis. The results show how affective-sexual education is perceived positively by Asturian teachers. 81.1% of participants (n=206) thought that the implementation of a subject of sexual affective education is *Very necessary* or *Quite necessary* (50.0% and 31.1% respectively) in the country.

Keywords

Affective-sexual education, sexual health, teachers, subject.

Introducción

La educación afectivo-sexual (EAS) es actualmente un tema de debate en nuestra sociedad, tanto a nivel educativo como social. Uno de los motivos de este debate podría ser los desgarradores datos que nos ofrece la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género de España (junio, 2023) en su informe estadístico de víctimas mortales por violencia de género, donde se reporta que de enero a septiembre de 2024 han muerto 18 mujeres por este tipo de violencia, y 1,202 desde 2023. Como punto de partida debemos de preguntarnos pues ¿Qué es la EAS? Una

de las primeras y más completas definiciones fue dada por la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF, por sus siglas en inglés, 2006b, p. 6), en la cual se expone que “la educación afectivo-sexual se define como un enfoque de enseñanza que debe ser apropiado para cada edad y que debe ser culturalmente relevante, sobre el sexo y las relaciones, al proporcionar información científicamente precisa, realista y sin prejuicios”. Tres años más tarde, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009b, p. 2) utilizó esta misma definición y añadió que la EAS “debe brindar oportunidades para explorar los propios valores y actitudes y desarrollar habilidades de toma de decisiones, comunicación y reducción de riesgos sobre muchos aspectos de sexualidad”. Definiciones que siguen aún vigentes hoy en día; sin embargo, ¿qué dice la ley educativa actual, Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) al respecto?

La educación afectivo-sexual se recoge en la LOMLOE como una temática transversal, tanto para la etapa de educación primaria como para la de educación secundaria. La ley lo expone de la siguiente forma: “Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la educación emocional y en valores se trabajarán en todas las materias” (LOMLOE, 2020, p. 12289). Se entiende, por tanto, que debe ser una temática transversal en todas las etapas educativas.

Una vez definida la EAS y expuesto lo que dice la ley educativa actual, es necesario saber los contenidos que la componen. En este aspecto no existe unanimidad; si observamos otros países de Europa, con mayor desarrollo en EAS en los centros educativos, veremos que, dependiendo del país, se abordan unos saberes u otros. En los Países Bajos, por ejemplo, se enfocan más en contenidos relacionados con el sexo (Graaf et al., 2017), mientras que en el Reino Unido se abordan aspectos más ligados a las relaciones (Epps et al., 2023) y en Suecia se enfocan en el conocimiento corporal y el respeto mutuo (Bengtsson y Bolander, 2019). Todos estos contenidos ya habían sido identificados como componentes de una adecuada EAS en el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010), donde se concretaron los

contenidos a trabajar en cada rango de edad, desde educación infantil (tres años) hasta la salida del instituto (16 años).

Siguiendo dicho informe, en la etapa infantil (3-6 años) los contenidos a abordar incluyen las partes del cuerpo y sus funciones, diferencias entre cuerpos y sexos, higiene corporal, vocabulario básico relativo a la reproducción, utilización del lenguaje de forma no ofensiva, desarrollo de las emociones, diferencias entre amistad y amor, y respeto tanto a sí mismo como a los demás. En la etapa primaria (6-12 años), se propone trabajar la higiene corporal (menstruación y eyaculación), cambios en la pubertad, fertilidad y reproducción, la importancia de la comunicación en las primeras relaciones, el amor, las emociones, diferentes formas de entender las relaciones, salud sexual, riesgos de las relaciones sexuales y las nuevas tecnologías y su uso con relación a la educación afectivo-sexual. Por último, en la etapa secundaria (12-16 años) proponen abordar los cambios psicológicos en la adolescencia, la imagen corporal propia y de los demás, posibles cambios relativos a la sexualidad con la edad, las relaciones sexuales en profundidad, enfermedades de transmisión sexual, pornografía, prostitución, dependencia sexual, emociones, género y estereotipos, riesgos de las nuevas tecnologías relativos a la información sexual, y cultura y educación afectivo sexual.

Pese a esta fundamentación teórica y legal, la realidad es muy diferente. En España no existe una asignatura de EAS y su desarrollo depende de los proyectos y programas desarrollados por cada comunidad autónoma o de la voluntad de cada docente. El que la ley la considere *transversal* (LOMLOE, 2020, p. 1228) implica, en muchas ocasiones, que su abordaje se diluya. De hecho, no sería la primera vez que esto ocurre en nuestro país con respecto a la educación afectivo-sexual. En 1990, la Ley Orgánica 1/1990, del 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990, p. 28927) ya proponía una “educación en valores a través de temas transversales entre los que se incluía la educación afectivo-sexual”. Su desarrollo fue más testimonial que efectivo, al tratarse de un tema a impartir en todas las etapas educativas sin concretar cómo hacerlo y sin garantizar la formación adecuada del profesorado (Hurtado,

2020). Sin embargo, en la revisión sistemática realizada por Peterson et al. (2019) se destacan los beneficios de impartir la EAS en el sistema educativo.

Por otro lado, estudios realizados a lo largo de los años avalan el deseo y la necesidad del alumnado de recibir esta formación (García-Vázquez et al., 2014; Cense et al., 2019). Pero ¿existe una formación adecuada del profesorado para poder impartir una EAS de calidad? Un estudio realizado en los Países Bajos, referente en EAS, señala que no es así (Vlugt, 2020), ideas que coinciden con un estudio realizado en España (Ocio, 2023).

Con base a todo lo expuesto, el objetivo del presente estudio ha sido conocer la percepción del profesorado del Principado de Asturias (España) respecto al tratamiento que la EAS ha tenido en dicha comunidad autónoma en el pasado, el que tiene en el presente y las expectativas para el futuro. Creemos que, junto a la fundamentación descrita en esta introducción, podría ser un buen punto de partida de cara a la implementación de una asignatura formal de EAS.

Método

La metodología utilizada en el presente estudio fue de carácter cuantitativo, no experimental, transversal exploratoria y descriptiva, tipo encuesta. La población a la que fue dirigido el estudio fue el profesorado del Principado de Asturias (España). La investigación siguió los criterios éticos aprobados por la universidad del primer investigador, de acuerdo con la Declaración de Helsinki (Editorial E., 2008), y se siguieron las recomendaciones STROBE para estudios observacionales (Von Elm et al., 2008).

Participantes

Se realizó un muestreo no aleatorio. Los criterios de inclusión fueron: poseer la diplomatura de magisterio, el grado de magisterio, un máster de formación del profesorado o el antiguo certificado de aptitud pedagógica (CAP), y tener entre 22 y 70 años. Se puede observar mayor detalle de los participantes en el cuadro I, que se presenta a continuación.

Cuadro I
Características de la muestra

Características	Total	Hombre	Mujer	P	22-35	36-45	46-70
	254 (100)	59 (100)	195(100)		109 (100)	68 (100)	77 (100)
1. Especialidad que impartes:							
Educación infantil	44 (17.3)	6 (10.2)	38 (19.5)	0,01	23 (21.1)	12 (17.6)	9 (11.7)
Educación primaria	140 (55.1)	25 (42.4)	115 (59)		66 (60.6)	43 (63.2)	31 (40.3)
Educación secundaria	47 (18.5)	20 (33.9)	27 (13.8)		10 (9.2)	9 (13.2)	28 (36.4)
Otras (bachillerato, FP...)	23 (9.1)	8 (13.6)	15 (7.7)		10 (9.2)	4 (5.9)	9 (11.7)
2. Materias impartidas:							
Materias científicas	34 (13.4)	14 (23.7)	20 (10.3)	0	12 (11)	2 (2.9)	20 (26)
Lengua y literatura	15 (5.9)	4 (6.8)	11 (5.6)		1 (0.9)	5 (7.4)	9 (11.7)
Educación física	23 (9.1)	14 (23.7)	9 (4.6)		10 (9.2)	8 (11.8)	5 (6.5)
Expresión artística	8 (3.1)	1 (1.7)	7 (3.6)		3 (2.8)	3 (4.4)	2 (2,6)
Idiomas	19 (7.5)	0 (0)	19 (9.7)		8 (7.3)	6 (8.8)	5 (6,5)
Lengua o cultura	9 (3.5)	1 (1.7)	8 (4.1)		3 (2.8)	4 (5.9)	2 (2,6)
Religión	2 (0.8)	0 (0)	2 (1.0)		0 (0)	1 (1.5)	1 (1.3)
Educación especial	36 (14.2)	6 (10,2)	30 (15.4)		20 (18.3)	11 (16.2)	5 (6,5)
Primaria o infantil sin mención	76 (29.9)	10 (16,9)	66 (33.8)		43 (39.4)	19 (27.9)	14 (18.2)
Otras	32 (12.6)	9 (15,3)	23 (11.8)		9 (8.3)	9 (13.2)	14 (18.2)
3. ¿En qué situación laboral te encuentras como docente?							
Contrato indefinido o con plaza fija	85 (33.5)	27 (45,8)	58 (29.7)	0.04	15 (13.8)	20 (29.4)	50 (64.9)
Contrato temporal o con plaza de interino	93 (36.6)	11 (18,6)	82 (42.1)		41 (37.6)	35 (51.5)	17 (22.1)
En búsqueda de empleo como docente	76 (29.9)	21 (35,6)	55 (28.2)		53 (48.6)	13 (19.1)	10 (13.0)
4. El centro en el que trabajas es:							
Público	156 (61.4)	36 (61)	120 (61.5)	0.81	51 (46.8)	49 (72.1)	56 (72.7)
Concertado	24 (9.4)	6 (10.2)	18 (9.2)		7 (6.4)	8 (11.8)	9 (11.7)
Privado	3 (1.2)	0 (0)	3 (1.5)		2 (1.8)	0 (0)	1 (1.3)
Actualmente no trabajo como docente	71 (28.0)	17 (28.8)	54 (27.7)		49 (45)	11 (16.2)	11 (14.3)
5. Tu experiencia laboral como docente es:							
Ninguna	33 (13)	8 (13,6)	25 (12.8)	0.02	28 (25.7)	3 (4.4)	2 (2.6)
Inferior a 1 año	35 (13.8)	5 (8,5)	30 (15.4)		25 (22.9)	10 (14.7)	0 (0)
Entre 1 año y 5 años	62 (24.4)	14 (23,7)	48 (24.6)		44 (40.4)	11 (16.2)	7 (9.1)
Entre 5 años y 10 años	42 (16.5)	4 (6,8)	38 (19.5)		11 (10.1)	23 (33.8)	8 (10.4)
Superior a 10 años	82 (32.3)	28 (47,5)	54 (27.7)		1 (0.9)	21 (30.9)	60 (77.9)
6. Respecto a tu ideología política, por favor indica con la que te sientas más identificado/a (opcional):							
Extrema izquierda	9 (4.1)	3 (5.6)	6 (3.6)	0.35	5 (5.2)	2 (3.3)	2 (3.1)
Izquierda	134 (60.6)	29 (53.7)	105 (62.9)		60 (62.5)	39 (65.0)	35 (53.8)
Centro	54 (24.4)	15 (27.8)	39 (23.4)		20 (20.8)	15 (25.0)	19 (29.2)
Derecha	23 (10.4)	6 (11.1)	17 (10.2)		11 (11.5)	3 (5.0)	9 (13.8)
Extrema derecha	1 (0.5)	1 (1.9)	0 (0)		0 (0)	1 (1.7)	0 (0)

Instrumento

Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario *ad hoc* utilizando la plataforma de Google Forms, basado en una revisión de la literatura sobre el tema. Para garantizar la calidad del cuestionario, éste fue enviado a la cooperativa APLICA —expertos en investigación social, diseño de cuestionarios, salud y bienestar—, donde fue revisado por profesionales de la sociología, politología y salud pública. Se realizó una prueba piloto entre los docentes de un centro público de Madrid que estaban participando en un estudio (n=55) para comprobar la fiabilidad del cuestionario. Los datos fueron recogidos y analizados por la cooperativa APLICA y, finalmente, un sociólogo en representación de la cooperativa nos garantizó dicha fiabilidad.

El cuestionario constaba de 30 preguntas repartidas en varios bloques. El primer bloque lo formaban cuatro preguntas de carácter general respecto a la EAS. El segundo bloque, formado por cinco preguntas, abordaba cuestiones sobre las experiencias pasadas de los encuestados en relación con las EAS. El tercer bloque, también compuesto por cinco preguntas, hacía referencia a cómo se trata la EAS en la actualidad. El cuarto bloque, con seis preguntas, abordaba cuestiones relativas al futuro de la EAS. Finalmente, el bloque final constaba de 10 preguntas relacionadas con los datos sociodemográficos de las personas encuestadas.

El cuestionario fue difundido durante los meses de abril y mayo de 2023. En la portada del cuestionario, además de informar sobre la voluntariedad de la participación en el estudio y ofrecer datos generales sobre el mismo, se incluyeron las definiciones de EAS, y los contenidos propuestos por la UNESCO que se presentaron en la introducción de este estudio, para que quienes participaran tuvieran un referente teórico común respecto a la EAS.

Procedimiento

El cuestionario fue diseñado para su distribución y respuesta en línea mediante un enlace. Inicialmente, este enlace se envió a 12 equipos directivos: cuatro de la zona oriental del Principado de Asturias, cuatro de la zona occidental y cuatro de la zona centro. De estos 12 centros, seis eran

públicos y seis concertados; además, cuatro eran rurales y ocho urbanos. Por último, seis correspondían a centros de educación primaria e infantil, mientras que los otros seis eran institutos de educación secundaria. Se solicitó a estos equipos directivos que, una vez completado el cuestionario, lo enviaran a todos sus contactos docentes, y que estos, a su vez, lo reenviaran a otros docentes, utilizando así una estrategia de muestreo por bola de nieve (Blanco y Castro, 2007).

Análisis de datos

Se realizó un análisis descriptivo univariado de cada variable. Para las variables cuantitativas, se reportó la media y la desviación estándar, o la mediana y rango intercuartílico, según la distribución de la variable y para las cualitativas medias y porcentajes. La exploración de posibles asociaciones entre variables se realizó mediante la prueba de Chi cuadrado. El análisis se realizó utilizando el programa IBM SPSS Statistics 25, considerándose diferencias estadísticamente significativas aquellas con un valor $p < 0.05$.

Resultados

El cuadro II muestra los resultados respecto a cuestiones generales de la EAS, también se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres ($p=0.01$). Las mujeres opinaron que la asignatura debería comenzar a impartirse en educación infantil, con un 50.8% ($n=99$) frente al 30.5% ($n=18$) de los hombres. También se encontraron diferencias significativas ($p=0.01$) entre hombres y mujeres respecto a la figura que debería impartir la asignatura. Un total de 36 hombres (61%) consideraron que debería ser una persona especializada en EAS, en comparación con 99 mujeres (50.8%).

Cuadro II

Cuestiones generales de la EAS

TABLA 2. Cuestiones generales de la EAS	Total	Hombre	Mujer	P	22-35	36-45	46-70	P
	254 (100)	59 (100)	195 (100)		109 (100)	68 (100)	77 (100)	
1. Importancia de la EAS para el alumnado								
Nada importante	2 (0.8)	1 (1.7)	1 (0.5)	0,62	2 (1.8)	0 (0)	0 (0)	0.48
Algo importante	13 (5.1)	4 (6.8)	9 (4.6)		3 (2.8)	3 (4.4)	7 (9.1)	
Bastante importante	55 (21.7)	15 (25.4)	40 (20.5)		21 (19.3)	16 (23.5)	18 (23.4)	
Muy importante	178 (70.1)	37 (62.7)	141 (72.3)		80 (73.4)	48 (70.6)	50 (64.9)	
No tengo opinión clara	6 (2.4)	2 (3.4)	4 (2.1)		3 (2.8)	1 (1.5)	2 (2.6)	
2. Ámbito que crees que se debería desarrollar								
Únicamente en el familiar	3 (1.2)	0 (0)	3 (1.5)	0,24	2 (1.8)	0 (0)	1 (1.3)	0.07
Educativo y familiar	39 (15.4)	8 (13.6)	31 (15.9)		10 (9.2)	11 (16.2)	18 (23.4)	
En todos los ámbitos	209 (82.3)	49 (83.1)	160 (82.1)		97 (89.0)	55 (80.9)	57 (74.0)	
No tengo opinión clara	3 (1.2)	2 (3.4)	1 (0.5)		0 (0)	2 (2.9)	1 (1.3)	
3. Etapa en la que crees que se debería empezar a desarrollar								
Educación infantil	117 (46.1)	18 (30.5)	99 (50.8)	0,01	58 (53.2)	36 (52.9)	23 (29.9)	0.09
Educación primaria	89 (35)	22 (37.3)	67 (34.4)		35 (32.1)	21 (30.9)	33 (42.9)	
Educación secundaria	40 (15.7)	16 (27.1)	24 (12.3)		14 (12.8)	9 (13.2)	17 (22.1)	
No se debería desarrollar en el ámbito educativo	2 (0.8)	0 (0)	2 (1)		1 (0.9)	0 (0)	1 (1.3)	
No tengo una opinión clara	6 (2.4)	3 (5.1)	3 (1.5)		1 (0.9)	2 (2.9)	3 (3.9)	
4. Quién crees que debería impartir la asignatura de EAS								
El tutor	27 (10.6)	5 (8.5)	22 (11.3)	0,01	12 (11)	13 (19.1)	2 (2.6)	0.08
El área de educación física	9 (3.5)	6 (10.2)	3 (1.5)		6 (5.5)	1 (1.5)	2 (2.6)	
Una persona especializada en EAS	135 (53.1)	36 (61)	99 (50.8)		54 (49.5)	35 (51.5)	46 (59.7)	
Otros (educadores, psicólogos...)	43 (16.9)	5 (8.5)	38 (19.5)		17 (15.6)	11 (16.2)	15 (19.5)	
No tengo respuesta clara	40 (15.7)	7 (11.9)	33 (16.9)		20 (18.3)	8 (11.8)	12 (15.6)	

El cuadro III muestra los resultados en relación con el bloque de preguntas sobre la EAS en su pasado. Se observan diferencias significativas ($p=0.02$) en la comparativa entre estratos de edad, revelando que en la categoría de 46 a 70 años es donde menos EAS se ha recibido en la infancia. En esta categoría, el 72.7% ($n=56$) señaló que no ha recibido *Nada* de EAS, en comparación con el 50 y 46.8% de las otras dos franjas de edad. También se encuentran diferencias significativas ($p=0.01$) al analizar los resultados respecto a si les hubiera gustado recibir EAS en su formación docente. En la franja de 46-72 años, la mayoría de los encuestados (42.9%, $n=33$) respondió *Bastante*, mientras que, en las otras franjas de edad, la opción *Mucho* fue la más elegida, con un 67 y 52.9%, respectivamente.

Cuadro III
La EAS en el pasado

EAS	Total	Hombre	Mujer	P	22-35	36-45	46-70	P
	254 (100)	59 (100)	195 (100)		109 (100)	68 (100)	77 (100)	
1. ¿Recibiste EAS en tu infancia?								
Nada	141(55.5)	43 (72.9)	98 (50.3)	0.04	51 (46.8)	34 (50)	56 (72.7)	0.02
Algo	104(40.9)	14 (23.7)	90 (46.2)		53 (48.6)	32 (47.1)	19 (24.7)	
Bastante	4 (1.6)	1 (1.7)	3 (1.5)		3 (2.8)	0 (0)	1 (1.3)	
Mucho	1 (0.4)	0 (0)	1 (0.5)		1 (0.9)	0 (0)	0 (0)	
No tengo respuesta clara	4 (1.6)	1 (1.7)	3 (1.5)		1 (0.9)	2 (2.9)	1 (1.3)	
2. Si no la recibiste. ¿Te hubiera gustado recibirla?								
Nada	2 (0.8)	0 (0)	2 (1)	0.10	1 (0.9)	0 (0)	1 (1.3)	0.43
Algo	11 (4.3)	5 (8.5)	6 (3.1)		4 (3.7)	3 (4.4)	4 (5.2)	
Bastante	56 (22)	13 (22)	43 (22.1)		24 (22)	12 (17.6)	20 (26)	
Mucho	134(52.8)	35 (59.3)	99 (50.8)		53 (48.6)	36 (52.9)	45 (58.4)	
No tengo respuesta clara	7 (2.8)	2 (3.4)	5 (6.2)		3 (2.8)	3 (4.4)	1 (1.3)	
La he recibido	44 (17.3)	4 (6.8)	40 (20.5)	24 (22)	14 (20.6)	6 (7.8)		
3. Y en tu formación como docente. ¿has recibido formación en EAS?								
Nada	134(52.8)	31 (52.5)	103(52.8)	0.86	53 (48.6)	37 (54.4)	44 (57.1)	0.07
Algo	93 (36.6)	21 (35.6)	72 (36.9)		48 (44)	24 (35.3)	21 (27.3)	
Bastante	16 (6.3)	5 (8.5)	11 (5.6)		2 (1.8)	4 (5.9)	10 (13)	
Mucho	3 (1.2)	1 (1.7)	2 (1)		2 (1.8)	1 (1.5)	0 (0)	
No tengo una respuesta clara	8 (3.1)	1 (1.7)	7 (3.6)		4 (3.7)	2 (2.9)	2 (2.6)	
4. Si no te han formado en ello. ¿Te hubiera gustado?								
Nada	3 (1.2)	0 (0)	3 (1.5)	0.49	2 (1.8)	0 (0)	1 (1.3)	0.01
Algo	16 (6.3)	6 (10.2)	10 (5.1)		5 (4.6)	6 (8.8)	5 (6.5)	
Bastante	65 (25.6)	18 (30.5)	47 (24.1)		19 (17.4)	13 (19.1)	33 (42.9)	
Mucho	132 (52)	26 (44.1)	106(54.4)		67 (61.5)	36 (52.9)	29 (37.7)	
No tengo una respuesta clara	8 (3.1)	2 (3.4)	6 (3.1)		5 (4.6)	2 (2.9)	1 (1.3)	
Me han formado	30 (11.8)	7 (11.9)	23 (11.8)	11 (10.1)	11 (16.2)	8 (10.4)		
5. Si sí te han formado. ¿de qué forma?								
A través de personal no docente de la universidad	13 (5.7)	6 (11.5)	7 (4)	0.29	7 (7.2)	3 (5.1)	3 (4.1)	0.47
Por voluntad propia	14 (6.1)	3 (5.8)	11 (6.2)		7 (7.2)	5 (8.5)	2 (2.7)	
Mediante una asignatura específica	19 (8.3)	5 (9.6)	14 (7.9)		8 (8.2)	3 (5.1)	8 (11)	
De otras formas	46 (20.1)	11 (21.2)	35 (19.8)		16 (16.5)	10 (16.9)	20 (27.4)	
No me han formado	137(59.8)	27 (51.9)	110(62.1)		59 (60.8)	38 (64.4)	40 (54.8)	

El cuadro IV muestra los resultados en relación con la educación afectivo-sexual en el presente. Se observa que la forma en la que más se ha trabajado la EAS, cuando se ha abordado, ha sido a través de “charlas y/o talleres de personal no asociado al centro”. Además, una gran parte de la muestra ha indicado que los programas de EAS actuales son *Bastante útiles* o *Muy útiles* con un 27.2 y 33.5%; sin embargo, 56 docentes de la muestra (22%) han señalado que no conocen estos programas.

Cuadro IV La EAS en el presente

EAS	Total	Hombre	Mujer	P	22-35	36-45	46-70	P
	254 (100)	59 (100)	195 (100)		109 (100)	68 (100)	77 (100)	
1. ¿Algún alumno te ha preguntado algo relacionado con EAS?								
Nunca	44 (17.3)	11 (18.6)	33 (16.9)	0.91	18 (16.5)	15 (22.1)	11 (14.3)	0.03
Alguna vez	124(48.8)	29 (49.2)	95 (48.7)		55 (50.5)	29 (42.6)	40 (51.9)	
Bastantes veces	45 (17.7)	11 (18.6)	34 (17.4)		15 (13.8)	16 (23.5)	14 (18.2)	
Con mucha frecuencia	16 (6.3)	3 (5.1)	13 (6.7)		4 (3.7)	3 (4.4)	9 (11.7)	
No tengo respuesta clara	2 (0.8)	1 (1.7)	1 (0.5)		0 (0)	1 (1.5)	1 (1.3)	
Nunca ejerci como docente aún	23 (9.1)	4 (6.8)	19 (9.7)		17 (15.6)	4 (5.9)	2 (2.6)	
2. ¿Has trabajado EAS con tu alumnado en algún momento?								
Nunca	60 (23.6)	18 (30.5)	42 (21.5)	0.69	27 (24.8)	17 (25)	16 (20.8)	0.01
Alguna vez	113(44.5)	23 (39)	90 (46.2)		46 (42.2)	30 (44.1)	37 (48.1)	
Bastantes veces	37 (14.6)	10 (16.9)	27 (13.8)		11 (10.1)	11 (16.2)	15 (19.5)	
Con mucha frecuencia	13 (5.1)	2 (3.4)	11 (5.6)		2 (1.8)	4 (5.9)	7 (9.1)	
No tengo respuesta clara	5 (2)	1 (1.7)	4 (2.1)		3 (2.8)	1 (1.5)	1 (1.3)	
Nunca ejerci como docente aún	26 (10.2)	5 (8.5)	21 (10.8)		20 (18.3)	5 (7.4)	1 (1.3)	
3. Si lo has trabajado, ¿ha sido mediante un proyecto que sigue el centro?								
Si	48 (18.9)	14 (23.7)	34 (17.4)	0.07	11 (10.1)	11 (16.2)	26 (33.8)	0.01
No	113(44.5)	21 (35.6)	92 (47.2)		48 (44)	32 (47.1)	33 (42.9)	
No tengo respuesta clara	12 (4.7)	6 (10.2)	6 (3.1)		4 (3.7)	4 (5.9)	4 (5.2)	
No lo he trabajado nunca	81 (31.9)	18 (30.5)	63 (32.3)		46 (42.2)	21 (30.9)	14 (18.2)	
4. Si lo has trabajado, ¿ha sido mediante charlas y/o talleres de personal no asociado al centro?								
Si	75 (29.5)	22 (37.3)	53 (27.2)	0.07	23 (21.1)	20 (29.4)	32 (41.6)	0.02
No	113(44.5)	16 (27.1)	79 (40.5)		40 (36.7)	25 (36.8)	30 (39)	
No tengo respuesta clara	8 (3.1)	4 (6.8)	4 (2.1)		3 (2.8)	2 (2.9)	3 (3.9)	
No lo he trabajado nunca	76 (29.9)	17 (28.8)	59 (30.3)		43 (39.4)	21 (30.9)	12 (15.6)	
5. Si lo has trabajado, ¿ha sido cosa tuya porque lo has visto necesario?								
Si	138(54.3)	28 (47.5)	110(56.4)	0.26	50 (45.9)	37 (54.4)	51 (66.2)	0.04
No	33 (13)	10 (16.9)	23 (11.8)		14 (12.8)	8 (11.8)	11 (14.3)	
No tengo respuesta clara	6 (2.4)	3 (5.1)	3 (1.5)		2 (1.8)	1 (1.5)	3 (3.9)	
No lo he trabajado nunca	77 (30.3)	18 (30.5)	59 (30.3)		43 (39.4)	22 (32.4)	12 (15.6)	
6. Independientemente de que la hayas trabajado o no, ¿estarías dispuesto a impartirla tú mismo?								
Nada dispuesto	18 (7.1)	5 (8.5)	13 (6.7)	0.55	5 (4.6)	8 (11.8)	5 (6.5)	0.06
Algo dispuesto	42 (16.5)	9 (15.3)	33 (16.9)		17 (15.6)	7 (10.3)	18 (23.4)	
Bastante dispuesto	84 (33.1)	20 (33.9)	64 (32.8)		34 (31.2)	25 (36.8)	25 (32.5)	
Muy dispuesto	84 (33.1)	16 (27.1)	68 (34.9)		46 (42.2)	19 (27.9)	19 (24.7)	
No tengo una respuesta clara	26 (10.2)	9 (15.3)	17 (8.7)		7 (6.4)	9 (13.2)	10 (13)	
7. Actualmente Asturias cuenta con dos programas sobre EAS. "Ni ogros ni princesas" y "Yo pinto, tú cuentas, ella suma". ¿Los considerarías de utilidad?								
Nada útiles	7 (2.8)	2 (3.4)	5 (2.6)	0.91	3 (2.8)	1 (1.5)	3 (3.9)	0.31
Algo útiles	37 (14.6)	10 (16.9)	27 (13.8)		13 (11.9)	9 (13.2)	15 (19.5)	
Bastante útiles	69 (27.2)	16 (27.1)	53 (27.2)		30 (27.5)	13 (19.1)	26 (33.8)	
Muy útiles	85 (33.5)	17 (28.8)	68 (34.9)		37 (33.9)	28 (41.2)	20 (26)	
No los conozco	56 (22)	14 (23.7)	42 (21.5)		26 (23.9)	17 (25)	13 (16.9)	

En el cuadro V se presentan, entre otros resultados, las opiniones de la muestra respecto a la implementación de una asignatura relacionada con EAS. El 81.1% (n=206) considera que sería *Muy necesario* o

Bastante necesario (50.0 y 31.1%, respectivamente), en contraste con el 13.7% (n=35) que opina que es *Nada necesario* o *Algo necesario* (3.5 y 10.2%, respectivamente). No se observaron diferencias significativas entre hombres y mujeres (p=0.50). También muestra los resultados respecto a la pregunta: qué tipo de formato debería tener la asignatura de EAS; no se encontraron diferencias estadísticamente significativas (p=0.63), y las opiniones de las diferentes franjas de edad de los docentes son bastante similares. Un dato destacado del análisis es que el 75.6% (n=192) de la muestra cree que, si se implementase una asignatura de EAS, debería ser *Obligatoria*, frente al 12.2% (n=31) que considera que debería ser *Optativa*, coincidiendo este último porcentaje con el número de docentes que responden *No tengo una respuesta clara*.

El cuadro V también muestra el análisis del pensamiento del profesorado sobre si impartir EAS mejoraría la salud y las actitudes de respeto a la diversidad, según el sexo. Se encontraron diferencias significativas (p<0.05) entre hombres y mujeres en relación con la mejora que la asignatura produciría en la salud. Las mujeres seleccionaron predominantemente *Mucho* (53.8%, n=105) como la opción que mejoraría más la salud, siendo esta la opción más elegida. En contraste, las respuestas de los hombres muestran una distribución más equitativa entre *Mucho* y *Bastante*.

Cuadro V
La EAS en el futuro

EAS	Total	Hombre	Mujer	P	22-35	36-45	46-70	P
	254 (100)	59 (100)	195 (%)		109 (%)	68 (%)	77 (%)	
1. ¿Crees que el alumnado está interesado en recibir EAS?								
Nada	7 (2.8)	1 (1.7)	6 (3.1)	0.81	2 (1.8)	2 (2.9)	3 (3.9)	0.73
Algo	21 (8.3)	7 (11.9)	14 (7.2)		11 (10.1)	4 (5.9)	6 (7.8)	
Bastante	107 (42.1)	24 (40.7)	83 (42.6)		49 (45)	26 (38.2)	32 (41.6)	
Mucho	105 (41.3)	24 (40.7)	81 (41.5)		44 (40.4)	30 (44.1)	31 (40.3)	
No tengo respuesta clara	14 (5.5)	3 (5.1)	11 (5.6)		3 (2.8)	6 (8.8)	5 (6.5)	
2. ¿Consideras necesaria la puesta en marcha de una asignatura de EAS en Asturias?								
Nada necesario	9 (3.5)	2 (3.4)	7 (3.6)	0.50	2 (1.8)	3 (4.4)	4 (5.2)	0.35
Algo necesario	26 (10.2)	3 (5.1)	23 (11.8)		11 (10.1)	7 (10.3)	8 (10.4)	
Bastante necesario	79 (31.1)	18 (30.5)	61 (31.3)		32 (29.4)	17 (25)	30 (39)	
Muy necesario	127 (50)	34 (57.6)	93 (47.7)		58 (53.2)	35 (51.5)	34 (44.2)	
No tengo respuesta clara	13 (5.1)	2 (3.4)	11 (5.6)		6 (5.5)	6 (8.8)	1 (1.3)	

La educación afectivo-sexual: percepción del profesorado del Principado de Asturias (España)

3. ¿Cuánto tiempo crees que se le debería dedicar?								
Nada de tiempo	7 (2.8)	1 (1.7)	6 (3.1)		1 (0.9)	3 (4.4)	3 (3.9)	0.66
1 hora semanal	118 (46.5)	28 (47.5)	90 (46.2)	0.48	51 (46.8)	34 (50)	33 (42.9)	
2 horas semanales	53 (20.9)	14 (23.7)	39 (20)		24 (22)	14 (20.6)	15 (19.5)	
Más de 3 horas semanales	13 (5.1)	5 (8.5)	8 (4.1)		6 (5.5)	1 (1.5)	6 (7.8)	
No tengo una respuesta clara	63 (24.8)	11 (18.6)	52 (26.7)		27 (24.8)	16 (23.5)	20 (26)	
4. ¿a qué otras asignaturas le quitarías horas para dedicárselas a la EAS?								
Asignaturas troncales	42 (16.5)	13 (22)	29 (14.9)		22 (20.2)	9 (13.2)	11 (14.3)	0.42
Asignaturas específicas	11 (4.3)	6 (10.2)	5 (2.6)	0.04	7 (6.4)	1 (1.5)	3 (3.9)	
Asignaturas de libre configuración								
A ninguna de ellas	49 (19.3)	9 (15.3)	40 (20.5)		17 (15.6)	18 (26.5)	14 (18.2)	
No tengo una respuesta clara	100 (39.4)	18 (30.5)	82 (42.1)		39 (35.8)	29 (42.6)	32 (41.6)	
	52 (20.5)	13 (22)	39 (20)		24 (22)	11 (16.2)	17 (22.1)	
5. ¿Crees que la implementación de esta asignatura mejoraría aspectos relacionados con el respeto a la diversidad?								
Nada	7 (2.8)	0 (0)	7 (3.6)	0.07	2 (1.8)	1 (1.5)	4 (5.2)	0.50
Algo	17 (6.7)	8 (13.6)	9 (4.6)		5 (4.6)	4 (5.9)	8 (10.4)	
Bastante	70 (27.6)	13 (22)	57 (29.2)		28 (25.7)	23 (33.8)	19 (24.7)	
Mucho	154 (60.6)	37 (62.7)	117 (60)		71 (65.1)	38 (55.9)	45 (58.4)	
No tengo una respuesta clara	6 (2.4)	1 (1.7)	5 (2.6)		3 (2.8)	2 (2.9)	1 (1.3)	
6. ¿Crees que la implementación de esta asignatura contribuiría a mejorar aspectos relacionados con la salud en general?								
Nada	5 (2)	0 (0)	5 (2.6)	0.03	3 (2.8)	0 (0)	2 (2.6)	0.03
Algo	15 (5.9)	8 (13.6)	7 (3.6)		6 (5.5)	4 (5.9)	5 (6.5)	
Bastante	99 (39)	22 (37.3)	77 (39.5)		42 (38.5)	27 (39.7)	30 (39)	
Mucho	133 (52.4)	28 (47.5)	105(53.8)		58 (53.2)	35 (51.5)	40 (51.9)	
No tengo una respuesta clara	2 (0.8)	1 (1.7)	1 (0.5)		0 (0)	2 (2.9)	0 (0)	
7. Crees que la asignatura de EAS debería ser:								
Optativa	31 (12.2)	7 (11.9)	24 (12.3)	0.99	14 (12.8)	5 (7.4)	12 (15.6)	0.63
Obligatoria	192 (75.6)	45 (76.3)	147(75.4)		81 (74.3)	54 (79.4)	57 (74)	
No tengo respuesta clara	31 (12.2)	7 (11.9)	24 (12.3)		14 (12.8)	9 (13.2)	8 (10.4)	
8. ¿Cuál crees que serían las principales barreras para implementarla?								
Aspectos del ámbito familiar	20 (28.2)	5 (26.3)	15 (28.8)	0.97	4 (16.7)	9 (50)	7 (24.1)	0.29
Aspectos de índole religioso	13 (18.3)	3 (15.8)	10 (19.2)		6 (25)	1 (5.6)	6 (20.7)	
Aspectos de índole ideológico-político								
Aspectos del ámbito educativo	25 (35.2)	7 (36.8)	18 (34.6)		10 (41.7)	5 (27.8)	10 (34.5)	
	13 (18.3)	4 (21.1)	9 (17.3)		4 (16.7)	3 (16.7)	6 (20.7)	
9. ¿Estarías dispuesto a lidiar con las críticas de las familias si se implementase la asignatura?								
Nada dispuesto	15 (5.9)	2 (3.4)	13 (6.7)	0.42	1 (0.9)	7 (10.3)	7 (9.1)	0.17
Algo dispuesto	40 (15.7)	7 (11.9)	33 (16.9)		14 (12.8)	11 (16.2)	15 (19.5)	
Bastante dispuesto	96 (37.8)	20 (33.9)	76 (39)		48 (44)	22 (32.4)	26 (33.8)	
Muy dispuesto	89 (35)	26 (44.1)	63 (32.3)		40 (36.7)	24 (35.3)	25 (32.5)	
No tengo respuesta clara	14 (5.5)	4 (6.8)	10 (5.1)		6 (5.5)	4 (5.9)	4 (5.2)	

Discusión

Tras el análisis de datos, se ha observado que el profesorado del Principado de Asturias (España) considera la EAS muy necesaria en el sistema educativo actual, lo cual coincide con las conclusiones de la revisión sistemática de Orte et al. (2022). El cuestionario difundido abordó cuestiones relativas al pasado, presente y futuro de la EAS. Para una mayor comprensión de la discusión, esta se dividirá en tres puntos: la formación en EAS, que corres-

ponde al análisis del bloque sobre las EAS en el pasado; el estado actual de la EAS, relativo al bloque sobre la EAS en el presente; y el camino hacia una asignatura de EAS, relacionado con el bloque sobre la EAS en el futuro.

Formación en EAS

El profesorado encuestado considera que no ha recibido una formación adecuada en EAS, aunque le hubiera gustado mucho recibirla. Se observa una tendencia al aumento de este deseo conforme la edad de los encuestados disminuye, lo cual puede atribuirse a los cambios que se han producido en la sociedad con el tiempo. Además, se aprecia un ligero aumento de la EAS recibida entre el profesorado de menor edad, lo que sugiere que esta tendencia de cambio podría ser real. La formación docente en este ámbito es crucial para obtener resultados beneficiosos tanto para el alumnado como para la sociedad en general. Esta formación debe ser impartida por una figura experta en la materia de EAS que conozca la realidad educativa y social. Sólo así se establecerán bases adecuadas, como se desarrolla en el libro de Franco y Itarte (2019), quienes abordan las estrategias necesarias para formar al profesorado en EAS. Así podremos superar las carencias identificadas por Manzano-Pauta et al., (2018) a lo largo de los años.

Estado actual de la EAS

La educación afectivo-sexual (EAS) es actualmente un tema de especial interés y no existe unanimidad sobre el momento en que debe comenzar a impartirse esta asignatura. La OMS (2010) recomienda que se inicie desde la etapa infantil, una opinión respaldada mayoritariamente en nuestro estudio. Es notable que las mujeres tienen más claro que debe empezarse en esta etapa, respecto a los hombres, quienes tienen respuestas más variadas.

En el Principado de Asturias, la EAS se trabaja mediante dos programas: *Yo cuento, tú pintas, ella suma* para educación primaria y *Ni ogros, ni princesas* para educación secundaria. García-Vázquez et al. (2012, p. 78) consideran estos programas como “una intervención novedosa y útil para incorporar la educación afectivo-sexual en los centros educativos” y se ha observado una gran aceptación y utilidad tanto por parte del alumnado como del profesorado; sin embargo, el presente estudio revela que un gran número de docentes desconocen estos programas, si bien los

que afirman conocerlos, los valoran positivamente. Esto refuerza la idea expuesta en la introducción sobre la variedad de formas en que la EAS se aborda en el sistema educativo español actual. Sin embargo, el profesorado encuestado considera que más que estos proyectos o las comunes charlas que el alumnado suele recibir a lo largo de sus etapas académicas, es necesaria una asignatura estable y formal de EAS.

El camino a una asignatura de EAS

Establecer una nueva asignatura es algo realmente complejo, especialmente en una temática tan controversial como la Educación Afectivo-Sexual (EAS). Sin embargo, el profesorado asturiano considera que su implementación es muy necesaria. En otros estudios, el alumnado también lo considera importante (García-Vázquez et al., 2014). Es interesante notar que las mujeres coinciden en que una asignatura de EAS produciría efectos positivos en la salud del alumnado, mientras que los hombres tienden a opinar que mejoraría el respeto hacia los demás. Ambas cuestiones están ampliamente discutidas en la investigación realizada por la Liga Española de Educación y la Cultura Popular (2020).

Además, no existe unanimidad sobre quién debería impartir esta asignatura. Los encuestados coinciden en que debe ser alguien con formación específica en EAS, aunque Terán et al. (2018) sugieren que esta función podría ser desempeñada por enfermeras o enfermeros escolares. Las diferencias de opinión sobre cómo abordar la EAS en el sistema educativo reflejan el debate actual sobre el tema. Sin embargo, lo que podemos afirmar con base en toda la evidencia científica que hemos aportado y los resultados de este estudio, es que la EAS se hace necesaria en nuestros colegios e institutos.

Es importante considerar las limitaciones de este estudio para una correcta interpretación de los resultados. En primer lugar, el muestreo por bola de nieve podría introducir un sesgo de selección, dado que se carecía de datos de contacto del profesorado del Principado de Asturias; sin embargo, este sesgo podría estar atenuado por la alta participación alcanzada ($n=254$) y también por el reparto equitativo respecto a la situación laboral de los encuestados: contratos fijos o con plaza de funcionario,

contratos temporales o con plaza de interino y en búsqueda de empleo como docente (33, 37 y 30%, respectivamente). A este respecto, es necesario señalar la posible sobrerrepresentación de mujeres en la muestra, aunque parece coherente con la distribución por sexo de profesorado en Asturias: 71% mujeres y 29% hombres (según Educabase, 2023), donde son más frecuentes las mujeres que los hombres, similar a la proporción de nuestra muestra: 73.8% mujeres y 23.2% hombres). Por último, pese a haberse realizado sólo en el Principado de Asturias, los resultados podrían ser extrapolables al resto del territorio nacional ya que tanto el perfil del profesorado como la situación de la EAS es similar.

Conclusiones

El profesorado de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, España, considera necesaria la implementación de una asignatura de educación afectivo-sexual (EAS) en el currículo formal cuanto antes, no sólo por los beneficios que aportará a la salud de las y los jóvenes, sino también en su potencial para fomentar una mayor convivencia respetuosa y reducir situaciones de violencia sexista. Esto contribuiría a contrarrestar los alarmantes datos mencionados al inicio de la introducción, que son frecuentes en las noticias diarias. Tanto la fundamentación legal como la percepción del personal docente en este estudio avalan la inclusión de la EAS en el currículo.

Por lo tanto, esta investigación da pie a futuros estudios que aborden diferentes poblaciones, como las familias del alumnado. Además, estudios que elaboren situaciones de aprendizaje, competencias específicas y saberes básicos que conformen la posible asignatura de EAS, basándose en la evidencia científica disponible.

Agradecimientos

Este estudio otorga un gran agradecimiento al profesorado del Principado de Asturias por su interés en el cuestionario y su valiosa contribución a su difusión. También extendemos nuestro agradecimiento al equipo de la cooperativa APLICA por su apoyo en la mejora y validación del cuestionario.

Referencias

- Editorial, E. (2008). Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. *Arbor*, 184(730), 349-352. <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/183>
- Bengtsson, J., y Bolander, E. (2019). Strategies for inclusion and equality—‘norm-critical’sex education in Sweden. *Sex Education*, 20(2), 154-169. <https://doi.org/10.1080/14681811.2019.1634042>
- Blanco, C.M.C. y Castro, A.B.S. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*, (27), 10, 1-4.
- Cense, M.; Grey, S. de y Vermeulen, M. (2019). *Just take the taboo off. What students want from sexual education*. Rutgers, Utrech.
- Educabase (2023). *Enseñanzas no universitarias. Estadística del profesorado y otro personal. Curso 2021-2022. Resultados detallados*. Ministerio de Educación y Formación profesional.
- Epps, B.; Markowski, M.; y Cleaver, K. (2023). A rapid review and narrative synthesis of the consequences of non-inclusive sex education in UK schools on lesbian, gay, bisexual, transgender and questioning young people. *The Journal of School Nursing*, 39(1), 87-97. <https://doi.org/10.1177/10598405211043394>
- Franco, M.T.B. y Ytarte, R.M. (Eds.) (2019). *Educación en sexualidad e igualdad: Discursos y estrategias para la formación de docentes y educadores sociales* (1st ed.). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctvf3w3jp>
- García-Vázquez, J.; Ordóñez, A. y Álvarez, O. (2012). Evaluación de proceso del programa de educación afectivo-sexual Ni ogros ni princesas. *Global Health Promotion*. 19(2):78-86. <https://doi.org/10.1177/1757975912441224>
- García-Vázquez, J.; Ordóñez, A. y Arias-Magadán, S. (2014). Educación sexual: Opiniones y propuestas del alumnado y profesorado de los institutos de secundaria de Asturias, España. *Global Health Promotion*, 21(4):74-82. <https://doi.org/10.1177/1757975914528727>
- Graaf, H. de; Borne, M.; van den, Nickelen, S.; Twisk, D. y Meijer, S. (2017). *Sex under 25: Sexual health of young people in the Netherlands in 2017*. Rutgers and Soa Aids Netherlands.
- Hurtado, R. (2020). Proyecto de Ley de Educación: Un paso importante, pero sigue habiendo escalera. *Diálogos*, 121, 7-9.
- IBM Corp. (2020). IBM SPSS Statistics for Windows (Version 25.0) [Computer software]. IBM Corp.
- International Planned Parenthood Federation, IPPF (2006b). Framework for comprehensive sexuality education. London. Revisado el 6 de julio de 2024: <https://>

- www.ippf.org/sites/default/files/ippf_framework_for_comprehensive_sexuality_education.pdf
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo (LOGSE). *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 4 de octubre de 1990, páginas 28927 a 28942. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>
- Liga Española de Educación y la Cultura Popular (2020). *La salud integral de adolescentes y jóvenes: Educando la sexualidad. imaginarios, nuevas prácticas sexuales y sus consecuencias*. Gobierno de España.
- Manzano-Pauta, D.E. y Jerves-Hermida, E.M. (2018). Educación sexual: Percepciones de docentes de la ciudad de Cuenca 2013-2014. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 82-96. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.5>
- Ocio, A.R. (2023). Igualdad de género y formación inicial del profesorado en España: Entre la utopía y la realidad. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 27(1), 255-275. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i1.21192>
- Organización Mundial de la Salud (2010). *Conferencia Ministerial Internacional sobre Financiación de los Servicios de Salud: Informe sobre la salud en el mundo 2010*. Alemania. Revisado el 6 de julio de 2024 en: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/the-world-health-report-2010>
- Orte, C.; Sarrablo, R. y Nevot-Caldentey, L. (2022). Revisión sistemática sobre programas e intervenciones de educación afectivo-sexual para adolescentes. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE)*, 2022, 20(3), 145-164. <https://doi.org/10.15366/reice2022.20.3.008>
- Peterson, A.J.; Donze, M.; Allen, E. y Bonell, C. (2019). Effects of Interventions Addressing School Environments or Educational Assets on Adolescent Sexual Health: Systematic Review and Meta-analysis. *Perspect Sex Reprod Health* 51(2): 91-107. <https://doi.org/10.1363/psrh.12102>
- Terán, R.Á.; Fanlo, M.E. y Moreno, S.M. (2018). La enfermería escolar: Un recurso necesario para la comunidad educativa. *Contextos educativos: Revista de Educación*, (22), 165-180 <https://doi.org/10.18172/con.3374>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009b). International technical guidance on sexuality education. Vol. II – *Topics and learning objectives*. Paris. http://data.unaids.org/pub/ExternalDocument/2009/20091210_international_guidance_sexuality_education_vol_2_en.pdf

Vlugt, I. (2020). La educación sexual en Europa: La política y la práctica en los Países Bajos. *Diálogos*, 119, 10-14.

Von Elm, E.; Altman, D.G.; Egger, M.; Pocock, S.J.; Gøtzsche, P.C. y Vandenbroucke, J.P. (2008). Declaración de la Iniciativa STROBE (Strengthening the Reporting of Observational studies in Epidemiology): Directrices para la comunicación de estudios observacionales. *Revista Española de Salud Pública*, 82, 251-259.

David Díaz-Tejerina

Español. Doctor en educación y psicología, por la Universidad de Oviedo. Maestro de educación física en la Consejería de educación del Principado de Asturias. Líneas de investigación: salud escolar, metodologías innovadoras, expresión corporal.

Correo electrónico: diaztejerina.david1992@gmail.com

Jaime Barrio Cortés

Español. Doctor en ciencias de la salud, por la Universidad Camilo José Celá y en la Unidad de Investigación de la Gerencia de Atención Primaria (AP) de Madrid. Actualmente es director del Máster de Salud Escolar de la Universidad Camilo José Cela (UCJC) y profesor asociado de la Facultad de Salud. Líneas de investigación: salud escolar, enfermería escolar, atención primaria.

Correo electrónico: jbarrio@ucjc.edu

José Miguel Carrasco Gimeno

Español. Doctor en medicina preventiva y salud pública, por la Universidad de Zaragoza. Actualmente es profesor externo en la Universidad Camilo José Celá y en la cooperativa APLICIA como director principal. Líneas de investigación: investigación cualitativa, sociología, salud pública.

Correo electrónico: jmcargi@gmail.com

Francisco Javier Fernández-Río

Español. Catedrático, director del servicio de deportes y profesor titular de la Universidad de Oviedo. Líneas de investigación: modelos pedagógicos, ciencias del deporte, didáctica de la educación física.

Correo electrónico javier.rio@uniovi.es

Las masculinidades en la escuela. Cuerpo y territorio escolar

Masculinities in schools. Body and school territory

José Adriano Barbosa Corredor ORCID: 0000-0002-6071-5521

Daniel Solís Domínguez ORCID: 0000-0003-2215-4417

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

Recepción: 23/06/23

Aprobación: 22/03/24

Resumen

Este artículo presenta un análisis que relaciona formas de masculinidades, experiencia corporal y la demarcación del territorio escolar por estudiantes varones, como elementos de la vida cotidiana en una escuela primaria rural multigrado de México. La recolección de información incluyó registros etnográficos obtenidos a través de observaciones y entrevistas individuales y grupales. Este documento se compone de cuatro partes: la primera presenta una introducción que señala un breve enfoque teórico y metodológico, así como notas sobre el contexto. La segunda expone resultados relacionados con la corporalidad y la construcción de territorio en

Abstract

This article presents an analysis that relates forms of masculinities, body experience, and the demarcation of school territory by male students as elements of the daily life of a multi-grade rural primary school in Mexico. Data collection included ethnographic records obtained through individual and group observations and interviews. This document consists of four parts: the first provides an introduction that outlines a brief theoretical and methodological approach and provides context notes. The second part presents results related to the body and the construction of territory in the school. In a third moment, daily school dynamics that

la escuela. En la tercera parte, se discuten dinámicas cotidianas escolares, sustentadas en registros etnográficos y teóricos, que se adecuan a un modelo de masculinidad hegemónica, el cual impone a los estudiantes varones prácticas que se manifiestan en su experiencia corporal y en la demarcación de una territorialidad que expresa un orden jerárquico de género entre hombres. La cuarta parte postula, como conclusiones, que en los centros escolares se imbrican el orden educativo y el orden de género. Las y los estudiantes se ciñen a tales órdenes, ya sea asumiéndolos o reconfigurándolos. En la dinámica cotidiana escolar, la masculinidad es múltiple, heterogénea y está bajo constantes pruebas.

Palabras claves

Masculinidad, género, educación, cuerpo, territorio escolar.

relate to a hegemonic masculinity model are discussed, based on ethnographic and theoretical records. This model imposes practices on male students that manifest in their body experience and the demarcation of a territoriality that expresses a hierarchical gender order among men. The fourth part concludes that, in school contexts, the educational order and the gender order are interwoven. Students adhere to these orders, either by assuming them or reconfiguring them. In the daily school dynamic, masculinity is multiple, heterogeneous, and under constant scrutiny.

Keywords

Masculinity, gender, education, body, school territory.

Introducción

El texto de este artículo vincula masculinidades, cuerpo y territorio escolar y se aborda desde una perspectiva de género. Bajo estos parámetros, se entiende que las relaciones de género son una dimensión sustancial de la vida social cotidiana (Lagarde, 1997). Así, el modelo de sociedad que se transmite en la escuela está ordenado y orientado por el género. Correspondientemente, las interacciones entre la población escolar se rigen tanto por los marcos normativos institucionales escolares, como por la condición de género.

El género, como un enfoque analítico, permite entender las relaciones de desigualdad entre lo femenino y masculino y abre un espacio de análisis para indagar las formas en que se constituye lo masculino. El análisis de las relaciones cotidianas entre estudiantes varones permite entender la conformación de procesos escolares jerarquizados no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre hombres (Connell, 1995; 2001).

En nuestras sociedades contemporáneas, las relaciones de género históricamente se han conformado en clave patriarcal, por lo cual es relevante conocer las formas en que se organiza la dominación masculina sobre lo femenino, así también, cómo se ordenan las relaciones entre lo masculino. La masculinidad se puede entender no sólo a partir de su relación con lo femenino, sino también mediante las relaciones entre lo definido socialmente como masculino (Segato, 2003). Estas relaciones implican las experiencias e interacciones entre hombres (Armengol, 2022). De acuerdo con este encuadre, este artículo identificó y analizó la configuración de masculinidades en escuelas multigrado, considerando las experiencias corporales y la demarcación territorial delimitada por estudiantes varones.¹

Teóricamente, el análisis se sustenta en el enfoque de masculinidad que integra tanto la propuesta de Connell (1995, 2001, 2016), cuyos conceptos de masculinidad hegemónica y régimen de género son relevantes para identificar aspectos institucionalizados de la masculinidad en los espacios educativos, como el enfoque de Segato (2003) sobre el mandato de masculinidad, que permite comprender la forma en que los hombres adquieren un estatus-honor viril, reconocido por sus pares. Adicionalmente, seguimos planteamientos de la pedagogía crítica (Alba, 1995; Giroux, 1987) para identificar elementos relevantes en las prácticas de los sujetos escolares en una dimensión social englobante que rebasa la experiencia de enseñanza-aprendizaje de contenidos. Desde allí se plantea, también, la posibilidad de un cambio hacia relaciones menos jerárquicas y excluyentes que procuren un ambiente escolar equitativo.

La educación ofrece espacios de socialización y procesos heterotópicos en donde se enseña y aprende, mediante un marco administrativo-jurídico, conocimientos científicos y una perspectiva filosófica y humanista. Esto significa que el espacio escolar no sólo es físico y homogéneo, sino también su contraste: es heterogéneamente

1 Este trabajo forma parte de los resultados de una investigación más amplia, cuyo objetivo fue analizar e interpretar comparativamente los procesos de construcción de masculinidades en dos instituciones escolares rurales ubicadas en Colombia y México. La pregunta general que orientó dicha investigación fue: ¿Cómo se construyen masculinidades en dos escuelas públicas ubicadas en zonas rurales de Colombia y México?

multidimensional y articulado. Allí se comparten consumos culturales que enuncian una estética corporal masculina y se desarrollan prácticas de ocupación del territorio escolar. Hay espacios especializados debido a las prácticas territoriales que llevan a cabo los sujetos escolares en cada uno de ellos (Foucault, 1999). Adicionalmente, los contenidos escolares integran un conjunto de valores, acciones y pensamientos allegados a formas estatales sociopolíticas, jurídicas y éticas del modelo democrático liberal que reproduce una conformación social desigual en donde se lleva a cabo este proceso (Bourdieu, 1974). Tales conocimientos, valores y formas de acción se incorporan a manera de esquemas que configuran prácticas que los agentes escolares implementan en la vida cotidiana.

Metodológicamente, se consideró que los procesos escolares están condicionados por dos contextos articulados: la configuración sociocultural de la institución escolar y el contexto sociohistórico en el cual operan los centros educativos. Ambos están mutuamente condicionados e interconectados. Sin embargo, cada uno mantiene una lógica específica y una autonomía relativa. Aunado a lo anterior, se realizó trabajo de campo de perfil etnográfico, así como una revisión bibliográfica crítica sobre género, masculinidades y educación. El análisis que a continuación se expone, se centra en los hallazgos empíricos registrados en San Luis Potosí en 2022, atendiendo a las prácticas corporales y la demarcación de territorialidad por y entre estudiantes varones del centro escolar.

En cuanto al contexto, la escuela rural a la que se acercó esta investigación funciona en la región centro del estado de San Luis Potosí, México. Esta institución educativa ofrece educación primaria y tiene carácter multigrado. La información se obtuvo a través del registro y sistematización de observaciones en campo durante un periodo de diez meses en el contexto de la comunidad educativa. Este documento presenta también información obtenida mediante entrevistas individuales y grupales a docentes, estudiantes, madres y padres de familia vinculados con el centro educativo rural en mención. Bajo estos lineamientos, en los apartados siguientes se indican los resultados del análisis, una discusión de estos y las conclusiones derivadas. Los resultados se sustentan en el

análisis de registros etnográficos relacionados con corporalidad y territorio escolar para señalar su relación con la configuración de masculinidades.

San Luis Potosí, México, cuenta con una conocida tradición rural. Este estado y su ciudad capital tienen un porcentaje relevante de escuelas bajo la categoría multigrado. En términos de escuelas de nivel preescolar multigrado, San Luis Potosí reportaba en 2017 un número de 510, sólo superada por el estado de Chiapas (Schmelkes y Águila, 2019). Según el documento de Schmelkes y Águila (2019), en San Luis Potosí el 48% de sus escuelas primarias son multigrado, asociándose este tipo de configuración educativa con los contextos rurales del estado. En esta dirección, los resultados presentados en este artículo abordan comprensiones que complementan los indicadores cuantitativos para dar cuenta de elementos contextuales “cuyas consecuencias sin duda requieren análisis” (González, 2012, p. 230).

Sobre esta línea, otros resultados de la investigación sobre los que no se profundiza en este documento señalaron que, en relación con el contexto, la presencia y permanencia de la figura masculina oscilan entre la preponderancia y la ausencia. Esto se debe a actividades laborales que llevan a los padres a complejos industriales o, incluso, a insertarse en mercados laborales extranjeros. En cambio, la presencia y participación de mujeres —abuelas, madres, hermanas mayores— se impone desde las filas de mujeres que caminan a la par de las y los estudiantes en su llegada a la escuela, su participación en instancias de reunión y toma de decisiones sobre asuntos diversos como la infraestructura de la institución educativa o la organización para el aseo diario de las aulas y espacios comunes.

En una ruralidad diversificada, en donde sus habitantes hacen parte de mercados laborales industriales neoliberales, la experiencia de las y los estudiantes sucede en ambientes heterotópicos, mediados por emociones, en donde la figura materna y femenina se vincula con el cuidado y establece interpretaciones de masculinidad que se socializan en el espacio doméstico y que, por su abierta vinculación con la dinámica escolar, trascienden la frontera de la escuela rural multigrado. Estas madres de familia y sus hijas e hijos se vinculan en núcleos familiares unidos por matrimonios católico-civiles de orientación judeocristiana. Este vínculo se

sostiene afianzado en atributos patriarcales como la heterosexualidad y la división pública/privada de los trabajos y oficios. Desde la familia también se socializan criterios relacionados con el cuerpo y los roles masculinos.

Luego de las notas precedentes sobre el contexto, en este artículo se plantea una discusión que aborda las formas en las que, desde la cotidianidad de la institución educativa, se establece un mandato para los hombres, de tal manera que la configuración del cuerpo masculino y la demarcación territorial son formas de acatar dichos mandatos. Bajo esta hipótesis, se tejen fundamentos teóricos y empíricos, y se concluye que la corporalidad y la organización de una territorialidad son dos aspectos de la vida cotidiana escolar que condicionan la dinámica general de la institución educativa. En la escuela prevalece un modelo de masculinidad que socializa normatividades sobre la experiencia corporal de los hombres y la organización de grupos masculinos escolares para generar un capital espacial que les permite ejercer dominación sobre el cuerpo-territorio de la escuela y las relaciones sociales. Por otro lado, surgen formas de masculinidades que no presentan una alineación total con un modelo de masculinidad hegemónica. Así, se configuran en contextos educativos masculinidades que son múltiples, heterogéneas y en proceso de consolidación.

Resultados

Con el objetivo de identificar y analizar la configuración de masculinidades en una escuela rural multigrado, considerando las experiencias corporales y la demarcación territorial delimitada por estudiantes varones, se encontró que existen inscripciones en el contexto escolar que reflejan interpretaciones masculinas hegemónicas sobre los cuerpos y que determinan la experiencia corporal de niñas y niños en la escuela. También se observó que los estudiantes varones dinamizan formas de organización masculina para ocupar el territorio escolar y simbolizar la dominación igualmente masculina. El tejido de estas organizaciones se fortalece en prácticas cotidianas de acercamiento e interacción a través del juego.

En cuanto a la experiencia corporal en la institución educativa, las y los estudiantes organizan configuraciones visuales y simbólicas que socializan modelos de cuerpos masculinos hegemónicos. Estas configu-

raciones se representan en el modelo hegemónico de masculinidad del superhéroe. Esta imagen ofrece un contraste con imágenes de referencia como las de las princesas. La hegemonía masculina se ratifica en la oposición a caracterizaciones femeninas de delicadeza. En los modelos de cuerpos masculinos, la apariencia física juega un papel primordial. Mensajes en la misma línea provienen de figuras como Supermán o Batman. El estudiante los ve todos los días sobre su escritorio. Son figuras adultas con cuerpos fuertes y atléticos, que responden por la salvación del mundo; sólo después de esas figuras aparecen aquellas de su familia y contextos cercanos como la del padre, el abuelo, el vecino, o el maestro; también figuras adultas con cuerpos ya desarrollados.

Respecto al elemento de territorio escolar, asumiendo interpretaciones hegemónicas de masculinidad y ejecutando performatividades para capitalizar el espacio escolar, un grupo de estudiantes se organiza en lo que ellos mismos denominan “la pandilla”. Esta organización toma su forma más visible en los recesos escolares. De esta forma, los fenómenos que ocurren en la escuela rural multigrado corroboran que las relaciones de género son “una escena ubicua y omnipresente de toda vida social” (Segato, 2016, p. 111). En la escena de las relaciones de género, las masculinidades se nutren de atributos sociales y culturales. La conformación de una pandilla masculina, sociedad de las esquinas en la escuela rural, escribe en el cuerpo-territorio de la escuela un nivel de dominio que la antepone.

De manera simultánea, se establece una relación de contraste y contradicción con la feminidad y con las posibilidades de las niñas para acceder a otros espacios de dominio masculino. Sobre esto, Connell (1995) plantea que:

[...] la masculinidad es la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuáles hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género y las experiencias de esas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (p. 35).

Así, las performatividades masculinas sostienen elementos de control socializados y defendidos por la pandilla masculina. Dentro de los mecanismos de control, se encuentran algunos sancionatorios sobre las manifestaciones y las maneras de ser hombre en el espacio escolar. De

manera especial, este carácter sancionatorio se aplica desde las figuras de autoridad masculinas, como el maestro de la escuela o el jefe de la pandilla.

En una jerarquización de la corporación masculina, indica mayor estatus aquella masculinidad que resume atributos como mayor edad, buen desempeño académico o deportivo, así como muestras de capital económico y cultural. En este orden, el maestro o la maestra representa un modelo de masculinidad con atributos que otorgan mayor estatus. Incluso la maestra participa de dichos atributos y, además de exhibirlos, en su práctica pedagógica demarca el aula multigrado como un aula graduada que tiene como criterio de división la mayor edad. Con estos elementos, la hipótesis de partida, que sostenía que en la escuela se establece un mandato de masculinidad, siendo la configuración del cuerpo masculino y la demarcación territorial formas de acatar dichos mandatos, se confirmó y complejizó en el contexto educativo. A continuación, se ofrece información de corte etnográfico y teórico que sustenta los resultados señalados en este artículo.

Discusión

El horizonte de este artículo es identificar y analizar la configuración de masculinidades en una escuela rural multigrado, considerando las experiencias corporales y la demarcación territorial delimitada por estudiantes varones. También, se trabajó en torno a la hipótesis de que en la escuela se establece un mandato de masculinidad, siendo la configuración del cuerpo masculino y la demarcación territorial formas de acatar dicho mandato. Siguiendo líneas rectoras, se halló que en la experiencia corporal de los estudiantes en la escuela prevalece un modelo de cuerpo regido por una masculinidad hegemónica. Además, se identificaron formas de organización masculina para capitalizar el territorio escolar a su favor. En seguida, se presenta información sobre estos elementos.

Cuerpo y masculinidades: el superhéroe, el adulto y las relaciones entre estudiantes

En el contexto escolar, las escrituras y representaciones culturales reflejan interpretaciones hegemónicas sobre los cuerpos masculinos, influyendo

significativamente en la experiencia corporal de niñas y niños. Las y los estudiantes organizan configuraciones visuales y simbólicas que socializan modelos hegemónicos de cuerpos. Por ejemplo, dentro del aula, los estudiantes decoran sus escritorios con imágenes de princesas de Disney o superhéroes de cómics y películas. Las niñas eligen princesas blancas de cuentos populares, criaturas fantásticas o cantantes favoritos, mientras que los niños optan por personajes de videojuegos, superhéroes, figuras de animales transfiguradas en personajes amenazantes y automóviles.

En esta colección iconográfica cotidiana, se socializan visualmente interpretaciones sobre los cuerpos y roles de mujeres y varones. Los modelos hegemónicos de masculinidad se representan en figuras de superhéroes blancos, fuertes, atléticos y con habilidades excepcionales. Las princesas, también blancas, son delicadas y buscan a su príncipe azul desde situaciones de desventaja. Estas ilustraciones sobre los cuerpos masculinos y femeninos se instalan en la cotidianidad y se incorporan como normas a seguir. Productos culturales como el cine, la literatura, la música y los videojuegos refuerzan estos modelos corporales de masculinidad hegemónica, como lo indican García (2019) y Jordan (1995), acentuando aquellas orientaciones sobre masculinidad hegemónica que surgen de la figura del superhéroe.

En la socialización y el consumo de productos culturales como el cine y la música, se presentan interpretaciones de masculinidades para los niños. Por ejemplo, en una entrevista, un estudiante mencionó al “Dharius, del Cartel de Santa” (Entrevista, 5 de octubre de 2022). Y comenzó a cantar una canción del grupo: “salgo a la calle con too’ mi bandón, soy mexicano pérate cabrón, siempre con locos, con puro pelón, chécate mi banderón”, que fue continuada por otro estudiante y juntos terminaron la frase. Esta canción que los une espontáneamente ilustra cómo la conformación de masculinidades involucra la participación y adscripción de otros hombres. La adscripción a grupos masculinos, o como lo dice la canción, a un “bandón”, se reafirma a través de una configuración estética-corporal. Estar “pelón” es una muestra estética que refuerza una imagen ruda de masculinidad, asociada a ciertos grupos y canciones populares.

Desde este artefacto cultural, se alimenta la producción de contenidos y materiales que socializan interpretaciones sobre la estética corporal masculina. Además, se reafirma un consumo cultural predominante que se lleva a espacios escolares. La referencia, claramente identificada, propicia la adherencia de amigos o compañeros de la escuela a las interpretaciones corporales socializadas. De esta manera, la vinculación de los varones en la escuela rural multigrado se da en muestras identitarias que se socializan en las reuniones de los grupos masculinos. El resto de la canción entonada por los estudiantes reitera y alude a temas de estética corporal masculina, dinero y, de manera insistente, a asociaciones masculinas que generan protección y poder.

La unificación en un grupo escolar masculino se fortalece con estéticas compartidas y otros elementos diferenciadores de lo femenino. Si, por un lado, el cabello largo se asocia con la mujer y lo femenino, estar rapado propone una imagen ruda de masculinidad. Lo masculino, al buscarse como estatus, discrimina otras manifestaciones y posibilidades en su dimensión social, corporal y sexual. Sobre esto, un estudiante varón afirma que “no hay nada más feo que le digan a uno nena o niña” (Entrevista, 10 de marzo de 2022) y al hacerlo establece una oposición a lo femenino incluyendo su dimensión corporal. La oposición también busca negar relaciones con las estudiantes o exploraciones de la experiencia corporal.

En el contexto educativo, se vigila, controla y anula la experiencia corporal de las y los estudiantes desde niveles escolares como el de básica primaria. Las verbalizaciones de niños y niñas reiteran denuncias en las que aseguran que hay noviazgos y gusto entre estudiantes varones y mujeres. “Le está mandando cartas a un niño de otro curso” (Observación, 22 de septiembre 2022), dice una estudiante sobre su compañera de clase. Estas denuncias insistentes evidencian performatividades sostenidas alrededor de noviazgos y relaciones amorosas entre estudiantes. Cuando se alude a una niña como protagonista de estas situaciones, recibe la valoración por parte de los niños de ser una “noviera” (Entrevista, 5 de octubre de 2022).

Esta calificación señala una infracción a las posibilidades corporales de niñas y niños en la escuela. Sin embargo, la cotidianidad de la escuela en los encuentros de las y los estudiantes se tiñe de estímulos

emocionales y sensoriales que marcan las performatividades de niños y niñas y su experiencia encarnada en contextos escolares. Cuando se hacen denuncias sobre relaciones entre estudiantes, suelen hacerse ante el maestro o la maestra, quienes son modelos de masculinidad hegemónica. En otros espacios de socialización como los recesos, las relaciones complejas entre estudiantes se tejen alrededor del juego, el cuerpo y las emociones. El niño persigue a la niña porque le gusta y viceversa. Con esta práctica, las relaciones sentimentales del estudiantado orientan performatividades que movilizan sus cuerpos.

Al indagar sobre la definición de la palabra sentimiento, surge una respuesta que relaciona inmediatamente el fin de una relación y el resultado: “Te rompen el corazón” (Entrevista, 22 de septiembre de 2022). El término sentimiento se asocia con una relación afectiva heterosexual. Adicionalmente, se ilustra con el cuerpo, con un corazón que se destruye. Como configuración escolar adicional, el reconocimiento abierto de una experiencia corporal de las y los estudiantes se enfrenta a la tradición religiosa católica de países donde históricamente se ha catalogado el sexo y el placer como *pecados de la carne* (Seidler, 2006). En el cúmulo de falencias e imposibilidades asignadas a las y los menores de edad, la sexualidad y la experiencia corporal es un territorio en sombras. Bajo una mirada masculina adultocéntrica, el cuerpo de niños y niñas no es apto para experiencias sexoafectivas hasta que pase mucho más tiempo. Desde las prácticas de la institución educativa, se anula la validez de las relaciones afectivas, emocionales y las formas de placer y disfrute asociado con el cuerpo para niñas y niños.

Las prácticas escolares de género operan y son operadas de manera unísona en y por los agentes escolares a través de performatividades incorporadas como esquemas. La corporalidad es fundamental para entender procesos escolares amalgamados con las relaciones de género. La corporalidad de los agentes escolares materializa el orden educativo y de género; de esta manera, las prácticas corporales de los estudiantes varones adquieren visibilidad. Sentimientos, emociones, intenciones y subjetividades se materializan en la cotidianidad escolar. El cuerpo es un primer espacio social heterotópico del centro educativo y, así, es un

territorio en donde se reproduce, produce, innova y subvierte el orden escolar y de género. Las masculinidades son dinámicas y relacionales (Connell, 1995).

En este sentido, las masculinidades se relacionan de manera doble (Segato, 2018): por un lado, se relacionan de manera vertical, dominando lo femenino. Esta situación da lugar a un orden de género patriarcal. Por otro lado, se relacionan en un eje horizontal donde entran en relación los hombres con otros hombres. Este también es un eje jerárquico, de subordinación y dominación entre hombres. En el eje horizontal, la masculinidad se construye entre hombres asumiendo mandatos de masculinidad. La adscripción a los cuales puede garantizar el reconocimiento entre hombres de la adquisición de virilidad y hombría. Los mandatos de masculinidad conforman un poder instituido por hombres que actúa sobre ellos y entre ellos, y que deben obedecer para ser reconocidos como hombres. La masculinidad se logra cuando los hombres se permiten ser dominados por ellos mismos. Pero esto sólo se logra cuando los hombres actúan en el eje vertical dominando, controlando, y apropiándose de los cuerpos femeninos.

El acto de apropiación y control del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres, como requisito para elaborar la masculinidad, también es un acto comunicativo, cuyo mensaje se dirige a otros hombres para que éstos reconozcan que, en efecto, demuestran ser hombres de verdad. La masculinidad, así entendida, implica prácticas obligatorias asumidas entre y por hombres para dominar y controlar los cuerpos de las mujeres. Sin embargo, en este acto, los hombres consiguen su masculinidad siendo dominados por el resto de sus pares. Segato (2018), anota que es una exigencia constante para que el hombre se pruebe a sí mismo como tal y se inserte en una jerarquía de poderes y prestigios. Dicha jerarquía participa del entramado de relaciones en donde sexo, edad, raza y clase se amalgaman en un régimen de género bajo el cual se organizan las masculinidades.

Si bien en el proceso de cruces de poderes de género se produce el orden patriarcal, también permite observar aquellas masculinidades que contradicen, se oponen o subvierten el orden masculino. El modelo de masculinidad de Rita Segato (2018), como ella misma lo indica, es leído por los sujetos. Cada uno de ellos hace una lectura de la estructura

de género referenciada en su corporalidad; por ello, tal estructura es débil, frágil y en permanente desestabilización. Por ende, la situación y el espacio en que se ubican los sujetos condiciona la forma de asumir los mandatos de masculinidad, que consisten en potencias que se manifiestan cuando los hombres son llamados a comportarse como lo que son, como hombres. Deben demostrar ante otros hombres que poseen los requisitos exigidos por el patriarcado para ser investidos, por esos hombres, con el título de hombría.

La figura de superioridad generacional y de autoridad en la escuela es el maestro o la maestra. Es por ello que, desde ese rol, se reafirma el prestigio que viene con pertenecer a un grado mayor y evidenciar desarrollos físicos. Un ejemplo de estos grados de prestigio es la amenaza del maestro al decir “te voy a regresar a primero” (Observación, 22 de septiembre de 2022). Esta división graduada al interior de un aula multigrado reafirma como índice de estatus el tener mayor edad entre estudiantes. Esto se suma a que los fenómenos escolares involucran la experiencia corporal y los consumos culturales asociados que dan cuenta de interpretaciones sobre el cuerpo de los varones. De esta manera, el cuerpo del varón es categoría de estudio y fundamento en la construcción social del género en la escuela (Olarte, 2018; Solís y Martínez, 2018).

El cuerpo se construye desde las interpretaciones dadas por el contexto, las decisiones del sujeto y la propia ruta biológica. En este sentido, el abordaje del cuerpo puede tener múltiples aristas según la experiencia o el caso determinado que se explore. Parrini (2007), por ejemplo, analiza el cuerpo masculino en situaciones de encierro. Los procesos de negociación y organización por parte de los varones son fenómenos visibles e invisibles que incluyen soberanías sobre los espacios, privilegios y deberes para cada hombre. De esta forma, el ordenamiento de género imprime una jerarquía social y, retomando el concepto de Larreche (2018), una jerarquía espacial. Los estudios sobre masculinidades en las escuelas llevan a ver el espacio escolar y el cuerpo como territorios. En los diferentes espacios, momentos y dinámicas del territorio escolar, se refleja la estructuración y acción de una corporación masculina que jerarquiza y determina la práctica social y educativa.

Nota sobre currículo, cuerpo y masculinidades

En este breve apartado, se amplía teóricamente la descripción y la relación entre currículo, cuerpo y masculinidades. Como punto de partida en la teoría educativa, se aborda un currículo multidimensional que abarca sistemas de valores, prácticas e interpretaciones por parte de la institución y de la comunidad educativa. En relación con el currículo escolar, Alba (1995) afirma que es una síntesis de elementos culturales en una propuesta que no sólo es educativa, sino también política. En esta línea, significados, símbolos y narrativas se inscriben en las prácticas y en los cuerpos de los varones en espacios escolares. Morgade et al. (2011) aseguran que la materialidad de un cuerpo no se puede separar de la red de significaciones de los contextos en los que se desarrolla. El currículo representa esta red de significaciones, tanto producto como productor de lo social en la escuela (Fainsod, 2021).

Asimismo, el currículo es una construcción sociohistórica que regula prácticas de enseñanza, materiales pedagógicos, simbolismos y posibilidades. De manera simultánea, censura formas de producción de los cuerpos sexuados y las relaciones de género en la escuela (Fainsod, 2021). Existe una carga de valores que se hace explícita en la marcha del currículo escolar. En esta implementación, hay un sistema de recompensas y fomento, así como de censura, segregación y violencia. Fainsod (2021) sostiene que el currículo tiene género, clase y color de piel. Los currículos explícito, oculto y nulo conforman un currículo ampliado de significaciones y ocupaciones de los espacios escolares. El currículo explícito está compuesto por aquellas disposiciones formales y oficiales de la escuela, consignadas en programas, planificaciones y documentos de los diferentes niveles y áreas curriculares. Un ejemplo de esto son las disposiciones institucionales sobre la estética del estudiantado y, en algunos casos, del cuerpo docente. El manual de convivencia señala puntualmente cómo se debe vestir y comportar un varón cuando usa el uniforme.

La posición estética de la institución se inscribe en los cuerpos de los varones, de tal manera que el currículo explícito de la institución se teje en la práctica de los varones y en las divisiones internas que se dan entre los grupos de hombres. Es así como Fainsod (2021) asegura

que las “presunciones, insistencias, omisiones que se hacen presentes en el currículo explícito refuerzan jerarquías naturalizadas que fomentan la inferiorización de ciertas experiencias, saberes, cuerpos y sentires que conforman un caldo de cultivo para las violencias cotidianas” (p. 4). Por otro lado, Merino Espinosa (2016) afirma que el cuerpo masculino también se conecta con las emociones. Así, el aspecto emocional y sensorial se vincula con las prácticas corporales que, a su vez, corresponden con la representación de una imagen masculina (hegemónica).

Las demandas multidireccionales hacia los varones en la escuela tienen un carácter ejemplarizante, y la masculinidad, “así construida y comprobada, resulta perfectamente funcional” (Segato, 2013, p. 56), al punto de escribir y transformar los cuerpos siguiendo atributos exigidos tanto a varones como a mujeres. Estas exigencias no se desligan de la violencia inherente a la dinámica tradicional y jerárquica de género, como lo refiere la autora argentina.

En la escuela, las prácticas corporales comprenden la higiene, la salud y la estética (Solís y Martínez, 2018). Además, incluyen manifestaciones violentas que se consolidan en el físico como en los juicios que se hacen del varón y de la mujer. El cuerpo en la escuela es sometido a miradas e interpretaciones mientras el varón va construyendo rasgos personales e identitarios de acuerdo con sus propias interpretaciones e inserciones en los espacios escolares.

Las “masculinidades son las formas como las sociedades interpretan y usan los cuerpos masculinos” (Connell, 2001, p. 159), bajo un control y vigilancia institucional y personal por los miembros de la comunidad educativa. El patio, el salón de clase y los espacios familiares son lugares para un juego simbólico en el que los varones golpean o son golpeados, empujan o son empujados. Así se establecen, de manera ininterrumpida, binomios de dominio-subordinación (Olarte, 2018) que sustentan la construcción desigual y jerárquica del género. Esta violencia se ha visibilizado de maneras abyectas y terribles en el cuerpo y en el ser de las mujeres, pero la corporación masculina (jerárquica y asentada sobre la complicidad) usa también el cuerpo masculino para escribir los simbo-

lismos del género. Las escrituras en el cuerpo, a través de actos violentos son diversos y tienen diferentes grados.

La violencia entre varones no es igual a la violencia de varones contra mujeres. Tampoco es igual el condicionamiento estético y los juicios de valor asociados con la corporalidad masculina que aquellos que destinados a lo femenino. No obstante, toda escritura violenta sobre los cuerpos compone el texto de colonialidad-género que se consolida en las prácticas escolares. La mirada de control de los varones emite juicios de valor sobre prácticas no hegemónicas de masculinidades. Una de las calificaciones de control usadas es la homosexualidad, como un juicio que segrega y censura. Para el ejercicio de disciplinamiento entre pares, las burlas, insultos, humillaciones, bromas y ofensas (Mejía-Hernández, 2015, p. 1084) son formas de ejercer control y visibilizar una división jerárquica.

La homosexualidad surge como calificativo que contraviene los criterios corporales de fuerza y violencia que debe practicar un varón. Someter y censurar la homosexualidad “contribuye fuertemente a la prevalencia del modelo de hegemonía masculina” (Solís y Martínez, 2018, p. 144). Cuerpos en movimiento recorren un espacio escolar que acoge diferentes realidades y socializa mecanismos de censura sobre formas no hegemónicas de masculinidad. La experiencia corporal de niños, jóvenes y adolescentes en la escuela se complejiza en cuanto son sujetos movilizándolo sus cuerpos en fronteras fisiológicas y percepciones adultocéntricas que los ubican “entre la ingenuidad y la madurez, el arrebato y la congruencia” (Azamar, 2011, p. 65).

El cuerpo es interpretado y se interpreta a sí mismo. Los cuerpos de varones circulan en el cuerpo social escolar, dinamizando relaciones y experiencias de los miembros de la comunidad educativa. En el territorio-cuerpo de la escuela se dan “procesos de exclusión, vigilancia y aplicación de criterios que asocian la masculinidad al despliegue de fuerza física y violencia” (Mejía-Hernández, 2015, p. 1099). El cuerpo del varón que se impone es un cuerpo fuerte y hábil con rasgos de masculinidades hegemónicas. Asimismo, las masculinidades relatan procesos de construcción de significados en los que intervienen diferentes maneras de ser hombre y relacionarse. Sin embargo, aunque se extienda una línea de masculinidad

hegemónica, las interpretaciones y reinterpretaciones son constantes y dinámicas. Mejía-Hernández (2015) afirma que el ser estudiante varón se practica desde múltiples condiciones de masculinidad.

La interacción discursiva en espacios de acción social como la escuela o la familia reviste complejidades. El contexto familiar y escolar se encuentran en un mapa de “divergencias, similitudes, contradicciones y puntos de encuentro” (Solís y Martínez, 2018, p. 145). Sin asumir la prevalencia de familia sobre escuela o viceversa, Vega y González (2016) afirman que la familia puede constituirse como epicentro de comportamientos violentos que se trasladan al colegio. Para Merino (2016), la escuela y la familia son factores relevantes en el proceso de construcción de identidades masculinas. Por su parte, Olarte (2018) destaca la relación entre la educación recibida en casa, los roles de género, la escuela y el trabajo. Las relaciones jerárquicas estructuradas en la familia y en la escuela incluyen un factor generacional y etario de estudiantes, docentes, directivos, padres y madres de familia.

Las relaciones que se establecen desde un posicionamiento de edad configuran también las percepciones y roles de los sujetos en las prácticas sociales. Mejía-Hernández (2015) asegura que, desde “el punto de vista de los adultos, los adolescentes tienen menor jerarquía social, menos experiencia, son dependientes económicos y se les sanciona por ejercer su sexualidad y violar las normas escolares” (p. 1088). Bajo estas construcciones generacionales, el varón en etapa escolar se configura como un proyecto en desarrollo, sometido a las autoridades adultas en la escuela y en la familia. Las interpretaciones sociales no sólo se hacen sobre los cuerpos de los varones, sino también sobre su posición generacional y capacidad económica. Mientras los adultos se establecen como un punto de referencia y autoridad, niños y jóvenes deben recibir y seguir las directrices que se les den en la familia y en la escuela.

La interrelación generacional y la transmisión de saberes aseguran la pervivencia de prácticas sociales y culturales (Pacheco-Ladrón, 2018). Además, los roles y actividades en el trabajo se conectan con la edad y la configuración sociocultural de los sujetos en diferentes estadios de desarrollo psicobiológico. Estos factores se condensan en la conformación

de identidades posicionales. Mejía-Hernández (2015) define estas identidades como aquellas partes estables de lo que significa ser persona con ciertas prácticas en determinados contextos. Lo que significa ser hombre, en contextos escolares impone expectativas adultas ante las cuales los estudiantes pueden o no mostrar oposición. El niño varón participa en una estructura jerarquizada y violenta en la que asumen posicionamientos y performatividades.

En el ámbito familiar, el niño o joven también es receptor de discursos y dispositivos de control que buscan que la práctica de la masculinidad corresponda con el *deber ser*. En los diálogos entre familia, escuela y estado, la construcción de masculinidades asume matices dentro del discurso continuo y transversal del mandato de género. Parrini (2000) asegura que en la familia se construyen subjetividades mientras se reproducen elementos del ordenamiento sociocultural. La paternidad y maternidad establecen relaciones que fundamentan las masculinidades como parte de un ordenamiento de género reflejado e interpretado en el currículo escolar.

Las relaciones de padres e hijos son fenómenos situados que recrean interpretaciones colectivas y un imaginario particular en torno al varón y las masculinidades (Tubert, 1997). La paternidad, como afirma Parrini (2000), tiene un carácter simbólico, cultural e histórico, y se enmarca en un sistema de relaciones y parentesco. La figura y el poder del padre configuran relaciones asimétricas en las que los parentescos y las “alianzas entre grupos de familias [...] inauguran el patriarcado” (Parrini, 2000, p. 71).

La pandilla: territorialidad heterotópica y organización masculina escolar

Asumiendo interpretaciones hegemónicas de masculinidad y ejecutando performatividades para capitalizar el espacio social escolar, un grupo de estudiantes se organiza en lo que ellos mismos denominan “la pandilla”. Esta organización toma su forma más visible durante los recesos escolares. Es en estos momentos cuando los estudiantes salen de sus aulas y ocupan diferentes sectores del patio de juegos, las gradas y los comedores. “Somos una pandilla” (Entrevista, 4 de octubre de 2023), dice uno de los

integrantes de este grupo de estudiantes, nominando a la organización estudiantil masculina e indicando adscripción a la misma.

Señala que tienen un líder y que el acceso a su guarida es restringido. Es suya: la llaman guarida o cuartel, y ese espacio les pertenece. En momentos de receso académico, la pandilla convoca a sus miembros a un rincón de la escuela, ubicado en el extremo opuesto de la entrada de la escuela y parapetado detrás del bloque de salones de clase en la parte posterior. La guarida es un espacio grande, casi oculto desde puntos de vista como los comedores o el patio de juegos. Muy pronto, con interrupciones de las madres que llegan con el almuerzo, los miembros de la pandilla se enganchan en una animada defensa de su territorio. Grupos de niñas intentan traspasar las fronteras de su guarida. Es un juego que reta su capital espacial. Los intentos de las niñas por invadir la guarida de la pandilla se convierten en una carrera por la cancha de juegos, los comedores y las gradas.

Tres de los miembros de la pandilla son los encargados de perseguir a las niñas. El líder no participa en las persecuciones; es quien da la orden mientras permanece en el territorio de la guarida. En esta dirección, Mejía-Hernández (2015) afirma que los grupos de varones organizan procesos de vigilancia y aplicación de criterios de masculinidad, en este caso territorializados por la pandilla. Por otro lado, la pandilla establece una confrontación que también transmite un mensaje de dominación sobre el espacio escolar mientras enuncia una ruptura con otros grupos de varones. A pesar de esto, la pandilla es una organización masculina que opera dentro de un sistema educativo de privilegios y prestigios para masculinidades que denotan determinados atributos. La guerra es contra las niñas y tiene como propósito la defensa de un capital territorial escolar que está bajo constante amenaza, ya que ellas intentan continuamente traspasar la frontera de su guarida.

Una característica de los atributos de masculinidad en la escuela es asociar el buen desempeño físico, deportivo o académico con una mayor capacidad y habilidad general de los estudiantes varones. En palabras de Mejía-Hernández (2015), los grupos de varones “asocian la masculinidad al despliegue de fuerza física y violencia” (p. 1099). El jefe de la pandilla

masculina representa varios criterios que le permiten defender su rol dentro de la misma. Es un alumno con buen desempeño académico que desarrolla las actividades de clase sin mayores retrasos o complicaciones. También tiene habilidades deportivas y físicas; es veloz. Sin embargo, no es él el encargado de las persecuciones a los grupos de mujeres.

Esta función es desempeñada por otro estudiante que, si bien no es igualmente hábil física y académicamente, cumple con la tarea de persecuciones. También es el que da la voz de alerta cuando se acercan las niñas, avisando al jefe y movilizándolo a otros miembros de la pandilla para perseguirlas. La continua afrenta de las niñas por atravesar el territorio de la pandilla masculina activa los mecanismos de defensa que permiten, tras su éxito, reafirmar la dominación masculina, escrita en el territorio escolar y demostrar otro nivel de estatus y operatividad. La construcción, prueba y defensa de las masculinidades es un proceso que involucra tanto a niños como a niñas, maestras y maestros. Gutmann (1998) afirma que el proceso de construcción y transformación de las masculinidades dialoga con la práctica de diferentes maneras de ser mujer en contextos diversos.

La pandilla, como una forma de organización masculina en la escuela primaria rural multigrado, configura escrituras de dominación sobre el cuerpo-territorio de la escuela y sobre las relaciones sociales. En el contexto de la institución educativa rural multigrado, se establecen posiciones de autoridad y competencia masculina que generan formas de adscripción y afirmación entre los miembros de la comunidad educativa. El sistema de vinculación, control y afirmación de diferentes tipos de masculinidades no se sostiene únicamente en los varones. La simbología y práctica socio-escolar involucra a niñas, niños, maestras, maestros, madres y padres. Las mujeres participan desde diferentes posicionamientos en las complejas relaciones que sustentan diversas formas de masculinidades.

La prueba constante sobre la organización y las jerarquías masculinas se da al contrastarla con otras autoridades. Por ejemplo, una pareja de niñas que había intentado incursionar en la guarida de la pandilla y que tuvo que salir corriendo ante la persecución, se acercó al maestro, quien estaba sentado en los comedores escolares (Observación, 22 de septiembre de 2023). Luego, en diálogo con ellas manifestaron: “le dijimos que los

niños estaban otra vez en la parte de atrás de la escuela” (Entrevista, 23 de septiembre de 2023). Esto desencadenó que las niñas regresaran para informar a la pandilla que el maestro estaba enterado y que sabían que no podían estar en ese lugar. El jefe de la pandilla continuó comiendo su almuerzo de manera serena y todos permanecieron tranquilos en su acuartelamiento. Al no obtener una respuesta diferente, las niñas regresaron con el maestro. Durante ese receso no hubo otra tentativa de las niñas por entrar en el territorio de la pandilla masculina.

Sin embargo, en la sesión de clase siguiente, el maestro recordó a los niños que no tenían permitido estar en ese lugar de la escuela. La autoridad dada por los atributos de masculinidad que sostiene el maestro le permiten regular normativamente el espacio escolar y otras áreas sociales de la escuela. El maestro afirmó que no podían molestar a las niñas ni impedirles pasar por determinados sectores del territorio escolar. De esta manera, se produce un mensaje en, por lo menos, dos direcciones. Por un lado, mediante la socialización normativa, se reafirma la jerarquización masculina, y por otro se ratifica al maestro como representante de una masculinidad hegemónica con el prestigio y la autoridad que los estudiantes aún no tienen.

Dentro de la estructuración de una corporación masculina se respeta la jerarquía y las autoridades de acuerdo con las competencias y los contextos. El maestro, como representante de la autoridad masculina en la escuela rural multigrado, establece las reglas que se socializan para las posteriores interpretaciones de las y los estudiantes. Un estudiante afirma que “las reglas son importantes para hacerle caso a lo que la mamá le diga, lo que diga el maestro. A los padres, a los abuelos” (Entrevista, 5 de octubre de 2023). Hacer caso, obedecer, implica adscripción a un modelo de hegemonía masculina en donde la diferencia generacional y el estatus social concentran mayor autoridad, capacidad y poder en las figuras adultas. Este adultocentrismo en la organización y práctica educativa sostiene la instalación de la corporación masculina escolar.

El patio, el salón de clases y los espacios comunes del territorio escolar son lugares para juegos simbólicos de poder y para la capitalización del territorio escolar a favor de los varones. Determinadas maneras

de vincularse a través de juegos generan ocupaciones masculinas de los espacios y las relaciones sociales escolares. El juego, para las niñas y los niños, se instala como una práctica sistemática que ordena las jerarquías masculinas. Otro elemento de la organización masculina escolar es la adscripción a niveles de autoridad. La socialización de procesos de dominación es un rasgo que se perpetúa en la constitución de masculinidades hegemónicas y subordinadas, así como en la construcción desigual y asimétrica del género. La escuela institucionaliza la masculinidad y, correspondientemente, los estudiantes pueden reproducir patrones de comportamiento patriarcales (Olarte, 2018).

Dentro de estos patrones de comportamiento, la ocupación del espacio en la escuela es una práctica social del género. El territorio escolar es donde, según Olarte (2018), los hombres evidencian su valor y poder. Pérez (2014) señala la relación entre masculinidades y prácticas de dominación. El mundo patriarcal engloba una serie de fenómenos que llevan el ejercicio de lo masculino a las cuerdas de una dominación, o hegemonía masculina, que ejerce violencia sobre el cuerpo, los sentidos, y las sensaciones. Hay una socialización masculina hegemónica que “pareciera contar con determinadas características aparentemente ventajosas para los hombres” (Pérez, 2014, p. 30). La ocupación del territorio escolar tiene un carácter polivalente. Así como la institucionalización de la educación representa un proceso histórico, social y cultural que se adscribe a mecanismos de la colonial-modernidad, la experiencia educativa de los estudiantes se extiende como un eje de las relaciones de poder que caracterizan a la comunidad educativa general. La escuela ofrece un territorio en el que se exteriorizan interpretaciones sobre relaciones de género y masculinidades. Connell (2001) afirma que la escuela y sus dinámicas contribuyen a la formación de las masculinidades modernas. En escuela primaria rural multigrado de San Luis Potosí, México, un factor concurrente es la aprobación y aceptación institucional de la ocupación masculina estudiantil de determinados espacios escolares.

Al capitalizar la ocupación masculina por parte de la pandilla escolar masculina, las relaciones de género escolares incorporan relaciones de poder, patrones emocionales y simbolizaciones (Connell, 2001). La

conformación y funcionamiento de la pandilla masculina en la escuela representa una jerarquización y establece criterios de aceptación o exclusión para incorporarse a ese grupo. Esto demanda una posición masculina en las relaciones de género. Desde esta posición de vinculación, control, vigilancia y defensa del capital espacial de la escuela, se organizan prácticas y performatividades de los hombres. Las masculinidades vinculan, se instalan y se defienden. Así, asumir alguna forma de masculinidad implica desempeñar un rol en cada uno de estos momentos. Que esto suceda bajo normas de juego y en momentos de mayor autonomía por parte de los estudiantes también implica una vinculación masculina más profunda, asociada con camaradería, pertenencia e identidades.

Connell (1995) expresa que la vinculación a la masculinidad está suscrita por los sujetos para adecuar sus prácticas dentro de un régimen de género. Así, se enarbola un modelo de masculinidad hegemónica que reclama defensa, protección y control. De esta manera, la experiencia corporal y las manifestaciones de rasgos de personalidad en la escuela rural multigrado dan cuenta de un proceso de interpretaciones sobre la masculinidad que van a jerarquizar las performatividades de las y los estudiantes. El molde también se adapta a los espacios y a los participantes. Las masculinidades, así como las configuraciones de género, se entienden como dinámicas, alternativas y temporales. Cada sujeto, desde su interpretación, vinculación y performatividades, introduce elementos para reafirmar los privilegios y prestigios masculinos.

Rockwell (2018) propone una manera de percibir el lugar de juegos en la escuela y las relaciones que se entablan entre los estudiantes y los diferentes actores educativos como un aparente caos. La misma autora profundiza y señala que lo que puede percibirse como caótico indica una organización con propósito por parte de las y los estudiantes (Rockwell, 2018). En la escuela rural multigrado se constituyen interpretaciones sobre la masculinidad, se organiza una pandilla masculina para defender su capital espacial y generar escrituras de dominación en el cuerpo-territorio de la escuela. La ocupación masculina también señala la división sexual, la división entre lo público y lo privado, y los prestigios masculinos.

Segato (2003) propone que lo masculino y lo femenino son posiciones que trascienden la fijeza de los cuerpos masculinos y femeninos. En el contexto del cuerpo-territorio escolar, éste se convierte en un símbolo de dominación masculina al ser capitalizado y utilizado para escribir mensajes de poder. Sin embargo, al ser utilizado como medio de escritura, el territorio escolar representa lo femenino, lo dominado. Las masculinidades y el género actúan como formas de organizar la práctica social, escalonándose en una cadena dialógica de mensajes y prácticas que refuerzan o desafían la dominación masculina. La escritura de este mensaje debe perpetuarse y reafirmarse constantemente, ya que los cuestionamientos sobre las masculinidades también son recurrentes. La ocupación del espacio y los intentos de atravesar las fronteras del cuartel masculino se repetirán tantas veces como desafíos surjan.

En cada defensa, la pandilla masculina articula y jerarquiza su estructura, socializando y naturalizando performatividades que defienden su capital espacial. Desde estos niveles grupal y personal, la pandilla consolida su estatus gracias al dominio sobre el espacio escolar. La masculinidad “es la construcción de un sujeto obligado a adquirirla como estatus” (Segato, 2016, p. 113). Adicionalmente, es una construcción vinculante. Desde el modelo de masculinidad encarnado por el maestro o maestra hasta el equipo o la pandilla masculina, se socializa dicho estatus y los beneficios asociados a él. Esta socialización incluye también mecanismos de control y vigilancia para mantener el capital masculino en la escuela.

La participación de los niños en este contexto educativo rural multigrado se teje en una doble cara: por un lado, está su involucramiento activo en la pandilla o su participación pasiva pero que valida los espacios y dinámicas del grupo; por otro, invocan procesos reflexivos sobre su lugar en el mundo y el papel que desean o deben desempeñar, como Méndez (2013) planteó. Este estado volitivo y reflexivo constituye una participación situada y decidida. La denominación de “pandilla” representa una confrontación con otros tipos de agrupaciones masculinas, aunque otras masculinidades más silenciosas respetan el espacio de la guarida o cuartel de la pandilla y no intervienen en las persecuciones contra las niñas.

La ocupación de territorios escolares, las interpretaciones de los varones y sus cuerpos desde una mirada adulta, y la configuración de la dinámica cotidiana escolar, todas remiten a acciones que pueden ser percibidas como violentas en múltiples niveles de autoridad. La complicidad juega un rol significativo en estos procesos, donde los varones determinan sus identidades posicionales y cómo ser varón en contextos escolares. Los hombres movilizan sus cuerpos y emociones para participar y colaborar en la perpetuación de los beneficios asociados al hombre como individuo o grupo. En las relaciones de género, incluso aquellos sujetos que no se identifican con lo masculino hegemónico participan y contribuyen a la continuación de estos beneficios.

Conclusiones

Atendiendo al objetivo de identificar y analizar la configuración de masculinidades en escuelas multigrado, considerando las experiencias corporales y la demarcación territorial delimitada por estudiantes varones, se concluye que sobre las dinámicas escolares se tiende un modelo de masculinidad hegemónica representado por la figura docente, o por otras figuras de control y autoridad masculina. Desde estas figuras, se socializan criterios de masculinidad que incluyen elementos jerárquicos de organización para los grupos de varones en la escuela. Éstos abarcan interpretaciones sobre los cuerpos de los estudiantes y la experiencia derivada. Desde la organización masculina estudiantil se ejercen performatividades que ocupan el territorio escolar y socializan una forma de dominación masculina sobre el espacio, las relaciones sociales y los cuerpos de las y los estudiantes.

Cada contexto escolar puede presentar diferentes formas de organizaciones masculinas estudiantiles, pero la señalada pandilla escolar desarrolla prácticas de defensa y dominio de un cuerpo-territorio de la escuela que vincula y ratifica un modelo de masculinidad hegemónica sustentado en la organización jerárquica de sus miembros, así como en la capitalización de los cuerpos y los territorios en la escuela. Por esto, acercamientos a la investigación en la escuela con una perspectiva de género trae a la mirada nuevas luces para entender los procesos educativos. Connell (2001), por ejemplo, invita a que las escuelas promuevan

relaciones de género más justas y civilizadas. Estudiar las masculinidades también permite aproximaciones hacia las múltiples posibilidades de ser varón en contextos escolares (Mejía-Hernández, 2015). La escuela y sus propuestas educativas se renuevan constantemente de acuerdo con las condiciones sociales vigentes: políticas gubernamentales y de las transformaciones de las comunidades.

Sin embargo, sobre todo las políticas educativas, hasta ahora, constante y sistemáticamente evaden considerar el problema de elaboración de masculinidades hegemónicas y, por tanto, violentas de otras formas de construcción de ser masculino. Observar procesos de interpretación y negociación de las masculinidades permite acercarse a estos procesos y transformaciones (Iyer, 2014). Existe una conexión entre las consideraciones sobre cuerpo, territorio escolar y masculinidades en la escuela. Esto complejiza la perspectiva sobre las masculinidades, ya sea el punto de partida esté en el género o en la educación. Esta complejidad refuerza aún más el llamado a la investigación con perspectiva de género en las escuelas, como lo sugiere Esen (2013). La educación se debe conectar con los estudios de género, dada la participación de los docentes en formación o en ejercicio en la configuración o reproducción de valores y códigos culturales. Aún más, la institución escolar debe crear contextos en donde se “planteen nuevas formas de lazos sociales, relaciones entre hombres y mujeres” (Pacheco- Ladrón, 2018, p. 75).

Acercarse a los estudios de masculinidades en educación implica una perspectiva crítica y un paso hacia la comprensión de la escuela, las comunidades educativas y el fomento de relaciones que se enmarquen en la justicia social y la equidad de género. En este artículo solamente se presentaron algunos puntos que pueden servir como referencia para investigaciones que busquen explorar la construcción de masculinidades en contextos educativos. Sin embargo, el número de elementos y factores que se pueden conectar con la construcción de masculinidades en las escuelas es aún mayor y la opción es complejizar y acercarse a las realidades de estudiantado y sus familias.

Nuestra propuesta y crítica se orienta hacia dos aspectos contextuales del proceso escolar: a) el contexto amplio en donde los centros

educativos operan y b) el contexto institucional de los centros educativos, ambos entendidos en términos relacionales, pero cada uno con su dinámica propia de elaboración de las masculinidades. Sin embargo, en el caso de este trabajo, es en los procesos educativos de los centros escolares por donde habría que orientar la mirada crítica. La dimensión curricular, según se ha visto, colabora en la construcción de las relaciones de género, es decir, de las masculinidades hegemónicas. Un currículum que considere minar los mandatos de masculinidad y, a la vez, deshacer las jerarquías en la escuela, podría apuntalar cambios sustanciales encaminados a cultivar relaciones menos violentas. Asimismo, en este contexto escolar, no hay que perder de vista que, como indica el concepto de género y el de mandato de masculinidad, no sólo habría que considerar en los diseños curriculares los aspectos estructurales, sino sobre todo la dimensión personal, es decir, corporal como una posibilidad de que las personas se apropien de sus cuerpos para llevar a cabo reconfiguraciones menos violentas de la masculinidad.

La edificación escolar adquiere significados. Las prácticas van otorgando semánticas a los espacios escolares. El orden incorporado construye territorios en la escuela. De esta manera, la incorporación del orden a su vez gesta un territorio escolar. La institución educativa es un territorio diferenciado y jerarquizado, expresa la corporalidad mediante escrituras espaciales de las relaciones desiguales de género. Las interpretaciones de un mandato de masculinidad por parte de varones en un régimen escolar de género denotan acentos, giros y complementos en la construcción de masculinidades. Investigar en educación con perspectiva de género e interés en las masculinidades vitaliza a la comunidad educativa como sujeto de estudio, así como a la experiencia y al rol de la comunidad educativa en general.

Los contenidos escolares enseñados en las escuelas actualmente se asientan en una matriz de saberes eurocéntrica que excluye otros saberes locales (Walsh, 2008; Lander, 2000) y conforman un conjunto de conocimientos impuestos y hegemónicos, cuya génesis histórica se ubica hace más de 500 años. Entonces se llevó a cabo la conquista española, imposición continuada posteriormente a través de diversos disposi-

tivos de poder en el periodo colonial y a través de las políticas de los estados-nación independientes republicanos y hasta la actualidad, bajo un encuadre neoliberal. No sólo se trata de un tipo específico de saberes escolares sino, fundamentalmente, de una organización institucional. Ésta instituye homogéneamente una forma civilizatoria hegemónica de perfil euro-centrada que incluye un orden de género patriarcal.

Viveros-Vigoya (2016) asegura que la violencia contra las mujeres debe ser vista desde una perspectiva crítica que tenga en cuenta la persistencia de poderes coloniales y su efecto en masculinidades hegemónicas y diversas. Un viraje hacia los estudios de masculinidades en el campo de la educación ofrece posibilidades teóricas e investigativas para problematizar, complejizar y ampliar las discusiones de los fenómenos educativos. Segato (2013), ampliando la problematización, afirma que en América Latina opera una doble realidad: una es constituida por medios, políticos y retóricas; la otra estructura “la línea misma entre lo visible y lo invisible” (Segato, 2013, p. 6). La realidad curricular escolar en torno al género y las masculinidades es vista, pero no integrada al diálogo que sostienen los medios, los lineamientos y las investigaciones educativas en los contextos.

Sobre el mandato de masculinidad, Segato anota que “Entreveradas, intercambiables, contaminándose mutuamente, seis son los tipos de potencia [...]: sexual, bélica, política, económica, Intelectual y moral –esta última, la del legislador y también la del violador” (Segato, 2018, p. 44). En territorios escolares heterotópicos y ambientes ecológicos escolares complejos, convergen actores y elementos que involucran procesos socioculturales propios de los contextos. En la escuela, el sujeto se desarrolla en el marco de estructuras vitales y culturales (Azamar, 2011); en este desarrollo se configuran masculinidades y formas de agrupación de los varones para ocupar el territorio escolar y socializar una hegemonía masculina. Estudiar las masculinidades en la escuela implica comprensiones sobre estructuras vitales y socioculturales que han sido vistas parcialmente o que se han dejado ocultas

Es en estos rubros en donde un abordaje de las masculinidades genera perspectivas novedosas y prácticas que aportan a la comprensión del contexto escolar y sus elementos constituyentes. Los estudios de masculinidades están sobre aquella línea entre lo visible y lo invisible: permiten

arrojar miradas sobre currículos que, desde la institucionalidad escolar, interpretan el cuerpo de los varones y dan paso a formas de dominación masculina en las escuelas. Los ejes de cuerpo y territorialidad escolar, abordados en este artículo, son muestra de los matices que se pueden dar a las comprensiones sobre los fenómenos escolares y sociales desde una perspectiva de género con atención a las formas de construcción y socialización de masculinidades.

Referencias

- Alba, A. (1995). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Dávila Editores.
- Armengol, J. M. (2022). *Reescrituras de la masculinidad. Hombres y feminismo*. Alianza Editorial.
- Azamar, C. R. (2011). *La construcción de las masculinidades y feminidades emergentes en el espacio heterotópico del aula* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptb2011/junio/0670647/Index.html>
- Bourdieu, P. (1974). The school as a conservative force: scholastic and cultural inequalities. En J. Eggleston (Ed.), *Contemporary research in the sociology of education* (pp. 32- 46). Methuen.
- Connell, R. (1995). *Masculinities: knowledge, power and social change*. University of California Press.
- Connell, R. (2001). Educando a los muchachos: las nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nómadas*, 14, 156-171.
- Connell, R. (2016). Masculinities in global perspective: hegemony, contestation, and changing structures of power. *Theory and Society*, 45(4), 303-318. <https://doi.org/10.1007/s11186-016-9275-x>
- Esen, Y. (2013). Making room for gender sensitivity in preservice teacher education. *European Researcher*, 61(10-2), 2544-2554. <https://doi.org/10.13187/er.2013.61.2544>
- Fainsod, P. (2021). Curriculum y violencias de género [Archivo PDF]. *Clacso virtual.org*. https://clacsovirtual.org/pluginfile.php/210299/mod_resource/content/1/Clase%206_Fainsod.pdf
- Foucault, M. (1999). *Obras Esenciales 3*. Paidós.
- García, F. (2019). *El hombre escondido en el súper hombre. Representaciones de masculinidad en las películas de superhéroes* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/173974/E1%20hombre%20escondido%20en%20el%20super%20héroe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Giroux, H. A. (1987). Schooling and the politics of ethics: beyond liberal and conservative discourses. *Journal of Education*, 169(2), 9-33. <https://doi.org/10.1177/002205748716900203>
- González, S. (2012). La violencia de género en el campo mexicano: Contribuciones recientes a su conocimiento. *Estudios Sociológicos*, 30, 213-238. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59858907009.pdf>
- Gutmann, M. (1998). Traficando con hombres: La antropología de la masculinidad. *Horizontes Antropológicos*, 5(10), 245-286. <https://doi.org/10.1590/S0104-71831999000100010>
- Iyer, P. (2014, 10-14 de noviembre). Negotiating masculinities and learning to 'be a man' at school in New Delhi [Ponencia]. En *2nd Men Engage Global Symposium*. University of Sussex, Nueva Delhi.
- Jordan, E. (1995). Fighting boys and fantasy play: the construction of masculinity in the early years of school. *Gender and Education*, 7, 69- 86. <https://doi.org/10.1080/713668458>
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y HORAS.
- Lander, E. (Comp.). (2000). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Larreché, J. I. (2018). Las sexualidades y su capital espacial. Exploraciones teórico-situadas en la ciudad intermedia de Bahía Blanca, Argentina. *Cuaderno Urbano. Espacio/Cultura/Sociedad*, 25(25), 163- 183. <http://dx.doi.org/10.30972/crn.25253515>
- Mejía-Hernández, J. M. G. (2015). Del “payaso” al chavo “bien portado”. Algunas “formas de ser adolescente” entre varones de secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Científica*, 20(67), 1081-1104. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14042022004>
- Méndez, G. (2013). Mujeres Mayas-Kichwas en la apuesta por la descolonización de los pensamientos y corazones. En G. Méndez Torres, J. L. Intzín, S. Marcos y C. Osorio Hernández (Coords.), *Senti-pensar el género: perspectivas desde los pueblos originarios* (pp. 27-61). Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México, Asociación Civil.
- Morgade, G., Baez, J., Zattara, S. y Díaz Villa, G. (2011). Pedagogías, teorías de género y tradiciones en educación sexual. En G. Morgade (Coord.), *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa* (pp. 23- 52). La Crujía.
- Olarte, C. A. (2018). Conflictos estudiantiles y género: el símbolo de la masculinidad en la escuela. *Escenarios Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (28). <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/9246/8139>

- Pacheco-Ladrón, L. C. (2018). Adolescencia rural indígena, escuela y masculinidades. *La Manzana de la Discordia*, 13(1), 69–76. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i1.6715>
- Parrini, R. (2000). Los poderes del padre: Paternidad y subjetividad masculina. En J. Olavarría y R. Parrini Roses (Eds.), *Masculinidad/es, identidad, sexualidad, y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad* (pp. 69-78). Flacso Andes. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43927.pdf>
- Parrini, R. (2007). *Panópticos y laberintos: Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. El Colegio de México.
- Pérez, J. (2014). *Significados de masculinidades y violencia en jóvenes. Un estudio de caso con estudiantes de Iztapalapa* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2014/mayo/0712546/Index.html>
- Rockwell, E. (2018), *Vivir entre escuelas: Relatos y presencias. Antología esencial*. Clacso. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/16625>
- Schmelkes, S. y Águila, G. (Coords). (2019). *La educación multigrado en México*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta limón.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Solís, D. y Martínez, C. P. (2018). La masculinidad en escuelas secundarias públicas de San Luis Potosí, México. *Masculinities and Social Change*, 7(2), 124-152. <https://doi.org/10.17583/mcs.2018.3329>
- Tubert, S. (Ed.) (1997). *Figuras del padre*. Cátedra.
- Vega, M. G. y González, G. J. (2016). *Bullying* en la escuela secundaria: factores que disuaden o refuerzan el comportamiento agresor de los adolescentes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(71), 1175-1189. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000401165
- Viveros-Vigoya, M. (2016). Masculinities in the continuum of violence in Latin America. *Feminist Theory*, 17(2), 229-237. <https://doi.org/10.1177/1464700116645879>
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tábula Rasa*, (9), 131- 152. <https://doi.org/10.25058/20112742.343>

José Adriano Barbosa Corredor

Colombiano. Doctor en Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Docente en la Secretaría de Educación de Boyacá, Colombia. Líneas de investigación o trabajo: educación, género, masculinidades, interculturalidad. Correo electrónico: adrianobc90@gmail.com

Daniel Solís Domínguez

Mexicano. Doctor en Antropología por el Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social. Profesor investigador por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Líneas de investigación o trabajo: educación y diversidad cultural, género y sexualidades. Correo electrónico: daniel.solís@uaslp.mx

Trabajo de cuidado y su relación con la actividad económica por género en México

Care work and economic activities by gender in Mexico

Karina Orozco Rocha ORCID: 0000-0002-7748-6198

César González González ORCID: 0000-0001-7156-3220

Universidad de Colima, Colima, México

Recepción: 07/06/23

Aprobación: 16/04/24

Resumen

Este artículo examina cómo la Organización Social del Cuidado (OSC) en México se asocia con la actividad económica de hombres y mujeres, destacamos la desfavorable asociación del trabajo de cuidado y la inserción en el mercado laboral, la posición ocupacional y la brecha salarial, utilizando datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019). Los resultados muestran desigualdad en la OSC por género e intra-género (femenino); contrario a lo esperado, el apoyo al cuidado tiene una asociación más fuerte que el cuidado directo con la participación en el mercado laboral y en la

Abstract

This paper examines how the social organization of care (SOC) in Mexico affects the economic activity of men and women. We highlight the detrimental association of care work on access to the labor market, class of work and wage gap, using data from the National Survey on Occupation and Employment (ENOE). Results show an unequitable SOC by gender and intragender (women). Contrary to what we expected, we found that support care has a higher effect than direct care for accessing the labor market, as well as having salaried employment, and on the wage gap; furthermore, the categories of care work have a negative association when accessing in a

brecha salarial; además, las categorías de trabajo de cuidado tienen una asociación negativa con el acceso a trabajos asalariados, aun controlando por características individuales y familiares. Finalmente, este estudio confirma que la desigualdad en la OSC se asocia con desventajas laborales para las mujeres, ya que son quienes dedican mayor tiempo al trabajo de cuidado y deben conciliar actividades familiares y laborales, resaltando la necesidad de una reorganización social del cuidado más igualitaria entre mujeres y hombres.

Palabras claves

Trabajo cuidado, mercado laboral, ocupación, brecha salarial de género, desigualdad.

salaried job, even controlling for individual and family characteristics. Finally, this study confirms the unequal SOC is associated with labor disadvantages for women because they must reconcile familiar and work activities, highlighting the necessity of a social reorganization of care.

Keywords

Care work, labor market, class of work, salary gender gap, inequality.

Introducción

El concepto de Organización Social del Cuidado (OSC) se utiliza para estudiar los efectos del trabajo de cuidado en la vida de las personas (Esquivel, 2012) y sus implicaciones en la actividad económica de mujeres y hombres. Diversas investigaciones documentan las desfavorables consecuencias al trabajo de cuidado no remunerado en la actividad económica de quienes cuidan, particularmente en su relación con la participación en el mercado laboral (García y Pacheco, 2012; Orozco, 2015; Pedrero y Pacheco, 2023). Sin embargo, en México hay escasos estudios respecto a las implicaciones de manera integral, como un proceso que permita entender la relación entre la inserción laboral, el tipo de ocupación y los salarios de las personas que realizan trabajo de cuidado no remunerado en el ámbito familiar, así como las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Este es precisamente el objetivo del presente trabajo. Por ello, se propone responder a las siguientes preguntas: ¿las distintas categorías del trabajo de cuidado no remunerado tienen asociaciones negativas en cada una de las etapas del proceso (inserción laboral, tipo de ocupación

y remuneración)?, ¿cuál tipo de cuidado tiene mayor asociación negativa en cada etapa? Con ello, este tipo de estudios empíricos se sitúa a la vanguardia en la región latinoamericana. En México y en otros países de la región existe desigualdad en la OSC; por lo anterior, se espera que el trabajo de cuidado tenga un efecto negativo en el acceso al mercado laboral, genere participación laboral diferenciada y una brecha salarial entre quienes no proveen y quienes sí proveen cuidado de manera informal (no remunerado) con desventajas para las mujeres que son quienes están más intensamente involucradas en este tipo de actividades.

Referentes conceptuales

En los últimos años, el trabajo de cuidado y su organización han cobrado mayor relevancia, escribir sobre la OSC implica referirse a la demanda del cuidado y a la manera en cómo se entienden, ejecutan y distribuyen los requerimientos en los niveles macro y micro. A nivel macro se analiza la distribución del cuidado entre el estado, el mercado, la familia y la comunidad (Leiva, 2015; Arriagada, 2010; Orozco y González, 2021; Robles, 2023). En este sentido, se sabe que en 98% de los hogares mexicanos se realiza algún tipo de cuidado, lo que refleja una familiarización del mismo (Orozco y González, 2021). A nivel micro, la feminización del cuidado se expresa de manera más clara, ya que la atención se centra en la distribución de la demanda de cuidado al interior de los hogares, recayendo en las mujeres por su rol de madres o abuelas, quienes participan de manera notable y tradicional (Rodríguez y Marzonetto, 2015; Orozco y González, 2021). Las cifras indican que en los hogares mexicanos las mujeres aportan un 83% del tiempo total dedicado al trabajo de cuidado no remunerado (Orozco y González, 2021). Ante estas situaciones, se evidencia que la actual OSC en la región de Latinoamérica es injusta y se convierte en un mecanismo que perpetúa las desigualdades socioeconómicas hacia las mujeres (Rodríguez y Marzonetto, 2015; Batthyány, 2020). De ahí la importancia de enfatizar que la organización social del cuidado se sustenta en el trabajo no remunerado desempeñado por las mujeres, ante el escaso apoyo del Estado y los bajos ingresos de las familias para acceder a servicios de cuidado en el mercado (Barba, 2021).

El trabajo de cuidado no remunerado se compone de diferentes categorías, tales como: a) el cuidado directo e imprescindible, b) el cuidado socialmente creado, c) el cuidado indirecto, d) el apoyo al cuidado y e) el autocuidado (González et al., 2020). El *cuidado directo e imprescindible* incluye alimentar, bañar y vestir a terceras personas; el *cuidado socialmente creado* incluye actividades relacionadas con brindar apoyo en la realización de tareas escolares o en terapias especiales; el *cuidado indirecto* incluye la gestión del hogar, como proporcionar transporte a escuelas o centros de salud; el *apoyo al cuidado* incluye la preparación de alimentos o la limpieza del lugar de cuidado, así como la supervisión que implica estar al pendiente de alguien, aunque estén dormidos; y el *autocuidado* incluye todas las anteriores para una o uno mismo (González et al., 2020).

Desde una perspectiva económica, el trabajo de cuidado está presente continuamente en la reproducción social, para la satisfacción de las necesidades cotidianas y en el sostenimiento de la vida (Batthyány, 2020; Pedrero y Pacheco, 2023); desde esta perspectiva, se considera como trabajo reproductivo, mientras que el trabajo productivo para el mercado es el que genera un ingreso, dado su valor de cambio. Bajo esta dualidad predomina la visión androcentrista de la división sexual del trabajo, en la cual las mujeres son responsables del trabajo reproductivo desde el ámbito privado e invisibilizado, mientras que los hombres asumen el trabajo productivo. Sin embargo, desde el siglo pasado se ha mostrado un aumento importante de la participación femenina en el mercado laboral, sin dejar sus responsabilidades reproductivas, principalmente de cuidado (Orozco, 2015; Pedrero y Pacheco, 2023). Las políticas públicas se orientan principalmente en la conciliación del trabajo productivo con el de cuidados, en el cual las mujeres continúan siendo las principales responsables de los cuidados. Esto conlleva a sobrecargas de trabajo y elevados niveles de estrés ante la necesidad de conciliar el trabajo de cuidado con el de mercado, reforzándose las desigualdades de género (Llanes y Pacheco, 2021; Godoy y Marentes, 2022). De ahí la importancia de analizar las implicaciones económicas para quienes cuidan. Estas implicaciones dependen del tipo y de la intensidad (generalmente medida en horas) del trabajo de cuidado. El cuidado directo e imprescindible representa

mayor grado de interacción entre personas que reciben y brindan cuidados, generalmente es más intenso e impone un horario más rígido para ser realizado (Suh, 2014; González et al., 2020); por lo tanto, brindar atención directa e imprescindible generalmente limita la capacidad en una persona para participar en el mercado laboral; por su parte, el apoyo al cuidado es una categoría que comúnmente se deja de lado, aun cuando prepara el escenario para la ejecución del cuidado directo (Suh, 2016), y del cual también se han documentado sus implicaciones económicas. Por ello, en esta investigación, el apoyo al cuidado se considera como parte del trabajo no remunerado.

En cuanto a las implicaciones económicas asociadas con la OSC, particularmente para quienes brindan cuidados, en su mayoría mujeres, han sido ampliamente documentadas las restricciones que el trabajo no remunerado impone a la participación femenina en el mercado laboral (García y Pacheco, 2012; Orozco, 2015; Llanes y Pacheco, 2021); por ejemplo, el acceso diferenciado a determinadas ocupaciones y la duración de la jornada laboral, así como menor propensión a participar de forma asalariada y mayor a tener ocupaciones independientes. Esto significa que las mujeres tienen menos oportunidades de desempeñar un trabajo con prestaciones laborales y seguridad social, ya que en las ocupaciones por cuenta propia son escasos estos beneficios. Además, se ha documentado la asociación del cuidado con la participación de las mujeres en empleos de tiempo parcial, jornadas prolongadas o intermitentes (Armijo, 2016; Castro, 2023), el desempleo encubierto o desalentado por no poder buscar activamente un empleo (Márquez y Mora, 2014).

Estas situaciones ponen de manifiesto que las responsabilidades asociadas al cuidado de integrantes del hogar y de la familia recaen mayoritariamente en las mujeres, por lo que su participación en el mercado laboral representa una sobrecarga de trabajo mayor que la de los hombres. Además, existe una serie de estudios que examinan los efectos del trabajo no remunerado en la diferencia salarial por género (Qi y Dong, 2016; Pedrero y Pacheco, 2023). Esta literatura destaca que se trata de un grupo selecto de mujeres que, a pesar de sus exigencias familiares, logran obtener trabajos asalariados, los cuales tienden a ser intensivos y

rígidos en utilización de la fuerza de trabajo, pero que también ofrecen mayores beneficios que otras ocupaciones en el corto y largo plazos, como las pensiones.

Datos

Para lograr el objetivo se utiliza información de la ENOE correspondiente al tercer trimestre de 2019, dicha encuesta es representativa a nivel nacional, con desagregación por tamaño de localidad y entidades federativas de México; se caracteriza por utilizar un esquema rotatorio de las viviendas seleccionadas, las cuales se visitan en cinco trimestres consecutivos y se reemplaza el 20% de la muestra por haber cumplido su ciclo de cinco visitas (INEGI, 2023).

La ENOE permite examinar las desigualdades en el mercado laboral y del trabajo no remunerado, proporcionando información detallada y amplia sobre la población en edad de trabajar (12 años y más), así como las características sociodemográficas de las personas integrantes del hogar. Además, recopila información específica sobre el trabajo de cuidado al incluir preguntas sintéticas sobre uso del tiempo y tiene alta comparabilidad con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) (González et al., 2020). Este estudio utiliza información de la población urbana¹ entre 15 y 70 años, con una muestra inicial de 236,784 individuos para el análisis de la participación en el mercado laboral urbano y una muestra de 99,477 individuos en ocupaciones asalariadas para el análisis de la brecha salarial por género en México.

Métodos

Como se menciona en las preguntas de investigación, se analizan tres etapas: el acceso al mercado laboral, basado en estadísticas descriptivas del promedio de horas dedicadas al trabajo de cuidado por semana, diferenciando entre hombres y mujeres según su condición de ocupación; en dicha etapa se aplican pruebas de diferencias de medias. Posteriormente, se estima un modelo de regresión multinomial probit por sexo, para analizar la asociación entre la posición en la ocupación y cada una

1 Se entiende como localidades urbanas a las de 2,500 o más habitantes.

de las categorías de cuidado. Finalmente, se emplea el método de Oaxaca (Oaxaca, 1973) para identificar cómo afecta el trabajo de cuidado a las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Variables

Utilizamos la posición en la ocupación para analizar la asociación del trabajo de cuidado con la participación en el mercado laboral. Las categorías utilizadas son: 1) no ocupada, 2) subordinada asalariada, 3) subordinada no asalariada, 4) empleadora, 5) cuenta propia y 6) ocupada sin pago.

Las principales variables explicativas son las categorías de cuidado: cuidado directo, cuidado de gestión y apoyo al cuidado. Se decidió codificar diferente el tiempo dedicado al trabajo de cuidado, dado que una proporción significativa de hombres no cuida y aquellos que sí lo hacen dedican pocas horas a esta actividad. Para las mujeres, en cambio, las categorías se crearon utilizando el número de horas: cero horas, de 1 a menos de 15, de 15 a menos de 35, de 35 a menos de 50, y de 50 o más horas a la semana. Para los hombres se crearon variables dicotómicas sobre si cuidan o no. Los modelos incluyen variables sociodemográficas de control: edad, logro educativo, estado conyugal, parentesco, tipo de hogar y tamaño de localidad.

La brecha salarial por género se estima desde dos perspectivas: logaritmos naturales del salario mensual² y del salario por hora de la población ocupada asalariada. Las principales variables explicativas son las horas semanales de trabajo de cuidado en sus tres categorías: directo, de gestión y de apoyo al cuidado. En este modelo se controlan variables de capital humano, como el logro educativo medido en años de educación formal, la experiencia potencial (estimada como la diferencia entre la edad y el logro educativo menos seis, que es la edad en la que las personas

2 La ENOE del tercer trimestre de 2019 presenta un 25% de no respuesta a la pregunta sobre ingresos de la población ocupada; no obstante, la encuesta incluye una pregunta de rescate que utiliza intervalos de números de salarios mínimos. Para quienes proporcionaron una aproximación del número de salarios mínimos se aplicó el método de imputación múltiple, estableciendo los rangos mínimos y máximos en pesos de acuerdo con los intervalos declarados, lo que representó el 46% de los casos. Para el 54% que no respondieron ambas preguntas, se utilizaron métodos de imputación múltiple para recuperar la información.

ingresan a la educación primaria; en las mujeres también se resta un año por cada hijo para considerar la pérdida o menor acumulación de capital humano asociado a la maternidad). Respecto a características laborales, se controla por el tamaño de la unidad económica si es de tiempo parcial (<35 horas) o no, si labora en el sector público o no, si trabajo en la informalidad y ocupaciones clasificadas según si son manuales y según calificación. Además, se controla por el estado conyugal y la región.

La estimación de la brecha salarial se ajusta por el posible sesgo de selección en la etapa previa; es decir, en la selectividad que pudiera existir en la participación en el trabajo de mercado y en el trabajo asalariado; para ello, se estima un modelo probit bivariado para obtener la probabilidad de participación en el mercado laboral y en el trabajo asalariado; posteriormente, se calcula la Razón Inversa de Mills (RIM), que se incorpora como variable en los modelos de la brecha salarial para corregir el sesgo de selectividad.

Resultados

Trabajo de cuidado y diferenciada participación económica

La tradicional división sexual del trabajo es evidente en México, generalmente las mujeres participan en trabajos no remunerados y en el ámbito privado, y los hombres en el trabajo remunerado y en el ámbito público. Los hombres tienen mayor participación en el trabajo de mercado (74.4%) que las mujeres (46.5%), mientras que ellas tienen una mayor participación en el trabajo de cuidado no remunerado (96.6%) que los hombres (67.7%) (cuadro I). Aunque se observa una participación relativa de las mujeres en el trabajo de mercado y de los hombres en el trabajo de cuidado no remunerado que podría suponer un desplazamiento de la división sexual del trabajo tradicional hacia uno más igualitario, la brecha en el número de horas dedicadas a cada uno de los trabajos indica que dicha división sexual del trabajo continua vigente (cuadro II). Esto es más evidente en las diferencias en el trabajo no remunerado (incluido el cuidado), como ya ha sido mostrado por otras investigaciones (Pedrero, 2005; Orozco, 2015; Rodríguez y García, 2020; Pedrero y Pacheco, 2023).

Cuadro I

Población urbana de 15 a 70 años según participación en el mercado laboral y en trabajo de cuidado, por género

Participación	En el trabajo de mercado		En el trabajo de cuidado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
No	25.7	53.5	32.3	3.4
Sí	74.4	46.5	67.7	96.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENOE III-2019 (INEGI, 2019).

Cuadro II

Media de horas de trabajo de mercado, trabajo de cuidado y doméstico a la semana, por condición de ocupación en el mercado laboral y género de la población urbana de 15 a 70 años

Tipo de trabajo	No ocupada		Razón M/H	Ocupada		Razón M/H
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Horas en el mercado laboral	-	-		47.1	39.0	0.8
Horas en el trabajo de cuidado	7.1	30.0	4.2	5.1	21.8	4.3
Cuidado directo	1.2	7.9	6.6	1.5	5.1	3.4
Cuidado de gestión	0.1	0.5	4.0	0.2	0.4	2.5
Apoyo al cuidado	5.8	21.7	3.8	3.4	16.3	4.7
Horas de otras actividades domésticas	1.6	2.7	1.7	1.6	2.5	1.6
Carga global de trabajo 1/	8.7	32.7	3.8	53.8	63.3	1.2

1/ Total de horas semanales incluido el tiempo dedicado al trabajo de mercado, al cuidado directo, de gestión, apoyo al cuidado y otras actividades domésticas no incluidas en las categorías previas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENOE III-2019 (INEGI, 2019).

Entre la población que no participa en el mercado laboral —no ocupada—, las mujeres dedican notablemente más tiempo que los hombres al trabajo de cuidado (cuadro II) con 30.0 y 7.1 horas semanales, respectivamente. Es decir, las mujeres cuadruplican el tiempo en com-

paración al que los hombres dedican al trabajo no remunerado (Razón M/H = 4.2). Lo mismo se observa entre la población ocupada: las mujeres realizan 4.3 veces más trabajo de cuidado que los hombres, quienes dedican 5.1 horas semanales, mientras que las mujeres dedican 21.8 horas semanales. Sin embargo, esta diferencia no es tan marcada en la jornada de trabajo de mercado, pues las mujeres realizan jornadas relativamente similares a los hombres: las mujeres dedican 39.0 horas semanales y los hombres 47.1 hora semanales.

Al combinar el total de horas dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado, es evidente la desproporcionada carga global de trabajo en la población ocupada, especialmente en las mujeres. Respecto a la población ocupada, las mujeres y los hombres trabajan 63.3 y 53.8 horas semanales, respectivamente, incluyendo las horas de trabajo remunerado y no remunerado. Es decir, la jornada de trabajo de las mujeres ocupadas es 20% mayor que la de los hombres, debido a que ellas dedican más tiempo al trabajo no remunerado y un poco menos al trabajo remunerado. Este hecho alude al concepto de “revolución estancada” planteado por Hochschild (1989), quien destaca el incremento de la participación femenina en el mercado laboral, aun realizando el trabajo proveniente de la esfera familiar, derivado principalmente de su rol de madres y cónyuges (Pedrero y Pacheco, 2023), sin que esto conlleve a un aumento recíproco de la participación y volumen en el trabajo de cuidado, en sus diversas categorías por parte de los hombres (Godoy y Marentes, 2022). Así, mientras se mantenga el exceso de horas de trabajo y las dobles jornadas en las mujeres, y el desigual reparto en el trabajo de cuidado, dicha revolución continuará estancada. Por ello, la distribución desigual de la carga de trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres conlleva desfavorables implicaciones económicas para las mujeres, empujándolas a conciliar la vida económica y familiar con mayor frecuencia que los hombres.

Trabajo de cuidado y la posición en la ocupación

Centrando la atención en la población ocupada, hay notables diferencias por género en el tiempo dedicado al cuidado y entre mujeres, como se muestra

en el cuadro III. Las ocupadas en trabajos asalariados³ y las que son empleadoras dedican menos tiempo al trabajo de cuidado no remunerado que otras mujeres ocupadas; además, también pasan más tiempo en el mercado laboral, y en ambos casos hay diferencias estadísticas significativas.

Cuadro III
Media de horas de trabajo de mercado, al cuidado y CGT a la semana, por género y posición en la ocupación de la población urbana de 15 a 70 años

Posición en la ocupación	Mercado	Cuidado				Otros domésticos	CGT ^{1/}
		Total	Directo	Gestión	Apoyo		
Ocupados	47.1	5.1	1.5	0.2	3.4	1.6	53.9
S.R. Asalariados ^{2/}	47.9	5.1	1.6	0.1	3.4	1.5	54.6
S.R. No asalariados ^{1/}	48.0	5.1	1.7	0.2	3.2	1.6	54.7
Empleadores	49.5	4.5	1.5	0.2	2.8	2.0	56.0
Cuenta propia	44.2	5.4	1.4	0.2	3.8	1.9	51.5
No remunerados	36.2	4.9	0.8	0.1	4.1	1.3	42.4
Ocupadas	39.0	21.8	5.1	0.4	16.3	2.5	63.3
S.R. Asalariadas ^{2/}	41.2	20.3	4.9	0.3	15.0	2.4	63.9
S.R. No asalariadas ^{1/}	31.7	21.4	5.9	0.4	15.1	2.3	55.5
Empleadoras	44.5	20.7	4.6	0.4	15.6	3.2	68.3
Cuenta propia	33.1	26.2	5.9	0.5	19.8	3.0	62.2
No remuneradas	34.6	23.9	4.9	0.4	18.6	2.6	61.2

^{1/} Cargas Globales de Trabajo (CGT) refiere al total de horas semanales incluido el tiempo dedicado al trabajo de mercado, al cuidado directo, de gestión, apoyo al cuidado y otras actividades domésticas no incluidas en las categorías previas.

^{2/} S.R. significa subordinado(a) remunerado(a).

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE III-2019 (INEGI, 2019).

3 Se entiende por población trabajadora subordinada remunerada asalariada a aquella que trabaja para un patrón(a) o empleador(a) y que recibe un pago, sueldo, salario o jornal. La población trabajadora subordinada remunerada no asalariada es aquella que percibe, por parte de la unidad económica, una retribución en forma de comisión, porcentaje, honorario, propinas o pago a destajo. La población ocupada por cuenta propia es aquella que dirige su propia empresa o negocio, sola o con el apoyo de integrantes del hogar o externos, sin el compromiso de pagarles por sus servicios y sin tener un jefe o superior a quien rendir cuentas. Finalmente, se entiende por población trabajadora no remunerada a aquella que no recibe ningún tipo de pago, monetario o en especie, pero que dedica horas al empleo remunerado.

Las mujeres asalariadas dedican 20.3 horas semanales al trabajo de cuidado y 41.2 horas al trabajo en el mercado laboral. En contraste, las mujeres por cuenta propia dedican más tiempo al trabajo de cuidado (33.1 horas semanales) y, junto con las ocupadas no asalariadas, dedican menos tiempo al trabajo de mercado (entre 23 y 26 horas semanales, diferencias estadísticamente significativas). Esto sugiere que el tiempo dedicado al trabajo de cuidado se asocia diferencialmente con la posición en la ocupación a la que acceden las mujeres y tiene implicaciones económicas una vez que ingresan al mercado laboral, como el acceso a la seguridad social, prestaciones laborales o ingresos.

En cuanto a la posición ocupacional de los hombres, no se observan diferencias significativas; en general, dedican alrededor de cinco horas a la semana al trabajo de cuidado. Los hombres empleadores y los trabajadores no asalariados dedican menos tiempo al trabajo de cuidado que el resto de ocupados y más tiempo al mercado laboral, con diferencias estadísticamente significativas.

La principal fuente de empleos en México es el trabajo asalariado, representando alrededor del 70% de toda la población urbana ocupada, seguido por el trabajo por cuenta propia con el 20% (datos no mostrados). Además, el trabajo asalariado es la ocupación que más prestaciones laborales provee a la población trabajadora; cerca del 70% de las personas asalariadas tienen algún tipo de prestación laboral, como servicios médicos, licencias maternidad o paternidad y ahorro para el retiro, entre otras, sin existir diferencias marcadas entre hombres y mujeres asalariados.

Para las ocupaciones por cuenta propia, la segunda en importancia, las prestaciones son prácticamente nulas, pues menos del 1% de las y los trabajadores por cuenta propia tienen algún tipo de prestación laboral. Estos hechos revelan la importancia de examinar la asociación del trabajo de cuidado con el tipo de ocupación de hombres y mujeres; en las mujeres, por ser ellas quienes participan en mayor proporción en el trabajo de cuidado (cuadro I), y para observar las diferencias intragénero en el tipo de ocupación dadas sus horas de cuidado no remunerado. Lo anterior cobra relevancia desde las desigualdades socioeconómicas gestadas a lo largo de la vida, pues se ha documentado que las mujeres con

escasa educación formal son las más vulnerables en el acceso a empleos con prestaciones laborales, y además experimentan una relación más desigual en el reparto del trabajo no remunerado entre sus pares (Castro, 2023; Pedrero y Pacheco, 2023).

El cuadro IV presenta las probabilidades estimadas resultantes del modelo de regresión sobre la asociación del trabajo de cuidado no remunerado⁴ y la participación en el mercado laboral según la posición en la ocupación.⁵

Para las mujeres, el trabajo de cuidado tiene una asociación estadísticamente significativa con la participación laboral y con la posición en la ocupación, y dicha asociación varía entre las categorías de cuidado examinadas: directo, gestión y apoyo al cuidado.

En esta etapa del análisis de la asociación entre el trabajo de cuidado y el trabajo en el mercado, un primer hallazgo es que las mujeres que dedican mayor número de horas al cuidado no remunerado —directo, gestión o apoyo al cuidado— tienen mayores probabilidades de no participar en el mercado laboral; por ejemplo, las mujeres que dedican 50 horas o más semanales en apoyo al cuidado tienen una probabilidad de 0.906 de no participar, mientras que las que dedican de una a 14.9 horas semanales tienen una probabilidad de 0.411; además, las mujeres que proveen 50 horas o más de cuidado directo tienen una probabilidad de 0.861 de no estar ocupadas en el mercado laboral, mientras que aquellas que proveen cuidado directo de una a 14.9 horas semanales tienen una probabilidad menor (de 0.523). Este fenómeno cobra sentido debido a que el tiempo es un recurso finito y, por ende, la extenuante carga de trabajo de cuidado que experimentan las mujeres se contrapone a la participación en el mercado laboral, considerando las actividades de autocuidado necesarias para la supervivencia humana, como dormir y comer.

4 Los modelos estiman la asociación del trabajo de cuidado con la participación laboral. No buscan encontrar una relación causal entre variables.

5 Se controla por edad, logro educativo, tamaño de localidad, estado conyugal, parentesco y arreglo residenciales.

Cuadro IV

Probabilidad del trabajo de cuidado para la participación económica de mujeres y hombres, según posición en la ocupación y por género^{1/}

Trabajo de cuidado	No ocupado(a)	SR asalariado(a)	SR No asalariado(a)	Empleador(a)	Cuenta propia	Sin pago
Mujeres						
Participación económica	0.551	0.315	0.011	0.008	0.092	0.024
Cuidado directo						
Cero	0.523***	0.338***	0.011	0.010***	0.093	0.026**
De 1 a 14.9 (Referencia)	0.542	0.323	0.010	0.008	0.095	0.023
De 15 a 34.9 horas	0.603***	0.274***	0.010*	0.006***	0.087***	0.020***
De 35 a 49.9 horas	0.723***	0.170***	0.008***	0.004***	0.075***	0.019***
De 50 y más horas	0.861***	0.065***	0.006***	0.004***	0.056***	0.008***
Apoyo al cuidado						
Cero	0.484***	0.403***	0.019	0.017	0.062***	0.015***
De 1 a 14.9 (Referencia)	0.411	0.433	0.014	0.015	0.100	0.026
De 15 a 34.9 horas	0.582***	0.287***	0.009***	0.006***	0.091***	0.025***
De 35 a 49.9 horas	0.819***	0.103***	0.004***	0.002***	0.059***	0.013***
De 50 y más horas	0.906***	0.045***	0.002***	0.000***	0.039***	0.008***
Gestión del cuidado	0.547***	0.320***	0.010	0.008	0.091	0.024
Sí	0.581	0.276	0.012	0.009	0.097	0.025
Otras tareas domésticas	0.595***	0.277***	0.009***	0.007***	0.086***	0.027
Sí	0.533	0.329	0.011	0.009	0.094	0.023
Hombres						
Participación económica	0.233	0.561	0.043	0.034	0.118	0.011
Cuidado directo	0.232	0.562	0.043	0.034	0.118	0.011
Sí	0.236	0.557	0.044	0.034	0.116	0.012
Gestión del cuidado	0.231***	0.565***	0.043	0.034	0.117	0.011
Sí	0.269	0.500	0.052	0.039	0.129	0.012
Apoyo al cuidado	0.164***	0.605***	0.052***	0.049***	0.122***	0.008***
Sí	0.275	0.533	0.039	0.027	0.114	0.012
Otras tareas domésticas	0.256***	0.544***	0.044***	0.030***	0.115***	0.011**
Sí	0.211	0.577	0.043	0.038	0.121	0.010

Nota: *p<0.05, **p<0.01, ***p<0.001.

^{1/} Modelos controlando por edad, logro educativo, tamaño de localidad, estado conyugal, parentesco, arreglos residenciales.

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE III-2019 (INEGI, 2019).

Segundo, en contraste con estos datos, la probabilidad de que las mujeres estén empleadas como asalariadas disminuye conforme dedican más tiempo al trabajo de cuidado (directo, gestión y apoyo al cuidado). Esta relación se observa en todas las posiciones de trabajo, aunque las probabilidades más altas están asociadas con el apoyo al cuidado y el cuidado directo. Las mujeres que reportan dedicar más tiempo a alguna de estas dos categorías de cuidado tienen menor probabilidad de ser asalariadas: aquellas que dedican 50 o más horas semanales al apoyo al cuidado tienen una probabilidad de 0.045, mientras que las que dedican entre una a 14.9 horas semanales tienen una probabilidad de 0.433. Por otro lado, las mujeres que dedican 50 o más horas al cuidado directo tienen una probabilidad de 0.065 de estar empleadas como asalariadas, mientras que entre las que no realizan cuidado directo la probabilidad es de 0.338. Esto sugiere que las mujeres asalariadas representan un grupo aún más selecto que, a pesar de las demandas de cuidado, logran mantenerse en el mercado laboral de forma asalariada, en comparación con aquellas que permanecen al margen del trabajo remunerado o en ocupaciones menos privilegiadas.

Los resultados demuestran que existe una asociación diferenciada entre las tres categorías de cuidado examinadas y la actividad económica de las mujeres, cada una con distintas implicaciones económicas. Es decir, jornadas más largas de apoyo al cuidado y cuidado directo que proporcionan las mujeres se asocian principalmente con la no participación en el mercado laboral, lo que tiene implicaciones económicas negativas al no contar con ingresos propios ni seguridad social. Para las mujeres que están ocupadas en el mercado laboral, dada su jornada de trabajo de cuidado, tienen menor oportunidad de tener un empleo asalariado y tener trabajos con escasas o nulas prestaciones laborales.

Para los hombres, el análisis de la asociación entre el trabajo de cuidado y la participación en el mercado laboral, así como la posición en la ocupación, considera si realizan o no cuidado, dado que en promedio dedican menos de dos horas al trabajo de cuidado directo y tres horas semanales al apoyo al cuidado (cuadro III). En el cuadro IV se observa una asociación leve entre el trabajo de cuidado no remunerado y la par-

ticipación en el mercado laboral. Es notable que el trabajo de cuidado resulta estadísticamente no significativo, tanto para la participación en el mercado laboral como para cada tipo de ocupación, mientras que para el trabajo de gestión y de apoyo al cuidado sí se encontraron diferencias estadísticamente significativas. Especialmente destaca el trabajo de apoyo al cuidado, ya que quienes realizan este tipo de cuidado tienen una probabilidad de 0.275 de no participar en el mercado laboral, mientras que para aquellos que no realizan trabajo de apoyo al cuidado la probabilidad de no estar en el mercado laboral es menor (de 0.164).

Estos resultados contribuyen a responder algunas de las preguntas de investigación planteadas, ya que el trabajo de cuidado no remunerado está asociado negativamente con la inserción laboral y el tipo de ocupación, siendo esta asociación más marcada en las mujeres que en los hombres, en parte debido a que las mujeres dedican más tiempo al trabajo de cuidado. En términos generales, se puede afirmar que el trabajo de cuidado se asocia con la no participación en el mercado laboral o con el acceso a trabajos con prestaciones laborales limitadas o inexistentes, lo que conlleva a otras implicaciones económicas en términos de ingresos laborales.

Trabajo de cuidado y la brecha salarial por género

Más allá de su cobertura en las prestaciones laborales y del estrecho vínculo que guarda con el trabajo de cuidado no remunerado, otro aspecto que destaca en el trabajo asalariado respecto a otras ocupaciones es el nivel de ingreso laboral. En el cuadro V se observa que las personas asalariadas tienen un salario mensual superior al de hombres y mujeres que trabajan por cuenta propia, los subordinados remunerados no asalariados y, por supuesto, los no asalariados (estadísticamente significativo). Esto se explica en parte porque las y los asalariados trabajan en promedio un mayor número de horas para el mercado que quienes trabajan por cuenta propia (cuadro III y V).

Cuadro V
Diferencia salarial por género^{1/} de la población ocupada y por posición en la ocupación

Posición en la ocupación	Horas mercado laboral		Salario mensual		Diferencia Porcentual ^{2/}	Pr(t) ^{3/}	Salario por hora		Diferencia Porcentual ^{2/}	Pr(t) ^{3/}
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer		
Ocupados	47.1	39.0	7,549	5,618	34.4	***	41.44	38.55	7.5	***
S.R. asalariados(as) ^{4/}	47.9	41.3	7,627	6,373	19.7	***	39.59	39.22	0.9	**
S.R. no asalariados(as) ^{4/}	47.9	31.4	6,868	5,327	18.9	***	39.64	47.71	-16.9	***
Empleadores(as)	49.5	44.5	12,202	9,644	26.5	***	65.99	61.34	7.6	
Cuenta propia	44.3	33.1	6,696	4,215	58.9	***	45.05	42.97	4.9	*
No remunerados(as)	36.4	34.6	—	—	—		—	—	—	

^{1/} Valores en la moneda de pesos mexicanos entre julio y septiembre de 2019.

^{2/} Diferencia porcentual del salario medio de hombres comparados con el salario medio de las mujeres. Dividiendo el salario de hombres entre el salario de mujeres por cien.

^{3/} * p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001.

^{4/} S.R. significa subordinado(a) remunerado(a).

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE III-2019 (INEGI, 2019).

En todas las ocupaciones el salario mensual de los hombres es superior al de las mujeres; las diferencias porcentuales más bajas se observan entre la población asalariada y entre las y los empleadores con 19.7 y 26.5%, respectivamente; en contraste, las y los trabajadores por cuenta propia muestran las mayores diferencias, alcanzando un 58.9%. Al analizar las diferencias salariales por hora entre hombres y mujeres estas se reducen, siendo del 7.5% a favor de los hombres para la población ocupada en general. Entre las personas asalariadas y empleadoras, las diferencias no son estadísticamente significativas, y aunque sí lo son entre las y los trabajadores por cuenta propia, estas son relativamente bajas.

El siguiente resultado analizado es la diferencia salarial entre personas asalariadas, empleando modelos que controlan las diferencias en las características de hombres y mujeres; se seleccionó éste por ser un grupo selecto dentro del mercado laboral, debido a sus demandas de cuidado, el acceso a mayores prestaciones laborales y mejores salarios en comparación con el resto de las y los ocupados en el mercado. Es importante recordar que el sector femenino representa un grupo más selecto que el de

hombres, ya que sólo 46.5% de las mujeres de 15 a 70 años trabaja para el mercado, de las cuales el 70% se inserta como asalariada (cuadro I y IV).

En el cuadro VI se presentan los promedios del logaritmo natural del salario mensual y por hora. En dicho cuadro se observa que la brecha salarial por género continua vigente en México. En promedio, los hombres ganan 11.3% más que las mujeres en términos de salario mensual, pero esta brecha se invierte a un -7.7% cuando se compara el salario por hora. Es decir, los hombres ganan 7.7% menos que las mujeres por hora trabajada.

Cuadro VI
Brecha salarial por género y descomposición Oaxaca-Blinders del salario medio mensual y por hora

Salario mensual	Pesos	Logaritmo	Porcentaje
Predicción media para hombres	7,510.07	8.924	
Predicción media para mujeres	6,747.99	8.817	
Diferencia o brecha salarial por género	762.08	0.107 ***	11.3
Descomposición de la brecha de género			
Explicada	470.07	0.066 ***	61.7
No explicada	292.01	0.041 ***	38.3
		0.107	
Salario por hora			
Predicción media para hombres	38.63	3.654 ***	
Predicción media para mujeres	41.85	3.734 ***	
Diferencia o brecha salarial por género	- 3.22	-0.080 ***	-7.7
Descomposición de la brecha de género			
Explicada	- 3.18	-0.079 ***	98.8
No explicada	- 0.04	-0.001 ***	1.2

Note: * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$.

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE III-2019 (INEGI, 2019).

Pero ¿cuánto de las brechas salariales se debe a diferencias en las características entre hombres y mujeres? ¿Y cuánto se debe a una compensación diferenciada a hombres y mujeres con las mismas características? Podemos descomponer la brecha en dos partes: la parte explicada y la no

explicada. La parte explicada refiere a las diferencias en las características examinadas entre hombres y mujeres que impactan en la brecha salarial, como las diferencias en las jornadas de cuidado no remunerado o en la educación. En cambio, la parte no explicada se refiere a cómo las personas empleadoras⁶ compensan o pagan de manera diferenciada características similares a hombres y mujeres. En otras palabras, la parte no explicada nos ayuda a entender si, ante un tiempo igual de trabajo de cuidado no remunerado o una educación similar, las asalariadas reciben un salario diferente o igual que sus pares masculinos.

Además, se muestra el desglose de la brecha en puntos logarítmicos y porcentajes. La parte explicada de la brecha salarial mensual indica que las diferencias en las características relacionadas con el capital humano, características laborales y el trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres aportan el 61.7% a la brecha. La parte no explicada, que se refiere a la compensación diferenciada a salarios de hombres y de mujeres ante mismas características, representa el 38.3% de la brecha salarial mensual. Esto significa que la brecha salarial mensual se debe principalmente a las diferencias en las características de hombres y mujeres, y en menor medida a la compensación diferenciada en el mercado laboral a mismas características de hombres y mujeres; sin embargo, se demuestra que persisten tales diferencias, colocando a las mujeres en desventaja al intentar conciliar el trabajo de mercado con el de cuidado.

Al analizar la brecha salarial por hora, se observa que las mujeres ganan más que los hombres; sin embargo, dicha brecha se debe principalmente a la parte explicada, que representa el 98.8% de la brecha salarial. Este cambio de signo entre la brecha salarial mensual y por hora se debe, en cierta medida, al controlar el tiempo parcial en el modelo. Trabajar menos horas representa una desventaja en el salario total, especialmente para las mujeres, dado que ellas son quienes más comúnmente trabajan en este tipo de jornada (cuadro III).

6 Las prácticas relacionadas con la fijación de salarios y promociones en el trabajo asalariado están asociadas a la discriminación estadística, ya sea de forma deliberada o como resultado de la socialización del personal empleador o jefe(a) (Reskin y Bielby, 2005).

Recordemos que este estudio parte de la premisa de que la asociación negativa del trabajo de cuidado permea en el proceso laboral planteado: acceso, tipo de ocupación y salarios. En este sentido, el trabajo de cuidado se refleja en las desigualdades de género en la parte explicada de la brecha salarial, particularmente en la duración de la jornada laboral en el mercado de trabajo.

La contribución del trabajo de cuidado no remunerado en la brecha salarial en sus tres categorías —directo, gestión y apoyo— revela que el cuidado de gestión tiene una contribución mínima en la parte explicada y no explicada de ambas brechas salariales. Esto podría estar relacionado con el bajo número de horas dedicadas a este tipo de cuidado, siendo similar para ambos géneros (datos no mostrados). Por otro lado, el cuidado directo tiene un efecto negativo en la parte explicada, siendo estadísticamente significativo en ambas brechas salariales; este resultado es contrario a lo esperado, una posible explicación podría ser que tanto hombres como mujeres que tienen un trabajo asalariado constituyen un grupo selecto que, a pesar de dedicar horas al cuidado directo, ocupan posiciones asalariadas con salarios comparables (cuadro V). Además, las implicaciones acumulativas del trabajo de cuidado sobre la actividad económica, como la decisión de participar en el mercado laboral, el tipo de ocupación y la jornada laboral, están relacionadas con un sesgo de selección que se ha ajustado en los modelos de regresión de las brechas salariales

El apoyo al cuidado es una categoría que a menudo se descuida en la discusión sobre el trabajo de cuidado no remunerado, aunque comprende actividades que preparan el terreno para la ejecución del cuidado directo, principalmente. Sin embargo, este estudio ha revelado su importancia al mostrar implicaciones negativas en cada etapa examinada, incluida la brecha salarial. Las horas dedicadas al apoyo al cuidado muestran efectos positivos y son estadísticamente significativas, tanto para la parte explicada como para la no explicada en ambas brechas salariales —mensual y por hora—. Esto indica que las diferencias en el tiempo dedicado a esta categoría de cuidado por hombres y por mujeres aumentan la brecha salarial en ambos sentidos.

En resumen, los resultados destacan la importancia de analizar conjuntamente las categorías de trabajo de cuidado —directo, de gestión y de apoyo—, para comprender las diferentes implicaciones que tienen en las actividades económicas de quienes cuidan, siendo en su mayoría mujeres.

Discusión

Sin duda, la actual OSC en México es desigual y se asocia negativamente con la actividad económica de quienes cuidan. Sus implicaciones económicas se reflejan mayoritariamente en las mujeres, quienes son las principales cuidadoras dentro del ámbito familiar, enfrentando una menor inserción en el mercado laboral, trabajando en ocupaciones precarias y con salarios más bajos.

En este trabajo se documenta que las desigualdades están interconectadas, ya que las generadas en el ámbito privado se trasladan al público. En particular, la desigual OSC, centrada principalmente en la familia y en las mujeres (Rodríguez y Marzonetto, 2015; Batthyány, 2020), está asociada con desigualdades en el ámbito laboral, como han documentado trabajos previos para el caso de México (Orozco, 2015; Llanes y Pacheco, 2021; Pedrero y Pacheco, 2023).

En un primer momento se observan las disparidades de género, tanto en la división del trabajo de cuidado no remunerado como en la participación en la actividad económica. Las mujeres realizan más trabajo de cuidado no remunerado que los hombres, especialmente entre aquellas que no son económicamente activas, una situación que ha persistido a lo largo del tiempo (Pedrero y Pacheco, 2023). Este hecho subraya la necesidad de profundizar en el análisis de los perfiles de hombres y mujeres económicamente inactivos y su vinculación con las actividades de cuidado.

Además, la población ocupada experimenta una sobrecarga de trabajo, tanto remunerado como no remunerado, siendo las mujeres ocupadas quienes soportan las mayores cargas, dedican numerosas horas semanales al trabajo no remunerado, a pesar de que sus jornadas laborales remuneradas son similares en duración que las de los hombres ocupados. Esto pone de manifiesto la *revolución estancada* que enfrentan las mujeres

(Hochschild, 1980), dado que persisten políticas públicas que buscan la conciliación del trabajo de mercado con el de cuidado (Godoy y Marentes, 2022), en lugar de proporcionar mecanismos adicionales que fomenten una reorganización social del cuidado entre instituciones y géneros.

En segundo lugar, las diferencias intragénero, específicamente al analizar el tiempo dedicado al cuidado no remunerado según la condición en la actividad económica de las mujeres, indican que el trabajo de cuidado está asociado con el trabajo asalariado. En cuanto a la participación en el mercado laboral, las mujeres que no participan en el mercado de trabajo realizan, en promedio, más horas de cuidado que aquellas que sí participan. Respecto a la ocupación, las mujeres que trabajan por cuenta propia tienen una carga de cuidados mayor que las que tienen una ocupación asalariada. Lo anterior coincide con hallazgos de otras investigaciones que destacan cómo las mujeres se desalientan de participar en el mercado laboral debido a sus cargas de trabajo no remunerado (Márquez y Mora, 2014), contribuyendo al fenómeno poco analizado del desempleo encubierto. Alternativamente, se ven obligadas a sumarse a las filas de la precariedad o la informalidad laboral en busca de ingresos económicos (Orozco, 2015; Pedrero y Pacheco, 2023).

La falta de inserción en el mercado laboral implica la ausencia de prestaciones de seguridad social derivadas del trabajo remunerado. Además, las ocupaciones precarias o informales generalmente están asociadas con menores prestaciones laborales y jornadas más cortas, lo que conduce a salarios bajos o incluso a la ausencia de ingresos por trabajo (Batthyány, 2020; Barba, 2021). Es importante tener en cuenta que, en México al igual que en otros países de América Latina, quienes realizan trabajo de cuidado no remunerado carecen de seguridad social, aun cuando dedican una jornada completa a estas labores. Las interrupciones en la inserción en el mercado laboral debido al cuidado de familiares disminuyen las contribuciones a la jubilación de quienes realizan estas labores (Aguirre, Batthyány, Genta y Perrotta, 2014).

Uno de los resultados significativos de esta investigación indica que las categorías del trabajo de cuidado tienen diferentes implicaciones en cada etapa de la actividad económica examinada. Contrario a lo

esperado, el apoyo al cuidado muestra una asociación más fuerte que el cuidado directo con la participación en el mercado laboral, el empleo asalariado y las brechas salariales por género. Es importante destacar que las contribuciones del cuidado a la brecha salarial se diluyen al analizar las diferencias salariales entre las y los asalariados. Por lo tanto, es necesario profundizar en este tema en futuras investigaciones para verificar la idea de que este tipo de cuidado tiene mayor asociación con la participación en el mercado laboral y el tipo de ocupación. Es posible que la distribución y composición del tiempo dedicado al cuidado directo varíe según los niveles sociales y económicos, influenciado por el acceso a servicios de cuidado disponibles en el mercado o como beneficios proporcionados por el Estado para quienes trabajan formalmente. Además, se sabe que una proporción muy baja de hogares en México contrata servicios domésticos (relacionados con el apoyo al cuidado, menos del 5%) o servicios de cuidado (0.25%) en el mercado (Orozco y González, 2021).

Finalmente, los resultados de esta investigación establecen un marco para comprender las implicaciones de la actual organización social del cuidado sobre la actividad económica. Es crucial continuar con este tipo de estudios para generar evidencia empírica que sirva de base para elaborar y fortalecer políticas públicas dirigidas a redistribuir el cuidado entre el Estado, el mercado, la comunidad y la familia, aliviando así la carga sobre las familias y específicamente sobre las mujeres. Aunque en México existe un debate académico sobre la urgencia de establecer un sistema de cuidado (Rea, Montes de Oca y Pérez, 2021), así como iniciativas legales en curso (CEEY, 2022), estos esfuerzos aún son incipientes en comparación con los desarrollados en otros países de América Latina.

Además, es crucial desarrollar políticas públicas viables a corto y largo plazos que aseguren la provisión de cuidados, tanto para las cohortes actuales como para las futuras. Estas políticas deben considerar a las personas que realizan cuidados y las implicaciones que esto tiene en su bienestar económico, social y personal. Es particularmente importante dado el rápido envejecimiento de la población en México y América Latina, así como la necesidad de los hogares de contar con mayor número de integrantes que contribuyan al ingreso familiar.

Conclusiones

Dos fenómenos demográficos y económicos convergen actualmente en México: un creciente número de personas que requieren cuidados y una significativa participación de las mujeres en el mercado laboral. En este contexto de cambios sociales, la evidencia empírica generada en este estudio subraya el impacto de la actual OSC sobre la actividad económica de las personas cuidadoras en México, destacando las desventajas asociadas con el trabajo de cuidado en el mercado laboral, incluyendo la participación económica, el tipo de ocupación y las disparidades salariales.

En particular, se concluye que persiste una demanda continua sobre las mujeres, más que sobre los hombres, para conciliar sus responsabilidades familiares y laborales, incluyendo tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, como es el caso del cuidado, con cargas de trabajo extenuantes. Además, esta demanda no uniforme entre las mujeres, como se evidencia en las diferencias intragénero, especialmente al considerar el tiempo dedicado al cuidado no remunerado según la actividad económica de las mujeres.

El análisis de estas disparidades entre géneros y entre mujeres revela implicaciones desfavorables para la autonomía y el bienestar económico de quienes realizan trabajo de cuidado no remunerado, especialmente en las categorías de apoyo y cuidado directo, afectando desde la participación laboral hasta el tipo de ocupación y las diferencias salariales. Esto también subraya la necesidad de considerar las implicaciones a largo plazo, particularmente con relación a la posibilidad de recibir una pensión contributiva que asegure un bienestar en la vejez, subrayando la importancia de adoptar una perspectiva de ciclo de vida y analizar las consecuencias a largo plazo.

Por tanto, la importancia de investigaciones como esta radica en proporcionar elementos y evidencia necesarios para el desarrollo de políticas públicas que reorganicen el cuidado social entre instituciones y entre géneros, garantizando que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para ejercer plenamente sus derechos tanto al trabajo como al cuidado.

Es fundamental profundizar en futuras investigaciones sobre el trabajo de cuidado y sus efectos en la participación económica de quienes cuidan para confirmar la asociación desfavorable del apoyo al cuidado y el cuidado directo en la participación en el mercado laboral y en el tipo de ocupación. Es posible que la distribución y composición del tiempo dedicado a estos cuidados varíe según los niveles sociales y económicos, aspecto que requiere una exploración más detallada en estudios posteriores.

Referencias

- Aguirre, R.; Batthyány, K.; Genta, N. y Perrotta, V. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 18(50), 43-60. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1427>
- Armijo, L. (2016). Ciudadanía y cuidado en España: El dilema trabajo/familia según las madres trabajadoras. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 15(3), 87-100. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol15-issue3-fulltext-789>
- Arriagada, I. (2010). La crisis de cuidado en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 58-67. <https://www.redalyc.org/pdf/4536/453646114006.pdf>
- Barba, C. (2021). El régimen de bienestar mexicano: Inercias, transformaciones y desafíos. *Serie Estudios y Perspectivas, núm. 191*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/03488d23-c15d-40da-9b95-94b29393c7cf/content>
- Batthyány, K. (2020). Organización social del cuidado y crisis sanitaria en América Latina y el Caribe. *En Dossier: Reflexiones en torno al COVID-19. LASA Forum*, 51(3), 24-27. <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue3/LASAForum-vol51-issue3.pdf>
- Castro-Méndez, N. (2023). Trayectorias de trabajo en México: Jornadas prolongadas y cuidados intensos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 9, 1-40. <https://doi.org/10.24201/reg.v9i1.992>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY] (2022). Sistema Nacional de Cuidados: Una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social. *Nota de Política Pública CEEY no. 1*. <https://ceey.org.mx/sistema-nacional-de-cuidados-una-via-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-la-movilidad-social/>
- Esquivel, V. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: Una mirada conceptual sobre la Organización Social del Cuidado en América Latina. En V. Esquivel (Ed.), *La economía feminista desde América Latina* (pp. 141-189). ONU Mujeres.

- García, B. y Pacheco, E. (2012, 15-17 de abril). *Family reorganization and Public Policies in Mexico* [Ponencia]. Population Association of America: Annual Meeting Program. San Francisco, California.
- Godoy, S. y Marentes, M. (2022). Hacia una sociología feminista: La propuesta de Arlie Russell Hochschild. *Cuestiones de Sociología*, e142(27), 1-20. <https://doi.org/10.24215/23468904e142>
- González, C.; Orozco, K.; Arias, M. y Cervantes, G. (2020). Trabajo de cuidado en las fuentes de información estadística de México. *Realidad, Datos y Espacio, Revista Internacional de Estadística y Geografía* 11(3), 22-43 <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2020/12/02/trabajo-de-cuidado-en-las-fuentes-de-informacion-estadistica-de-mexico/>
- Hochschild, A. (1989). *The second shift: Working parents and the revolution at home*. Viking. <https://archive.org/details/secondshiftworki0000hoch/page/n7/mode/2up>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. INEGI
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023). *ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cómo se hace la ENOE: métodos y procedimientos*. 3ra. Ed. INEGI.
- Leiva, S. (2015). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 28, 61-81. <https://doi.org/10.4206/racs.2015.n28-04>
- Llanes, N. y Pacheco, E. (2021). Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del covid-19. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(SPE), 61-92. <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60069>
- Márquez, C. y Mora, M. (2014). Inequidades de género y patrones de uso del tiempo: Exploración a partir del desempleo encubierto. En B. García y E. Pacheco (Eds.), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 509-569). El Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1r69w16.15>
- Oaxaca, R. (1973). Male-female wage differentials in urban labor markets. *International Economic Review*, 14(3), 693-709. <https://doi.org/10.2307/2525981>
- Orozco, K. y González, C. (2021). Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México. *Debate Feminista*, 62, 117-141. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.62.2276>
- Orozco, K. (2015). Participación femenina en trabajos asalariados: ¿Una doble selectividad? *Carta Económica Regional*, 27(116), 88-111. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7950997>

- Pedrero, M. (2005). *Trabajo doméstico no remunerado en México: Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. Instituto Nacional de las Mujeres. <https://core.ac.uk/download/pdf/35240009.pdf>
- Pedrero, M. y Pacheco, E. (2023). Desigualdades en el trabajo en tiempos de pandemia. En F. Lozano, M. Valdivia y M. Mendoza (Eds.), *Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México* (pp. 189-223). Coordinación de Humanidades, Universidad Autónoma de México (UNAM); Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. <https://doi.org/10.22201/ch.9786073068857e.2023.c5>
- Qi, Liangshu y Dong, Xia-yuan (2016). Unpaid care work's interference with paid work and the gender earnings gap in China. *Feminist Economics*, 22(2), 143-167. <https://doi.org/10.1080/13545701.2015.1025803>
- Rea, P.; Montes de Oca, V. y Pérez, K. (2021). Políticas de cuidado con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(3), 547-580. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032021000300547&script=sci_abstract
- Reskin, B. y Bielby, D. (2005). A sociological perspective on gender and career outcomes. *Journal of Economic Perspectives*, 19(1), 71-86. <https://doi.org/10.1257/0895330053148010>
- Robles, L. (2023). Repensando el cuidado y la comunidad. En: D. Martínez, V. Montes de Oca y S. Lorenzano (Eds), *Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis* (pp. 151-170). Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM. <https://doi.org/10.22201/ch.9786073074629e.2023>
- Rodríguez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: El déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 103-134. <https://doi.org/10.18294/rppp.2015.949>
- Rodríguez, M. y García, B. (2020). Un modelo espacial de desigualdad de género sobre trabajo no remunerado en México. *Realidad, Datos y Espacio – Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 11(1), 68-85.
- Suh, J. (2014). *Caretime in the U.S.: Measures, determinants, and implications*. University of Massachusetts. <https://doi.org/10.7275/6029600.0>
- Suh, J. (2016). Measuring the “Sandwich”: Care for Children and Adults in the American Time Use Survey 2003-2012. *Journal of Family and Economic Issues*, 37, 197-221. <https://doi.org/10.1007/s10834-016-9483-6>

Karina Orozco Rocha

Mexicana. Doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Profesora en la Facultad de Economía de la Universidad de Colima. Líneas de investigación: desigualdades de género en el trabajo remunerado y no remunerado, bienestar económico y redes de protección en las edades avanzadas en México.

Correo electrónico: korozco9@ucol.mx

César González González

Mexicano. Doctor en Estudios de Población por el Colegio de México. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Colima. Líneas de investigación: envejecimiento de la población, principalmente con el estado de salud, cuidados y dependencia, arreglos familiares, la situación económica y lo que pasa en el último año de vida del adulto mayor.

Correo electrónico: cgonzalez31@ucol.mx.



Revolucionarias por tradición de Valeria Alejandra Ornelas Rodríguez.

Segundo lugar del concurso “La mirada a través de ellas”, convocado por la Universidad de Colima a través de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en 2024.

Efectos de la transformación económica en la estructura familiar y la violencia de género: Estudio de caso en dos comunidades de la etnorregión otomí del Estado de México

Effects of economic transformation on family structure and gender violence: Case study in two communities of the Otomi ethno-region of the State of Mexico

Gloria Jovita Guadarrama Sánchez ORCID: 0000-0003-3726-5646

El Colegio Mexiquense A.C., Estado de México, México

Miguel Ángel Montoya Casasola ORCID: 0000-0001-6363-5335

Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, México

Recepción: 11/06/23

Aprobación: 19/06/24

Resumen

Este artículo explora la influencia de los cambios económicos en las relaciones de género dentro de las familias indígenas

Abstract

This paper explores the influence of economic changes on gender relations within traditional indigenous families in two

tradicionales en dos comunidades de la etnorregión otomí del Estado de México, así como su impacto en la violencia contra mujeres, niños y niñas. También se examinan las repercusiones en la construcción de la masculinidad y las conductas autodestructivas en el contexto de los roles tradicionales de género. A través de la observación no participante, se llevó a cabo un análisis cualitativo que consideró observaciones de campo, datos demográficos y entrevistas a personal directivo, maestras, maestros, así como a madres y padres de familia, con el objetivo de identificar los principales problemas comunitarios. El análisis confirma que la relación entre los patrones tradicionales de la familia indígena y los cambios económicos en las unidades familiares influye en la violencia de género.

Palabras clave

Familia indígena, etnorregión otomí, violencia de género, roles de género, Ocoyoacac.

communities of the Otomi ethno-region of the State of Mexico and its impact on violence against women, boys and girls, the repercussions on the construction of masculinity and self-destructive behaviors in the context of traditional gender roles are also explored. Through non-participant observation, a qualitative analysis was carried out, the analysis considered field observations, data analysis and interviews with school principals, teachers and mothers and parents, identifying the main community problems. In such a way the analysis confirms that gender violence is often the consequence of conflict between the traditional patterns of the indigenous family and the economic changes in the family units.

Keywords

Indigenous family, Otomi ethno-region, gender violence, gender roles, Ocoyoacac.

Introducción

Los cambios en la base económica de las sociedades inciden en la organización de la estructura de las relaciones de género dentro de las unidades familiares. Esto se puede observar en el caso de la familia indígena tradicional de la etnorregión otomí en el Estado de México, que solía constituir la unidad básica del trabajo campesino, pero que en la actualidad ha sufrido transformaciones debido a procesos regionales de cambio socioeconómico, lo cual ha impactado los roles tradicionales de género.

Uno de los municipios de la etnorregión otomí que ha registrado cambios significativos en su estructura económica es Ocoyoacac, debido a su posición geográfica entre Toluca (capital del Estado de México) y

la Ciudad de México. En este municipio, las comunidades indígenas que anteriormente centraban su economía en la agricultura, ahora se han insertado en procesos de industrialización que han transformado la economía de la región. Para este análisis se eligieron las comunidades de San Jerónimo Acazulco y San Pedro Cholula, en las cuales fue posible observar algunas de las formas en que los cambios económicos se manifiestan e inciden en la modificación de las relaciones familiares.

Para la investigación de campo se recurrió a la observación no participante como herramienta principal, la cual permitió registrar las interacciones económicas, las formas de cohesión social y otros aspectos de la vida comunitaria. Esta aproximación a las dinámicas comunitarias facilitó la exploración de las causas de problemas relacionados, como la violencia de género.¹ La violencia de género es un grave problema público que tiene diversas causas y manifestaciones. En este texto, se aborda desde la perspectiva de la incidencia de los cambios en los roles de mujeres y hombres en los patrones de la organización familiar indígena, articulados en torno a esquemas patriarcales de dominación y subordinación de las mujeres. Se entiende a la violencia de género como todo daño perpetrado contra una persona debido a dinámicas de poder basadas en el género, causando un impacto negativo en su salud física o psicológica, así como en el desarrollo social de su identidad, como resultado de las desigualdades de poder que explotan la distinción entre hombres y mujeres (Castro, 2012).²

El objetivo principal de este estudio es analizar cómo la transformación económica afecta las estructuras familiares tradicionales en las comunidades de San Jerónimo Acazulco y San Pedro Cholula, centrándose en el cambio de los roles de mujeres y hombres y en la violencia de género, las conductas autodestructivas y la construcción de masculini-

- 1 La violencia de género constituye uno de los problemas más críticos en el Estado de México. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que esta entidad tiene la incidencia más alta de violencia de género en el país, con casi 8 de cada 10 mujeres que han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (ENDIREH, 2021).
- 2 Si bien las mujeres y las niñas son las más visiblemente afectadas por la violencia de género, tal como afirma Castro (2012), también es necesario considerar que esta impacta a personas de la diversidad sexual como señala Araujo-Cuauro (2019).

dades. Cabe destacar que este análisis es parte de una investigación más amplia que se realizó en colaboración con la Subdirección de Educación, la Unidad de Género y la Subdirección de Pueblos Originarios del ayuntamiento de Ocoyoacac, entre los meses de enero y septiembre de 2019.

Resultados

Antecedentes

Sandoval (1994) documentó que, en los roles tradicionales en las comunidades indígenas otomíes del Estado de México, las actividades realizadas por las mujeres consistían principalmente en tareas domésticas como remendar y lavar la ropa, cuidar a niñas, niños y personas de la tercera edad, preparar la comida y limpiar la casa. Incluso, solían ir al molino del pueblo a moler granos de maíz para la preparación de los alimentos de la familia. Mientras tanto, los varones asumían el rol de jefes de familia, dirigiendo el trabajo de la unidad familiar.

Se infiere que estos roles fueron configurando en los hombres la representación social de sí mismos como líderes y proveedores para sus familias (Hooks, 2004). Como señala Hobsbawm (2013), la estructura patriarcal de la unidad familiar crea un sistema en el que los varones son responsables de realizar el trabajo y satisfacer las necesidades económicas de su familia. Esta dinámica brinda a los hombres una sensación de comodidad y seguridad, ya que tienen un papel claro en la sociedad y saben lo que se espera de ellos. Asimismo, el sistema patriarcal de roles de género limita las oportunidades disponibles para las mujeres dentro de la comunidad, perpetuando las desigualdades (Moïse, 2022).

Actualmente, la base económica que sostenía las dinámicas de género al interior de las familias descritas por Sandoval (1994) se ha modificado, puesto que el trabajo en el campo ha decaído. Sin embargo, como se detallará más adelante, los cambios en las estructuras económicas no han implicado una mayor igualdad entre mujeres y hombres dado que las relaciones de poder desiguales se han mantenido, aunque operan en diferentes condiciones.

Los cambios económicos y su impacto en las comunidades indígenas

De acuerdo con Patiño (2006), las estructuras sociales tradicionales de las comunidades indígenas en América Latina interactúan con las estructuras económicas del capitalismo contemporáneo. Las prácticas tradicionales se basan en los microsistemas locales, lo que les permiten perdurar en el tiempo. Así, los cambios económicos amplios afectan el entramado de interrelaciones e interacciones entre sistemas y subsistemas a todos los niveles, desde las políticas macroeconómicas formales hasta los microsistemas de las unidades productivas familiares. En ese sentido, Sandoval (1994) señala que la interacción de las comunidades otomíes del Estado de México con la economía capitalista ha tenido un fuerte impacto en la migración laboral de los varones, quienes se desplazan a las ciudades en busca de trabajo.

La familia y las relaciones que se tejen en ella implican desempeñar roles que generalmente han sido dominados por estructuras patriarcales (Viveros, 2010), de modo que la toma de decisiones se distribuye asimétricamente en función de los roles de género preestablecidos, forjando una jerarquía de poder dentro de la unidad familiar. Sandoval (1994) sostiene que la familia indígena mexicana debe entenderse tanto campesina como indígena. La dimensión indígena se refiere a sus rasgos culturales, idioma, organización, creencias, formas de gobierno y organización social, mientras que la dimensión campesina se deriva de su posición en las relaciones sociales de producción, donde la unidad familiar es la unidad económica. Esta estructura económica tradicional, conocida como *unidad económica familiar campesina* (Chirinos, 2006), se caracteriza por la participación de todos sus integrantes en la producción agrícola, ya sea directa o indirectamente. Así, la economía tradicional de las comunidades integra las relaciones familiares, dado que las relaciones productivas se intersectan con los roles de género.³

3 Según Moïse (2022, p. 62): “Los roles de género contribuyen a la organización, la estructura social, la difusión, la aceptación y la permanencia de un modelo de masculinidad ideal de ‘dominación’ y femineidad de ‘sumisión o subordinación’. Esto significa que las relaciones de poder patriarcales en diversas esferas (social, familiar, sexual, política y religiosa) obedecen al orden hegemónico y simbólico que forman parte de las estrategias de masculinización dominante que impiden la permutación efectiva de los atributos de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Desde esa óptica, la estructura económico-familiar tradicional en las familias campesinas es de naturaleza patriarcal, como señala Kollontai (2019). El padre asume el papel de cabeza de familia y es responsable de la dirección del trabajo. La toma de decisiones dentro de dicho núcleo a menudo se distribuye asimétricamente en función de los roles de género preestablecidos, con el padre ejerciendo poder sobre los demás miembros. Los niños, a medida que crecen, asumen mayores responsabilidades dentro de la unidad familiar, reforzando la estructura patriarcal.

La estructura familiar en América Latina ha sido moldeada por estas estructuras tradicionales que han perdurado en el tiempo, adaptándose a los sistemas económicos que se han impuesto en la región. Quijano (2014) argumenta que el capitalismo fue injertado en las matrices productivas existentes, lo que permitió la supervivencia de las estructuras tradicionales. Patiño (2006) sugiere, de igual manera, que las comunidades indígenas de la región han tenido que adaptarse a las exigencias del capitalismo, modificando las bases de su organización productiva comunal para ingresar al mercado globalizado.

En el perfil de las transformaciones económicas que afectan la configuración familiar tradicional, es necesario considerar el impacto que han tenido cambios estructurales como el avance tecnológico, la flexibilización laboral, las nuevas formas de contratación, la globalización y la feminización del mercado laboral (Castillo, 2006). Estos movimientos han incidido en la dinámica de las comunidades con raíces indígenas, requiriendo que se adapten a las nuevas realidades económicas.

En el marco territorial de este estudio, es visible el proceso de abandono del trabajo agrícola en los pueblos indígenas en la etnorregión otomí del Estado de México, lo cual implicó el desplazamiento de habitantes de las comunidades para buscar empleo como asalariadas y asalariados en fábricas y negocios. Este fenómeno alteró la base económica sobre la que se construye la estructura familiar y llevó a las comunidades a desarrollar estrategias para conservar su cohesión (Sandoval, 1994).

En algunos casos, como el de la comunidad otomí de San Jerónimo Acazolco, la presión económica externa condujo al abandono del trabajo en el campo por parte de las familias, quienes ahora se han incorporado

al mercado de servicios turísticos, preservando los roles de género previos, pero en nuevas condiciones. Por otro lado, en San Pedro Cholula, el trabajo agrícola, antes vinculado a la actividad lacustre, ha dado paso a la incorporación al trabajo asalariado a través del empleo en el comercio minorista y la industria.

Violencia de género en las comunidades indígenas

Bonfil et al. (2017) advierten que, en México, las mujeres indígenas tienen más probabilidades de experimentar cualquier tipo de violencia, incluyendo la emocional, económica, física, sexual, laboral, escolar, comunitaria y patrimonial, perpetrada por sus parejas o familiares. Estos tipos de violencia pueden estar vinculadas a la construcción de la masculinidad dentro de las comunidades, lo que puede enfatizar el dominio y control masculino sobre las mujeres. Asimismo, los cambios económicos han afectado las estructuras familiares tradicionales en las comunidades indígenas, dando lugar a nuevas formas de dinámicas de poder y desigualdad de género. En palabras de Bonfil et al. (2017, p. 6): “El fenómeno de la violencia contra mujeres indígenas se produce en un sistema de múltiples estructuras de opresión que se traslapan y operan simultáneamente, potenciando las desventajas, exclusiones y desigualdades de las mujeres indígenas”. Por lo tanto, es importante explorar las intersecciones entre género, cultura y factores socioeconómicos para comprender la complejidad de las formas de violencia contra las mujeres en las comunidades indígenas.

Bonfil et al. (2017), con base en datos analizados de la ENDIREH, confirman que el 31.1% de las mujeres indígenas casadas o en pareja sufrió algún tipo de violencia. La violencia emocional y económica son los tipos de violencia con mayor incidencia entre las mujeres indígenas, con porcentajes de 23.4 y 16.8%, respectivamente. La violencia física y sexual afecta a 11.3 y 6.3%. Además, el 34.1% habían sufrido violencia laboral en los 12 meses anteriores a la encuesta, el 19.1% fueron víctimas de violencia escolar, el 20.2% han vivido violencia comunitaria, el 4.7% violencia patrimonial y el 14.1% violencia familiar. Estas estadísticas sugieren que una proporción significativa de mujeres indígenas experimenta violencia, siendo la emocional y la económica las más frecuentes. Los datos también

destacan los diferentes contextos en los que ocurre la violencia, incluidos el lugar de trabajo, la escuela, la comunidad y la familia.

Aproximación metodológica a los problemas comunitarios y su relación con la violencia de género

La investigación se desarrolló a partir de observaciones de campo sistemáticas en las comunidades durante un periodo de nueve meses, de enero a septiembre de 2019. Durante la observación, se registraron cuidadosamente los datos relevantes en una bitácora y se elaboraron reportes detallados sobre los principales hallazgos. Asimismo, la investigación se complementó tanto con datos estadísticos y con información obtenida a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a personal directivo, maestras y maestros, así como a madres y padres de familia de siete escuelas de educación básica ubicadas en las comunidades.

La observación no participante

La exploración utilizó como herramienta metodológica la observación no participante, que consiste en observar y registrar el comportamiento y las interacciones de las personas en su entorno habitual (Bonilla y Rodríguez, 1997). Este método es realizado por investigadores que no participan directamente en las actividades observadas (Cerdeña-Gutiérrez, 1991). La observación permitió obtener datos de diversas situaciones y registrar comportamientos en diferentes entornos dentro de las comunidades. En ese contexto, el trabajo de campo documentó la dinámica de las comunidades con énfasis en los problemas relacionados con los cambios en la estructura económica y su impacto en las relaciones de género dentro de las familias.

Otra de las técnicas utilizadas para el análisis fue la entrevista semiestructurada, que permitió obtener información detallada sobre los temas de interés, manteniendo cierta flexibilidad para abordar áreas que surgieron durante las entrevistas, como señalan Pardo y Cerdeño (1997). Las preguntas se enfocaron en las experiencias de violencia y los problemas comunitarios como detonantes para guiar la conversación con las personas entrevistadas. A partir de sus respuestas, se asumió cierta

flexibilidad que permitió profundizar y explorar las aristas de los problemas descritos, algunos de los cuales no se habían identificado desde el inicio. Además, se revisó información cuantitativa para contextualizar elementos estructurales, como la feminización del mercado laboral y el aumento de la escolaridad, que han reconfigurado las dinámicas internas de las unidades familiares, alterando los roles tradicionales.

Los casos de estudio

El universo de estudio comprende dos comunidades indígenas otomíes del municipio de Ocoyoacac en el Estado de México: San Jerónimo Acazulco y San Pedro Cholula. Se realizaron observaciones de campo para registrar la vida comunitaria y se entrevistó en tres de las cuatro escuelas de educación básica de San Jerónimo Acazulco y en cuatro de las seis escuelas de educación básica en San Pedro Cholula; con ello, se estima la representatividad del caso estudiado. Las entrevistas incluyeron a dos directores y cinco directoras. Además, se obtuvo información a través del trabajo con grupos de maestras y maestros, así como con madres y padres de familia de las escuelas, quienes aportaron su testimonio sobre los principales problemas comunitarios observados. Cabe aclarar que, aunque la información se levantó dentro de comunidades otomíes, no todas las personas entrevistadas se identifican como indígenas, especialmente entre personas trabajadoras de la educación que residen fuera de las comunidades.

Las y los sujetos de estudio fueron seleccionados por su interacción, cercanía y pertenencia con las comunidades con las que laboran, permitiendo identificar patrones que dieron paso a explicaciones desde la perspectiva de quienes directamente experimentan los impactos del contexto social en el que viven. De manera general, se exploró la percepción de los cambios económicos y de los problemas comunitarios por parte de quienes representan la comunidad escolar, su incidencia en las relaciones familiares y su vinculación con la violencia de género.

Técnica de análisis de los datos

Los datos obtenidos mediante las observaciones y entrevistas fueron analizados en tres categorías principales que abordan los temas destacados con base en las premisas de la investigación: 1. Cambios en la estructura

económica de la comunidad. 2. Violencia de género contra mujeres, niñas y niños. 3. Construcción de masculinidad y conductas autodestructivas.

La interpretación de los datos se realizó a partir del análisis de las relaciones entre los elementos observados, considerando el contexto cultural, social y situacional para comprender la relevancia de los datos con relación a los objetivos de investigación. Además, se compararon y contrastaron los hallazgos de la observación con otros métodos de recopilación de datos. Finalmente, los hallazgos fueron interpretados con relación a los objetivos de investigación respaldados por citas y ejemplos de lo observado en campo.

Cambios en la estructura económica comunitaria del municipio de Ocoyoacac

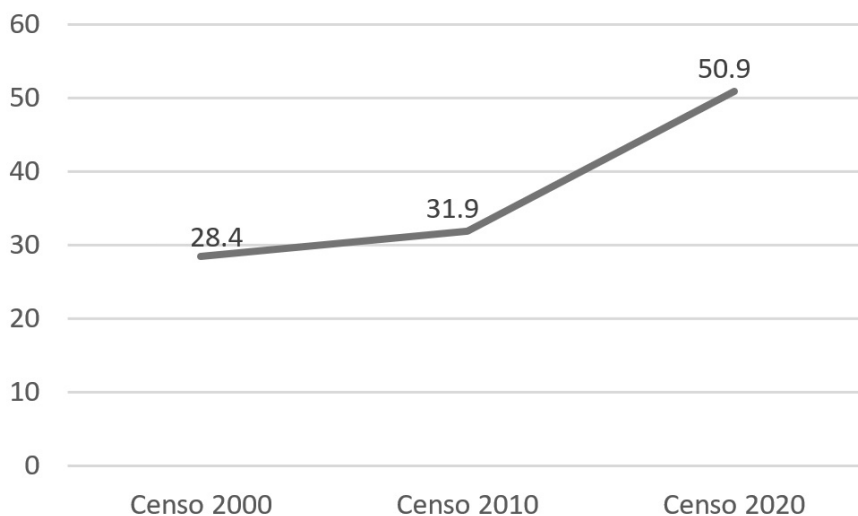
Ocoyoacac constituye un punto clave de conexión con Toluca, la capital del Estado de México. La ubicación estratégica del municipio ha tenido diversas repercusiones económicas que han influido directamente en las estructuras sociales.

El Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que el municipio cuenta con una población total de 72,103 habitantes de los cuales 36,882 son mujeres y 35,221 hombres, representando el 51.15 y 48.85%, respectivamente (INEGI, 2020). La población del municipio es principalmente joven, con el 57.25% de las personas habitantes entre los 0 y los 35 años. Los grupos etarios más amplios se ubican entre los 10 y los 19 años, concentrando el 17.66% de la población (INEGI, 2020).

En materia educativa, es relevante señalar que en un periodo de dos décadas la escolaridad entre las mujeres ha aumentado significativamente, según datos de los censos de 2000, 2010 y 2020. En el año 2000, el 78.1% de las mujeres no tenía escolaridad o sólo contaba con escolaridad básica; este porcentaje disminuyó al 65.6% en 2010 y al 54.1% en 2020. En contraste, las mujeres con educación media superior y superior aumentaron del 21.9% en 2000 al 34.4% en 2010 y al 45.9% en 2020. Esto representa un incremento de 24 puntos porcentuales en la escolaridad de las mujeres en los niveles medio superior y superior en un período de veinte años.

Gráfica I

Escolaridad de las mujeres en el municipio de Ocoyoacac

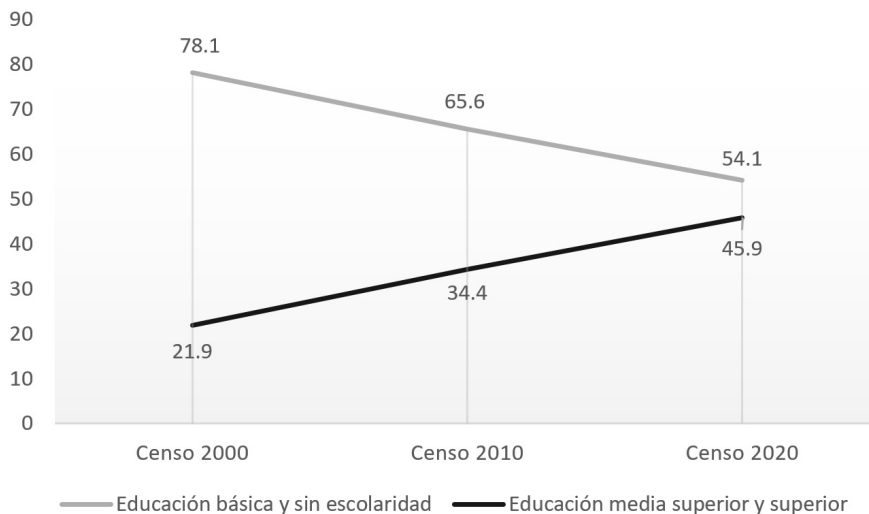


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda de los años 2000, 2010 y 2020 realizados por el INEGI.

Sin embargo, esto no necesariamente se traduce en una integración proporcional a la actividad económica remunerada; por ejemplo, mientras el 83.1% de los hombres con estudios superiores forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), entre las mujeres llega a 68.5%; no obstante, el aumento en la escolaridad de las mujeres está vinculado a cambios en la vida familiar, lo que tiene consecuencias en las relaciones de género dentro de las unidades familiares.

En el análisis de los datos económicos, el censo de 2020 muestra que la PEA alcanza el 50.9% entre las mujeres y el 77% entre los hombres (INEGI, 2020). Es relevante destacar que la PEA entre las mujeres en el año 2000 era de 28.4 y 31.9% en 2010 (INEGI, 2000; 2010). Estos datos confirman un incremento de 19 puntos porcentuales en la PEA femenina entre 2010 y 2020, lo que evidencia una rápida aceleración en la incorporación de las mujeres al mercado laboral en el municipio durante la última década.

Gráfica II
Porcentaje de mujeres incorporadas a la PEA
en el municipio de Ocoyoacac



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda de los años 2000, 2010 y 2020 realizados por el INEGI.

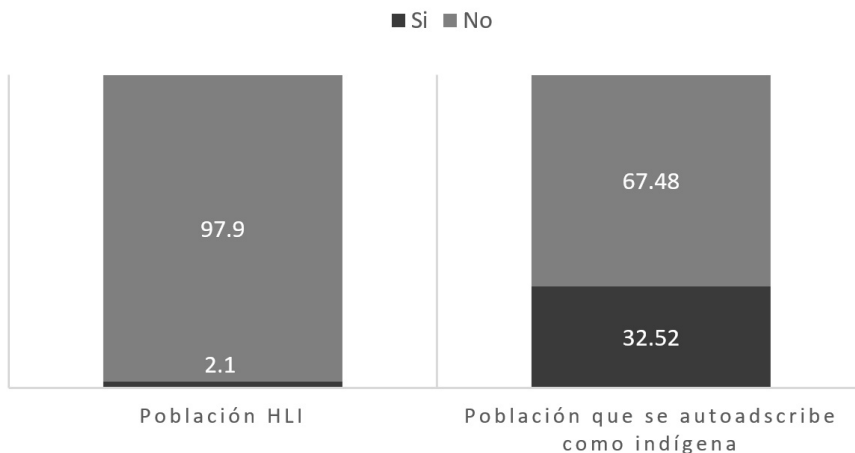
Datos del cuestionario ampliado del censo del año 2000 señalan que 1,069 habitantes de Ocoyoacac eran trabajadoras y trabajadores agropecuarios, lo que representaba el 6.25% de la población ocupada (INEGI, 2000). Para el año 2020, la cifra de personas trabajadoras del campo disminuyó a 941 a pesar de que la población ocupada incrementó de 17,104 a 31,822 personas, lo que significa que el porcentaje de trabajadoras y trabajadores agropecuarios descendió a 2.96%, representando una disminución del 47.3% en el trabajo agrícola en el municipio.

Ocoyoacac pertenece a la etnorregión otomí del Estado de México (Sandoval, Montoya y González, 2013; Montoya y Sandoval, 2013); 13 de los 24 municipios de la etnorregión otomí están directamente influenciados por las actividades económicas del corredor industrial México-Toluca. Estos municipios son: Calimaya, Capulhuac, Huixquilucan, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco,

Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec (Montoya y Sandoval, 2013). El promedio de incorporación de las mujeres a la población económicamente activa (PEA) en estos municipios es de 49.5%, según los datos del censo 2020, colocando a Ocoyoacac ligeramente por encima de la media.

La página oficial datamexico.org de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal reporta que Ocoyoacac cuenta con 2,169 habitantes de tres años y más que hablan la lengua hñähñu (Secretaría de Economía, 2023). No obstante, los datos del censo 2020 indican que la cifra de hablantes de lengua indígena (HLI) es de 1,470 personas en total (INEGI, 2020). Por lo tanto, el porcentaje de la población que aún conserva el uso de lengua indígena oscila entre el 2.1 y 3.5%. A pesar del bajo porcentaje de HLI, el mismo censo registra en su cuestionario ampliado que 22,358 habitantes se reconocen a sí mismos como indígenas, lo que representa el 32.52% de la población de tres años y más.⁴

Gráfica III
Población hablante de lengua indígena del municipio de Ocoyoacac



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del año 2020 realizado por el INEGI.

4 Es relevante destacar que el porcentaje de habitantes que se autoadscriben como indígenas pasó de 3.32% en 2010 al 32.52% en 2020 (INEGI, 2010; 2020), es decir, un incremento de 29.32 puntos porcentuales. Este fenómeno es sumamente interesante y merece un análisis particular, aunque queda fuera del alcance de los objetivos de este trabajo.

La mayor concentración de hablantes de lengua indígena (HLI) con respecto al total de habitantes de tres años y más se localiza en las secciones electorales 3,846 y 3,847, pertenecientes al territorio de San Jerónimo Acazolco (Montoya y Sandoval, 2013). Esta comunidad es parte de los cinco pueblos tradicionales que conforman el municipio: Ocoyoacac, San Pedro Atlapulco, San Jerónimo Acazolco, Santa María la Asunción Tepexoyuca y San Pedro Cholula.⁵ Asimismo, cabe señalar que el segundo grupo indígena con mayor presencia dentro del municipio es el náhuatl, con 156 hablantes según el cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), quienes habitan principalmente en San Pedro Cholula.⁶

San Jerónimo Acazolco

San Jerónimo Acazolco es uno de los cinco pueblos tradicionales que forman parte del municipio de Ocoyoacac. Su población es 5,245 habitantes, de los cuales 2,696 son mujeres y 2,549 son hombres. La tasa de analfabetismo en la comunidad es de 1.07% entre los hombres y 3.2% entre las mujeres, y el grado promedio de escolaridad alcanza los 9.81 años para los hombres y 8.57 años para las mujeres (INEGI, 2020). La comunidad cuenta con un jardín de niños, dos escuelas primarias y una secundaria; quienes desean continuar sus estudios de nivel medio superior suelen desplazarse a la cabecera municipal.

Como se mencionó anteriormente, San Jerónimo Acazolco es una de las comunidades con mayor porcentaje de su población hablante de hñähñu, alcanzando el 16.21% según datos del censo 2020. Es relevante observar que ha habido un rápido incremento en el porcentaje de hablantes de hñähñu con respecto al censo de 2010, en el que era del 9.92%, lo

5 Tanto Ocoyoacac como Atlapulco aparecen dentro del *Código Mendoza* como parte de las conquistas hechas por Axayácatl (INAH, 2015). Lo cual muestra la larga tradición indígena que alimenta el arraigo entre sus habitantes.

6 San Pedro Cholula colinda con San Pedro Tultepec, un pueblo perteneciente al vecino municipio de Lerma, con el cual mantiene una disputa territorial que se ha prolongado a lo largo de varias generaciones y se reactiva de manera intermitente. La tradición sostiene que Tultepec fue fundado por Vasco de Quiroga tras un acuerdo con el cacique otomí Martín Chimantécatl, quien levantó un asentamiento náhuatl (Fernández, 1992). Esta vecindad explica, en cierta medida, la presencia de la lengua náhuatl dentro del territorio de San Pedro Cholula.

que representa un incremento de 6.29 puntos porcentuales. Si se considera la población que se autoreconoce como indígena, el porcentaje se eleva al 36.68%. Desde la entrada a la comunidad se pueden observar murales con frases en hñähñu que reafirman la identidad frente a los forasteros.

Conforme a los testimonios recabados con los habitantes de la comunidad, se ha observado que los residentes han sido marginados por los demás pobladores de Ocoyoacac debido a su arraigo indígena y a la preservación de la lengua otomí. Esto ha generado una percepción de desconfianza en la comunidad hacia los forasteros, y los conflictos territoriales con San Pedro Atlapulco y Santa María la Asunción Tepexoyuca han mantenido la cohesión comunitaria.

En cuanto a la actividad económica, la comunidad se ha dedicado principalmente a la prestación de servicios turísticos en el parque La Marquesa, ubicado al pie de la autopista México-Toluca, siendo esta la principal fuente de ingresos para las familias; mientras que la tenencia de la tierra es ejidal y comunal, y en el pueblo es solamente comunal. González (2002) observó que la población de San Jerónimo Acazulco transitó de una economía basada en la agricultura a otra integrada en actividades mercantiles, lo cual ha impactado las estructuras sociales tradicionales que prevalecen. Estas observaciones permiten señalar que, en la actualidad, la agricultura sigue siendo practicada, pero sólo como una actividad suplementaria para mantener las tradiciones locales y reafirmar simbólicamente la identidad de la comunidad. En este sentido, el abandono del trabajo campesino en la comunidad no condujo a la incorporación de la población al trabajo asalariado, a diferencia de lo que ocurrió en otras comunidades otomíes del Estado de México (Sandoval, 1994).

San Pedro Cholula

La comunidad de San Pedro Cholula cuenta con una población de 9,757 habitantes, de los cuales 4,936 son mujeres y 4,821 hombres. El porcentaje de la población de 12 años y más que no sabe leer ni escribir es de 0.63% entre los hombres, mientras que entre las mujeres asciende al 2.02%. El grado promedio de escolaridad es de 10.18 años y de 9.6 años para las mujeres (INEGI, 2020).

La proximidad a un cuerpo de agua ha legado una cultura lacustre que se está perdiendo rápidamente debido a la desvinculación económica de la comunidad con la pesca y actividades relacionadas con la laguna. Actualmente, esta cultura sobrevive principalmente en los recuerdos de los adultos mayores, quienes transmiten sus experiencias a los jóvenes. Un ejemplo común es la producción y el consumo de carpa y acocil, que en el pasado formaban parte fundamental de la dieta de los habitantes de San Pedro Cholula.

A diferencia de San Jerónimo Acazulco, el porcentaje de hablantes de hñähñu es relativamente bajo con 0.9% de hablantes de lenguas indígenas, entre los cuales también se encuentran hablantes de náhuatl. A pesar de ello, existen esfuerzos ciudadanos por recuperar la lengua, y al menos dos proyectos de enseñanza están en marcha dentro de la comunidad. La población que se reconoce como indígena alcanza el 2.59%; sin embargo, el arraigo a las tradiciones es fuerte, especialmente en torno a las fiestas populares y las peregrinaciones.

La pérdida de la lengua y la disolución de la identidad indígena podrían explicarse por la incorporación de la comunidad a la economía industrial y la urbanización de parte de su territorio, que ha sido fraccionado para desarrollos habitacionales, al grado de que el 5.74% de la población proviene de otras entidades federativas.

En cuanto a la economía, las principales actividades se encuentran en el comercio al por menor y en las industrias manufactureras. Información del censo 2020 indica que la población ocupada representa apenas el 49.92%. Entre las mujeres, la tasa de ocupación era del 22.97% en el 2010 y aumentó al 40.48% en 2020, lo que representa un incremento de 17.51 puntos porcentuales. Esto contrasta con la situación de los hombres, cuya tasa de ocupación pasó de 53.85% en 2010 a 59.59% en 2020, un aumento de sólo de 5.74 puntos porcentuales, lo cual evidencia una acelerada incorporación de las mujeres al mercado laboral.

A través de San Pedro Cholula corre el río Chichipicas, cuyo origen se encuentra en San Pedro Atlapulco y que desemboca en la laguna de Chimaliapan. Mientras que San Pedro Atlapulco y San Jerónimo Acazulco están en una zona más elevada, San Pedro Cholula se encuentra

en una zona baja, lo que provoca que toda la contaminación recogida por el río al atravesar el municipio, especialmente al cruzar la zona industrial, se concentre finalmente en esta comunidad. Uno de los problemas constantes son las inundaciones que ocurren durante la temporada de lluvias, agravadas por las aguas negras, lo que genera condiciones de insalubridad para las personas habitantes. Esto ha llevado a un recelo entre algunos miembros de la comunidad de San Pedro Cholula hacia la administración municipal, así como hacia los otros pueblos de la región.

Análisis

Los vínculos entre los cambios estructurales en la economía comunitaria y los roles en la familia indígena

Las relaciones dentro de la estructura tradicional de la familia indígena en la etnorregión otomí están organizadas en torno a una serie de roles basados en un orden patriarcal, donde el hombre ocupa el papel de cabeza de la familia y es responsable tanto de la vida familiar como de las actividades económicas, dado que la unidad familiar es también la unidad económica en las comunidades campesinas. Por lo tanto, los cambios económicos no sólo alteran la vida productiva, sino también la familiar. Por ejemplo, la incorporación de la mujer al trabajo asalariado rompe la estructura interna tradicional de la familia indígena, lo que impacta las relaciones de géneros.

Cambios económicos

Las observaciones realizadas en campo muestran que las familias en San Jerónimo Acazolco trabajan principalmente en la zona ecoturística de La Marquesa. Los negocios se centran en la prestación de servicios como la venta de alimentos, la renta de cuatrimotos y caballos, la venta de artesanías, entre otros. Estas actividades son realizadas por núcleos familiares, en los que la figura paterna sigue encabezando la unidad económica, tal como lo hacía anteriormente cuando la actividad agrícola predominaba. De esta manera, no existe una diferenciación entre la unidad económica y los núcleos familiares, y todos los miembros cumplen un rol según una división etaria y de género del trabajo.

Mujeres y hombres adultos suelen salir temprano del pueblo para trabajar a La Marquesa hasta las cinco o seis de la tarde, momento en que regresan. Las personas adultas mayores se encargan del cuidado de las y los nietos durante el día y dependen económicamente de sus hijas e hijos, quienes han asumido la responsabilidad del negocio familiar. Por su parte, las y los niños son incorporados de manera gradual al trabajo, desempeñando tareas cada vez de mayor responsabilidad conforme a su edad y género. Además, la familia extensa es parte de la red económica, ya que los negocios se fortalecen con los lazos de parentesco entre los involucrados.

Los fines de semana, que son los días de mayor trabajo y que no hay actividades escolares, los niños, niñas y adolescentes cooperan directamente en la actividad económica. Quienes son de edad más pequeña suelen estar al cuidado de sus hermanas mayores para que las madres y padres puedan atender el negocio, pero a medida que crecen y disminuyen las responsabilidades de cuidado, comienzan a realizar labores como la limpieza de loza, de mesas, etcétera. Gradualmente, las mujeres se integran a la preparación de alimentos, mientras que los hombres desarrollan actividades de tipo administrativo; por ejemplo, con sus ahorros pueden comprar un caballo o incluso una cuatrimoto y emprender un negocio propio, generando ingresos para sí mismos mientras siguen colaborando con su núcleo familiar.

El aumento en las responsabilidades implica también la participación en el reparto del ingreso generado, de tal manera que los niños y jóvenes comienzan a recibir una remuneración monetaria desde temprana edad. Según el testimonio de uno de los directivos de primaria en San Jerónimo Acazulco: “Los muchachos desde muy jóvenes ya andan con su propio dinero, por eso ya no quieren seguir estudiando. Nos ayudaría mucho que promovieran las profesiones para que no dejen sus estudios” (D.N., comunicación personal, 11 de febrero de 2019). Esto indica que el proceso de desincorporación del trabajo campesino al que se ha visto empujada la comunidad no ha derivado en su integración al trabajo asalariado en la industria, sino que se ha desplazado hacia la pequeña producción realizada en unidades económicas familiares, dedicadas a

los servicios y conservando así las estructuras comunitarias y familiares previas sin grandes alteraciones. El trabajo agrícola persiste de manera marginal, mantenido principalmente por el arraigo que los habitantes a la tierra y se utiliza sobre todo para el autoconsumo y como actividad suplementaria al trabajo en el sector de servicios.

De igual manera, se observó que las bases económicas que sostienen la estructura de la familia indígena bajo un modelo patriarcal tradicional no han variado sustancialmente. Los cambios han ocurrido sobre todo en el tipo de actividad, pero no en la forma en que esta se organiza, por lo que las estructuras internas de poder asociadas a los roles de género han prevalecido sin grandes alteraciones. No obstante, no todas las familias son propietarias. “Todos piensan que la gente de Acapulco tienen mucho dinero, pero eso es falso. Aquí todo está dividido entre los que tienen negocios y los que no” (D.N., comunicación personal, 11 de febrero de 2019). Por lo tanto, muchos adultos trabajan de forma asalariada en los mismos negocios de La Marquesa o salen a trabajar a la Ciudad de México o en menor medida a Toluca.

Por otro lado, según las observaciones en campo, en San Pedro Cholula ha ocurrido un proceso de separación de la unidad económica y el núcleo familiar debido el proceso amplio de incorporación de las mujeres al trabajo asalariado. Las y los adultos que proveen el sustento económico a las familias salen de su núcleo para trabajar en una empresa o negocio ajeno, vendiendo su fuerza de trabajo. Gran parte de los empleados de la comunidad trabaja en las zonas industriales de Ocoyoacac y en la de Lerma-Toluca como obreros, mientras que otros lo hacen como empleados en plazas comerciales como Plazas Outlet Lerma o Plaza Sendero en Toluca. Otra fuente importante de trabajo, reportada por los padres de familia de las escuelas donde se recabó información, son los comercios al por menor dentro de la misma comunidad o en el centro de Ocoyoacac donde los trabajadores pueden ser los dueños del negocio o ser asalariados. Asimismo, la pequeña producción mercantil y el trabajo en la construcción tienen cierta importancia relativa dentro del espectro económico, mientras que las actividades tradicionales como la agricultura

están en declive, tal como se señaló en los datos previamente citados y como se pudo constatar en las observaciones en campo.

El hecho de que exista la separación entre la vida familiar y la actividad económica implica otra ruptura con los roles tradicionales de la familia indígena campesina, ya que no se dan esos procesos de enseñanza-aprendizaje en los cuales las y los hijos se incorporan a las actividades económicas a través del ejemplo directo de sus hermanas y hermanos mayores, familiares y padres tal como se observó en San Jerónimo Acazulco.

Otro aspecto a destacar es que gran parte de los trabajos disponibles para los miembros de la comunidad son precarios, ya sea porque no tienen contratos o porque trabajan con prestaciones menores a las establecidas por la ley. Por lo tanto, las condiciones de vida no son estables, lo que genera un sentimiento constante de inseguridad sobre el futuro. Los centros laborales se encuentran a distancias largas, salvo por quienes trabajan dentro del municipio, por lo que a la jornada laboral se suma el tiempo de traslado, dejando a las niñas, niños y jóvenes sin la compañía de sus padres y madres durante largas horas, tal como lo señala el director de la secundaria de la comunidad.

Si bien es cierto que el microsistema social de la comunidad de San Pedro Cholula se ha visto afectado en sus estructuras tradicionales debido a la expansión del mercado laboral asalariado, también es verdad que la familia extensa prevalece como un mecanismo que brinda cierta estabilidad económica a través del apoyo mutuo y la solidaridad entre sus integrantes, lo cual les permite sobrellevar la precarización del trabajo. Así, a pesar de los profundos cambios, existe una base material que sostiene una continuidad con las prácticas previas.

Violencia de género contra mujeres, niñas y niños

En cuanto a la violencia de género contra mujeres niñas y niños, tres de los cuatro directores y directoras de las escuelas de la comunidad de San Jerónimo Acazulco, señalaron de manera unánime la violencia en los hogares como uno de los principales problemas comunitarios. Una de las directoras de jardín de niños identificó “la violencia en hogares, la separación familiar y el alcoholismo” como los principales problemas

que afectan a las familias (M.N., comunicación personal, 5 de marzo de 2019). Una maestra del jardín de niños relató: “A mí me ha tocado recibir mamás con marcas y moretones”, y refirió que los maridos suelen actuar de forma violenta cuando están bajo el influjo del alcohol (M.N., comunicación personal, 5 de marzo de 2019).

De igual modo, uno de los directores de primaria afirmó que los principales problemas en la comunidad son “la desintegración familiar, el alcoholismo y los robos dentro y fuera de la escuela” (D.N., comunicación personal, 11 de febrero de 2019). De acuerdo con su testimonio, la violencia se reflejaba en el abandono que muchos padres ejercen sobre sus familias. “Cuando los papás se separan, ya no ven por sus hijos, hasta que quieren andan enojados con la madre, vienen y se quieren llevar a los niños y tenemos las discusiones en la salida”, explicó, señalando dos causas principales de la ruptura familiar: el matrimonio a temprana edad y el alcoholismo entre los varones (D.N., comunicación personal, 11 de febrero de 2019).

Durante las observaciones en campo, se constató la existencia de problemas de desnutrición, manifestados en dermatitis solar hipocromiante conocida como *jiotes*, generalmente atribuida a la anemia. Esta situación fue confirmada por la titular de la Subdirección de Salud del Ayuntamiento, quien acompañó en la visita (Montoya, 2019).

Por lo tanto, la violencia en los hogares se manifiesta en la violencia física contra las mujeres, quienes han sido golpeadas por sus esposos, así como en la instrumentalización de las niñas y niños en las disputas de pareja y en el matrimonio a edad temprana. De igual manera, el abandono en los cuidados de la infancia es considerado por las autoridades educativas de la comunidad como una forma de violencia, dado que afecta negativamente el desarrollo de niñas y niños.

Otro de los directores coincidió con sus colegas en que los principales problemas en la comunidad son “la violencia intrafamiliar, el alcoholismo y la deserción escolar”. A estos problemas añadió los conflictos con otras comunidades y el sentimiento de robo relacionado con situaciones territoriales (P.N., comunicación personal, 19 de marzo de 2019). Para reforzar su percepción, mencionó que: “El 35% de los

alumnos de la secundaria viene de familias desintegradas” (P.N., comunicación personal, 19 de marzo de 2019); además consideró que estos problemas derivan del consumo de alcohol por parte de los hombres de la comunidad y de la visión tradicionalista que prevalece en la misma. Por ejemplo, señaló que muchos padres no quieren que sus hijas sigan estudiando: “Uno de los problemas que tenemos en la escuela es la deserción. A veces es porque las alumnas se embarazan antes de terminar la escuela, pero otra es porque los padres no están de acuerdo con que sigan estudiando” (P.N., comunicación personal, 19 de marzo de 2019).

Otra de las razones que argumentó como causa de la deserción es que los alumnos varones comienzan a trabajar desde temprana edad, lo cual se asocia con el inicio en el consumo de alcohol. Esto se pudo corroborar durante las observaciones de campo, pues era común ver a jóvenes bebiendo en las calles de la comunidad fuera de los horarios escolares.

El hecho de que los padres desincentiven a sus hijas a continuar sus estudios es una manifestación de las estructuras patriarcales tradicionales, donde el poder masculino prevalece dentro de las unidades familiares. Por otro lado, el inicio de la vida en pareja a temprana edad con hombres mayores aumenta “la vulnerabilidad de estas adolescentes; al propiciar el desequilibrio de poder al interior de la pareja y las pone en un riesgo continuo de abuso basado en la construcción social de un enfoque de género no equitativo ni de igualdad” (INEGI, 2018, p. 3).

En cuanto a lo que ocurre en San Pedro Cholula, una de las docentes señaló la “violencia doméstica y la desintegración familiar”, junto con otros problemas propios de la comunidad como las inundaciones y los robos como algunos de los principales retos que enfrentan (R.N., comunicación personal, 13 de febrero de 2019). Al ser consultada sobre el problema de la violencia doméstica, indicó que era común que los hombres fueran violentos con sus esposas. En entrevistas con otros docentes de la misma escuela, se mencionó que la causa de las agresiones se debía al *machismo* de los hombres, quienes piensan que “los engañan cuando sus esposas salen a trabajar”. Otro docente reafirmó esta percepción al señalar los *celos* como la principal causa de las agresiones contra las mujeres (Maestras y maestros de primaria, comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

Este tipo de respuestas se repitió en la escuela secundaria, donde las docentes señalaron que la violencia hacia las mujeres estaba vinculada al hecho de que ellas tomaban un papel activo en la economía de la familia. Esta percepción coincide con estudios que asocian la violencia en la pareja con el temor de los hombres ante la liberación de las mujeres y con los conflictos generados por los cambios en la división sexual del trabajo (Castro, 2016).

De esta forma, las personas entrevistadas relacionan la violencia física contra las mujeres con la ruptura de los roles tradicionales dentro de la estructura económica de la familia, donde el varón es visto como el proveedor. En este sentido, estudios sobre masculinidad, como los coordinados por Valdés y Olavarría (1997) y Conell (2005), señalan que la pérdida de relevancia de los hombres como proveedores puede ser un factor que incide en su comportamiento violento, ya que buscan recuperar su estatus de liderazgo en el núcleo familiar mediante el control y el uso de la fuerza. Esto se refleja en el testimonio de una de las madres de familia, quien mencionó que las peleas se originan porque los maridos quieren controlar el ingreso que las mujeres aportan al hogar.

Podemos observar, entonces, que tanto el uso de violencia física como económica como mecanismos que buscan restablecer la dinámica del poder al interior de las unidades familiares que se ve vulnerada por el empoderamiento económico de las mujeres a través de su incorporación al mercado laboral como asalariadas. Así, los procesos de construcción de la masculinidad ligados a una estructura patriarcal de tipo indígena campesino van perdiendo su sustento material, pero buscan prevalecer por distintos mecanismos y en ello generan actos violentos.

Por otro lado, las y los maestros de primaria advirtieron que en más de una ocasión los padres habían intentado llevarse a las niñas y niños sin la autorización de la madre después de un divorcio. Al igual que en San Jerónimo Acazulco, las infancias son utilizadas como un medio para provocar daño a la pareja durante una disputa o tras una separación, lo que constituye una clara manifestación de violencia vicaria.⁷ Esta práctica,

7 Tibaná-Ríos (2020, p. 125) señala que: “En esta violencia, el agresor, aunque sea el padre, visualiza a los menores como el objeto directo para dañar de la manera más fuerte a la madre.

aunque no es exclusiva de las comunidades indígenas, representa una forma de violencia hacia las niñas y niños en el contexto de la lucha por el poder dentro de la unidad familiar ante los cambios económicos experimentados en los dos casos estudiados. Esto demuestra cómo las familias se encuentran atravesadas por estructuras patriarcales más amplias.

De esta manera, a partir de la observación en campo y las entrevistas, fue posible identificar varios tipos de violencia contra mujeres, niñas y niños, incluyendo violencia en hogares, desintegración familiar, alcoholismo, violencia intrafamiliar, conflictos con otras comunidades, violencia doméstica y robos. Estos tipos de violencia reflejan la persistencia de estructuras patriarcales y desequilibrios de poder en las relaciones familiares, impactando negativamente en el bienestar y desarrollo de las personas afectadas. Además, se evidencia cómo el cambio económico ha reforzado, en San Jerónimo Acazulco, las prácticas vinculadas a la estructura familiar tradicional, mientras que los roles de género tradicionales se han visto impactados en San Pedro Cholula, alterando las dinámicas en las unidades familiares.

Construcción de masculinidad y conductas autodestructivas

El proceso de construcción de la masculinidad, según Hooks (2004) y Connell (1995), implica la internalización y adhesión a normas y expectativas culturales y sociales sobre cómo ser un hombre. Ambos autores señalan que esta construcción se basa en la dominación, el poder y la represión emocional, perpetuando así una masculinidad hegemónica que beneficia a algunos hombres a expensas de otros y de las mujeres.

Cuando observamos la construcción de la masculinidad y las conductas autodestructivas en las comunidades estudiadas, debemos destacar el consumo del alcohol como parte del ritual de paso de la infancia a la madurez en los varones de la comunidad, y cómo esto se encuentra relacionado con la violencia ejercida contra las mujeres y las infancias. Hooks (2004) señala que, en la cultura patriarcal, existen ritos

La separación de pareja es una etapa en la que aumenta la violencia vicaria, ya que el menor legalmente debe compartir espacios de afectividad con el otro progenitor, estos espacios abren puerta a que el agresor utilice al menor como instrumento para ocasionar daños o molestias a la víctima”.

de iniciación para los niños en su transición a la madurez, en los cuales afirman su masculinidad como algo opuesto a la femineidad. Así, el rol de los hombres suele ir acompañado de expectativas en torno a comportarse de ciertas maneras que se consideran masculinas, como ser agresivo o dominar a los demás.

En esta vía, en la comunidad de San Jerónimo Acazulco, encontramos que el consumo de alcohol a temprana edad se ha convertido en una de las formas más comunes para ser aceptado entre los pares masculinos como alguien que ya no es un niño. El consumo de alcohol suele estar asociado a los rituales de abandono de la niñez. No obstante, en el caso de San Jerónimo Acazulco, la particularidad de que los jóvenes comienzan a tener ingresos a muy temprana edad, sumado a la poca supervisión de adultos en la comunidad, agrava este proceso.

Con esos elementos es posible afirmar que la comunidad de San Jerónimo Acazulco ha experimentado una importante transformación económica, donde aún prevalece la estructura familiar tradicional que posiciona al padre como el líder de la unidad familiar, articulada desde una estructura patriarcal jerárquica. En este modelo, se espera que los hombres sean los proveedores y líderes del hogar, mientras que las mujeres están relegadas a roles domésticos y de cuidado. Sin embargo, el crecimiento económico que acompañó el cambio de la comunidad hacia el ecoturismo no resultó en una mejora en el bienestar general de la comunidad.

Por el contrario, San Jerónimo Acazulco sigue padeciendo muchos problemas sociales, incluyendo alcoholismo, violencia doméstica, embarazo adolescente, consumo de sustancias en la adolescencia y falta de interés en la educación escolar; por ejemplo, una de las madres de familia de preescolar, narró: “Tiene como tres meses que no veo al padre de mis niñas. Esta anexo, no es la primera vez, siempre le ha gustado el trago. El problema es que ahora con las niñas se va y nos deja sin el gasto” (E.N., comunicación personal, 6 de septiembre de 2019). Es probable que estos problemas estén relacionados con los valores culturales que rodean la hombría y la masculinidad, profundamente arraigados en la estructura familiar tradicional. Aunque no son exclusivos de esta estructura, comportamientos violentos como los descritos pueden anteriormente pueden

observarse en familias de otras construcciones sociales, manifestando estructuras patriarcales más amplias.

Por su parte, en San Pedro Cholula, en reunión con las madres de familia de una de las secundarias, se señaló que las principales preocupaciones giraban en torno al consumo de drogas, e incluso afirmaron que la distribución de estas se realizaba en las inmediaciones del centro escolar. En una entrevista con la directora, se indicó que buscaban que se llevaran a cabo pláticas para la prevención de adicciones, dado que era un problema extendido dentro de la comunidad y que cada vez ocurría con más frecuencia en la escuela. Asimismo, las madres y padres de familia alertaron sobre *pandillas* de jóvenes y el consumo de drogas y alcohol, por lo cual buscaban que aumentara la vigilancia por parte de las autoridades (Madres de familia de secundaria, comunicación personal, 23 de mayo de 2019).

Finalmente, otros dos temas abordados por las madres de familia fueron la prevención del suicidio y el acoso escolar, ambas problemáticas atribuidas por las entrevistadas a la desintegración familiar. Es importante señalar que, a partir de los estudios sobre masculinidad de Hooks (2004), Connell (2005) y Valdés y Olavarria (1997), podemos interpretar el acoso escolar como relacionado con formas patriarcales de socialización de la masculinidad, donde se privilegian comportamientos de riesgo y violencia como forma de demostrar la hombría y el rechazo a la femineidad. Estas estructuras pertenecientes a la masculinidad normada por el patriarcado se manifiestan en las comunidades estudiadas y, empero, se recrudecen por los cambios económicos descritos previamente.

En otra de las secundarias donde se realizó labor de campo, los problemas de violencia hacia las mujeres, niñas y niños no fueron reportados ni por directivos, maestros ni la sociedad de padres de familia; sin embargo, lo que sí se detalló fue la base económica de la comunidad y algunas de las problemáticas ligadas a ella. Por ejemplo, la directora de la escuela secundaria afirmó: “Aquí vienen alumnos de familias de escasos recursos. Los padres trabajan fuera, pero aun así hacen el esfuerzo por tener a sus hijos bien” (A.N., Comunicación personal, 21 de mayo de 2019). Las y los alumnos no solían pasar mucho tiempo con sus padres,

pues trabajaban en la zona industrial de Lerma. Asimismo, se reportó el alcoholismo entre los hombres, sobre todo entre aquellos que no encuentran trabajo: “Pasan todo el día bebiendo”. A pesar del desempleo, las familias logran cierta estabilidad económica gracias a la red de apoyo que implica la estructura de la familia ampliada.

La transformación económica de San Jerónimo Acazulco tuvo consecuencias negativas en la estructura familiar patriarcal tradicional, lo que refuerza la desigualdad de género y mantiene los valores culturales dañinos que rodean la hombría y la masculinidad. Mientras que en la comunidad de San Pedro Cholula se han experimentado cambios significativos en cuanto a la actividad económica y los roles de género. Con la incorporación del trabajo asalariado, la unidad económica y el núcleo familiar se han separado, y la división sexual del trabajo es más fluida que en el pasado. Asimismo, la prevalencia de trabajos precarios con salarios mínimos y pocas prestaciones genera inseguridad y contribuye a la ruptura de los roles familiares tradicionales.

Conclusiones

En ambas comunidades, los cambios en la estructura económica de la comunidad implicaron un desplazamiento del trabajo campesino hacia actividades en los sectores de servicios e industrial. En San Jerónimo Acazulco se privilegiaron las actividades de ecoturismo; sin embargo, este cambio no ha generado una transformación sustancial en las estructuras tradicionales, ya que la actividad económica continúa organizándose bajo el sistema tradicional de familia indígena. No obstante, el cambio hacia el sector del ecoturismo ha incrementado los ingresos de la comunidad, lo que ha provocado problemáticas de género inherentes a la estructura patriarcal tradicional. Por su parte, en San Pedro Cholula, la industrialización de la región llevó a la incorporación de la mujer al mercado laboral, lo que ha generado fuertes contradicciones en la estructura familiar tradicional, conduciendo a una reconfiguración de las relaciones de poder al interior de las unidades familiares.

Además, se reveló que la violencia de género contra mujeres, niñas y niños es un problema significativo en ambas comunidades. Los testi-

monios del personal directivo, así como de las y los docentes, y las madres y padres de familia indican que en San Jerónimo Acazulco los principales problemas que enfrentan las familias son la violencia en los hogares, la desintegración familiar y el alcoholismo. En San Pedro Cholula se destaca la violencia doméstica y el machismo como causas de agresiones contra las mujeres, estas formas de violencia reflejan la resistencia de las estructuras patriarcales y la búsqueda de los hombres por recuperar el poder dentro de las unidades familiares, en un contexto donde las mujeres están adquiriendo mayor autonomía económica. Asimismo, se resalta la vulnerabilidad de las adolescentes que inician una vida en pareja a temprana edad y la violencia ejercida hacia las niñas y niños; en ambos casos, se evidencia la necesidad de abordar y prevenir la violencia de género, promoviendo la equidad y el respeto en las relaciones familiares.

En cuanto a la construcción de la masculinidad y las conductas autodestructivas, se observó que la transformación económica en San Jerónimo Acazulco ha tenido consecuencias negativas vinculadas a patrones culturales dañinos asociados a la masculinidad dentro de contextos tradicionales. El consumo temprano de alcohol es una problemática señalada frecuentemente por las personas que fueron entrevistadas, quienes identifican la falta de supervisión parental y la temprana edad en la que las y los jóvenes comienzan a generar ingresos propios, como factores que agravan esta situación en la comunidad. A pesar del crecimiento económico, la comunidad sigue enfrentando problemas sociales como el alcoholismo, la violencia doméstica, el embarazo adolescente, el consumo de drogas y la falta de interés en la educación.

En San Pedro Cholula, la actividad económica y los roles de género han experimentado cambios significativos, separando la unidad económica del núcleo familiar. Aunque la familia extensa brinda apoyo mutuo y solidaridad, los trabajos precarios y la inseguridad contribuyen a la ruptura de los roles familiares tradicionales. Además, la violencia intrafamiliar está relacionada con la pérdida de relevancia de los hombres como proveedores y sus intentos de recuperar el control mediante la violencia física y económica contra las mujeres.

Referencias

- Araujo-Cuauro, J. (2019). La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema jurídico venezolano. *Telos*, 20(1), Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. <https://doi.org/10.36390/telos201.07>
- Bonfil, P.; De Marinis, N.; Rosete, B.P. y Martínez Navarro, R. (2017). *Violencia de género contra mujeres en zonas indígenas en México*. Secretaría de Gobernación.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en las ciencias sociales*. Ediciones Uniandes.
- Castillo, D. (2006). *Los nuevos trabajadores precarios*. Universidad Autónoma del Estado de México y Miguel Ángel Porrúa.
- Castro, R. (2012). Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género: Controversias y debates a tomar en cuenta. En: N. Baca Távira y G. Vélez Bautista (Coords.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. (pp. 17-38). Ed. Mnemosyne.
- Castro, R. (2016). Violencia de género. En: *Conceptos clave en los estudios de género*. (Vol. 1). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cerda-Gutiérrez, H. (1991). *Los elementos de la investigación*. El Búho.
- Código Mendoza (2015). Instituto Nacional de Arqueología e Historia. México. <https://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish>
- Conell, R. (2005). *Maculinities*. University of California Press.
- Chirinos, O. (2006). La racionalidad productiva de la familia campesina. *Opción*, 22(49), 77-95.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Fernández, B. (1992). La utopía humanista de Vasco de Quiroga en Nueva España. *Cuadernos Hispanoamericanos*, (500), 97-114.
- Feingerg, L. (1996). *Transgender Warriors*. Beacon Press.
- González, F. (2002). *La Marquesa y San Jerónimo Acazulco: Una comunidad tradicional orientada a prácticas económicas turísticas*. Zinacantepec. El Colegio Mexiquense.
- Hobsbawm, E. (2013). *La era del imperio*. Editorial Planeta.

- Hooks, B. (2004). *The Will to Change: Men, Masculinity, and Love*. Atria Books.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Estadísticas a propósito del 14 de febrero, 2018*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/matrimonios2018_Nal.pdf
- Kollantai, A. (2019). *Autobiografía de una mujer emancipada. La juventud comunista y la moral sexual. Plataforma de la oposición obrera. El comunismo y la familia*. Editado por el Partido de la Revolución Democrática.
- Moïse, L. (2022). Masculinidad hegemónica, roles de género y violencia intrafamiliar en Puebla-Tlaxcala, México. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, IV (178), 55-76. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i178.55028>
- Montoya, M. y Sandoval, E. (2013). Marginación sociodemográfica de los otomíes del Estado de México. *Papeles de Población*, 19(78), 77-95.
- Montoya, M. (2019). *Reporte sobre la situación escolar de San Jerónimo Acazulco*. Subdirección de Educación de la Dirección General de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ocoyoacac.
- Muñoz, F. (2016). Cisnormatividad y transnormatividad como ideologías que articulan el tratamiento jurídico de la condición trans. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 161-181. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-08>
- Pardo, G. y Cedeño, M. (1997). *Investigación en salud: Factores sociales*. Edit. McGraw-Hill. Interamericana.
- Patiño, J. (2006). *Tradición y desarrollo: Las estrategias productivas de los mazahuas de Ixtlahuaca*. Bonobos editores.
- Quijano, A. (2020). *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm019g>
- Valdés, T. y Olavarria, J. (1997). *Masculinidad/es: Poder y crisis*. FLACSO.
- Viveros, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: Reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (31), 388-406.
- Sandoval, E. (1994). Familia indígena y unidad doméstica: Los otomíes del Estado de México. *Papeles de Población*, 2(4), 50-64.
- Sandoval, E.; Montoya, B. y González, J. (2013). *Demografía indígena en el Estado de México*. CIEAP-UAEMex.
- Secretaría de Economía (2023). *Ocoyoacac*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocoyoacac>
- Tibana-Rios, D.C.; Arciniegas-Ramírez, D.A. y Delgado-Hernández, I.J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: Una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, 30, 117-144 <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>

Gloria Jovita Guadarrama Sánchez

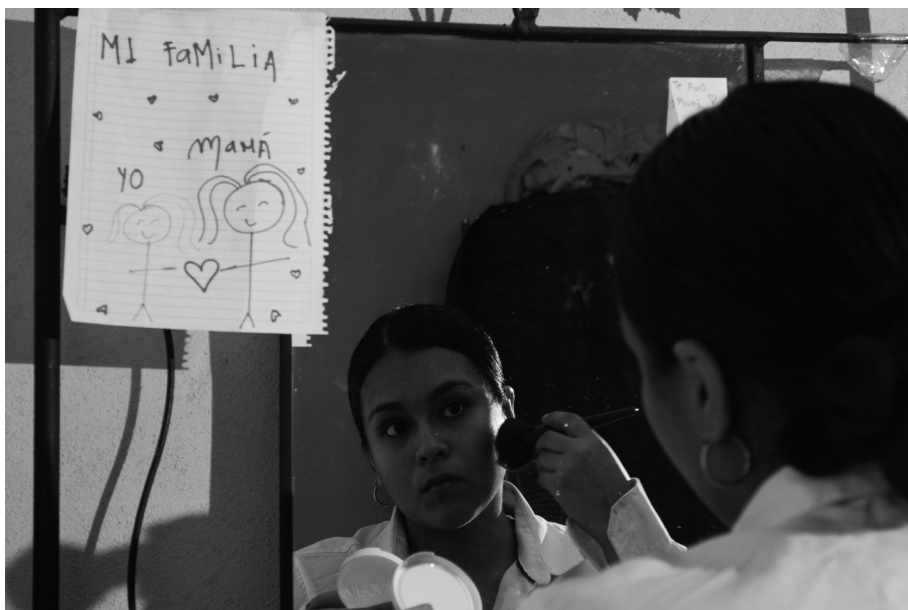
Mexicana. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora en El Colegio Mexiquense A.C. Líneas de investigación: instituciones, políticas públicas, asistencia social, sociedad civil y tercer sector.

Correo electrónico: gguadarr@cmq.edu.mx

Miguel Ángel Montoya Casasola

Mexicano. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: género y diversidad sexual, sociología del trabajo, Marxismo.

Correo electrónico: montoyacasola.89@gmail.com



Mamá de María Fernanda Membrilla González.

Tercer lugar del concurso “La mirada a través de ellas”, convocado por la Universidad de Colima a través de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en 2024.

Revisiones históricas, miradas ciudadanas y primera presidenta

Historical reviews, citizen views and first president

Ana María Fernández Poncela ^{ORCID: 0000-0003-3080-212X}

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Ciudad de México,
México

Recepción: 10/01/24

Aprobación: 13/09/24

Resumen

Parece que, tras haber sido postergadas durante siglos, las mujeres ahora cobran protagonismo en la política. El objetivo de este texto es realizar una revisión sobre las consideraciones ciudadanas hacia las mujeres políticas, específicamente en relación con la presidencia de México. Para ello, se revisan encuestas de 1996 a nivel nacional, así como de 2012 y 2018, por sexo y edad, enfocadas en la Ciudad de México, además de otras fuentes consultadas para comparar la opinión pública al respecto. A esto se suman aproximaciones y reflexiones de obras, autoras y estudios sobre el tema, hasta llegar a las percepciones en las pre-campañas rumbo a las elecciones del 2024.

Abstract

It seems that after being neglected for centuries, women are now taking center stage in politics. The objective of this text is a review of citizen considerations towards women politicians and specifically in the presidency of Mexico. To do this, surveys from 1996 for the country, and 2012 and 2018, by sex and age, and between years, for Mexico City, are reviewed; in addition, other sources are consulted, and public opinion on the matter is compared. Added to this are approaches and reflections of works, authors and studies on the subject, until reaching the perceptions in the pre-campaigns towards the 2024 elections. It is a text of citizen views and recent historical

Este texto aborda las percepciones ciudadanas y una revisión histórica reciente, no sobre mujeres en puestos específicos, sino sobre su apreciación desde la población. Los resultados muestran que la visión social hacia las mujeres en la política ha ido cambiando, favoreciendo su consideración en la misma. El valor de este trabajo radica en la aportación de información y datos sobre la historia contemporánea, y en la comparación de elecciones a lo largo de los últimos sexenios. Las conclusiones señalan que, tras un largo camino, en ocasiones por coyunturas, otras por luchas, y a veces por intereses o convicciones, las mujeres no sólo acceden a más espacios en la política formal, sino que también están alcanzando la presidencia, con una visión más propositiva por parte de la ciudadanía y de sus compañeras/os de partido, en comparación con otras épocas de la historia del país.

Palabras clave

Política, percepciones, opiniones, presidenta, México.

review; not of women in positions, but of their appreciation from the population. The results point out how, in general, the social outlook towards women in politics has been changing and their consideration in politics has been favored. The value of this work is the contribution of information and data on contemporary history, and the comparison between elections in the last six-year terms. The conclusions are that, after a long journey, sometimes due to circumstances, sometimes due to struggles, sometimes due to interests, and sometimes due to convictions, women not only access more spaces in formal politics, but also reach the presidency and apparently with more proactive views among citizens and among their party colleagues than in other times in the country's history.

Keywords

Politics, perceptions, opinions, president, Mexico.

Introducción

Ante la coyuntura político electoral de México y el incremento de la participación política de las mujeres en diversas regiones del mundo, es pertinente revisar cómo son observadas por la ciudadanía: sus percepciones, opiniones, valoraciones y consideraciones. ¿Cuál es la visión ciudadana hacia las mujeres políticas y las candidatas? ¿Cuáles son las percepciones sobre su capacidad y confianza? ¿Existen preferencias según sexo? ¿Está la sociedad preparada para una presidenta?

Esta revisión, que se centra en los últimos años tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, es el eje del presente texto. Otra pregunta relevante es: ¿ha habido cambios en este tema a lo largo del tiempo? El análisis se realiza desde un enfoque cuantitativo, a partir de

encuestas y preguntas específicas, situando el tema dentro de un contexto histórico reciente. Acompañado de diversas fuentes y reflexiones de autoras especializadas, este estudio presenta aspectos como las características de las mujeres políticas, las percepciones hacia las mismas, la confianza y la consideración de su capacidad.

Se busca responder si estas mujeres están preparadas y en condiciones de ejercer cargos políticos, o si es posible caracterizar su desempeño. Finalmente, desde la otra cara y sobre la sociedad, se cuestiona si el país está preparado para una mujer presidenta. Esta pregunta adquiere relevancia ante la convocatoria electoral de junio de 2024, en la que dos candidatas destacan como posibles aspirantes.

Marco teórico y objetivo

Lo anterior no sólo es relevante, sino que lleva tiempo siendo cuestionado, y ante la coyuntura electoral parece más vivo y actual que nunca en México. Aunque quizá sería más preciso destacar el cambio en la naturaleza del debate a lo largo del tiempo: de la pregunta del siglo pasado “¿están las mujeres preparadas para ocupar cargos políticos?” a la pregunta más contemporánea “¿está el país preparado para tener una presidenta?” Mientras que en el siglo pasado se cuestionaba si las mujeres podían dirigir un país, actualmente la discusión se enfoca en si la sociedad está lista para aceptarlo.¹

Durante años, se cuestionaba si las mujeres podrían ejercer cargos políticos, y en caso de ser así, si estarían capacitadas para dirigir un país. Recordemos las recalcitrantes discusiones que acompañaron la lucha por el derecho al voto en distintos países y momentos históricos. En México, desde hace un par de décadas, la clase política dejó de dudar públicamente de la capacidad de las mujeres; no obstante, varios políticos consideraron y declararon que la sociedad mexicana aún no estaba preparada para una mujer presidenta.

1 En nuestros días estas interrogantes se antojan lejanas y viejas, reiteradas y pesadas incluso, pero no hace muchas décadas parecían vivas entre la opinión ciudadana, incluso entre la clase política, y aún hoy en algunos sectores. En la actualidad, se preguntan todavía algunas personas, pero para otras ya es parte de la memoria social; en todo caso, ya no hay mucho que decir sobre el tema, pues parece un hecho que la próxima presidenta del país será una mujer. No obstante, parece oportuno recordar que la mirada hoy favorable, no siempre en el pasado fue la misma, algo de lo cual se muestra aquí.

Una investigación de los años noventa, centrada en las mujeres de la élite política en México, recoge testimonios de políticos hombres que afirman que ellos sí las aceptan y apoyan, pero el país es el que todavía no parece dispuesto (Fernández, 1999). Otro estudio, de esa época reveló que más de un tercio de la población consideraba que ya había suficientes mujeres en política, mientras que otro grupo lo percibía como insuficiente. Además, se confiaba primero en un hombre como candidato para un cargo político, seguido por quienes opinaban que ambos géneros son dignos de credibilidad, y en tercera posición se colocaba a una mujer (Fernández, 1997).

Estas creencias enmarcan y contextualizan la historia reciente de la realidad política del país, apenas un cuarto de siglo atrás. A la opinión pública de la época se suma la escasa presencia de mujeres en puestos destacados del organigrama político. Tal vez lo más relevante sea la relación directa y entrelazada entre la ausencia de mujeres en la política formal y el cuestionamiento de su capacidad o desempeño, así como la preferencia por los hombres en esos espacios.

Para contextualizar, es recordarse que en los años veinte del siglo pasado (1923) fueron electas tres mujeres en el congreso local de Yucatán —aunque las elecciones fueron anuladas por motivos políticos— y, poco después (1927), también hubo una diputada local en Chiapas. En 1954, fue electa la primera diputada federal y, en 1964, las dos primeras senadoras. Desde entonces, el número de mujeres en los poderes del Estado y niveles de gobierno ha ido *in crecento*, con un incremento significativo tras la introducción de las cuotas de los años noventa y la paridad de 2014 y 2019, primero en los legislativos y luego en casi todos los espacios políticos institucionales.

Así, las mujeres han incrementado notablemente su presencia y participación en la política. Pero ¿qué opina la población al respecto?, ¿cuál es su percepción y cómo ha cambiado a lo largo del tiempo? Este es el objetivo del presente trabajo: revisar las consideraciones ciudadanas sobre la participación de las mujeres en la política, así como su posibilidad de ocupar la presidencia. Para ello, este trabajo se centra en las interrogantes esbozadas anteriormente, que enmarcan el tema y guían la investigación y su exposición en estas páginas.

Para introducir el tema, según una reciente encuesta de Consulta Mitofsky publicada en *El Economista* en febrero de 2023 —antes de la designación de las precandidatas para 2024—, el 66.4% de la población del país dice estar preparada para que una mujer asuma la presidencia. El mismo ejercicio demoscópico señala que en noviembre de 2022 el porcentaje era 58.6%, y para diciembre de ese mismo año, de 61.9%. Esto refleja un aumento gradual en la aceptación (Ramos, 2023), que ha ido creciendo a lo largo de los años, como se expone en este trabajo.

Como se ha mencionado y se reitera, el aumento de la participación de las mujeres en la política y su aceptación social, incluso en los más altos niveles, avanza en paralelo y, posiblemente se retroalimenten, todo ello en el contexto de diversos factores sociales, políticos y culturales de largo alcance.

Para cerrar este apartado, hasta la fecha, han sido pocas las mujeres candidatas a la presidencia de la República, y además por formaciones políticas con escasas posibilidades de éxito. No obstante, lo que se desea destacar, no son las figuras de las mujeres políticas en sí, sino la mirada social y la opinión pública sobre ellas: sus ventajas y desventajas, sus resquemores y aplausos, especialmente en relación con aquellas que logran ocupar determinados cargos y, de manera específica, en el caso incluso de la presidencia de la República.

Revisión de la metodología

Esta investigación se centra en encuestas sobre el tema; no obstante, también incluye una revisión bibliográfica y de información general, con un enfoque particular en México y, especialmente, en los últimos años, complementada con análisis y reflexión. Para comenzar, en cuanto a las fuentes cuantitativas, se cuenta con los datos de una encuesta nacional sobre cultura política aplicada en el año 1996, titulada “Encuesta de cultura política”, cuyo objetivo fue comparar la opinión pública de mujeres y hombres en relación con la participación y la cultura política en general, incluyendo algunas preguntas específicas sobre la percepción ciudadana de las mujeres en dicho entorno (Fernández, 1996).² En el

2 Es una encuesta de carácter nacional, realizada con financiamiento del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en junio del año 1996, con 1,200 casos. La con-

año 2012, se aplicaron un par de encuestas en la Ciudad de México que abordaron el tema desde diversas perspectivas. La primera: “Mujeres, política y elecciones 2012”, profundiza en las opiniones y percepciones ciudadanas sobre las candidaturas según género, así como sobre las mujeres candidatas a cargos de elección popular, incluyendo la presidencia y la jefatura de gobierno (Fernández, 2012).³ También en el año 2012, en el mes de junio, se realizó la “Encuesta de cultura política y participación ciudadana”, llevada a cabo por un colectivo de docentes, centrada en la participación y cultura política con énfasis en el contexto preelectoral, y que incluyó algunas preguntas específicas sobre las mujeres en cargos políticos (Universidad Autónoma Metropolitana [UAM], 2012).⁴

La encuesta de 2018 fue, en cierto modo, una réplica de la anterior, con modificaciones, adaptaciones y ampliaciones, y con los mismos interrogantes en torno a las mujeres en la política (UAM, 2018).⁵ Cabe añadir que, además de estas fuentes centrales, se ha recurrido a la bibliografía y documentación existente, complementada con una reflexión cualitativa sobre el tema, hasta donde ha sido posible.

Resultados

Datos sobre el tema, historia y contexto

Caracterizaciones de mujeres políticas

Para contextualizar la caracterización de las mujeres en la política, se presentan los datos de la encuesta del 2012, que versaba específicamente sobre

fiabilidad era del 95% y el margen de error ± 2.4 , cuyos resultados son representativos para el país.

- 3 La encuesta se aplicó en la Ciudad de México, con un tamaño de muestra de 600 casos y una confiabilidad de 95%, margen de error ± 4 . Su aplicación tuvo lugar en abril de 2012, aquí se presentan las inferencias de la muestra.
- 4 Se trata de una encuesta con una muestra de 770 entrevistas con un margen de error de ± 3.5 y un nivel de confianza de 95%. Se aplicó en las 16 delegaciones, casa por casa, en los 40 distritos electorales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).
- 5 La encuesta tuvo lugar en junio de 2018 en la Ciudad de México. El tamaño de muestra fue de 800 casos, tiene un margen de error de ± 3.5 y un nivel de confianza de 95%. Aplicada en los 40 distritos electorales de Ciudad de México.

este tema. A pesar del paso del tiempo, esta encuesta ofrece definiciones y percepciones que pueden proporcionar un marco informativo general.

Entre los rasgos y atributos más destacados que favorecen a una mujer en su campaña política se encuentran la decisión (76.5%), la inteligencia y capacidad (62.8%), así como la responsabilidad (55.5%) y ser trabajadora (52%). No se observan diferencias significativas entre géneros en las respuestas a estas características. Por otro lado, los atributos que menos favorecen a las mujeres, según la opinión ciudadana, son el rol de madre (86.5%), la consideración por la gente y su sensibilidad social (83.3%), la belleza y el buen aspecto físico (80.5%), el sentimentalismo (76.7%) y la paciencia (76%). Se puede afirmar que han quedado atrás los tiempos en que se cuestionaban la inteligencia y capacidad de las mujeres, así como su falta de carácter y decisión, y se sobrevaloraba la maternidad (Chaney, 1971; Molyneux, 2003), lo físico, las emociones, la abnegación y la belleza (Viladot, 1999; Morales y Cuadrado, 2011), según las opiniones recabadas en la encuesta.

En cuanto a los obstáculos y dificultades que enfrentan por ser mujeres, sobresalen las ideas machistas de la sociedad (65.3%), percepción que es más común entre mujeres que entre hombres; el machismo de los hombres (59.5%); y sus propios miedos e inseguridades (51%), siendo esto último también una percepción más común entre mujeres. Las dificultades que se consideran menos relevantes son la familia (77%), la falta de formación (71.3%) y los partidos políticos (70.3%). Más allá de estas percepciones, es importante resaltar que, en ocasiones, más mujeres que hombres identifican esta problemática, un punto que se reiterará a lo largo de estas páginas.

En relación con los valores y temas que las mujeres candidatas incluyen en sus mensajes de campaña, sobresale el cambio (63.5%), seguido de cerca por la educación y la salud (63%). Otro tema relevante es la igualdad de la mujer (49.5%), con una mayor representación de mujeres que se expresan en este sentido, lo cual era de esperar. Por otro lado, los temas que menos influyen son las reformas políticas (77.7%), la moral y los valores (75.7%), y el cuidado y compasión por los más necesitados (70.7%). Es importante señalar la mayor sensibilidad de las mujeres hacia el tema de la igualdad, así como hacia otros asuntos relacionados con las propias mujeres.

Respecto a las críticas a las cuales las mujeres candidatas se encuentran más expuestas, destacan la falta de experiencia (74.7%), ser percibidas como manejadas por hombres (53%) y la falta de carácter (51.2%). Por el contrario, las críticas menos frecuentes son las relacionadas con abandonar a la familia (86.8%), su aspecto físico (84.8%) y su ideología (75.3%), siendo este último punto más resaltado por las mujeres consultadas. Esto en concordancia con otros estudios sobre el tema (Viladot, 1999; Martínez y Salcedo, 1999). En todo caso, el carácter y la experiencia, o, mejor dicho, su carencia, parece ser un aspecto destacado.

Otra cuestión que se considera es que las mujeres tienen un estilo diferente de hacer política, 75% de la muestra así lo afirma, siendo un poco más las mujeres que los hombres. En cuanto a su estilo de liderazgo político, se destaca que son percibidas como más honestas (60%), especialmente por las propias mujeres; y también como más emocionales (43.2%), según las consideraciones habituales y tradicionales (Chaney, 1971; Molyneux, 2003).

Finalmente, los temas que las mujeres en puestos políticos otorgan mayor importancia son: la educación (66%) y la salud (63%), lo que coincide con lo mencionado anteriormente, siendo estas preocupaciones más señaladas por mujeres que por hombres. También se menciona la seguridad pública (62.3%), aunque aquí hay más hombres que mujeres que así opinan. Esto resalta los espacios donde se reproduce su rol tradicional de cuidadora, sin restarle importancia a este asunto.

Percepciones de las mujeres en la política

Uno de los interrogantes planteados en la encuesta de 2012 se centra en quién votaría más por una candidata mujer y si las personas consultadas lo harían. En primer lugar, se indica que votarían más las mujeres (48.3%) —con una mayor representación de ellas—, y en segundo lugar, ambos géneros (45.2%). En cuanto a la pregunta personal, la respuesta afirmativa es mayoritaria, ya que el 81.7% afirma que sí votaría por una mujer, siendo este porcentaje más alto entre las mujeres. Es importante destacar que las personas consultadas indican que votarían en mayor proporción por una mujer, en comparación con la percepción de que la sociedad lo haría. En general, como se verá en otros interrogantes, esta postura comparativa

entre “yo” y “la sociedad” muestra que quienes responden son siempre más favorables a la participación política de las mujeres de lo que creen que es la opinión del conjunto de la sociedad.

Respecto a la capacidad para ejercer satisfactoriamente un cargo político, se considera que ambos géneros son igualmente capaces (80%). Los datos obtenidos son comparables y similares a los ejercicios estadísticos realizados en otros países de la región latinoamericana (Olivera, 2004; Buvinic y Roza, 2004). En cuanto a la honestidad, la opinión está algo dividida: 46.3% de la muestra expresa que las mujeres son igual de honestas que los hombres, (con más hombres afirmando esto), mientras que el 44% opina que ellas son más honestas, con mayor respaldo de las mujeres en este punto.

Cabe recordar el estereotipo existente sobre la honestidad de la mujer latinoamericana, que la construye como pura, maternal, cuidadora y buena (Chaney, 1971; Molyneux, 2003), a pesar de los ejemplos de corrupción entre algunas mujeres políticas. Ser mujer no es garantía de honestidad (Lamas, 2000). Varias autoras han reiterado este punto, como Patricia Mercado, quien fue candidata a la presidencia y afirmó en el contexto de la contienda de dos mujeres para la presidencia de 2024: “No creo que las mujeres candidatas ofrezcan mejores proyectos sólo por ser mujeres” (Castillo, 2023, p. 1). Una opinión similar fue expresada por otra ex candidata presidencial, Cecilia Soto, al señalar que las mujeres no son superiores a los hombres, aunque “tenemos una forma diferente de ver el mundo y tenemos también muchos errores” (Ortiz, 2023, p. 1).

Respecto a si las mujeres deben poseer características excepcionales para ejercer satisfactoriamente un cargo, existe cierta división: el 52.3% afirma que sí, con una mayor proporción de mujeres, mientras que el 47.7% opina que no, siendo más los hombres en este grupo. Esto coincide con el mayor nivel educativo de las mujeres en esos cargos en comparación con los hombres, como señalan algunos estudios (Fernández, 2003). En cuanto a la capacidad para desempeñar un cargo político de importancia, la mayoría (88%) considera que sí pueden, lo cual también se observa en otros países (Buvinic y Roza, 2004).

En relación con la igualdad de oportunidades para tener acceder a un cargo político destacado, el 40.8% sostiene que las mujeres tienen menos oportunidades, siendo especialmente fuerte esta percepción entre ellas. Por otro lado, el 37.2% opina que tienen las mismas oportunidades. Aquí la opinión parece dividida, con una tendencia a creer que no hay igualdad de oportunidades, especialmente entre las mujeres.

Se piensa que ser mujer en una campaña electoral no representa ni una ventaja ni una desventaja (68.5%), con una mayor proporción de mujeres que de hombres sosteniendo esta opinión. Sin embargo, otras fuentes en el país indican que la opinión pública considera que esto puede ser una ventaja (Moreno, 2012), mientras que en otras latitudes de América Latina se señala que es una desventaja (D'Adamo et al., 2008). Además, se considera que la apariencia física y la forma de vestir son igualmente importantes para una mujer candidata y un hombre (68.8%), siendo esta opinión más prevalente entre las mujeres. Este punto era diferente hace unos años en el país, aunque coincide con observaciones en otros países (D'Adamo et al., 2008).

Hasta aquí, se ha revisado cómo las miradas sociales hacia las mujeres en la política reflejan diversas características, percepciones y opiniones. A continuación, se concentrará el análisis en la apreciación cuantitativa, cualitativa y emocional de las mujeres en puestos políticos.

Cantidad, poder, confianza o desconfianza

De las características de las mujeres políticas en general se pasa a un análisis más en concreto sobre su número y poder. Tomando en cuenta las encuestas preelectorales de los años 2012 y 2018, así como la de cultura política del año 1996, es posible esbozar un panorama sobre la percepción ciudadana respecto al tema. Por supuesto, esto representa una contrastación muy general de tendencias, dado que la encuesta de finales del siglo pasado abarca a todo el país, mientras que las del presente se circunscriben a la Ciudad de México.

Como se observa en el cuadro I, que muestra la encuesta nacional de 1996, casi la mitad de la población (47%) considera insuficiente el número de mujeres en cargos políticos, mientras que más de un tercio (35.1%) lo considera suficiente. En este ejercicio particular, se percibe

una tendencia a considerar suficiente el número de mujeres a mayor edad; en cambio, la percepción de insuficiencia es más frecuente entre los grupos más jóvenes o de mediana edad. Esta tendencia se reafirmará en otros ejercicios, donde los grupos etarios más jóvenes parecen tener una visión más positiva sobre las mujeres en la política en comparación con las cohortes de mayor edad.

Cuadro I
¿Considera suficiente o insuficiente el número
de mujeres en cargos políticos?

1997	H	M	T	2012	H	M	T	2018	H	M	T
Suficiente	44	26.6	35.1		37.8	22.9	30		39.2	29.3	34.1
Insuficiente	37.8	55.7	47		48.9	68.4	59.1		38	54.2	46.3
No sabe	18.2	17.7	17.9		13.3	8.7	10.9		22.8	16.6	19.6
Total	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Fuente: Encuesta nacional de “Cultura política” (1996); encuestas de “Cultura política y participación ciudadana” (2012 y 2018).

En el caso de la Ciudad de México, al comparar las diversas fechas para las que se poseen datos, no se observa una clara tendencia evolutiva. Sin embargo, en ambas encuestas, más personas declararon que el número de mujeres es insuficiente (59.1 y 46.3%). También se cuenta con datos por grupo etario, y tanto en una como en otra, la población más joven tiende a opinar que es insuficiente, mientras que la de mayor edad se inclina hacia considerar que es suficiente, reflejando lo ya expuesto en la reflexión anterior.

Una cosa es el número o la cantidad de mujeres en puestos políticos, y otra muy distinta es si esto implica que tienen poder al ocupar esos cargos. Por ello, también se indagó sobre este tema en las encuestas. En la encuesta nacional de 1996, se afirma que las mujeres sí poseen poder en cargos públicos (60.1%), sin que haya diferencias significativas por género (cuadro II). Sin embargo, la variable de edad sí parece influir, ya que son los sectores juveniles quienes más tienden a pensar que las mujeres tienen el mismo poder que los hombres en dichos cargos.

Cuadro II

¿Considera usted que las mujeres en cargos políticos están en posiciones de poder iguales que las de los hombres?

1997	H	M	T	2012	H	M	T	2018	H	M	T
Sí	60.8	59.4	60.1		59.8	57	58.3		49.7	52.9	51.4
No	25.3	23.4	24.3		35.9	39.3	37.7		37.4	38.3	37.9
No sabe	13.9	17.2	15.6		3.8	3.5	3.6		11	8.1	9.5
No contestó	0	0	0		0.5	0.2	0.4		1.8	0.7	1.3
Total	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Fuente: Encuesta nacional de “Cultura política” (1996); encuestas de “Cultura política y participación ciudadana” (2012 y 2018).

En las encuestas realizadas en la capital del país, también se observa una respuesta afirmativa sobre si las mujeres poseen poder en cargos públicos, aunque su incremento no es lineal —58.3 y 52.9%—. En cuanto a la respuesta negativa, el porcentaje es muy similar en ambas encuestas. Al revisar los sesgos de género, parece que son las mujeres quienes presentan más opciones negativas. Respecto a la variable de edad, a diferencia de la encuesta nacional, en las encuestas de la capital, las personas mayores son las que más tienden a afirmar que las mujeres no tienen el mismo poder. Además, se aprecia un ligero aumento en la categoría de “no sabe” o “no contesta” entre una fecha y otra, lo cual podría estar relacionado con un incremento en la apatía o en la sensación de impotencia ante procesos políticos que no siempre son transparentes y que pocas veces resuelven las problemáticas sociales (Duarte y Jaramillo, 2009).

Otra temática importante dentro de este mismo contexto es la confianza que inspiran las mujeres en candidaturas políticas en comparación con los hombres. Según la encuesta nacional, el resultado muestra que ambos géneros inspiran confianza en primer lugar (43.3%). En segundo lugar se prefiere a un hombre y en tercer lugar a una mujer. No obstante, queda claro que los hombres confían más en otros hombres, mientras que, en un porcentaje mayor, las mujeres expresan mayor confianza en una candidata mujer (cuadro III). Al analizar los grupos etarios, las personas mayores tienden a confiar más en los hombres, mientras que los más

jóvenes confían más en las mujeres o en ambos géneros, una tendencia habitual en los ejercicios demoscópicos revisados.

Cuadro III

¿Podría decirme quién le inspira más confianza como candidato a un puesto político?

1997	H	M	T	2012	H	M	T	2018	H	M	T
Un hombre	34.6	22.7	28.5		26.1	15.2	20.4		21.5	7.8	14.5
Una mujer	9.6	30.2	20.2		15.2	26.1	20.9		13.1	25.9	19.6
Ambos	45.9	40.7	43.3		48.9	55.2	52.2		53.6	55.6	54.6
Ninguno	0	0	0		6.3	2.5	4.3		9	8.3	8.6
No sabe	9.9	6.3	8.1		1.1	0.7	0.9		1.8	1.2	1.5
No contesta	0	0	0		2.4	0.3	1.3		1	1.2	1.1
Total	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Fuente: Encuesta nacional de “Cultura política” (1996); encuestas de “Cultura política y participación ciudadana” (2012 y 2018).

En las encuestas realizadas en la capital, también se observa que ambos géneros inspiran mayor confianza, con más de la mitad de las muestras consultadas —52.2 y 54.6%—. Curiosamente, en segundo lugar se posiciona la mujer, seguida de un hombre en tercer lugar, con un porcentaje más o menos cercano. En estos casos, también se destaca que las mujeres confían más en las mujeres y los hombres en su mismo sexo, un claro sesgo de género que se reitera. Al revisar los grupos de edad, se repite lo observado en la primera encuesta: los mayores confían más en los hombres, mientras que los jóvenes confían más en las mujeres o en ambos géneros de forma similar, lo cual coincide con lo previamente señalado.

Otro tema abordado en las encuestas en la Ciudad de México es quién gobernaría mejor en un puesto político. Las respuestas reflejan que más del 50% de la población considera que ambos géneros lo harían igualmente bien —53.2 y 56.1%—. Después, en la primera encuesta, se prefiere a un hombre, y en la segunda a una mujer, invirtiéndose las posiciones en ambas fechas (cuadro IV). Sobre las inclinaciones por género, sigue el sesgo de la preferencia de hombres por hombres y de mujeres

por mujeres. Sin embargo, en el caso de quienes eligieron “ambos”, no se aprecia tanta diferencia de género como en respuestas anteriores. Respecto a la propensión por edad, las personas mayores continúan prefiriendo o considerando que un hombre gobernaría mejor en un puesto político, mientras que entre quienes eligen “ambos”, predominan los consultados de menor edad.

Tabla 4
¿Quién cree que gobernaría mejor en un puesto político?

	2012	H	M	T	2018	H	M	T
Un hombre		26.9	18.7	22.6		22.8	8.3	15.4
Una mujer		13.3	22.9	18.3		12.1	25.9	19.1
Ambos		51.4	55	53.2		56.2	56.1	56.1
Ninguno		5.4	2.7	4.1		4.9	5.4	5.1
No sabe		1.4	0.5	0.9		2.6	3.7	3.1
No contesta		1.6	0.2	0.9		1.5	0.7	1.1
Total		100	100	100		100	100	100

Fuente: Encuestas de “Cultura política y participación ciudadana” (2012 y 2018).

No obstante, ejercicios para América Latina en los primeros años de este siglo apuntaban a una predisposición a considerar a las mujeres como líderes igual de competentes o incluso mejores que los hombres. Se habla también de un surgimiento de un imaginario social más favorable hacia las mujeres (Olivera, 2004). En todo caso, en los últimos años del siglo XX e inicios del XXI, coincidiendo con cambios sociales, económicos, políticos, culturales, así como con las reivindicaciones y luchas de las mujeres, parece haber un cambio en las tendencias de opinión en América Latina y en particular en México, no ajeno a las políticas de cuotas y de paridad (Llanos y Martínez, 2016; Paredes y Gómez, 2021; Fernández y Martínez, 2023).

Estas cuestiones de la confianza en una candidatura y de quién gobernaría mejor en un puesto político, se relacionan directamente con la consideración de una mujer como presidenta, tema que se abordará a continuación. Sin embargo, es importante subrayar el sesgo de género observado en las últimas preguntas: más mujeres que hombres consideran

insuficiente el número de mujeres en puestos políticos, las mujeres tienden a confiar más en otras mujeres y consideran que una mujer gobernaría mejor que un hombre, y más hombres afirman lo propio con su género.

México está preparado para una mujer presidenta...

Llegados a este punto, tras revisar las características de las mujeres en la política, sus preferencias, su número y poder, así como su credibilidad y desempeño, falta revisar el tema clave, esto es, la opinión sobre una presidenta. En la historia reciente, seis mujeres se han presentado como candidatas a la presidencia de la República. Algunas participaron en más de una convocatoria, y en una ocasión hubo dos mujeres como candidatas en el mismo proceso electoral; en general, por partidos sin posibilidades reales de triunfo y con inclinaciones ideológicas identificadas con la izquierda. Dos excepciones notables son Josefina Vázquez Mota, quien compitió en 2012 por el Partido Acción Nacional (PAN) y obtuvo el 26.1% del sufragio; y Margarita Zavala, también vinculada al PAN, quien compitió como candidata independiente en 2018, pero se retiró de la contienda a los dos meses, para finalmente reincorporarse a su partido (cuadro V).

Cuadro V
Candidatas presidenciales

1982-2023		
1982	Rosario Ibarra de Piedra	Partido Revolucionario de los Trabajadores
1988	Rosario Ibarra de Piedra	Partido Revolucionario de los Trabajadores
1994	Marcela Lombardo Otero	Partido Popular Socialista
1994	Cecilia Soto González	Partido del Trabajo
2006	Patricia Mercado Castro	Alternativa Social Demócrata
2012	Josefina Vázquez Mota	Partido Acción Nacional
2018	Margarita Zavala Gómez del Campo	Independiente
2024	Xóchitl Gálvez Ruiz	Frente Amplio por México (PAN/PRI/PRD)
2024	Claudia Sheinbaum Pardo	Juntos volveremos a hacer historia (Morena/PT/PVEM)

Fuente: Elaboración propia.

La encuesta realizada en Ciudad de México en 2012 sobre mujeres y política reveló percepciones clave acerca de las preferencias electorales y los prejuicios sociales hacia las candidatas. Un hallazgo importante es que el 76.2% de los encuestados creían que los votantes tienen prejuicios negativos hacia las mujeres candidatas, siendo que las mujeres quienes sostienen esta posición en mayor proporción que los hombres.

Al abordar el tipo de prejuicio más significativo, el machismo de la sociedad fue identificado como el mayor obstáculo (63.3%), superando la falta de experiencia de las mujeres (36.7%). Lo cual también se señala en estudios para otros países (D'Adamo et al., 2008), y para la misma sociedad mexicana que apunta a la cultura machista como el gran obstáculo (Moreno, 2012).

En cuanto al principal problema que enfrentan las mujeres que desean ser candidatas, para el 56.5% de las personas encuestadas, el partido político representa la mayor barrera, siendo esta opinión más frecuente entre los hombres. Por otro lado, 43.5% de las mujeres señaló a la familia como el principal obstáculo. Esta última cuestión sobre las limitaciones de los partidos o del mismo partido político al que las mujeres pertenecen ha sido ampliamente señalado e investigado en varios momentos y para diversos países (Htun 2002; Peschard, 2002; Matland, 2002; Garcés, 2008; Fernández, 2008; Urrutia, 2009). A lo anterior, es posible añadir la reflexión de que al parecer el partido es el “cuello de botella”, mientras la sociedad en general parece cultivar una mirada más favorable a las mujeres en la política (Htun, 2002; Peschard, 2002; Olivera, 2004; Patrón, 2006). Así las cosas, se reconoce y apunta el sexismo, los estereotipos y prejuicios que dificultan el acceso de las mujeres al organigrama político del país, y el papel y los intereses del partido en la historia y la actualidad (Varela, 2023).

Sobre lo que valoraría más importante de una mujer candidata, quienes fueron entrevistados en la encuesta apuntan a su ideología y partido (33.2%), más que el hecho de ser mujer (23.3%), o ambas cosas (26.8%), o ninguna (16.7%). Lo cual significa que la opción política es importante en primer lugar, independientemente del género que la

represente. Parece lógico, pues se trata del proyecto de país, más allá de quién lo lidere (Ortiz, 2023; Castillo, 2023).

Ahora sí, se llega al interrogante central sobre la consideración social y la opinión pública respecto a si la sociedad del país está preparada o no para tener una mujer como presidenta. Según dos tercios de la muestra (63.5%) no lo está, mientras un tercio de la misma (36.5%) dice que sí, curiosamente sin sesgos de género a la hora de dicha respuesta. Y curiosamente también, dicho porcentaje que es de una encuesta capitalina en 2012, se invierte totalmente en una encuesta actual para el país del año 2023, como se verá en su momento.

Sin embargo, y también como peculiaridad, las preferencias se truecan de nuevo en cuanto el interrogante es en torno a una mujer jefa de gobierno de la ciudad, pues dos tercios responden afirmativamente (65.3%) y uno negativamente (34.7%) (cuadro VI). Esto significa que la población de la capital se estima más preparada y afín para tener una mujer que lo que se considera de la población del país en su conjunto hacia una presidenta. Recuérdese que esta es una encuesta aplicada en la Ciudad de México, con lo que esto implica. Añadir que en 2018 llegó una mujer a dirigir la ciudad, Claudia Sheinbaum, y ha habido candidatas mujeres en la jefatura de gobierno desde 1997, así como, varias alcaldesas —antes delegadas—, como referente histórico de mujeres en puestos en la urbe.

Cuadro VI
Preparado para una presidenta o jefa de gobierno

La sociedad del país está preparada para tener una mujer como presidenta de la República	H	M	T	La sociedad del D.F. está preparada para tener una mujer como jefa de gobierno de la ciudad	H	M	T
Sí	36.3	36.7	36.5	Sí	66.3	64.3	65.3
No	63.7	63.3	63.5	No	33.7	35.7	34.7
Total	100	100	100	Total	100	100	100

Fuente: Encuesta “Mujeres, política y elecciones” (2012).

Aquí, cabe recordar y subrayar que, en primer lugar, en esa convocatoria del año 2012 para la presidencia de la República contendieron tres hombres: Enrique Peña Nieto por el PRI; Andrés Manuel López Obrador por el Movimiento progresista; y Gabriel Quadri por el PANAL, así como una mujer, que fue Josefina Vázquez Mota por el PAN. Mientras que en el mismo año en el caso de la jefatura de gobierno de la ciudad había un hombre y tres mujeres candidatas: Miguel Ángel Mancera por el PRD; Beatriz Paredes Rangel por el PRI; Isabel Miranda por el PAN; y Rosario Guerra por Nueva Alianza. Tal vez, puede deducirse una suerte de estereotipo sobre las consideraciones de la población de la ciudad frente a la población del país, con relación a la preparación ciudadana de aceptar y sufragar por una mujer,⁶ también puede influir el hecho de haber más candidatas en la ciudad que en el país en ese momento. A continuación, la cuadro VII presenta un resumen de las candidaturas de mujeres a la capital del país con objeto de ilustrar su presencia numérica, y quizás relacionarlo con la percepción ciudadana, como ya se mencionó.

También se preguntó en la encuesta por las propensiones personales de quien opina, si preferían a un hombre o a una mujer como candidata/o a un puesto, esto viene a colación por su relación con el interrogante anterior y el posterior. La opción de Ambos, por igual, obtuvo más de la mitad de la opinión de la muestra (58.7%) (cuadro VIII). Sin embargo, ante el interrogante sobre lo que piensa que privilegia la sociedad del país aparece el candidato hombre en primer lugar (54.5%). De nuevo, como en otro anterior, un sesgo que tiene que ver con lo que la persona entrevistada valora y lo que piensa que la sociedad hace; esto es, a quien se pregunta directamente dice ser más favorable a una mujer en la política, pero no piensa o cree que la sociedad tenga la misma tendencia de opinión, al contrario, eligen a un hombre como candidato a un puesto político. Lo cual recuerda a los políticos de finales del pasado siglo, mencionados al inicio de este texto, al afirmar que ellos sí estaban preparados para aceptar a mujeres en la esfera política,

6 Añadir como curiosidad que, si bien en 2012 hubo tres candidatas, en el año 2018 en la Ciudad de México hubo cinco mujeres candidatas, de hecho, por todas las coaliciones, que fueron cinco, y con la salvedad del Partido Humanista que encabezó Marcos Rascón, y el PRI, cuyo candidato fue Mikel Arriola.

pero la sociedad mexicana era la que no lo estaba (Fernández, 1999). Aquí en la encuesta es algo similar: “yo prefiero a ambos, pero México prefiere a un hombre”. Tal vez se reiteran creencias y discursos del pasado, mientras en la realidad ya están surgiendo cambios.

Cuadro VII
Candidatas a la jefatura de gobierno del DF/Ciudad de México

1997-2024		
1997	Viola Trigo	PT
2000	Teresa Vale	Democracia Social
2006	Beatriz Paredes Rangel	PRI/PVEM
2012	Beatriz Paredes Rangel	PRI/PVEM
2012	Isabel Miranda de Wallace	PAN
2012	Rosario Guerra Díaz	Nueva Alianza
2018	Alejandra Barrales	PAN/PRI/MC
2018	Mariana Boy	PVEM
2018	Purificación Carpinteyro Calderón	Nueva Alianza
2018	Lorena Osornio Elizondo	Independiente
2018	Claudia Sheinbaum (electa)	Morena/PT/ES
2024	Clara Brugada Molina	Morena/PT/PVEM

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro VIII
Preferencias por el género del candidato/a

¿Usted qué prefiere como candidato a un puesto político?	H	M	Tl	¿La sociedad de todo México qué cree que prefiere?	H	M	T
Hombre	17.7	21	19.3	Hombre	51	58	54.5
Mujer	6	13	9.5	Mujer	3.7	2.7	3.2
Ambos por igual	60	57.3	58.7	Ambos por igual	35	23.3	29.2
Ninguno	16.3	8.7	12.5	Ninguno	10.3	16	13.2
Total	100	100	100	Total	100	100	100

Fuente: Encuesta “Mujeres, política y elecciones” (2012).

Finalmente, en la encuesta capitalina de 2012, se preguntaba sobre quién cree gobernaría mejor, como presidenta, y también como jefa de gobierno en su caso, y al parecer ambos géneros gobernarían mejor para los dos puestos, 41.2% para el primero y 49.3% para el segundo; en segundo lugar, un hombre —31.7 y 20.7%, respectivamente—, y en tercero, entre una mujer y el ninguno (cuadro IX). Por lo que es posible decir que se considera que en principio los dos gobernarían mejor; no obstante, en segundo lugar, se apunta a un hombre, de forma notable también, más en la presidencia que en la jefatura de gobierno de la ciudad.

Tras esta revisión de información y datos sobre preferencias políticas según género que configuran la opinión pública en los últimos años en México, se pasa a una breve mirada en la actualidad como época preelectoral.

Cuadro IX
Quién gobierna mejor

¿Quién cree que gobernaría mejor como presidente de la república?	H	M	T	¿Quién cree que gobernaría mejor como jefe de gobierno del D.F.?	H	M	T
Hombre	33	30.3	31.7	Hombre	23	18.3	20.7
Mujer	7.3	8.7	8	Mujer	8.3	7.3	7.8
Ambos	43.3	39	41.2	Ambos	47.7	51	49.3
Ninguno	9.7	9.3	9.5	Ninguno	8.3	7.3	7.8
No depende del sexo sino del partido	6.7	12.7	9.7	No depende del sexo sino del partido	12.7	16	14.3
Total	100	100	100	Total	100	100	100

Fuente: Encuesta “Mujeres, política y elecciones” (2012).

Algunos datos actuales

Para ir cerrando este trabajo y tras el recuento histórico, llegamos a nuestros días, donde dos candidatas se presentan por dos coaliciones, ideológicamente opuestas, con un diferente proyecto de futuro para el país,

y lo que es muy importante y a diferencia de candidaturas de mujeres del pasado, con posibilidades de triunfo. Ahora el panorama ha cambiado: hay un modelo de mujer como candidata. Ya lo hubo en 2018 en la Ciudad de México, como jefa de gobierno, y en diferentes estados de la República como gobernadoras en 18 ocasiones en la historia –contando la anterior–, y hoy con nueve en el cargo (Fernández y Martínez, 2023). En el país y en los últimos años el número de mujeres en los distintos puestos políticos ha aumentado notablemente como se ha dicho, al calor de las cuotas y la paridad, así como, los cambios socioculturales y políticos, entre otras cosas. Añadir, como señala Peschard (2002), la presencia simbólica es más que importante, quizás determinante como influencia social. De ahí lo dicho sobre la relación entre el incremento de su presencia y el aumento de su consideración y aceptación en el espacio de la política.

Así las cosas, pareciera que hoy, la información de encuestas sobre el tema arroja una opinión favorable de dos tercios de la población consultada hacia una mujer presidenta de México. Se señala, por ejemplo, en una encuesta nacional aplicada en enero del año 2023, como se mencionó con anterioridad, que 66.4% de la población del país afirma que México está preparado para que lo gobierne una mujer, aunque 25% dice que no (cuadro X). Recordar que en la encuesta de 2012 en la capital el porcentaje fue sólo de un tercio (36.5%), como se mostró en su momento, lo cual significa una elevación, más allá de tratarse de ejercicios aplicados en diferentes espacios, hay que pensar en el cambio con el paso del tiempo.

Cuadro X

En su opinión ¿hoy en día México está preparado para que lo gobierne una mujer?

	Noviembre 2022	Diciembre 2022	Enero 2023
Sí	58.6	61.9	66.4
No	33.3	30.8	26

Fuente: Elaboración propia con base en Consulta Mitofsky en *El Economista* (Ramos, 2023).

Siguiendo con encuestas actuales y para el país, ya la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS) del año 2022 afirmaba que

67.5% de la ciudadanía está de acuerdo con que una mujer llegue a presidenta (INEGI, 2022), dato comparable con la que se acaba de mostrar. Todo esto, no sin resquemores, ya que, por ejemplo, el Latinobarómetro (2023), a una pregunta sobre si los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, en el caso de México, la mitad dijo estar en desacuerdo (50.4%) y 14.2% muy en desacuerdo, si bien algo más de un tercio (34%) pareció de acuerdo o muy de acuerdo con la frase (cuadro XI).

Cuadro XI

Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres

Muy de acuerdo	8.4
De acuerdo	25.6
En desacuerdo	50.4
Muy en desacuerdo	14.2
NS/NC	1.4

Fuente: Elaboración propia con base al Latinobarómetro (2023).

Aclarar que, conforme el fraseado de la pregunta, incluso la opción múltiple sugerida, es la respuesta de quien opina. Es diferente aceptar que considerar, distinto estar preparado que juzgar un mejor liderazgo. A todo lo cual hay que sumar un principio de realidad, no es lo mismo una pregunta en teoría, abstracta y general, que una concreta y real, un interrogante de encuesta y su respuesta en palabras, que la acción y ejercicio de sufragar ante unas opciones electorales reales y concretas. Además, a todo esto, y ya en el caso de unas elecciones y lejos de teorías y opiniones, hay que sumar lo más importante, que es el proyecto político que está en juego, la propuesta de país que está en disputa, y también algo tampoco menor, cómo es y quién es la mujer específica para la presidencia que lo encabeza y de ser electa lo desarrollará. Esto es, aunque aquí se profundice sobre la mirada social hacia las mujeres políticas y las mujeres como presidentas, sobre ello está la política y a quién representa la mujer en concreto, su ideología y proyecto, sus propuestas y sus características como persona y actora política, más allá de su género, lo cual no hay que olvidar.

De hecho, y como se mencionó, por encima de las preferencias de género están las propuestas ideológicas, por supuesto, y además todo está cambiando, no sólo el mundo, sino que también el país parece haberlo hecho considerablemente en los últimos decenios. En todo caso, reparada la sociedad, el país, el pueblo y México —o no—, el futuro nos alcanzó y en el año 2024 habrá una mujer presidenta.

Discusión y reflexión

Según lo visto en estas páginas, se esboza una tendencia al aumento de la aceptación de las mujeres en puestos políticos, una visión más favorable y una consideración de que ambos géneros poseen capacidades para gobernar. Esta es la respuesta a la inicial pregunta sobre cuál es la mirada ciudadana sobre el tema y si ha habido cambios con el paso del tiempo.

Eso sí, más mujeres y los grupos etarios más jóvenes son los que así piensan, incluso se observa que quien responde lo acepta y prefiere mucho más que la sociedad en su conjunto, y, además, por ejemplo, en concreto los capitalinos creen que los habitantes de dicha ciudad están más abiertos y proclives que los del país. Todo ello puede analizarse a la luz de los sesgos de género y del pensamiento de grupo, que se inclina a favorecer la mirada positiva hacia el propio grupo frente al otro (Tajfel, 1984; Reicher, 1996); en este caso el propio género ante el otro género, el yo frente a los otros/as, y las personas de la ciudad ante las del país. Subrayar esta opinión que distingue a quien responde, de los otros/as o la sociedad, y que diferencia las preferencias de la ciudad con las del país, las de las mujeres con las de los hombres. Lo cual si se suma a la consideración de la capacidad de ambos géneros para gobernar como se vio en preguntas anteriores, es posible considerar estas últimas cuestiones como reiteración de estereotipos de creencias que configuran el imaginario social, más que de convicciones firmes. Discursos que se reiteran en el imaginario social a la par que la realidad y la práctica social está cambiando.

Las cifras y las tendencias de opinión acompañan el sentir de la población mismo que refleja su pensar, toda vez que lo crea y recrea. Hay, eso sí, que añadir las oportunidades para las mujeres que han tenido lugar y se avizoran en el porvenir ante cambios psicológicos y estructurales,

tales como la mejora de capital humano, el aumento de escolaridad y profesionalización, la inserción y permanencia en el mercado laboral, el incremento en confianza y autovaloración hacia las mujeres y de las mujeres (Buvinic y Roza, 2004; Beck y Beck-Gernsheim, 2003; Touraine, 2007). Hay más: en cuanto a aspectos socioculturales y políticos, el consenso internacional de la importancia del tema, el aumento de las mujeres votantes conforme a la esperanza de vida, las nuevas ideas de las juventudes más favorables, las legislaciones y políticas también benéficas para de las mujeres, las cuotas y la paridad (Guzmán y Moreno, 2007; Torres, 2010; Peschard, 2002; Llanos y Martínez, 2016).

No por ello se olvidan o eliminan las limitaciones y obstáculos que existen o pudieran permanecer, pero sí se relativizan y contextualizan con las oportunidades teóricas y los avances prácticos reales. Persisten modelos y estereotipos culturales por una parte, y de otra el sobre esfuerzo que esto significa para las mujeres al tener que demostrar más y hacerlo no siempre en las mejores condiciones (Hardy, 2005; Fernández, 2003); así como el rol jugado por algunos partidos que no sólo no apoyaron, sino todo lo contrario (Htun, 2002; Garcés, 2008; Varela, 2023); los problemas económicos y la falta de recursos (Buvinic y Roza, 2004); y también, el papel de las mujeres en la vida cotidiana, la familia y lo doméstico (Buvinic y Roza, 2004); sin olvidar la violencia política que no únicamente persiste, sino que se incrementa (CNDH, 2016). Subrayar finalmente, aunque no menos importante, la lucha de las mujeres y grupos de mujeres a lo interno de instituciones y partidos por la aprobación de legislaciones favorables y por el seguimiento de su cumplimiento (Varela, 2023). En fin, las mujeres se abren paso y participan más en la política, en muchos espacios con paridad. La sociedad por su parte, va cambiando su percepción ante las mismas, o eso muestran en parte las encuestas de opinión presentadas a lo largo de estas páginas, y la evolución de la opinión pública que está teniendo lugar.

Como se presentó en este texto, algunas encuestas del año 2022 y 2023 exhiben la mirada propensa y su tránsito, en el sentido de que el país está preparado para ser gobernado por una mujer. Si estos datos se comparan con los expuestos para 1996, e incluso 2012, se observa el cambio importante y a favor sobre el tema, que como se dijo, tiene que

ver con diversos factores, y como se mencionó también, con el incremento de las mujeres en la política cual modelaje, en puestos importantes, o en la actualidad como candidatas a dirigir los destinos del país.

Conclusiones

El texto inicia con interrogantes que se han ido concretando y respondiendo a lo largo de estas páginas, y persigue como objetivo la revisión de las consideraciones ciudadanas hacia las mujeres políticas, y hacia una posible y probable presidenta, en los últimos años y en México. Al respecto y según encuestas de opinión pública se presenta una tendencia a considerar a los hombres y mujeres con similar poder en un cargo, parecida confianza en su ejercicio, capacidad de gobernar para ambos, aunque, eso sí, el número de mujeres es insuficiente comparado con el de hombres.

Por otra parte, la sociedad del país no estaba preparada para una mujer presidenta, pero sí para jefa de gobierno según la ciudadanía capitalina hace apenas un decenio; se prefiere a los dos géneros por igual para un cargo si la pregunta es personal, aunque la sociedad del país piensa y cree todavía en un hombre, eso según la percepción de la persona que responde. Y se considera que ambos gobernarían bien tanto en la jefatura de la ciudad como en la presidencia de la República, mas en segundo lugar se apunta también a un hombre. Hasta aquí un resumen de hallazgos que bien vale la pena recordar y tener presente como panorama de opinión pública sobre el tema en la historia reciente del país y de su capital. En la actualidad y al parecer, como se mostró, las cosas están cambiando. Se observa sin duda una suerte de asincronía entre viejos discursos y nuevas realidades, entre la opinión personal y la creencia en torno a la opinión social, como que es parte de un proceso. Lo que sí parece claro es el paralelismo entre el aumento de la presencia de mujeres en la política y el incremento de su aceptación social, aceptación o adaptación, de discursos y miradas, de experiencias y prácticas.

A todo lo anterior y en aras de actualizar la información, se afirma que hoy y según las encuestas de opinión expuestas, más de dos tercios de las y los mexicanos aseveran estar preparados para una mujer presidenta. El aumento de mujeres en la política y el incremento de la aceptación de

las mismas, como se reitera en estas páginas, parecen un proceso paralelo, una correlación que hay que tener en cuenta. Por lo que es posible pensar que una mujer en la presidencia dará lugar al crecimiento de la mirada favorable a dicho hecho social.

Asimismo, es positivo tener presente también el principio de realidad en la actualidad, ya que habrá una mujer en la presidencia. Y si en los años noventa del siglo XX todavía se decía que México o la sociedad no estaba preparada para tener mujeres en puestos, y de hecho había pocas ocupándolos, un cuarto de centuria después, no sólo las observa en varios espacios, sino que lo hace en la cantidad del 50%, producto de la política de paridad. Todo cambia, las ideas y las prácticas, los discursos teóricos y las realidades sociales. Quizás la ciudadanía está más preparada de lo que expresa y de lo que pensamos, y son precisamente las creencias sociales y personales de la misma y las propias, las que proyectan, distorsionan u opacan las declaraciones o los pensamientos, las afirmaciones y los análisis. En todo caso, la realidad y los hechos se imponen, los estereotipos discursivos no pueden obstaculizar el avance social y político, y la realidad vivida en presente se desplegará hacia el futuro, en forma de experiencias nuevas y de nuevos discursos.

Referencias bibliográficas

- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individuación. El individuo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Paidós.
- Buvinic, M. y Roza, V. (2004). *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina*. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos.
- Castillo, E. (2023, 25 de octubre). Patricia Mercado: No creo que las mujeres candidatas ofrezcan mejores proyectos solo por ser mujeres. *El País*, <https://elpais.com/mexico/2023-10-26/patricia-mercado-no-creo-que-las-mujeres-candidatas-ofrezcan-mejores-proyectos-solo-por-ser-mujeres.html>
- Chaney, E. (1971). *Women in Latin American Politics: The Case of Peru and Chile*. University of Wisconsin.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2016). *La violencia contra las mujeres demanda urgente atención de autoridades y sociedad, coinciden especialistas*,

- durante un conversatorio en la CNDH.* [Archivo PDF] https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2016/Com_2016_332.pdf
- D'Adamo, O., García, V., Ferrari, G. y Slavinsky, G. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social*, 23(1), 91-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2506271>
- Duarte, A. y Jaramillo, M.C. (2009). Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México. *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, XVI(46), 137-171. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13811856005>
- Fernández, A.M. (1996). “Encuesta de cultura política” [Datos en bruto sin publicar sobre Encuesta de cultura política] Conacyt (hoy Conahcyt).
- Fernández, A.M. (1997). *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas.* Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fernández, A.M. (1999). *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras.* Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fernández, A.M. (2003). Radiografía de la élite política mexicana: datos sociodemográficos y percepciones según sexo. *Estudios Electorales*, (2), 59-95. <https://rmee.org.mx/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/109>
- Fernández, M.Á. (2008). Equidad política de género en el Chile actual: entre promesas y resistencias. En *Anuario de Derechos Humanos* (pp.221-228). Universidad de Chile.
- Fernández, A.M. (2012). “Mujeres, política y elecciones 2012” [Datos en bruto sin publicar sobre Mujeres, política y elecciones 2012]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fernández, A.M. y Martínez, A. (2023). Mujeres y elecciones en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(247), 151-183. http://rmcps.unam.mx/wp-content/uploads/articulos/rmcps247_08.pdf
- Garcés, A. (2008). *Mujer y política. La visión de los dirigentes políticos.* Universidad de la República.
- Guzmán, V. y Moreno, C. (2007). *Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres* [Documento]. CEPAL para la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Hardy, C. (2005). *Eliterazgo.* Fundación Chile 21.
- Htun, M.N. (2002). Mujeres y poder político en Latinoamérica. En *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* (pp. 23-44). Internacional Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022, 18 de julio a 9 de septiembre). *Encuesta Nacional sobre Discriminación.* <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

- Lamas, M. (2000, 3 al 5 de agosto). ¿Las mujeres en puestos de liderazgo promueven una agenda de mujer? [Seminario] BID/PROLID Liderazgo de la mujer: teoría y práctica.
- Latinobarómetro (2023, 21 de julio). *Informe, México*. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Llanos, B. y Martínez, M. (2016). La democracia paritaria en América Latina: Se hace camino al andar. En B. Llanos y M. Martínez (Eds.), *La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua* (pp. 15-46). Organización de Estados Americanos.
- Martínez Silva, M. y Salcedo Aquino, R. (1999). *Manual de campaña. Teoría y práctica de la persuasión electoral*. INEP.
- Matland, R. E. (2002). Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. El proceso de selección de candidatos legislativos y los sistemas electorales. En M. Méndez y J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* (pp.111-134). International Institute for Democracy and Electoral Assistance www.idea.int/publications
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparativo*. Cátedra.
- Morales, J. F. y Cuadrado, I. (2011). Perspectivas psicológicas sobre la implicación de la mujer en política. *Psicología Política*, (42), 29-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3637681>
- Moreno, A. (2012, 1 de abril). Elecciones 2012: Pelean voto femenino. *Enfoque, Reforma*.
- Olivera, Y. (2004, 24 de octubre). Las formas solapadas de la violencia contra la mujer. *La Capital*. https://archivo.lacapital.com.ar/2004/10/24/seniales/noticia_142941.shtml
- Ortiz, A. (2023, 9 de octubre). Muchas niñas soñarán con ser presidentas si una mujer gana en 2024: Cecilia Soto. *La Lista*. <https://la-lista.com/genero/2023/10/09/cecilia-soto-primera-mujer-presidenta-2024>
- Paredes, B. y Gómez Maganda, G. (2021). *Del sufragio a la paridad. Evolución de la participación electoral de las mujeres en México*. Instituto Belisario Domínguez.
- Patrón, P. (2006, 29 de enero). Mujeres y política: hacia la perfecta normalidad. *Perupolitico.com* www.perupolitico.com
- Peschard, J. (2002). El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general. En *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*, (pp. 173-186) International Institute for Democracy and Electoral Assistance <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujeres-en-el-parlamento-mas-alla-de-los-numeros-2002.pdf>
- Reicher, S. (1996). The Battle of Westminster: Developing the social identity model of crowd behavior in order to explain the initiation and development of collec-

- tive conflict. *European Journal of Social Psychology*, (26), 115-134. <https://psycnet.apa.org/record/1996-02954-008>
- Ramos, R. (2023, 6 de marzo). El 66% de los mexicanos avala a una mujer como presidenta. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Un-66-avala-una-mujer-como-presidenta-20230305-0089.html>
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Herder.
- Torres, I. (2010). Derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y paridad. *Revista de Derecho Electoral*, (10), 1-24 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3635860>
- Touraine, A. (2007). *El mundo de las mujeres*. Paidós.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2012). “Encuesta de cultura política y participación ciudadana” [Datos en bruto sin publicar sobre Encuesta Mujeres, política y elecciones 2012]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2018). “Encuesta de cultura política y participación ciudadana” [Datos en bruto sin publicar sobre Encuesta Mujeres, política y elecciones 2012]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Urrutia, C.A. (2009, 5-7 de agosto). Mujeres y política en Chile: la relación entre la democracia interna de los partidos y la participación de las mujeres en política. [Ponencia] En *IV Congreso ALACIP*, San José.
- Varela, M.R. (2023). “La paridad que no fue: las reformas constitucionales en el Estado de Coahuila y el Estado de México en el marco de la elección del poder ejecutivo. *Espacios públicos*, 24 (61), 66-91 <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/21727>
- Viladot i Presas, M.À. (1999). *Les dones en política. Obrir camí i resistències al canvi*. Columna.

Ana María Fernández Poncela

Mexicana. Doctora en Antropología por la Universidad de Barcelona. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, Ciudad de México. Líneas de investigación: emociones, mujeres y política, jóvenes y política.
Correo electrónico: fpam1721@correo.xoc.uam.mx

Campaña educomunicacional “Gordofobia” ante la discriminación en espacios académicos

“Gordofobia” educommunicational campaign against discrimination in academic spaces

Paula Nicolle Soria Molina ORCID: 0000-0002-0823-9775

Universidad de las Artes, Guayaquil, Ecuador

Claudia Marcela Barreiro Moreira ORCID: 0000-0002-1299-102X

Investigadora profesional independiente, Portoviejo, Ecuador

Recepción: 07/01/2024

Aprobación: 19/09/2024

Resumen

En este artículo se presenta la campaña educomunicacional denominada “Gordofobia”, parte del proyecto de vinculación con la sociedad de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador *Axiomas: La educación sexual y de género como herramienta básica para fomentar una cultura de paz y buenas prácticas*, realizada en el año 2021, en el contexto de la pandemia

Abstract

This article shares the educommunicational campaign called “Gordofobia” of the project of connection with society lead by the Universidad Nacional de Educación del Ecuador *Axiomas: La educación sexual y de género como herramienta básica para fomentar una cultura de paz y buenas prácticas*, carried out in 2021, in the context of the covid-19 pandemic. This campaign is born

de covid-19. Esta campana surge de la necesidad de abordar el rechazo hacia las personas con sobrepeso, que se deriva de los imaginarios contruidos por los medios de comunicaci3n en torno a los cánones de moda y belleza, así como del discurso oficial sobre salud, tal como se evidencia en la literatura revisada, con repercusiones en el campo educativo. La investigaci3n se enmarca en un enfoque cualitativo y utiliza la modalidad descriptiva. Se concluye en la necesidad de sensibilizar a la comunidad académica, mediante políticas institucionales y el desarrollo de estrategias educomunicacionales con enfoque en la diversidad corporal.

Palabras clave

Discriminaci3n, diversidad corporal, educomunicaci3n, gordofobia, políticas institucionales.

from the need to address the rejection of being fat in the face of the imaginaries that the media constructs from the canons of fashion, beauty, and the official health discourse that is evident in the reviewed literature and that has an impact on the field of education. The research has a qualitative approach and corresponds to the descriptive modality. It concludes with the need to raise awareness in the academic community, based on institutional policies and the development of educommunication strategies with a focus on body diversity.

Keywords

Body diversity, discrimination, educommunication, fatphobia.

Introducci3n

El presente artículo tiene como finalidad socializar los resultados del proyecto de vinculaci3n con la sociedad de la Universidad Nacional de Educaci3n del Ecuador (UNAE), denominado *Axiomas: La educaci3n sexual y de género como herramienta básica para fomentar una cultura de paz y buenas prácticas* (de ahora en adelante, "Axiomas"). A través de este proyecto, se ha abordado el rechazo hacia las personas con sobrepeso mediante la campana educomunicacional denominada "Gordofobia", realizada entre el 17 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

Esta campana surgió a partir del retorno a la presencialidad luego de la pandemia provocada por el covid-19, como respuesta a las observaciones del equipo de investigaci3n sobre interacciones gordofóbicas entre el personal docente, tales como: "Te has engordado en la pandemia", "has subido de peso en este tiempo", "tienes la cara más gordita", "estás panzona, ¿estás embarazada?".

De esta manera, la campaña se fundamenta en la premisa de que las formas de interacción son significativas, y que las corporalidades representan un espacio territorial interpelado por diversos factores sociales, políticos, culturales, económicos, raciales, sexistas, estéticos y capacitistas, entre otros. En atención a esto, parte del equipo de investigación se comprometió a trabajar en la campaña a partir de la problematización de las interacciones sociales en torno al peso corporal de la comunidad académica, con el objetivo de sensibilizar a sus integrantes.

Este artículo se enmarca en los objetivos específicos de la campaña, entre los cuales destaca la difusión de la misma en formato artículo, además de su diseño y promoción a través la cuenta oficial de la Universidad en la red social Facebook, con el propósito de alcanzar a la comunidad académica. La divulgación de esta problemática forma parte de un compromiso ético de contribuir a una cultura de paz y buenas prácticas, fomentando relaciones laborales libres de discriminación y la formación docente —objetivo central de la Universidad—, en el marco del respeto hacia estudiantes, colegas y la comunidad en general.

Este trabajo se basa en “la educomunicación como un agente de integración efectiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento para colectivos que pudieran estar en riesgo de exclusión social” (Bonilla et al., 2018, p. 70). En ese sentido, la naturaleza de la educomunicación radica en ofrecer respuestas a diversas problemáticas, de manera que se entrelacen estratégicamente los campos de la educación y la comunicación. Como señalan Sena et al. (2019):

La Comunicación siempre ha estado incorporada a la Educación y ha sido utilizada, en mayor o menor medida, dependiendo de factores diversos, como los países y sus desarrollos socio-culturales y económicos, sistemas educativos, los propios niveles de educación y subsistemas educativos, etc. (p. 136).

En la actualidad, la educomunicación se percibe como una actividad dialógica, participativa y crítica, que se distancia de enfoques que la reducen como algo meramente tecnológico (Bermejo, 2021). En el ámbito formativo, se distingue entre la formación para la interpretación de la información, la formación para la producción de dicha información

y la perspectiva del prosumidor, quien consume y produce (Muñoz et al., 2021).

En el contexto de esta campaña, ha sido oportuno abordar desde una estrategia educomunicacional la problemática de la desvalorización del peso corporal, que excluye a las personas de vivir una experiencia armónica, en este caso, en el contexto académico. En este sentido, se respalda la afirmación de Muñoz et al. (2021) de que "académicos y activistas sociales han encontrado en la educomunicación una estrategia importante para la transformación de los imaginarios estigmatizadores que perduran en las comunidades" (p. 72).

Los antecedentes teóricos de esta campaña se basan en la literatura académica que explora cómo se configuran las relaciones interpersonales a partir de las narrativas sobre el peso corporal que se reproducen en los medios de comunicación, la salud, las industrias de la moda y la belleza, y los espacios educativos, lugares de socialización de información masiva en donde tienden a asociar la gordura con descuido, fealdad y enfermedad.

La gordura es considerada como "una condición que define a la persona en su totalidad, constituyéndola como un tipo de sujeto particular (ansioso, perezoso, descontrolado, entre otros)" (Energici et al., 2017, p. 7). El rechazo hacia la gordura es conceptualizado por Piñeyro (2020) de la siguiente manera: "La gordofobia es el odio, rechazo y violencia que sufren las personas gordas por el hecho de ser gordas" (p. 20). Este término representa una forma de discriminación social que ha sido naturalizada y normalizada, a partir de lo que Quirós (2021) define como la "patologinización de todo tipo de gordura en el cuerpo" (p. 4), es decir, la percepción de la gordura como algo indeseable, enfermo y carente de valor o interés social.

La lucha contra la gordofobia se remonta a la década de los sesenta en Estados Unidos, con el surgimiento del *Fat Acceptance Movement* (Movimiento por la Aceptación de la Gordura – también conocido como Orgullo Gordo, Empoderamiento Gordo y Activismo Gordo), mediante el cual activistas de este movimiento empezaron a denunciar abiertamente al sistema canónico estético gordofóbico y la invisibilización de la diversidad corporal (Salazar, 2020).

En la década de los setenta inicia el movimiento político *The Underground Fat*, integrado por mujeres feministas gordas de Los Ángeles, EE.UU. Este movimiento se enfocó en la investigación y análisis de la relación entre la gordura y la violencia mediática. Uno de los textos más emblemáticos de este colectivo es el *Manifiesto a la Liberación Gorda*, escrito por Judy Freespirit y Sara Aldebaran, en 1973. En él, además de denunciar la medicalización de la gordura, ahondan sobre temas relacionados con derechos como el trabajo, la no discriminación, la educación y la salud (Piñeyro, 2016).

En el contexto hispanohablante, el activismo contra la gordofobia ha alcanzado un impacto internacional a través de diversas mujeres. En Chile, destaca Constanzx [sic] Álvarez Castillo, autora del libro *La Cerda Punk* (2014). En México, “La Bala” Rodríguez, socióloga y *performer*, ha trabajado desde 2012 en *foto-performances* centradas en la gordura. En Barcelona, la argentina Lucrecia Masson ha realizado varias aportaciones en internet sobre la gordofobia y el capacitismo (discriminación a las personas con discapacidad). Uno de los portales más importantes sobre el activismo antigordofóbico es la *Gorda!Zine* (2012), creado por la activista argentina Laura Contrera (Salazar, 2020).

El género ocupa un lugar central en el análisis de la discriminación por peso corporal. Según Méndez y Cosío (2022), existe una intersección profunda entre el “pensamiento gordo con los estudios críticos del género, la racialización y el sexo, entre otros” (p. 16). Teniendo presentes los antecedentes y la estrecha relación con el feminismo del activismo antigordofobia, es pertinente considerar que uno de los objetivos de esta lucha es cuestionar “las normas corporales de feminidad” (p. 17) en su relación con la misoginia.

De acuerdo con las autoras, las prácticas gordofóbicas dirigidas hacia las mujeres tienen como finalidad producir “sujetos (femeninos) dóciles” (p. 18) mediante la construcción de cuerpos delgados como cuerpos deseados y deseables, a los que las mujeres deben aspirar inequívocamente. Además, las autoras encuentran raíces coloniales en la gordofobia, señalando que la delgadez “tendría que ver con el apuntalamiento simbólico

de jerarquías coloniales" (p. 20) para el control y diferenciación de los cuerpos de las personas negras.

El imaginario construido en torno al peso corporal forma parte de dinámicas estructurales que se manifiestan en espacios de socialización de información masiva. En los medios de comunicación, como mencionan Energici et al. (2016): "se ha investigado la discriminación en los medios de comunicación, donde una primera forma de marginalización ocurre a través de la invisibilización: casi no hay mujeres gordas en este medio" (p. 3).

Por su parte, García (2022) analiza cómo los medios de comunicación fomentan la gordofobia y refuerzan la idea de que ser delgada es sinónimo de belleza, promoviendo dietas para adelgazar, pastillas, modelos a seguir del cine y revistas de moda. Además, la autora expone la violencia que ocurre en medios digitales, como las redes sociales, en las cuales artistas como Camila Cabello o Demi Lovato han sido sometidas al escrutinio público por ganar peso. Es decir, no sólo los medios reproducen la idea de que ser delgada es sinónimo de belleza, sino que ser gorda se convierte en motivo para sufrir agresión digital.

Las representaciones en los medios de comunicación crean o refuerzan significados estereotipados, sexistas, discriminatorios y violentos. Como lo menciona la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2021): "Los estereotipos, el sexismo, la cosificación, la discriminación y la violencia son representaciones comunes de las mujeres y lo femenino en los medios y las TIC" (p. 50). Como consecuencia, muchas personas se sienten con el derecho de expresar comentarios peyorativos y violentos hacia las mujeres con cuerpos gordos.

Respecto al campo de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció una clasificación para evaluar el sobrepeso y obesidad, a través de la cual recomienda usar el índice de masa corporal (IMC) para calcular el nivel de obesidad de una persona. El IMC se calcula dividiendo el peso de la persona por el cuadrado de su estatura en metros. Si una persona tiene un IMC de 25 o más, indica obesidad. Además, se han establecido umbrales específicos para clasificar a las personas con sobrepeso basados en el IMC (OMS, 1996, p. 10), los cuales se detallan en el cuadro I.

Cuadro I
Niveles de obesidad según la OMS

Índice de masa corporal (IMC)	Nivel de obesidad
25-29.9	Sobrepeso
30-34.9	Obesidad grado I (Obesidad leve)
35-39.9	Obesidad grado II (Obesidad severa)
40+	Obesidad grado III (Obesidad extrema)

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Organización Mundial de la Salud (1996).

Suárez y Sánchez (2018) señalan que “el IMC no es una herramienta adecuada para diferenciar con precisión los componentes importantes del peso corporal y, por lo tanto, no debería ser utilizado para tomar decisiones clínicamente importantes a nivel individual” (p. 128). Además, los autores reflexionan sobre la necesidad de revisar mínimamente este indicador. Es importante considerar también que “la mayoría de las escalas propuestas para evaluar la imagen corporal han sido realizadas en un contexto anglosajón y europeo” (Rodríguez et al., 2010, p. 327).

El IMC fue propuesto en el siglo XIX por Adolphe Quetelet, matemático de origen belga, basándose en adultos varones europeos. Aunque Quetelet recomendó utilizarlo en ese contexto específico, Ancel Keys lo promovió como un indicador de salud universal (Crimer et al., 2023, p. 2). Es decir, actualmente utilizamos un IMC que no fue concebido para su aplicación homogénea a nivel mundial, lo que hace pertinente problematizar su uso, ya que no contempla aspectos étnicos, territoriales o de género, por lo que su uso como indican las autoras “podría ser sexista y racista” (p. 2).

En atención a ello, el IMC resulta un indicador de salud problemático por su carácter pesocentrista, toda vez que “es un enfoque reduccionista que concibe al peso como un indicador suficiente para segregar entre personas ‘sanas’ y ‘enfermas’, sin detenerse a considerar otros aspectos que hacen a la salud integral” (Mancuso et al., 2021, p. 13). Esta mirada simplista y estigmatizante ha generado una violencia estética sobre las corporalidades diversas. Gloria Fortún en la mesa de “Estética y gordofobia” del Encuentro Internacional Feminista “*We call*

it feminism. Feminismo para un mundo mejor", celebrado en marzo de 2023, explicó cómo este discurso médico legitima el derecho que algunas personas sienten para opinar sobre los cuerpos de otras.

Nos empezamos a dar cuenta de que el discurso hegemónico funciona para la gordofobia como legitimador [...]. Hay un discurso médico hegemónico que lo que hace es legitimar la opresión y decir que nos tenemos que bancar la opresión, que nos tenemos que aguantar la opresión, porque es por nuestra salud. Entonces, lo que todo el mundo nos dice todo el tiempo es "vos tenés que adelgazar porque te vas a morir" (Ministerio de Igualdad/Gloria Fortún, 2023, 55m01s).

La construcción del imaginario sobre el peso corporal y la salud, donde la gordura es sinónimo de enfermedad y la delgadez es sinónimo de salud, se establece a partir de determinaciones de organizaciones como la OMS, que extrapola ese discurso en el personal médico que establece juicios en las personas con solo mirar su peso. Por lo tanto, esta concepción influye en la sociedad y en las relaciones interpersonales que se construyen a partir de opinar sobre el cuerpo de otras personas.

Las escuelas también son espacios en donde se reproduce dicho imaginario. En las mismas "circulan dentro de ellas discursos estigmatizantes, que en conjunto con escenas de *bullying* o acoso escolar, generan las condiciones para el arraigamiento e internalización de la gordofobia/gordo odio" (Ciaburri, 2022, p. 8). Además, como menciona la autora, el inmobiliario como las bancas escolares no está construido ni diseñado para cuerpos gordos. Por su parte, Piñeyro (2020) señala que:

Las personas gordas declaran haber sufrido algún tipo de discriminación por su cuerpo en el periodo escolar, tanto de pequeñas como de adolescentes, lo cual las ha llevado en ocasiones a cambiar de centro educativo o incluso a abandonar sus estudios (p. 30).

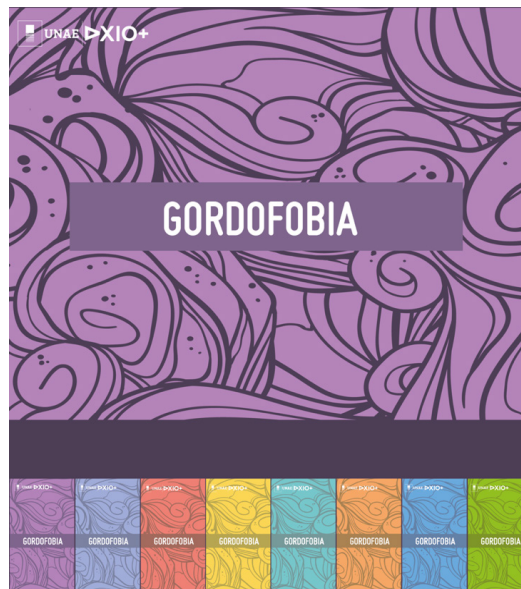
Toda vez que el proyecto "Axiomas" se enmarca dentro del contexto educativo en una universidad de educación pública del Ecuador, cuyo objetivo es formar docentes, parte del equipo del proyecto se planteó el objetivo de poner a circular la campana educomunicacional que se comparte a través del presente artículo, con la finalidad es fomentar la sensibilización y reflexión en torno a la gordofobia.

Materiales y métodos

El enfoque de esta investigación es cualitativo y se inscribe en lo que señala Bassi (2015): “Las metodologías cualitativas, por su parte, atienden a la *cualidad*: no convierten la realidad en variables, sino que describen sus características... *con palabras*, es decir, de forma *comprensiva*” (p. 157). Además, esta investigación corresponde a la modalidad descriptiva.

La campaña se desarrolló en el contexto del retorno a la presencialidad tras la cuarentena obligatoria por la pandemia de covid-19. Su duración fue de aproximadamente un mes, del 17 noviembre al 15 de diciembre de 2021, y estuvo dirigida a toda la población universitaria, con el objetivo de generar un diálogo amplio y replicarlo en todo el entorno universitario.

Gráfica I
Campaña Gordofobia del proyecto de vinculación de la UNAE
“Axiomas”¹



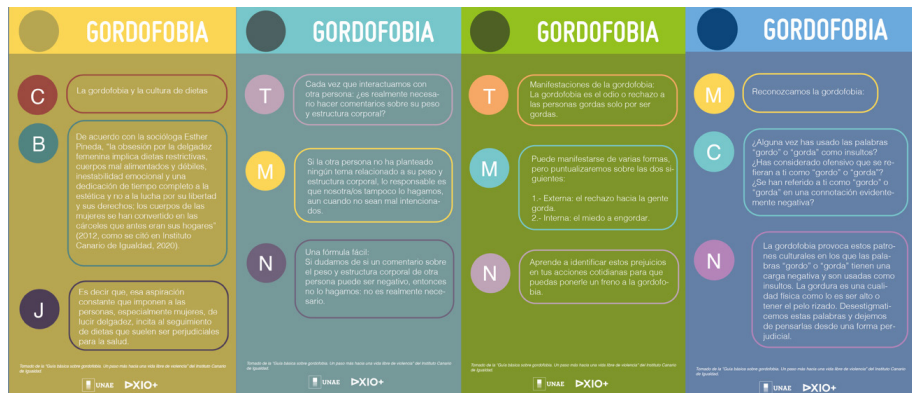
Fuente: Elaboración propia.

1 Acceso a los 8 videos, ver en Referencias: Axiomas (2021a; 2021b; 2021c; 2021d; 2021e; 2021f; 2021g; 2021h).

Dado el contexto de la pandemia mundial, en el que el contacto virtual aún prevalecía, se decidió desarrollar una campaña netamente digital a través de los canales oficiales de la Universidad. El concepto de la campaña “Gordofobia” consistió en un cuadro de diálogo, un chat animado de mensajería que habilitó una conversación informativa sobre lo que es la gordofobia, ofreciendo respuestas a dudas y consejos para abordar el tema.

El diseño de la campaña se construyó respetando el uso y colores de la imagen gráfica del proyecto de vinculación, “Axiomas”. Todo el material bibliográfico se tomó de la “Guía básica sobre un paso más hacia una vida libre de violencia” del Instituto Canario de Igualdad, publicada en 2020. En total, se realizaron ocho videos animados que circularon en las redes sociales.

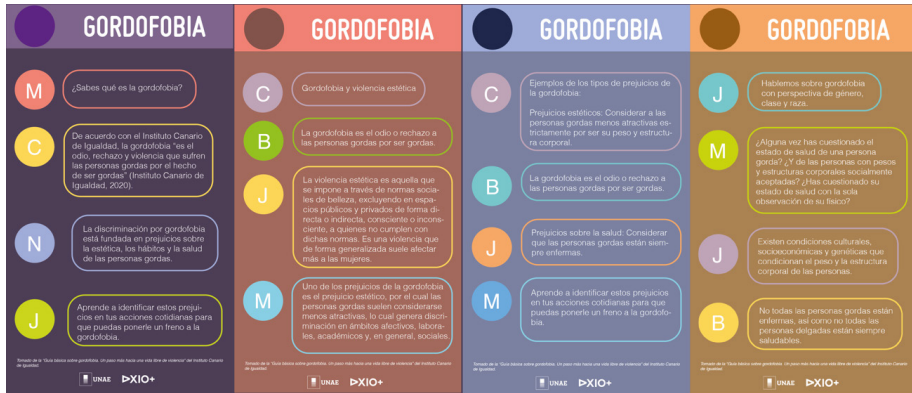
Gráfica II
Campaña “Gordofobia” del proyecto de vinculación de la UNAE “Axiomas”



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica III

Campaña “Gordofobia” del proyecto de vinculación de la UNAE “Axiomas”



Fuente: Elaboración propia.

Discusión

En esta sección se relacionan los aspectos tratados en este trabajo sobre la narrativa en torno a la gordofobia construida por los medios de comunicación, las industrias de la moda, belleza y el campo de la salud y las iniciativas que coinciden con la campaña realizada por el proyecto “Axiomas”. Estas iniciativas sirven de referencia para futuras acciones del proyecto, ya que incorporan estrategias educativas y comunicacionales consideradas como buenas prácticas.

Dentro del campo educativo, una de las iniciativas que difunde contenido sobre la gordofobia con el objetivo de contrarrestar las violencias relacionadas es la Universidad Nacional de México (UNAM, 2023a; 2023b y 2022). En su sitio web, en la sección de “línea de recursos audiovisuales”, la UNAM ha desarrollado una serie de videos en formato de reportajes donde se aborda la definición y problematización de la gordofobia a través de entrevistas a profesionales de la salud, así como a figuras del ámbito cultural y artístico que tratan este tema en sus representaciones. Estas iniciativas resultan pertinentes en el contexto aca-

démico, ya que informan a la comunidad sobre la gordofobia, promueven la reflexión y cuestionan las prácticas excluyentes dentro de la academia. Además, posicionan discursivamente a la universidad sobre este tema.

La campaña del proyecto "Axiomas" encuentra puntos de coincidencia con la iniciativa de la UNAM en su enfoque de sensibilización respecto a la gordofobia y en su postura de rechazo hacia esta forma de discriminación. Se toma como referencia a la UNAM, ya que su campaña no se limita a un proyecto aislado, sino que se difunde de manera institucional a través de sus canales de comunicación, mostrando un posicionamiento claro y comprometido por parte de la universidad frente a este problema.

Por su parte, Catanzariti y Pesenti (2023) presentan una propuesta didáctica de reflexión para abordar la diversidad corporal en las escuelas secundarias, estructurada en tres momentos que cuestionan y dialogan sobre aquello que se dice de la diversidad corporal en las conversaciones cotidianas, como una construcción social, en los medios de comunicación masivos y a través de las terminologías utilizadas. Su propuesta busca promover instancias de escucha que involucren a toda la comunidad estudiantil, con el objetivo de erradicar los discursos de odio hacia las diversidades corporales, pues consideran que los discursos que se generan en los entornos educativos construyen y estigmatizan prejuicios corporales, sobre ello, las autoras señalan que "la disposición espacial de la escuela, los discursos que circulan entre diferentes actores del sistema educativo, las acciones que se llevan adelante en cualquier entorno escolar dicen mucho de los cuerpos de quienes integran la comunidad educativa" (p. 113).

Otro ejemplo de iniciativa en el campo educativo es la propuesta de Lidia Llamas (2021a; 2021b) denominada "Archivo grueso", es una página en línea que recopila recursos de autorías diversas sobre gordofobia, los cuales pueden ser incorporados en estrategias educativas, por ejemplo, los fanzines. Uno de ellos, "Cuerpos empoderados" (2014), es un espacio web de denuncia, investigación-acción y análisis crítico sobre las diversas opresiones corporales. Este portal español continúa activo a pesar de que sus creadoras han oficializado en 2021 la salida del proyecto,

el cual han dejado vigente a modo de agente difusor, con el fin de que la información y el material creado continúe divulgándose.

Se considera necesario plantear este tipo de propuestas desde lo virtual, promoviendo el acceso libre al contenido generado, como se pensó desde la propuesta desarrollada con “Axiomas”. Los espacios virtuales facilitan el acceso no restringido y permiten una difusión masiva de recursos en diferentes formatos.

Adicionalmente, se propone como recurso un *fanzine* que incluye dibujos para pintar, recortar, pegar y jugar, promoviendo representaciones de cuerpos diversos que se alejan del aspiracional de la delgadez. Aunque no se declara específicamente para su uso en las aulas, se considera un buen ejemplo para incorporar estrategias educativas, ya que cuestiona otras representaciones sobre el cuerpo y contribuye a la comprensión de la diversidad corporal y el respeto hacia la misma.

En la misma línea, se encuentra el *fanzine* titulado “De niñas a gordas”, en el que participan diversas mujeres en las que “cada una de ellas escribe una carta a su yo del pasado, transmitiéndole la sabiduría adquirida con el paso de los años en relación con la autoestima y la necesidad de aceptar la propia corporalidad” (Martínez, 2022, p. 292). En una de las cartas titulada “Sé que estás aquí, Ximena chiquita” se reflexiona lo siguiente:

A mí tampoco se me ha olvidado lo mucho que lloramos porque un día un compañero de la primaria nos hizo ver que estábamos subiendo de peso y nos comparó con las demás niñas, ni que fue en ese momento que aprendimos a compararnos (Red 4G, 2021, p. 33)

La propuesta de Llamas es una referencia valiosa para acciones futuras del proyecto “Axiomas”, en el sentido de que recopilar y difundir recursos que ya han sido realizados sobre la gordofobia, puede ser también una estrategia educomunicacional con el fin de que se utilice y se reconozca el trabajo que ya han desarrollado sobre el tema colectivos, organizaciones, investigadoras académicas y militantes.

Gráfica IV Fanzine "Cuerpos empoderados"



Fuente: De "Fanzine Cuerpos empoderados", por Cuerpos empoderados (s.f).

Los medios digitales pueden ser un ejemplo de buenas prácticas al enfrentar discursos violentos. Un caso destacado es de la plataforma de ilustración y diseño *Pictoline*, que en 2019 difundió una infografía sobre la gordofobia, abordando la falta de representatividad de la diversidad corporal y la discriminación desde una visión pesocentrista, presente tanto en las relaciones interpersonales como en los espacios comunes. Un ejemplo de esto son los asientos de aviones pensados para cuerpos homogéneos.

Gráfica V Fanzine “De niñas a gordas”



Fuente: Tomado de “De niñas a gordas. Colección de cartas para (nuestras) niñxs”, por Red 4G (2021).

Con esta propuesta, *Pictoline* desarrolló una iniciativa que integra aspectos educativos y de comunicación, al sensibilizar al público de manera gráfica y asertiva sobre los conceptos relacionados con la gordofobia. La infografía que propone *Pictoline* se considera una opción en iniciativas educomunicacionales alterna a los videos que se propusieron dentro de la campaña “Gordofobia”, y sirve también de referencia para futuros trabajos en el sentido de que se pueden aprovechar las bondades de la infografía: textos breves y concisos, imágenes coherentes a los objetivos del mensaje.

Gráfica VI Hablemos de gordofobia

HABLEMOS DE GORDOFOBIA

PESE A LOS AVANCES, LA FICCIÓN NO HA PODIDO ROMPER UNO DE LOS MAYORES TABÚES:

LA FALTA DE DIVERSIDAD CORPORAL Y REPRESENTACIÓN DE PERSONAS GORDAS.

DESDE LOS MINÚSCULOS ASIENTOS DE LOS AVIONES

HASTA LOS COMENTARIOS (PÚBLICOS O PRIVADOS) DE:

¿SUBISTE DE PESO?

LA GORDURA SIGUE CAUSANDO DISCRIMINACIÓN Y LAS PERSONAS GORDAS SON INVISIBILIZADAS.

A LA SOCIEDAD NO LE GUSTA HABLAR, VER, CREER O ESCUCHAR A LA GENTE GORDA. ALGUNOS PREFERIRÍAN QUE NO EXISTIERAN EN PÚBLICO

LYLA BYERS, EXPERTA EN ESTUDIOS DE LA GORDURA.

LOS PERSONAJES GORDOS CON FRECUENCIA SON REDUCIDOS A ESTEREOTIPOS:

COMO LA MUJER QUE ES OBJETO DE BURLAS U HOMERO SIMPSON.

Y MUCHOS INTERNALIZAN ESA REPRESENTACIÓN, LO QUE PROVOCA QUE TRATEN DIFERENTE A LAS PERSONAS GORDAS.

PERO LOS CUERPOS ALEJADOS DEL CANON EXISTEN Y MEREcen SER REPRESENTADOS, CON TRAMAS COMPLEJAS Y SIN "TRAJES DE GORDO" HUMILLANTES.

SERÁ LENTO, PERO CADA VEZ VEREMOS PERSONAS MÁS DIVERSAS

FUENTE: "Gordofobia en películas y series de televisión: 'Algunos preferirían que la gente gorda no existiera en público'" El País.

PICTOLINE

Fuente: "Hablemos de gordofobia", por Pictoline (2019).

Conclusiones

Este trabajo ha pretendido relacionar cómo los medios de comunicación, las industrias de la moda y la belleza, y el campo de la salud están imbricados para configurar discursos de rechazo hacia los cuerpos gordos, y cómo dichos discursos también se insertan en el ámbito educativo, generando espacios de exclusión en sus comunidades. Ante esta situación, surge la necesidad, desde el proyecto de vinculación “Axiomas”, de generar una campaña educomunicacional sobre la gordofobia, con el fin de sensibilizar a la colectividad educativa. Asimismo, es imperativo identificar buenas prácticas pedagógicas y de comunicación para tomarlas como referencia en futuras acciones respecto al tema que nos convoca.

No es una nimiedad reconocer, tal como lo menciona la gerontóloga, docente y escritora Anna Freixas Farré, que el ideal de lo considerado bello se sitúa “en el deseo de los hombres, en los intereses de la industria cosmética, médica y de la moda” (Canal Ministerio de Igualdad, 2023, 5m39s). La belleza desde la mirada de Freixas es un mandato patriarcal que procura una belleza hegemónica y normativa que cuenta principalmente con dos requisitos: la juventud y la delgadez, excluyendo así a cuerpos que no encajan con esas características. Se estima que esta idea de belleza es la dominante en América Latina y no responde sólo al mandato patriarcal, como menciona la autora, sino a un patriarcado colonial europeo, que promueve cuerpos jóvenes, delgados y blancos. Es decir, el estándar de belleza y del peso corporal “saludable” de América Latina es eurocéntrico, colonialista, capitalista y racista.

Además, como indica Ciaburri (2022), los mecanismos de violencia que se envuelven en “las representaciones sociales existentes en nuestras sociedades cis-hetero patriarcales, neoliberales y occidentalizadas causan mecanismos de violencia simbólica que a su vez tienen como resultado la producción de estigma, discriminación y padecimiento subjetivo de las personas gordas” (p. 5).

En el ámbito educativo, que es el que nos atañe, es imperante establecer relaciones con otros campos, como el de la comunicación, que puede servir tanto como un espacio de buenas prácticas y apoyo educa-

tivo, como para producir y reproducir estigmas discriminatorios como el de la gordofobia. Por ello, es que se consideran relevantes iniciativas educomunicativas para poder sensibilizar sobre discriminaciones naturalizadas, en este caso sobre los cuerpos de las personas, que a su vez están atravesadas por otras aristas como el clasismo, el racismo, el capacitismo y el lugar de origen, entre otras.

Por otro lado, se considera una limitación en este trabajo la falta de incorporación de voces estudiantiles o docentes respecto a esta temática, y en los resultados que se consiguen al presentar este tipo de campañas. No obstante, este es un primer paso hacia asumir la responsabilidad como profesionales vinculadas al ámbito educativo frente al tema.

Si bien en este trabajo se comparte una acción específica del proyecto "Axiomas", como es la campaña educomunicacional "Gordofobia", quienes firman este artículo consideran que no es la única vía para sensibilizar y trabajar estos temas. Se estima oportuno ahondar respecto a la gordofobia, principalmente en sus repercusiones en los contextos escolares, no sólo para analizar sus problemáticas, sino también para buscar propuestas que promuevan la diversidad corporal y tracen nuevas rutas hacia el respeto a las personas.

A partir de este trabajo, se observa necesario como compromiso futuro el desarrollo de una guía sobre diversidades corporales que aborde la problemática de la gordofobia. Un trabajo que vincule al sistema educativo superior y al sector público para gestionar los recursos legales y educativos que promuevan principios de autonomía corporal, como una demanda ante la liberación de prácticas escolares discriminatorias bajo paradigmas eurocéntricos.

La falta de formación en liderazgo educativo puede generar una carencia de empatía y una vulneración de derechos. Por lo tanto, se considera necesario diseñar políticas institucionales que aborden esta deficiencia, apoyadas en acciones concretas, como cursos de formación continua, guías orientativas, recursos audiovisuales (pódcast, videos, *fanzines*, cuentos, infografías, artículos y libros). Todas estas iniciativas deben ser difundidas y trabajadas en la comunidad educativa. Además, se considera prioritaria la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación

(TIC) en el desarrollo de recursos tomando en cuenta que: “las nuevas tecnologías son un gran instrumento para difundir el pensamiento de la igualdad de género y conseguir transgredir la desigualdad, liberándonos de los estereotipos sociales” (Arias y Sánchez, 2017, p. 183).

Referencias bibliográficas

- Arias, A. y Sánchez, A. (2017). La cimentación social del concepto mujer en la red social Facebook. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 181-195. <https://doi.org/10.6018/rie.35.1.236871>
- Axiomas. (2021a, noviembre 17). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=217360870472156>
- Axiomas. (2021b, noviembre 19). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=1303958726720917>
- Axiomas. (2021c, noviembre 22). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=277361227661542>
- Axiomas. (2021d, diciembre 7). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=583790962693636>
- Axiomas. (2021e, diciembre 9). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=887435312135611>
- Axiomas. (2021f, diciembre 10). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=229420962667626>
- Axiomas. (2021g, diciembre 14). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=632172951406117>
- Axiomas. (2021h, diciembre 15). *Gordofobia*. [Video]. Facebook Universidad Nacional de Educación. <https://www.facebook.com/watch/?v=3033850020211072>
- Bassi, J. (2015). *Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales: Manual de supervivencia para estudiantes de pre y posgrado*. Ediciones y Publicaciones El buen aire S.A.
- Bermejo, J. (2021). El método dialógico-crítico en Educomunicación para fomentar el pensamiento narrativo. *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, 67(29), 111-121. <https://doi.org/10.3916/C67-2021-09>
- Bonilla, M., García, R. y Pérez, M. (2018). La educomunicación como reto para la educación inclusiva. *EDMETIC*, 7(1), 66-85. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v7i1.10029>
- Castillo, C. (2014). *La cerda punk. Ensayos desde un feminismo gordo, lésbico, antikapitalista & antiespecista*. Trío editorial. <https://www.bibliotecafragmentada.org/cerda-punk/>

- Catanzariti, L. y Pesenti, L. (2023). ¿Qué significa gordx?: una propuesta didáctica para pensar las diversidades, los cuerpos y sus representaciones sociales. En L. Contrera, I. Ortellao, J. Núñez y A. Cararo (Comp.), *Desbordar los pupitres, Sin pedagogía gorda no hay ESI* (pp. 103 - 114). Madreselva.
- Ciaburri, Ch. (2022). *¿Cuestión de peso? Estudio exploratorio sobre las representaciones sociales de los cuerpos gordos* [Tesis de Licenciatura]. Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/chiara.s.ciaburri/2.pdf>
- Crimer, N., Camoirano, J. y Lo Sasso, A. (2023). Obesidad: alternativas al paradigma pe-socéntrico y patologizante. Primera entrega. *Evidencia, actualización en la práctica ambulatoria*, 26(3), 1-4. <https://dx.doi.org/10.51987/EVIDENCIA.V26I4.7088>
- Cuerpos empoderados (s.f.). *Fanzine Cuerpos empoderados*. <https://cuerposempoderados.org/wp-content/uploads/2017/09/Cuerpos2-1.pdf>
- Energici, M., Acosta, E., Huaiquimilla, M. y Bórquez, F. (2016). Feminización de la gordura: estudio cualitativo en Santiago de Chile. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, 25(2), 1-17. <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/44771/46824>
- Energici, M., Acosta, E., Bórquez, F. y Huaiquimilla, M. (2017). Gordura, discriminación y clasismo: un estudio en jóvenes de Santiago de Chile. *Psicología & Sociedade*, 29, 1-10. <http://dx.doi.org/10.1590/1807-0310/2017v29i164178>
- García, C. (2022). *La sociedad que condenó el sobrepeso. Una investigación sobre la gordofobia en relación a los medios de comunicación* [Trabajo de fin de grado]. Universidad de Sevilla. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/138509/CAV_GARCÍAMA-TEO_TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Llamas, L. (2021a). *Archivo grupo. Un proyecto archivístico-activista en contra de la gordofobia* [Trabajo de fin de grado]. Universitat Politècnica de València. <https://tinyurl.com/2se2td5f>
- Llamas, L. (2021b). *Zines. Archivo grueso*. <https://www.archivogrueso.com/zines>
- Mancuso, L., Longhi, B., Pérez, M., Majul, A., Almeida, E. y Carignani, L. (2021). Diversidad corporal, pesocentrismo y discriminación: la gordofobia como fenómeno discriminatorio. *Inclusive La revista del INADI*, 4(2), 12-16. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/inadi-revista-inclusive-n4.pdf>
- Martínez, M. (2022). Activismo gordo y fanzines digitales (I): De niñas a gordas en T. Aránguez y O. Olario (Coords.). *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 284-306). Dykinson, S.L. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8768299>
- Méndez, G. y Cosío, I. (2022). I. Feminismo, gordofobia y neoliberalismo. En *Género y Gordofobia* (pp. 17-24). Centro de Investigaciones y Estudios de Género. <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/239.pdf>

- Ministerio de Igualdad. [@MinisteriodeIgualdad] (2023, 15 de marzo). *Estética y gordofobia* |EIF2023 [Video]. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=e-HJR462Lvs>
- Muñoz, P., Escobar, J., García, R. y Aguaded, I. (2021). Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: revisión cualitativa de avances y logros. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 67-78. <http://dx.doi.org/10.5209/rced.68017>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2021). *Género, medios & TIC: Nuevos enfoques de investigación, educación & capacitación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375656>
- Organización Mundial de la Salud. (1996). *Informe de la reunión técnica sobre obesidad en la pobreza: situación de América latina*. <https://tinyurl.com/36rx9je5>
- Pictoline. (2019). *Gordofobia*. <https://www.pictoline.com/timeline?search=Gordofobia>
- Piñeyro, M. (2016). *STOP GORDOFOBLA y las panzas subversas*. Baladre. https://www.academia.edu/40409060/Stop_Gordofobia_y_las_panzas_subversas
- Piñeyro, M. (2020). *Guía básica sobre gordofobia. Un paso más hacia una vida libre de violencia*. Gobierno de Canarias. https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/gordofobia_guia_26052021.pdf
- Quirós, G. (2021). Gordofobia: existencia de un cuerpo negado. Análisis de las implicaciones subjetivas del cuerpo gordo en la sociedad moderna. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1), 1-12, <https://doi.org/10.15359/rldh.32-1.7>
- Red 4G. (2021). *De niñas a gordas*. <https://anyflip.com/nrzgx/jrxq/>
- Rodriguez, B., van Barneveld, H., Gonzalez, N. y Unikel, C. (2010). Desarrollo y validación de una escala para medir imagen corporal en las mujeres jóvenes. *Salud mental*, 33(4), 325-332. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v33n4/v33n4a4.pdf>
- Salazar, S. G. (2020). Léxico e ideología sobre la gordofobia en la comunicación digital. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 83, 93-107. <https://doi.org/10.5209/clac.70566>
- Sena, W., Casillas, S., Barrientos, A. y Cabezas, M. (2019). La Educomunicación en el contexto de alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina: estado de la cuestión a partir de una revisión bibliográfica sistemática. *Revista Latina de Comunicación Social*, (74), 133- 171. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1325>
- Suárez, W. y Sánchez, A. (2018). Índice de masa corporal: ventajas y desventajas de su uso en la obesidad. Relación con la fuerza y la actividad física. *Nutrición Clínica en Medicina*, 12(3), 128-139. <https://doi.org/10.7400/NCM.2018.12.3.5067>
- UNAM Global TV. [@UNAMGlobalTV]. (2023a, 10 de marzo). *Contra la gordofobia* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=N0QLVsmSKbc&xt=32s>

- UNAM Global TV. [@UNAMGlobalTV]. (2023b, 17 de marzo). *"La Ballena": más allá de la gordofobia, una reflexión sobre el amor y la culpa - UNAM Global* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=A25MAkOdyMw>
- UNAM Global TV. [@UNAMGlobalTV]. (2022, 14 de diciembre). *¿Qué es la gordofobia? - UNAM Global* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=uW6vjAw6l7M>

Paula Nicolle Soria Molina

Ecuatoriana. Licenciada en Comunicación Social y Publicidad por la Universidad del Azuay, Ecuador. Adscripción actual: Universidad de las Artes, Ecuador. Líneas de investigación: educomunicación con enfoque de género, interseccional y decolonial, investigación de movimientos y corporalidades.

Correo electrónico: paula.soria@uartes.edu.ec

Claudia Marcela Barreiro Moreira

Ecuatoriana. Máster en Investigación en Arte y Diseño, especialidad en Creación Visual por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Adscripción actual: Investigadora profesional independiente. Líneas de investigación: educomunicación, enfoque de género, educación, diversidad cultural, artes e interculturalidad, soberanía epistémica, lengua y cultura. Correo electrónico: claudia.barreiro@uaw.edu.ec

La bioética feminista como fundamento teórico de la menstruación digna en México

Feminist bioethics as a theoretical foundation for dignified menstruation in Mexico

Daniela Estefanía Luna-Flores ORCID: 0009-0000-8681-3456

Universidad de Colima, Colima, México

Recepción: 07/11/23

Aprobación: 29/08/24

Resumen

Esta contribución se presenta como un ensayo, mismo que parte del producto del trabajo de investigación realizado dentro del programa de posgrado en bioética de la Universidad de Colima, en el año 2023. Se aborda la menstruación digna en México a partir de los avances en materia legislativa y de las acciones consolidadas por colectivos que trabajan en el activismo como Menstruación Digna México. A partir de un análisis basado en la metodología documental, se propone la bioética feminista junto con la ética feminista y la ética del cuidado como soportes teóricos, con el objetivo de fundamentar el concepto de *menstruación digna*. Desde esta perspectiva,

Abstract

This contribution is presented as a scientific dissemination article, based on the research work conducted within the Bioethics postgraduate program at the University of Colima in 2023. It addresses dignified menstruation in Mexico, focusing on legislative advancements and the consolidated actions of activist collectives such as Menstruación Digna México. Analyzed through a documentary methodology, the proposal highlights feminist bioethics, along with feminist ethics and the ethics of care as supportive frameworks, with the aim of providing a theoretical foundation for the concept of “dignified menstruation.” Based on this,

se busca garantizar que las políticas y prácticas en torno a la menstruación respeten la dignidad y los derechos humanos de las mujeres. Mediante una comprensión profunda y multidisciplinaria de los retos y necesidades específicas de este grupo poblacional en México, es posible diseñar e implementar soluciones más efectivas y equitativas que contribuyan a la expansión del conocimiento y a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por ello, el objetivo de esta aportación es brindar fundamentos teóricos que permitan reconocer que la menstruación no es sólo una cuestión biológica, sino también un tema complejo que engloba a la salud, los derechos y la ética.

Palabras clave

Menstruación digna, derechos humanos, ética feminista, bioética feminista, ética del cuidado.

a perspective is offered that helps ensure that policies and practices around menstruation respect the dignity and human rights of women. Through a deep and multidisciplinary understanding of the specific challenges and needs of this population group in Mexico, more effective and equitable solutions can be designed and implemented, contributing to the expansion of knowledge and the eradication of violence against women. Therefore, the aim of this contribution is to provide theoretical foundations that recognize that menstruation is not just a biological issue, but also a complex topic encompassing health, law, and ethics.

Keywords

Dignified menstruation, human rights, feminist ethics, feminist bioethics, ethics of care.

Introducción

El ciclo menstrual se caracteriza por fluctuaciones hormonales constantes que afectan el estado físico y mental, influyendo notablemente en la cotidianidad de quienes lo experimentan. Este ciclo menstrual comprende tres fases principales: el ciclo uterino, el ciclo ovárico y la menstruación, siendo esta última la que marca el inicio y el final del ciclo menstrual. La significación de la menstruación difiere entre culturas. Mientras que para algunas representa un paso hacia la madurez, donde se celebra la fertilidad como una metáfora o comparación a la naturaleza, existen lugares en donde las connotaciones negativas señalan un grado de incapacidad biológica desde lo emocional, físico y cognitivo limitando la capacidad para asumir tareas de responsabilidad. Estos estigmas generan prejuicios dentro de algunas esferas de poder y de control social, traducándose en acciones injustas.

A lo largo de los siglos, la concepción negativa de la menstruación ha generado que este proceso fisiológico se viva en contextos de desigualdad, violencia y discriminación. Por ello, optar por una menstruación digna desde los planteamientos feministas y de derechos humanos, a través de la bioética feminista, responde a la imperiosa necesidad de (re) conocer, (re) aprender, cuestionar y transformar aquellos sistemas que perpetúan en la reproducción de injusticias basadas en el género.¹ Durante la cuarta ola feminista,² se ha visibilizado en México la demanda y movilización por una menstruación digna, la cual debe de entenderse como un término en construcción que aboga por una experiencia libre de violencia, y que permita el minimizar las incomodidades físicas, económicas y sociales asociadas.

A medida que el movimiento feminista y la defensa de los derechos humanos de las mujeres avanza en el país, ha emergido en la conciencia colectiva la idea de que la menstruación no es simplemente un tema de salud, sino un asunto multidisciplinario que debe fundamentarse en los derechos y la dignidad humana. Esta idea surgió de la demanda por el acceso a productos de higiene menstrual adecuados y asequibles, así como de la lucha por erradicar los estigmas y tabús que rodean el tema, mismos que contribuyen a la perpetuación de desigualdades, discriminación y violencia hacia las mujeres.

Es por ello que, a finales de 2019 e inicios de 2020, nació el colectivo Menstruación Digna México, al que se le atribuye la propuesta de ley para eliminar de 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en

- 1 Esta investigación reconoce que no todas las mujeres menstrúan y que no todas las personas que menstrúan se identifican necesariamente como mujeres; sin embargo, el debate sobre sexo y género no es el objetivo principal de este estudio. Dado que el enfoque de este trabajo es en los derechos humanos de las mujeres, se utiliza el término *mujeres* en lugar de *personas menstruantes*.
- 2 El término *olas feministas* es el concepto utilizado para diferenciar las etapas del feminismo occidental. Aunque el número y la caracterización pueden variar según las fuentes, generalmente se aceptan cuatro principales. La cuarta ola se identifica aproximadamente desde 2012 hasta el presente. Se ha caracterizado por el uso de la tecnología y las redes sociales para abordar temas como la violencia sexual contra las mujeres, la representación de las mujeres en los medios, la lucha contra las desigualdades económicas, el derecho al cuidado, entre otras. Movimientos como #MeToo y campañas por la igualdad salarial y contra la discriminación de género son otros ejemplos.

los insumos de salud y gestión menstrual, visibilizando las exigencias por una menstruación digna en el país y buscando erradicar la *pobreza menstrual*. Este concepto ha sido descrito por diversas instituciones, como el Observatorio de la Violencia de Género de Fundación Mujeres, España, que define el término como “la falta de acceso a los productos de higiene femenina” (Marino, 2019, párr. 2), o como un problema multidimensional que implica “la falta de acceso a productos sanitarios, educación sobre salud menstrual, falta de acceso al agua e infraestructura para gestión de los desechos”, tal como lo acuñan Mundo Apoya Mujeres y La Mancha de Chile en su presentación *Pobreza menstrual en Chile* (2021, p. 2).

En este trabajo se define la pobreza menstrual como la condición que surge cuando la gestión de esta se ve limitada por la falta de acceso a productos de salud y aseo, instalaciones sanitarias adecuadas, servicios médicos y educación sobre la menstruación. Esta situación coloca a las mujeres en un estado de vulnerabilidad y desigualdad. La menstruación digna comprende un conjunto de elementos esenciales para que la vivencia menstrual se dé en condiciones dignas y justas para las mujeres, contribuyendo así a la lucha por la justicia social. Estos elementos son: la gestión, la salud y la educación menstrual.

La gestión menstrual incluye el uso y manejo adecuado de los productos, como toallas, tampones y copas menstruales, entre otros. Se refiere a cómo colocarlos, cada cuánto tiempo cambiarlos, la manera adecuada de asear el área, la modificación de hábitos alimenticios, el ejercicio y las herramientas psicológicas. Por otro lado, la salud menstrual puede conceptualizarse como el estado de bienestar físico y emocional de las mujeres con relación a su ciclo menstrual. Esto incluye el acceso a productos seguros y asequibles para la gestión menstrual, la capacidad de manejar los síntomas y malestares asociados con el período, la eliminación adecuada de los productos usados, la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la menstruación, y el acceso a servicios médicos adecuados. La gestión y la salud menstrual son complementarias.

La educación menstrual es un enfoque integral que promueve la comprensión, el respeto y la inclusión en torno a la menstruación. Se enfoca en proporcionar información precisa y completa sobre el ciclo

menstrual, la gestión, el cuidado y la salud menstrual, así como otros aspectos relacionados, como la anatomía reproductiva femenina. Este enfoque busca eliminar estigmas y tabúes asociados a la menstruación, creando un ambiente de libertad y respeto a las experiencias menstruales.

En 2020, Menstruación Digna México, junto con Oxfam México, FUNDAR y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), planteó en numerosas ocasiones ante el Congreso, la necesidad de que los productos de gestión menstrual fueran gratuitos, argumentando que el que estos productos no sean considerados indispensables para la salud a diferencia de otros productos no esenciales resulta discriminatorio para la población usuaria (Barragán, 2020). Sin embargo, la propuesta fue rechazada inicialmente debido a la crisis económica provocada por la pandemia de covid-19, ya que los legisladores consideraron que no era el momento idóneo para perder los ingresos generado por ese impuesto (Forbes, 2020). No fue hasta el 26 de octubre de 2021 que el Congreso de la Unión eliminó el IVA en productos de gestión menstrual, integrándose en la Ley de Ingresos del año 2022 la exención del IVA en artículos como compresas, toallas y tampones (García, 2021), gracias a la movilización de los colectivos y de la sociedad civil.

Paulina Castaño, investigadora de justicia fiscal del centro de investigación y análisis en FUNDAR, defendió su postura en favor de la tasa de 0% de IVA, argumentando que estos impuestos perjudican significativamente a las personas que menstrúan, ya que deben realizar un gasto adicional en comparación del resto de la población para gestionar un aspecto de salud del que no pueden abstenerse (Galván, 2021). Ante esto, Anahí Rodríguez, vocera de Menstruación Digna, cuestionó: “¿Cómo es posible que la mitad de la población menstrua y no haya ninguna política pública, ninguna legislación y encima de eso paguemos al gobierno un impuesto por menstruar?” (Galván y Yañez, 2020, párr. 3). Esta crítica subraya las omisiones de los poderes públicos en la defensa de los derechos fundamentales de la población desde una perspectiva de justicia y feminismo. Influenciadas por los logros referentes a las modificaciones de las leyes mexicanas con respecto a la gratuidad de estos insumos, se

replicaron en algunas entidades federativas a finales del año 2021 e inicios del 2022, leyes para emular los trabajos realizados en la capital del país. Michoacán fue el primer estado de la República en aprobar la entrega de los insumos de gestión menstrual de manera libre a inicios de marzo del 2021 (Vera, 2021), seguido de Tamaulipas, Oaxaca, Aguascalientes, Puebla, Jalisco, Colima, Yucatán y Morelos (García, 2022).

La atención que se le ha dado al tema ha sido escasa e insuficiente, lo cual es notable en el hecho de que apenas en el año 2023 se realizó el primer estudio sobre productos menstruales hechos con sangre real, dirigido por la Universidad de Portland, EE.UU., cuyo objetivo era determinar cuál producto de gestión menstrual es el más eficiente durante el período (DeLougher et al., 2023). A partir de aquí, se propone abordar la bioética feminista como fundamento teórico para la menstruación digna, con el fin de establecer una base de estudio y posicionamiento político, lo que implica reconocer y abordar las diversas formas en que la sociedad percibe y trata la menstruación. La bioética feminista, en esta investigación, desafía las normas sociales y culturales estigmatizantes, promoviendo un enfoque más inclusivo y respetuoso hacia este aspecto natural del cuerpo humano, reconociendo las vivencias menstruales, abogando por el cuidado como un derecho y posicionado a la menstruación como un tema de interés público.

Argumentación

La menstruación no se limita al uso de productos de gestión menstrual o a la medicalización del ciclo para tratar con las dolencias e incomodidades que lo acompañan. Para lograr una menstruación saludable, es esencial abordar tanto los aspectos físicos como los psicológicos a través de acciones de cuidado. Estas acciones incluyen cualquier actividad que surja del interés de preservar, asistir, ayudar, reconocer, sensibilizar y atender las necesidades propias y ajenas. El concepto de cuidado implica una colaboración desinteresada para ayudar a las demás personas con el propósito de lograr su bienestar, quedando implícito el autocuidado.³

3 Aportación propia.

Aunque el tema de la menstruación ha sido relegado al ámbito privado, al igual que la gran mayoría de asuntos relacionados con la salud femenina, es posible retomar la célebre frase de Millet: “lo personal es político”, haciendo alusión al trabajo necesario que deben hacer los estados y las instituciones en colaboración con la sociedad, para que las mujeres puedan cuidar de su ciclo menstrual como parte esencial del derecho humano al cuidado y a la salud.

Desde los principios de derechos humanos consagrados en la Carta Magna Mexicana se habla de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y a su vez está pactada la obligación del Estado de proteger, respetar, garantizar y promover estos derechos. Por lo tanto, debería de entenderse que los derechos humanos no deberían ser exclusivos, sino que deben ser universales y aplicables a todas las personas.

Sin embargo, a lo largo de la historia han existido situaciones en las que las mujeres han sido marginadas, enfrentado discriminación sistemática y violaciones a sus derechos humanos. Esto ha resultado en la creación de instrumentos legales y políticas específicas para abordar estas desigualdades y proteger su dignidad, que suele verse afectada en mayor medida en comparación con el resto de la población.

Entre los instrumentos jurídicos de mayor relevancia en la regulación y protección de los derechos fundamentales de las mujeres se encuentran: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de 1979; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) de 1994; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007, entre otras.

La menstruación digna forma parte de los derechos humanos, ya que busca garantizar la vivencia digna del periodo, debido a que dentro de sus principales propósitos se encuentra eliminar las creencias y estigmatizaciones menstruales de manera que se pueda crear una nueva percepción de la naturaleza corporal. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2022) se han identificado necesidades y

derechos fundamentales que deben reconocerse y garantizarse por ser indispensables durante la menstruación: el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho al agua limpia y saneamiento, y el derecho a la no discriminación y a la igualdad de género; mismos que funcionan como una guía global para que las naciones trabajen en la eliminación de cualquier forma de violencia y desigualdad relacionadas con la menstruación.

Las mujeres deben de tener acceso a artículos limpios para gestionar el residuo menstrual y estos a su vez deben ser cómodos para quien los use (UNFPA, 2022). El trabajo es por una parte el sustento económico, pero también se contempla erradicar las acciones o conductas violentas en el espacio laboral. La educación básica integral también es fundamental, y debe incluir una perspectiva ética y pedagógica sobre la sexualidad y la reproducción. Esto implica un enfoque que aborde el ciclo menstrual con un lenguaje accesible para promover una mayor comprensión entre todas las personas, eliminando tabúes y facilitando el aprendizaje sobre el manejo adecuado de la menstruación.

Por último, el acceso a los servicios de salud es imprescindible y debe estar siempre al alcance de la población, con un servicio digno, adecuado y libre de discriminación.

El análisis de este listado revela que todas son acciones de cuidado y que estas corresponden a un derecho humano, el cual se define como aquél que “se garantiza con el conjunto de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida que se realiza dentro o fuera del hogar y permite el bienestar físico, biológico y emocional” (Ciudad Defensora, 2023, p. 3). En este contexto, el cuidado como actividad comprende aquellas acciones que contribuyen a la ayuda y apoyo ante las necesidades ajenas. Es una entrega de tiempo, dinero y esfuerzo desinteresado para lograr el estado de bienestar propio o de alguien más.

Se trata además de una sensibilidad respecto a la realidad que nos obliga a actuar frente quienes requieren del cuidado. Por ello, desde el derecho, además de ser ejercido de manera individual, para evitar que esta tarea recaiga desproporcionadamente en una sola persona, la responsabilidad del cuidado debe repartirse entre el Estado, las familias,

la comunidad, el sector privado y organizaciones civiles, promoviendo la corresponsabilidad social. El 18 de octubre de 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció el cuidado como un derecho humano, algo que fue descrito como un fallo histórico según el exministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar (2023), quien señaló que los cuidados son aquellas labores indispensables para satisfacer necesidades básicas como limpieza, preparación de alimentos, administración del hogar, cuidado físico y emocional, así como la atención a personas mayores, discapacitadas o vulnerables.

Con esta resolución, la Suprema Corte ha reconocido los cuidados dentro de la esfera pública como una cuestión fundamental de justicia social, los cuales deben ser una garantía obligatoria que ofrecer por el Estado. Resaltando que no volverá a invisibilizarse la importancia de los cuidados para sostener la vida individual y colectiva, el ministro Zaldívar (2023) destacó que las mujeres no serán obligadas a vivir una vida que no desean, y que los principios de igualdad y dignidad humana son ahora los estandartes de las nuevas costumbres nacionales.

Bioética feminista como fundamento teórico de la menstruación digna

La ética es una rama de la filosofía, ha acompañado las reflexiones sobre la moral, manifestándose de diversas formas según corresponda la sociedad, la cultura y la época. Ésta se conceptualiza como “la encargada del estudio de la conducta humana, de los procesos, relaciones y comportamientos de las personas en sociedad” (López, 2004, como se citó en Alfonso y Pino, 2010, p. 2). La ética ha propiciado la indagación sobre el por qué las personas se comportan moralmente, permitiendo la construcción y desconstrucción de las conductas y pensamientos derivados de la investigación de la conducta humana, que trata de explicar las reglas morales de manera racional y fundamental.

El androcentrismo comprendido como la idea supremacista del varón desde el privilegio (blanco, joven, heterosexual y cisgénero), ha configurado un conjunto de ideas y prácticas que lo sitúan como eje central dentro de todo: su relación con la sociedad, la naturaleza y su entorno. La naturalización de esta idea ha implicado la subordinación, someti-

miento y violencia principalmente hacia las mujeres, al establecer como arquetipo al sexo masculino y todo lo que este representa, reflejándose en una ideología que naturaliza la desigualdad. El hombre como centro, y lo masculino como parámetro del androcentrismo se asocian con la misógina y con la ginopia, expresándose en todas las prácticas y espacios sociales. Desafortunadamente, los hombres han ocupado la gran mayoría de los espacios públicos, lugares donde se han desarrollado los discursos que rigen las sociedades occidentales. El androcentrismo, como enfoque unilateral que posiciona la perspectiva masculina como medida de todas las cosas, se describe en el *Diccionario ideológico feminista* (Sau, 2000, p. 45) como aquél que ha influido en el pensamiento científico, filosófico, religioso y político hasta naturalizarlo.

La conceptualización del androcentrismo de Alicia Puleo (2013, p. 8) como “el sesgo patriarcal de la cultura vinculado al rango de género. Todo lo que se considera masculino es más valorado, y lo femenino asimilado a la naturaleza, es menos apreciado”, señala que lo genéricamente humano ha sido apropiado por la plaga androcéntrica, contra la cual las mujeres luchan por reclamar su lugar, apropiándose de la frase “lo que no se nombra no existe”. La evolución social y la llegada de la modernidad representan para el feminismo una nueva etapa, en la que ya no se busca emular al hombre ni ser su igual, sino que abraza su realidad humana, femenina y natural lejos de la tradición filosófica occidental hegemónica-androcéntrica o del sesgo masculino que ha limitado el poder de las mujeres al considerar inferior al cuerpo femenino, a la afectividad y a sus emociones. La responsabilidad del cuidado, el valor de la empatía y la sensibilidad se han traducido en principios morales asignados a las mujeres, bajo la idea de que sus características naturales las hacen aptas únicamente para dichas funciones.

La ética feminista, como corriente de pensamiento, se centra en la crítica y reconstrucción de la teoría ética desde una perspectiva de género; reconoce las injusticias y desigualdades inherentes a la ética androcéntrica, y busca desarrollar un enfoque ético que refleje las experiencias y preocupaciones de las mujeres. Esta corriente cuestiona el papel del patriarcado en la construcción de normas y valores éticos que perpetúan la opresión

de las mujeres. Además, destaca la importancia del cuidado sin dejar de lado el debate entre aquellas pensadoras que cuestionan la distribución y la carga de la responsabilidad de los cuidados, las relaciones interpersonales y la interdependencia como valores éticos fundamentales. Contrapone este enfoque al énfasis tradicional en la autonomía, la independencia y la racionalidad, valores que históricamente se han asociado más con los hombres que con las mujeres. Esta corriente también se basa en las teorías del desarrollo moral propuestas por Carol Gilligan y Victoria Camps, quienes sostienen que las mujeres tienden a enfocarse más en las relaciones interpersonales y el cuidado en sus decisiones éticas.

En la ética occidental, las investigaciones feministas han revelado que muchos problemas sociales que “parecen no tener implicaciones distintas por cuestión de sexo, en realidad afectan a hombres y a mujeres de forma diferente, y las feministas insisten en que cualquier política pública que sea éticamente adecuada debe abordar estas diferencias” (Jaggar, 2014, párr. 7). Por ejemplo, en el ámbito laboral se ha evidenciado que las mujeres enfrentan desafíos específicos como la brecha salarial de género, el techo de cristal y la doble jornada laboral, donde las responsabilidades domésticas y de cuidado no remuneradas se suman a su trabajo profesional. En cuanto a la salud, las mujeres a menudo reciben un tratamiento médico diferenciado, que puede ser insuficiente o inadecuado debido a sesgos de género en la investigación médica y la práctica clínica. Por ello, la lucha feminista aboga por una medicina más inclusiva que considere las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres, promoviendo investigaciones y tratamientos que respondan específicamente a las necesidades de las mujeres.

Carol Gilligan, conocida principalmente por sus contribuciones en el campo de la ética y la psicología del desarrollo, autora de *In a different voice* (1993). Observó que las mujeres se perciben a sí mismas como seres relacionales, lo cual influye en sus preocupaciones morales y en la forma en que enfrentan los dilemas éticos. En lugar de centrarse en principios abstractos y universales, como suelen hacer las teorías éticas androcéntricas, las mujeres abordan los conflictos morales y las responsabilidades de manera que buscan reparar y fortalecer las relaciones interpersonales.

La ética del cuidado, según Gilligan (2013), se centra en la importancia de las relaciones interpersonales y la responsabilidad hacia los demás en la toma de decisiones éticas. Desde esta perspectiva, el cuidado no se limita sólo al aspecto físico o material, sino que también incluye aspectos emocionales, psicológicos y morales. Implica preocuparse por el bienestar y el desarrollo de los demás, así como asumir la responsabilidad de sus necesidades y su sufrimiento.

Por otro lado, Victoria Camps (1998), destacada filósofa española contemporánea reconocida por su trabajo en ética, política y filosofía moral, resalta en sus obras la importancia de reconocer y valorar las perspectivas y experiencias de las mujeres en el análisis ético, así como la necesidad de superar los estereotipos de género que limitan la autonomía y la libertad. Su trabajo ha contribuido a ampliar la comprensión de la ética feminista, concebida no sólo como una búsqueda de igualdad de género, sino también como un cuestionamiento y transformación de las normas y valores tradicionales que sostienen la opresión de las mujeres. Camps concibe la ética desde una realidad concreta y efectiva, basada en el compromiso con las personas y con su felicidad.

Con relación a la ética del cuidado, Camps ha explorado la importancia de las relaciones interpersonales y la responsabilidad hacia los demás en la toma de decisiones éticas. Reflexionando sobre cómo el cuidado, entendido no sólo como atención física, sino también como preocupación por el bienestar y la dignidad de los demás, debe ser valorado y promovido en la vida individual y en la sociedad en su conjunto. Igualmente, ha defendido que la ética del cuidado complementa y enriquece la ética de la justicia al resaltar la importancia de las relaciones interpersonales, la empatía y la interdependencia en la vida moral. Su trabajo ha sido fundamental para destacar la necesidad de considerar las dimensiones emocionales y relacionales en el análisis ético y para promover una visión más inclusiva y compasiva de la ética.

Durante la pandemia por covid-19, Victoria Camps publicó la obra *Tiempos de cuidados: Otra forma de ver al mundo* (2021), donde continúa desarrollando su enfoque ético al afirmar que el cuidado tiene un valor intrínseco, y que éste a su vez ha sido impuesto y llevado a cabo

por las mujeres, impulsadas por un sentimiento de amor hacia los suyos. No obstante, los trabajos de cuidado y el papel de las cuidadoras siempre han sido puesto en segundo plano. Por lo tanto, Victoria Camps señala que la ética del cuidado surge de la “necesidad de protección, atención y ayuda a las personas vulnerables, pues para ella, la ética tiene que ser una forma de responder a las necesidades de los demás que nos interpelan desde su fragilidad” (Camps, 2021, p. 29).

Con la ética feminista y la ética del cuidado como antecedentes, la bioética feminista se presenta entonces como una rama de la ética que aborda las cuestiones dirigidas a “la defensa integral de la mujer, aunada a la defensa de sus derechos como ser social y político, esencial para el desarrollo de la vida humana en este planeta” (Boscán, 2015, p. 182).

Este enfoque se ha desarrollado en respuesta a la necesidad de abordar las desigualdades de género en el ámbito de la atención médica y la investigación biomédica, así como para reconocer y respetar las experiencias y perspectivas únicas de las mujeres. María López (2014), habla en su obra *Bioética feminista*, que no fue sino hasta los años ochenta en que se consolidó una bioética feminista con voz propia, la misma de la que hablaba Gilligan. Esta bioética adopta una postura crítica hacia los estereotipos y los modelos teóricos centrados en una autonomía simplista, es decir, aquellos que no se contrastan con la realidad. De este modo, el género desempeñó un rol fundamental en la construcción de lo que hoy se concibe como bioética feminista. La perspectiva de género, que surge y se moviliza a partir de la creación de *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women* (CEDAW) en 1979, contribuyó a modificar “el análisis bioético, haciendo visible la dimensión social y política de las cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar” (López, 2014, p. 147).

Plantear la bioética feminista como una disciplina que aborda las dinámicas de poder, subordinación y opresión implica adoptar un enfoque integral que busca entender los contextos culturales, sociales y económicos en toda su complejidad. Este enfoque no se limita a cuestiones locales o a problemas específicos, sino que se extiende a nivel global, reconociendo que las desigualdades y las formas de opresión están interconectadas en

un mundo globalizado. La bioética feminista rechaza las aproximaciones abstractas y descontextualizadas que suelen ignorar las experiencias y realidades de las personas afectadas. En su lugar, promueve un enfoque situado y sensible a las particularidades de cada contexto.

Este enfoque establece nuevos objetivos y prioridades que trascienden los problemas de salud específicos de las mujeres. Busca comprender y transformar las condiciones sociales y económicas que perpetúan las desigualdades y vulnerabilidades, no sólo en términos de género, sino también considerando cómo estas se entrelazan con otras formas de opresión, como la raza, la clase y la orientación sexual. La bioética feminista, por tanto, se posiciona como una herramienta crítica para la justicia social, proponiendo una transformación profunda de las estructuras que sostiene la desigualdad.

Estas perspectivas teóricas van más allá del enfoque tradicional de los derechos humanos al abordar temas fundamentales que la teoría feminista ha visibilizado. La bioética feminista no se preocupa únicamente por garantizar derechos, sino que también cuestiona y redefine las nociones de poder, cuidado y vulnerabilidad desde una perspectiva interseccional. Este enfoque considera que las desigualdades no son meras desviaciones que deben corregirse, sino síntomas de sistemas de opresión más amplios que requieren una reconfiguración radical. De esta manera, la bioética feminista contribuye a una comprensión más profunda y transformadora de la justicia, que abarca tanto los derechos individuales como las responsabilidades colectivas en la construcción de un mundo más equitativo.

Conclusiones

A lo largo de la historia, la menstruación ha estado rodeada de estigmas y prejuicios que han perpetuado la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres; sin embargo, los recientes avances en México, como la eliminación del IVA a productos menstruales y el reconocimiento de la menstruación digna como un derecho, reflejan un cambio hacia una mayor conciencia y acción colectiva para garantizar que puedan vivir su ciclo menstrual de manera digna.

En este contexto, el cuidado se posiciona como un eje central que conecta los derechos humanos y la bioética feminista, actuando como un puente entre la teoría y la práctica en la lucha por una menstruación digna. Reconocer el cuidado como un derecho humano no sólo reafirma la necesidad de garantizar condiciones equitativas y dignas para la gestión menstrual, sino que también subraya la importancia de reconfigurar las normas sociales que han perpetuado las desigualdades y discriminación hacia las mujeres.

Siendo así conceptos como la pobreza menstrual, la menstruación digna y la salud, gestión y educación menstrual emergen como temas centrales en esta lucha, reconociendo que lo que aquí se propone es sólo un molde, ya que siempre ha de acoplarse a las necesidades y realidades individuales. La pobreza menstrual pone de manifiesto las barreras económicas y sociales que impiden a las mujeres acceder a los productos y servicios necesarios para gestionar su menstruación de manera segura y digna. La salud y la gestión menstrual están vinculadas a un derecho básico que, cuando es negado, perpetúa periodos de desigualdad y exclusión. Mientras que la educación menstrual propone un enfoque de aprendizaje innovador que proporcione las herramientas necesarias para que las mujeres tengan pleno conocimiento de su cuerpo y su funcionamiento.

La ética feminista se presenta como crítica al androcentrismo, al sostener que este ha situado la experiencia masculina como norma universal, marginando y desvalorizado las experiencias, necesidades y perspectivas de las mujeres, particularmente en lo que respecta al cuidado y la salud. En virtud de ello, la ética del cuidado pone en el centro la atención a las necesidades concretas de las mujeres, reconociendo que necesitamos unas de otros en diferentes etapas de nuestras vidas. Este enfoque resalta la necesidad de construir sociedades que valoren y sostengan el cuidado como un derecho fundamental.

Desde la bioética feminista, el cuidado no se limita a la esfera privada, sino que se expande a la responsabilidad colectiva, en la que el Estado, las instituciones y la sociedad en su conjunto deben involucrarse activamente. Desde esta perspectiva, no es simplemente una acción individual, sino un compromiso social y político que exige la responsabilidad

colectiva de garantizar el bienestar personal. Al posicionar el cuidado en el centro de la discusión, se reivindica la necesidad de transformar las prácticas y políticas que perpetúan la marginación y exclusión de las mujeres en México sobre todo en materia de salud.

El derecho al cuidado y el derecho a una menstruación digna se sitúan en el corazón de estas éticas críticas. El primero, como un reconocimiento de que el cuidado no es sólo una responsabilidad privada, sino un derecho que debe ser garantizado por el Estado y la sociedad. El segundo, como una afirmación de la necesidad de abordar la salud menstrual desde una perspectiva integral que respete la dignidad y los derechos de las mujeres.

La bioética feminista como sustento teórico de la menstruación digna aboga por que este sea un derecho humano que debe ser protegido y promovido, ya que está intrínsecamente ligado a la salud, la equidad y la justicia social. Una menstruación digna necesita de la creación de entornos que entiendan, respeten y apoyen las necesidades de las mujeres. El reconocimiento y la protección de este manifiesto es esencial para construir una sociedad mexicana más justa, donde las mujeres puedan sentirse cuidadas, valoradas, protegidas y a su vez puedan vivir con dignidad, libres de discriminación y con plena autonomía sobre sus cuerpos y su salud.

Referencias

- Alfonso, Y. y Pino, D. (2010). Ética y género: Una reflexión necesaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 2(3): 1-6.
- Barragán, A. (2020, 29 de septiembre). Menstruación digna, la iniciativa en México que busca quitar el IVA de los productos menstruales. *El País*. https://verne.el-pais.com/verne/2020/09/29/mexico/1601355516_259296.html
- Boscán, A. (2015). La bioética feminista y la construcción actual del género. *Opción*, 31(5): 162-188.
- Camps, V. (1998). Ética, retórica, política. Alianza.
- Camps, V. (2021). *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Arpa.
- Ciudad Defensora (2023). Editorial. El derecho al cuidado. *Revista Ciudad Defensora*, 3(23): 3-3. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/Ciudad-Defensora-23_digital.pdf

- DeLoughery, E.P.; Colwill, A.C.; Edelman, A. y Bannow, B.S. (2023). Red blood cell capacity of modern menstrual products: Considerations for assessing heavy menstrual bleeding. *BMJ Sexual & Reproductive Health*, bmjsrh-201895. <https://doi.org/10.1136/bmjsrh-2023-201895>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes. Mayo de 2022. *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. <https://www.unfpa.org/es/menstruacion-preguntas-frecuentes>
- Forbes (2020, 21 octubre). Diputados rechazan iniciativa para eliminar IVA a productos de higiene menstrual. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/noticias-diputados-rechazan-eliminar-iva-a-toallas-sanitarias-copas-y-tampones/>
- Galván, M. y Yañez, B. (2020, 21 de noviembre). El debate sobre la #MenstruaciónDigna cobra fuerza a nivel nacional. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/11/21/el-debate-sobre-la-menstruaciondigna-cobra-fuerza-a-nivel-nacional>
- Galván, M. (2021, 19 septiembre). Palomean propuesta de IVA cero a productos menstruales, piden vigilar precios. *ADN Político*. <https://politica.expansion.mx/sociedad/2021/09/18/palomean-iva-cero-productos-menstruales>
- García, A.K. (2021, 27 octubre). ¿Qué implica la eliminación del IVA en productos de gestión menstrual en México? *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/economia/Que-implica-la-eliminacion-del-IVA-en-productos-de-gestion-menstrual-en-Mexico-20211027-0056.html>
- García, A.K. (2022, 28 agosto). México y el camino hacia la menstruación digna: Gratuidad y acceso a derechos. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Mexico-y-el-camino-hacia-la-menstruacion-digna-gratuidad-y-acceso-a-derechos-20220828-0004.html>
- Gilligan, C. (1993). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. [Archivo PDF] Harvard University Press. https://www.researchgate.net/publication/275714106_In_A_Different_Voice_Psychological_Theory_and_Women's_Development <https://doi.org/10.4159/9780674037618>
- Gilligan, C. (2013). La resistencia a la injusticia: Una ética feminista del cuidado. *Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas*.
- Jaggar, M. (2014). Ética feminista. *Elsevier*, 49: 8-44. [https://doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30002-0](https://doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30002-0)
- López, M. (2014). Bioética feminista. *Dilemata*, 6(15): 143-152.
- Marino, S. (2019, 25 octubre). La pobreza menstrual en el mundo. *Observatorio violencia.org*. <https://observatorioviolencia.org/la-pobreza-menstrual-en-el-mundo/>

- Mundo Apoya Mujeres y La Mancha de Chile (2021). *Pobreza menstrual en Chile*. [Diapositiva PowerPoint] https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=233045&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION
- Puleo, A.H. (2013). El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: De la biología a la filosofía moral y política. *Arbor*, 189(763): a070. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5007>
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista I*. Editorial Icaria.
- Vera, M. (2021, 2 marzo). Michoacán, primer estado que aprueba la Ley de #MenstruaciónDigna. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/michoacan-primer-estado-que-aprueba-la-ley-de-menstruaciondigna/>
- Zaldívar, A. (2023, 24 octubre). Derecho humano al cuidado. *Grupo Milenio*. <https://www.milenio.com/opinion/arturo-zaldivar/los-derechos-hoy/derecho-humano-al-cuidado>

Daniela Estefanía Luna-Flores

Mexicana. Maestra en Bioética por la Universidad de Colima. Líneas de investigación: derechos humanos de las mujeres, salud y cuidado, menstruación digna y bioética feminista.

Correo electrónico: ladnyluna@gmail.com

En torno al paradigma de salud centrado en el peso: Un cuestionamiento en clave descolonial y de género, ¿necesaria revolución hacia un modelo de salud en todas las tallas?

On the paradigm of health centered on weight: A questioning in a decolonial and gender key, is a revolution towards an health at every size model necessary?

Érika Calvo Rivera ^{ORCID: 0000-0001-6264-3405}

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Recepción: 01/09/2023

Aprobación: 24/06/2024

Resumen

Hasta bien entrado el siglo XX, la ciencia fue considerada una disciplina neutral y objetiva que, si bien podía conducir a la sociedad hacia el desarrollo, se pensaba que debía hacerlo manteniéndose al margen de sus implicaciones y valores. En este artículo se recuperan las aportaciones que, desde las disciplinas de la ciencia, tecnología y género (CTG) se han hecho en aras de develar las implicaciones de género subyacentes a

Abstract

Until the twentieth century, science had been considered a neutral and objective discipline that, although it could lead society to development, would have to remain aloof from its implications and values. This article recovers the contributions that, from the discipline of Science, Technology and Gender (STG), have been made in order to bring to light the underlying gender implications of science

la ciencia. Esto se hace con el objetivo de cuestionar uno de los paradigmas científicos más influyentes en las últimas décadas: el paradigma de salud centrado en el peso (PSCP). Desde una perspectiva feminista y descolonial, se indagará en la forma en que la gordofobia y su dimensión científicista, el pesocentrismo, se imbrican con las desigualdades de género y raza, contribuyendo así a su perpetuación. Se expondrán también las anomalías científicas a las que este enfoque clásico de la salud debe enfrentarse, y se propondrá, en última instancia, un modelo más inclusivo de salud que fomente el desarrollo de la sociedad mediante la erradicación de las desigualdades de género y raza.

Palabras clave

Ciencia, pesocentrismo, género, raza, modelo de salud en todas las tallas (HAES, por sus siglas en inglés).

with the aim of questioning one of the most influential scientific paradigms in recent decades: the weight-centered health paradigm (WHP). From a feminist and decolonial perspective, we will investigate how fatphobia and its scientific dimension, weight-centric, are intertwined with gender and racial inequalities and contribute to their perpetuation. It will also expose the scientific anomalies that this classical approach to health must confront, and will ultimately advocate for a more inclusive model of health that promotes the development of society in the eradication of gender and racial inequalities

Keywords

Science, weight-centeredness, gender, race, Health at All Sizes Model (HAES).

Introducción

0 de la importancia de quién soy¹

Hola, mi nombre es Érika y padecí anorexia nerviosa²
Cuando nací, pesaba dos kilos y medio, un peso significativamente menor al de la mayoría de bebés; sin embargo, esa tendencia

- 1 Expresión que refiere al capítulo “The importance of who we are”, situado en el libro *An invitation to feminist ethics* (2019), de la filósofa estadounidense Hilde Lindemann, es crucial para reflexionar sobre la importancia de la identidad en la teoría feminista y en la construcción de contranarrativas epistemológicas. Esta reflexión destaca la pertinencia de hacer explícita nuestra identidad en el proceso de generar conocimientos situados.
- 2 Tampoco es de mi autoría la primera frase con la que inicio la introducción; de hecho, está inspirada en la frase con la que la filósofa de la ciencia Marcia Villanueva (2019) decidió comenzar su tesis de doctorado: “Hola, mi nombre es Marcia y soy médica”. Al igual que sucede con la expresión de Lindemann, considero que este ejercicio de presentación del yo constituye una apuesta fuerte por situar al sujeto epistémico en su irreductible particularidad, la única desde la cual se puede llevar a cabo algún tipo de generación de conocimiento.

pronto se revertiría (¡no sabes cuántas veces me he maldecido a lo largo de mi vida por ello!) y me convertiría en una niña con *sobrepeso*.³ No me gustaba ir a la revisión pediátrica; la amenaza era siempre la misma: si no bajas de peso, te tendremos que poner a dieta. Tampoco disfrutaba de las comidas familiares, en las que mis tíos y tías no dejaban de recordarle a mi mamá lo atlética y esbelta que se veía para luego, volteándose hacia mí —como extrañados por cómo mi cuerpo podía ser tan diferente al de mi progenitora—, advertirme: “Si no adelgazas ahora que estás a tiempo, luego te resultará más difícil; te lo digo por tu salud”. Todas las personas, conocidas y desconocidas, parecían estar sinceramente preocupadas por mi salud. Ahora bien, lo que quizás no sabían es que sus comentarios terminarían por perjudicar aquello que tanto les importaba: tenía tan sólo doce años la primera vez que vomité. A esa primera vez, en la que los discursos dietéticos⁴ y gordofóbicos⁵ que me rodeaban ya se habían incrustado en mi subjetividad, le seguirían otras esporádicas a lo largo de muchos años en los que, primero como adolescente y luego como universitaria, intentaba luchar en contra de una corporalidad que, si bien ahora entiendo que no era gorda, no terminaba por adecuarse a los patrones estéticos considerados socialmente deseables. Me acostumbré a vivir odiando aquello que veía en el espejo, sintiéndome inferior a mis amigas y enfrentándome a la comida con culpa, pero con la aparente certeza de que podía gestionar la situación. Por lo menos, así fue hasta que llegó la pandemia del covid-19.

- 3 Considero necesario precisar que las palabras *sobrepeso* y *obesidad* serán utilizadas con frecuencia a lo largo de este texto. Ello no implica, sin embargo, una suscripción de las mismas por mi parte, pues, tal y como se analizará en las siguientes páginas, dichas categorizaciones surgen como resultado de la aplicación de un criterio (el índice de masa corporal) que puede ser ampliamente criticado. A pesar de ello, se trata de nociones que forman parte del imaginario común y son centrales para el paradigma de salud centrado en el peso que aquí será problematizado. Es por este motivo que, aunque mantengo una postura crítica con respecto a dichos conceptos, deberán ser referenciados en diversas ocasiones. Ahora bien, en aras de dar cuenta de su carácter aporético, apostaré, en ocasiones, por su uso en *italicas*.
- 4 A efectos de este trabajo, se entenderá la *dietética* como aquel conjunto de prescripciones de carácter normativo sobre el comportamiento alimentario, dirigidas generalmente a propiciar un descenso en el peso corporal de la persona que las practica (Arboleda Gómez, 2008).
- 5 Se define la gordofobia, siguiendo a Constanza Álvarez Castillo (2014), como un “término que denuncia la expresión de odio hacia las cuerpos que no encajan en los patrones corporales normativos” (p. 36).

El aislamiento y vigilancia de las sociedades disciplinarias características del siglo XX (Foucault, 1983) y el sometimiento permanente a través de las pantallas y redes sociales propio de las sociedades del control del siglo XXI (Costa, 2008) convergían en aquel marzo de 2020 en el que se decretaba el estado de emergencia en el Estado español y en otros tantos países. Aquellas que pudimos permanecer en nuestras casas fuimos bombardeadas por los discursos del irrenunciable *glow-up*, de la necesidad de descubrimiento de una misma y del *self-made*. Qué mejor oportunidad se le ofrecería a la modernidad capitalista para crear seres disciplinados que aquella que le otorgaba el contexto de una urgencia sanitaria en la que la vida parecía salirse de la voluntad de la ciudadanía que se tornarían, entonces, en seres desesperados por poder controlar, cuando menos, algún ámbito de su existencia. La corporalidad aparecía, en consecuencia, como el área por excelencia en la que aquel individuo que no era infectado por el virus podía desplegar sus ansias de dominio y, con ello, reducir la congoja que la ausencia de certeza y de poder sobre la realidad le producía. No parecía haber mejor momento, en efecto, para empezar a comer de manera más equilibrada, aprender recetas nuevas, ejercitarse, leer, practicar *mindfulness* y, en definitiva, hacer de la propia persona una mercancía a producir para que, una vez finalizado el confinamiento, pudiese ser consumida a través de la aprobación y los halagos de otras personas.

La anterior narración es más que una hipótesis especulativa en clave biopolítica. Se trata, también, de mi propia historia: seis meses después de que se iniciase la pandemia, pesaba veinte y cinco kilos menos, había perdido la menstruación, tenía problemas de circulación, hipotiroidismo, colesterol y depresión. Afortunadamente, no pasó mucho tiempo hasta que decidí hablar y pude empezar mi tratamiento psiquiátrico y psicológico. Pese a ello, sabía que lo que estaba atravesando no se trataba de un simple trastorno mental de carácter individual, sino que su causa era más profunda y encontraba sus raíces en un sistema en el que las personas gordas son humilladas, criticadas por no preocuparse por su salud y señaladas constantemente como feas, tontas, indisciplinadas, antihigiénicas y con problemas emocionales (Albet Castillejo, 2022). Que una persona tenga pánico a engordar en nuestra sociedad no parece resultar, a fin de

cuentas, tan sorprendente. Fue así como empecé a entrar en contacto con el movimiento antigordofóbico y los *fat studies*,⁶ desde los cuales, no sólo se denuncia el estigma social hacia las personas gordas, sino que también se expone la necesidad de avanzar hacia un paradigma médico alternativo que no se articule en torno al criterio del peso corporal. Este es, precisamente, el propósito de este ensayo: argumentar, desde una perspectiva académica situada en los estudios de ciencia, tecnología y género (CTG), la inadecuación del modelo pesocentrista como paradigma de salud, en tanto que, construido con base en sesgos gordofóbicos, se convierte en un constrictivo dispositivo biopolítico de gestión y normalización de las corporalidades, en especial de aquellas que pertenecen a subjetividades feminizadas y racializadas.

En aras de alcanzar el objetivo arriba descrito, la primera sección irá destinada a cuestionar la visión clásica de la ciencia para presentarla, de la mano de la tradición de los CTG, como un producto social e histórico que se imbrica con las relaciones de poder y cuyo desarrollo interno no aparece, por ende, como neutral ni objetivo desde el punto de vista axiológico. Desde este marco teórico se analizarán, en segundo término, las anomalías a las que el PSCP debe hacerle frente: i) la inexistencia de evidencia científica que pruebe la correlación causal entre morbilidad y *obesidad*; ii) la insostenibilidad de la pérdida de peso; iii) la imposibilidad de probar que la pérdida de peso implique, *per se*, una mejora en la salud; y finalmente, iv) la inadecuación del *índice de masa corporal* (IMC) como indicador de la gordura y de la salud, cuya formulación habría tenido lugar, además, con base en sesgos racistas y sexistas. El análisis feminista y descolonial se desarrollará en extenso, por su parte, en el tercer epígrafe, en el que se intentará darle respuesta a la pregunta de por qué, si son tantas las anomalías a las que el PSCP debe hacerle frente, este no es abandonado. Se develarán, entonces, los irrenunciables vínculos entre la ciencia, la medicina y el poder sociopolítico para argüir que, i) ciencia

6 Entendidos como un “campo interdisciplinar que repiensa críticamente la gordura” (Albet Castillejo, 2021, p. 123), los *fat studies* surgen a finales del siglo pasado en los EE.UU. con el propósito de analizar cómo la gordofobia es interiorizada en la construcción de las subjetividades contemporáneas, así como de reivindicar la necesidad de su erradicación y de la correspondiente despatologización de los cuerpos gordos (Albet Castillejo, 2021).

y sociedad, también en lo que respecta a las relaciones de opresión que a esta atraviesan se coconstituyen, y ii) que la medicina funciona, tal y como lo habría señalado Foucault (1978, 1998), como un dispositivo biopolítico en la normalización de los cuerpos. En concreto, se detallará cómo el PSCP busca gestionar, con especial atención, las corporalidades racializadas y feminizadas, operando como mecanismo de reproducción de su alteridad monstruosa o animalizada frente a la norma de lo humano: el varón blanco heterosexual capaz de someter su corporalidad al control del espíritu. Finalmente, se propondrá el HAES como la alternativa científica más conveniente al paradigma tradicional, no sólo desde el punto de vista de la evidencia empírica, sino también desde una perspectiva ética.

Argumentación

Deshacer mitos: sobre el carácter socialmente construido de la ciencia

Como las personas lectoras habrán podido constatar, el texto que precede este trabajo no es una introducción al uso. En él me sitúo desde mi propia vivencia personal y pongo de manifiesto la manera en que la temática que aquí se aborda me atraviesa en mi corporalidad. Este enfoque representa un modo de generar conocimiento que desafía, en buena medida, mi formación filosófica occidental y su apuesta por la construcción de un conocimiento universal, la misma que, junto con el afán de objetividad y neutralidad, ha caracterizado a la ciencia moderna desde sus orígenes. Sin embargo, los estudios de CTS en los que se enmarca este ensayo, me han permitido tomar conciencia de que la producción académica, incluso aquella identificada como científica, nunca está libre de valores. Las y los sujetos que se encuentran detrás de ella pueden ubicarse en una plataforma neutral desde la que desproveerse de su identidad o experiencias vitales (Blazquez Graf y Chapa Romero, 2012; González García, 2005). Por ello, siguiendo a Haraway (1995, p. 326) sostengo que señaló: “solamente la perspectiva parcial promete una visión objetiva”.

Este primer epígrafe, una vez develada mi propia parcialidad en la introducción anterior, se destinará a desmontar la visión tradicional de la ciencia como un producto desprovisto de cualquier componente

cultural, social o político. En su lugar, evocará su carácter socialmente construido y su imbricación con otros sistemas de poder (Blazquez Graf y Chapa Romero, 2012). Este supuesto legitimará, en secciones posteriores, el cuestionamiento del paradigma pesocentrista y del IMC como un indicador sexista y colonial de la salud.

Hasta los años cincuenta, el imaginario social caracterizaba a la ciencia como sinónimo de riqueza, progreso y bienestar (López Cerezo, 1999; Palacios et al., 2001). Se pensaba que la actividad científica y tecnológica se desarrollaba para acumular cada vez más conocimiento objetivo sobre el mundo. Impulsada únicamente por los criterios universales de racionalidad y búsqueda de la verdad, y sin injerencia de ningún tipo de valor histórico, contextual o subjetivo, se suponía que la ciencia podría guiar a la sociedad hacia una mejora (González García, 2005; López Cerezo, 1999). Sin embargo, en el contexto de la posguerra, las sociedades occidentales comenzaron a temer que ese mismo dispositivo creado para dominar a la naturaleza, terminara dominando a sus propios creadores: el conocido como *síndrome de Frankenstein* (López Cerezo, 1999; Palacios et al., 2001). Esta preocupación pronto encontró su expresión en el campo de las ciencias sociales. Fue en la Universidad de Edimburgo donde surgieron los primeros intentos de reflexionar sobre el desarrollo interno de la ciencia y la influencia en él de aquellos valores que hasta entonces se habían considerado extracientíficos o contextuales. Lo hicieron de la mano del programa fuerte de la sociología del conocimiento científico (SCC), organizado en torno a la lectura radical de la obra del filósofo de la ciencia Thomas Kuhn (López Cerezo, 1999).

En su texto *La estructura de las revoluciones científicas* (2004), Kuhn cuestionó la existencia de un progreso de la ciencia que supusiera un avance lineal hacia el conocimiento de la verdad. Más bien, lo que el físico estadounidense sostenía es que la ciencia, en un determinado ámbito, se desarrolla a través de paradigmas que son adoptados, perfeccionados y finalmente, si es el caso, abandonados. Se trata de una constelación de teorías y presupuestos aceptados por la comunidad científica que, al ofrecer un conjunto de marcos interpretativos desde los cuales observar un determinado fenómeno, condicionan la investigación. Este plantea-

miento fue radicalizado por integrantes del SCC, quienes, en su estudio de las controversias científicas, concluyeron no sólo que los presupuestos paradigmáticos influían en su resolución, sino que también lo hacían otros valores políticos, sociales o éticos.

De la diversificación de este programa fuerte de la sociología del conocimiento científico emergieron, por su parte, los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (CTS). Estos pueden definirse como un campo interdisciplinario cuyo objetivo es comprender la dimensión social de la ciencia y la tecnología, en dos sentidos principales: i) en cuanto al modo en que la ciencia y la tecnología generan consecuencias éticas, ambientales o culturales que requieren de una gestión política democrática, y ii) en lo que refiere a la manera en que esos mismos factores sociales, culturales o económicos condicionan el desarrollo de la actividad científica (Palacios et al., 2001). Este último fue el principal campo de reflexión de los CTS en el continente europeo, cuyos y cuyas integrantes, sin embargo, a pesar de sus importantes aportaciones a la visión de la ciencia como una construcción social, parecían reproducir esos mismos sesgos de los que acusaban a la comunidad científica en otro ámbito: las relaciones de género.

Ante la carencia de una perspectiva de género en el ámbito de los estudios de CTS, a finales de los años setenta, la física feminista estadounidense Evelyn Fox Keller puso de manifiesto la necesidad de reflexionar, precisamente, sobre los vínculos existentes entre ciencia y género. Surge entonces el campo disciplinario de los estudios de Ciencia, Tecnología y Género (CTG). Lejos de limitarse, como podría sugerir el imaginario común, a impugnar la restricción de oportunidades que las mujeres viven en el ámbito científico o la invisibilización de las aportaciones que han realizado, sus exponentes pusieron énfasis en el cuestionamiento de la metodología y de los presupuestos epistemológicos que históricamente han subyacente a la generación de conocimiento científico. Se mostraron escépticas, en concreto, frente a las pretensiones de neutralidad valorativa y de universalidad científica, en tanto que, argumentarían, aquellas no se habrían realizado sino como una elevación al absoluto del punto de vista de los varones (Blázquez Graf, 2011; González García, 2005). Por ello, apostaron por sustituir al investigador parcial, preso de la *hybris* del punto

cero (Castro-Gómez, 2010), ya sea por otra persona investigadora parcial, capaz de generar saber desde el reconocimiento de su situación específica en el mundo, o por un encuentro democrático de voces plurales desde las que poder llegar a un consenso epistemológico⁷ (González García, 2005).

A pesar de tratarse de una disciplina de reciente formación, los estudios de CTG abarcan múltiples temas: reflexiones en torno al género y pedagogía, género y matemáticas, género y tecnología, o género y alimentación, son sólo algunos ejemplos (Blazquez Graf y Chapa Romero, 2012). El trabajo que desarrollaré en las siguientes páginas problematiza, por su parte, la relación entre género y salud, ámbito desde el cual se examina, por ejemplo, la incidencia de factores de carácter sexo-genérico en la tipificación de determinadas enfermedades, en el acceso a servicios sanitarios, o en la elaboración de diagnósticos clínicos (Blazquez Graf y Chapa Romero, 2012). En particular, el objetivo que aquí persigo es cuestionar, de manera razonada, el paradigma médico centrado en el peso, no sólo como una extensión de la gordofobia social, sino también como un dispositivo de control de los cuerpos que se proyecta, con especial incidencia sobre las personas racializadas, mujeres y otras corporalidades feminizadas.⁸ De ello me ocuparé en el tercer epígrafe. Sin embargo, antes, resulta necesario presentar los fundamentos del PSCP y las críticas que se le pueden dirigir desde la propia evidencia científica.

7 Junto con el posmodernismo feminista, estos son los dos grandes posicionamientos que articulan las epistemologías feministas: la teoría del punto de vista, partidaria de la existencia de un privilegio epistémico por parte de las mujeres en virtud de su condición de oprimidas en una sociedad sexista y, en segundo lugar, el empirismo feminista, desde el cual, en su versión sofisticada, se apuesta, no por la defensa del privilegio epistémico de ningún sujeto, sino por la multiplicación de sujetos en aras de maximizar la objetividad desde la confrontación de subjetividades diversas (González García, 2005).

8 En este sentido, el pesocentrismo como paradigma de salud no sólo será abordado desde una perspectiva de género, sino que también se aproximará a las reflexiones poscoloniales y descoloniales sobre la ciencia, las cuales denuncian, entre otras cosas, la caracterización de las personas racializadas como un objeto de estudio que, lejos de representar a la humanidad en su estadio actual, permite reconstruir la cadena evolutiva en tanto pensadas como más próximas al estado original de la especie o, si se quiere, a la animalidad y a la naturaleza que a la cultura humana (Subramaniam et al., 2016).

Las anomalías del paradigma de salud centrado en el peso

En su obra *La estructura de las revoluciones científicas* (2004, p. 292), Kuhn define un paradigma como “una constelación de creencias, valores, técnicas y demás, compartida por los miembros de una comunidad dada”, la cual constituye el marco limítrofe al que la ciencia se ciñe en su práctica y desarrollo normal. La premisa que articula esta sección es que el pesocentrismo, entendido como una concepción reduccionista de la salud por la cual el peso corporal se considera un indicador suficiente para determinar la enfermedad (Lema, 2022), es uno de los paradigmas que rige la ciencia médica en la actualidad. Sin embargo, este paradigma no resulta adecuado para medir los parámetros de salud de una persona.

De acuerdo con este paradigma, la *obesidad*, calculada mediante la fórmula del IMC, es una causa importante de morbilidad y de riesgo de mortalidad (Lema, 2022); incluso ha dejado de ser concebida por varias instancias como un factor de riesgo, para ser catalogada como una enfermedad crónica basada en la adiposidad, tal y como concluye la Asociación Americana de Endocrinología Clínica (AACE), o como un proceso patológico multifactorial, de acuerdo con las declaraciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Aguilera et al., 2019).

Además del supuesto de la existencia de una correlación causal entre enfermedad y adiposidad, la segunda premisa sostenida por el PSCP indica que la disminución del peso corporal en personas con *sobrepeso* u *obesidad* devendrá por sí mismas en un mejor estado de salud para el individuo. Esta pérdida de peso sería posible y sostenible en el tiempo, ya que el tercer presupuesto del PSCP sostiene que el peso corporal puede ser calculado a través de la diferencia entre la cantidad de energía ingerida y la cantidad de energía consumida (peso corporal = calorías que entran - calorías que salen) (Guendulain-Sernas et al., 2022; O'hara y Taylor, 2018). Se argumenta, por ende, que las personas deben ser capaces de reducir su peso para adecuarse a un IMC inferior a 24,5 mediante elecciones conscientes acerca de su alimentación y ejercicio. La cuarta y última hipótesis del PSCP es la creencia de que el IMC es un buen indicador de la gordura y, en última instancia, de la salud de las personas (O'hara y Taylor, 2018).

Thomas Kuhn (2004) refiere a la posibilidad de que, para un paradigma concreto, surjan determinadas novedades empíricas que violen las expectativas inducidas por él. A estas novedades las denomina *anomalías*. Son fenómenos inasimilables que, de no ser resueltos por el paradigma, pueden desencadenar una crisis científica. En esta sección, se expondrá un conjunto de evidencias recientes que atentan contra los cuatro supuestos del PSCP descritos anteriormente. Se concluirá que el cuestionamiento de cada una de esas premisas puede ser traducido en un conjunto de anomalías que, al no haber sido resueltas hasta el momento, invitan al abandono del paradigma centrado en el peso en favor de uno alternativo. El motivo por el cual esta sustitución no ha tenido lugar será objeto de estudio en el tercer epígrafe que sigue a este.

Obesidad y morbilidad: ¿una relación causal?

A lo largo del siglo XXI, numerosas publicaciones y sociedades internacionales de medicina han hecho un llamamiento para dejar de considerar la *obesidad* como un factor de riesgo para la contracción de otras enfermedades, como la diabetes o los problemas cardiovasculares, y comenzar a identificarla, *per se*, como una enfermedad (Aguilera et al., 2019; World Health Organization, 2000). De acuerdo con la OMS, una enfermedad debe ser considerada como tal cuando se produce una “alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas, en general, conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible” (como se citó en Aguilera et al., 2019, p. 471). Por su parte, la *American Medical Association* ha adoptado los siguientes criterios en la definición de aquello que puede ser considerado una enfermedad: “falla del funcionamiento de algún sistema corporal, signos y síntomas característicos y daño o morbilidad” (Aguilera et al., 2019, p. 471). En los siguientes párrafos, se expondrán las evidencias empíricas que cuestionan la existencia de una relación causal entre la *obesidad*, por un lado, y el daño, la morbilidad o la falla de funcionamiento de algún sistema corporal, por otro. Por este motivo, se concluirá que se debería desestimar su patologización.

La esperanza de vida ha sido considerada, históricamente, como el criterio por antonomasia para determinar el estado de salud global

de nuestras sociedades. Si aceptamos esta premisa, debemos rechazar la tesis socialmente aceptada de que las personas con sobrepeso tienen una menor calidad de vida. El estudio epidemiológico más grande que se ha realizado hasta la fecha, que analizó una muestra de casi dos millones de personas a lo largo de diez años, concluyó que las expectativas de vida son más altas entre las personas con sobrepeso que entre aquellas con un IMC inferior a 18. Por su parte, el riesgo de mortalidad sólo se incrementaría en las personas con obesidad a partir de un IMC mayor de 35, el cual se aproxima a lo que se conoce como *obesidad mórbida* (Waalder, 1984). Otras investigaciones, como la realizada por *Americans' Changing Lives*, o la supervisada por el *National Cancer Institute*, llegaron a conclusiones similares, señalando que “las personas que tienen *sobrepeso* o están moderadamente obesas viven por lo menos tanto como las personas con peso normal, y con frecuencia más” (Bacon y Aphramor, 2011, p. 2).

Pero, ¿qué sucede con la relación causal entre la *obesidad* y otras enfermedades? No es raro encontrar en artículos científicos de alto impacto afirmaciones alarmantes como: “La obesidad es un importante problema de salud pública en la mayor parte de los países, [dada su] fuerte asociación con las principales enfermedades no transmisibles de nuestro tiempo” (Atalah, 2012, p. 117), o “El hecho de tener sobrepeso u obesidad conlleva a un mayor riesgo de mortalidad, así como al desarrollo de múltiples padecimientos” (Sánchez-Castillo et al., 2004, p. 3). Estas declaraciones suelen ir acompañadas de una larga lista de enfermedades supuestamente asociadas con un peso elevado como diabetes tipo II, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares o algunos tipos de cáncer, entre otras. Es innegable que diversas investigaciones han demostrado la coexistencia habitual de un elevado IMC con determinadas patologías, como es el caso de la diabetes tipo II. Un estudio específico realizado en el Hospital Policlínico de la Habana (Cuba), reveló que, de las 125 personas diabéticas que conformaban la muestra, el 80% presentaba un IMC superior a 27 (Justo Roll y Orlandi González, 2005). Este porcentaje es incluso superior al encontrado en otras investigaciones similares, como la realizada en España por Ramón Arbués y colaboradores (2019), quienes identificaron una prevalencia de 57% de *sobrepeso* y *obesidad* entre los pacientes diabéticos.

Sin embargo, la diabetes tipo II no es la única enfermedad relacionada con la obesidad, otro padecimiento frecuentemente asociado es el de los problemas cardiovasculares. Esto es respaldado por un importante estudio llevado a cabo por Willett et al. (1999), quienes señalaron como el riesgo de cardiopatías coronarias en mujeres con un IMC superior a 26 se duplica en comparación con aquellas con una menor masa corporal. Finalmente, cabe mencionar la hipertensión, otro de los grandes riesgos asociados a la adiposidad, tal y como se concluye en el artículo *Body mass index is strongly associated with hypertension: Results from the longevity check-up 7+ study* (Landi et al., 2018). En este estudio, desarrollado en Italia en 2015 y que contó con la participación de casi 8,000 personas, se observó que “entre los inscritos con IMC normal, la prevalencia de hipertensión fue del 45% en comparación con el 67% entre los participantes con sobrepeso, el 79% en la obesidad clases I y II, y hasta el 87% entre los participantes con obesidad clase III” (p. 1).

Todas las investigaciones mencionadas hasta el momento, entre muchas otras que podrían citarse, apuntan, *de facto*, a la mayor incidencia de determinadas enfermedades en personas que son consideradas, a efectos de nuestras sociedades occidentales, gordas. Sin embargo, la existencia de una asociación entre la *obesidad* y ciertas patologías no es suficiente para concluir que la causa de estas enfermedades reside en el IMC de dichas personas (Bacon y Aphramor, 2011). La imposibilidad de probar esta relación causal desestima, en última instancia, la tendencia a patologizar la gordura que ha prevalecido en los últimos años. De manera similar a como el hecho de que exista una mayor prevalencia de cáncer de mama en mujeres, la condición de *ser mujer* no es considerada una enfermedad *per se*, el que una persona gorda *tenga mayores papeletas* para padecer ciertos problemas de salud no la convierte, de inmediato, en una persona enferma.

En este sentido, es posible que la gordura no sea la causa de las enfermedades mencionadas, sino más bien su consecuencia. Así lo sugiere el estudio *Acute postchallenge hyperinsulinemia predicts weight gain: A prospective study* (Sigal et al., 1997), que recupera datos de una investigación realizada con una muestra de 107 individuos. El estudio concluye que la misma alteración metabólica que produce la resistencia a la insulina puede

ser un factor de riesgo para el aumento de peso a largo plazo, siendo este último la consecuencia, y no la causa, de la hiperinsulinemia.

Además, cuando se analiza la relación entre ciertas enfermedades y la gordura, es importante considerar que esta tiende a manifestarse junto con otros fenómenos, los cuales podrían ser los verdaderos factores de riesgo para la aparición de la patología mencionadas. Uno de estos fenómenos es el ciclo repetitivo de pérdida y ganancia de masa corporal en el que muchas personas, especialmente gordas, se ven atrapadas. Bacon y Aphramor (2011) explican cómo, debido a la presión social para adelgazar, las personas gordas terminan inmersas en ciclos infinitos de disminución y aumento de masa corporal —pues, se verá en la próxima sección, la pérdida voluntaria de peso difícilmente puede ser sostenida en el tiempo—, que, más que la gordura en sí misma, podrían resultar perjudiciales para la salud. Por ejemplo, se analizaba con anterioridad la frecuente asociación entre gordura e hipertensión: la prevalencia de esta última resultaría hasta dos o tres veces mayor, sugieren diversos ensayos, en las personas consideradas como *obesas*.

El informe *Weight fluctuations could increase blood pressure in android obese women* (Guagnano et al., 1999), realizado con una muestra significativa de mujeres situadas en el rango de *obesidad*, habría llegado a conclusiones del todo distintas, al constatar que, mientras la presión arterial alta era un rasgo común entre las mujeres que habían estado sometidas a algún tipo de dieta a lo largo de su vida, no así entre aquellas mujeres que, a pesar de ser identificadas igualmente como *obesas*, nunca habían practicado un régimen alimentario restrictivo. Ello se debería a que los ciclos de pérdida y aumento de peso devienen en una mayor inflamación para las personas, lo que a su vez podría estar relacionado, no sólo con la hipertensión, sino también con dislipidemia, la resistencia a la insulina, enfermedades de tipo cardiovascular o, incluso, con un mayor riesgo de mortalidad.

En definitiva, los párrafos anteriores han intentado arrojar luz sobre la correlación entre la gordura y el estado de salud de una persona, cuestionando la tipificación de la *obesidad* como enfermedad. La falta de estudios que demuestren una causalidad directa entre un IMC elevado y una mayor morbilidad desestima la patologización de la gordura. En otras palabras, la

prevalencia de cierto tipo de enfermedades en determinado tipo de personas no hace de estas, *ipso facto*, personas enfermas. Es más, se ha demostrado que muchas de las asociaciones que se han establecido entre la *obesidad* y enfermedades como la hipertensión, los problemas cardíacos o la diabetes, podrían deberse no tanto al peso corporal como a las fluctuaciones del mismo, un fenómeno que atraviesa, con especial incidencia, a las personas gordas. Ello, a consecuencia de la permanente presión social que sobre ellas pesa para que disminuyan su tamaño corporal. Estos ciclos de subida y bajada de peso, y no la gordura en sí misma, podrían aparecer, finalmente, como el factor de riesgo por excelencia para la contracción de las enfermedades anteriormente nombradas. En el siguiente epígrafe se demostrará que estas fluctuaciones son inherentes al régimen dietético, ya que el peso corporal de una persona es el resultado de numerosos factores que difícilmente pueden reducirse a la diferencia entre la energía que entra y sale del cuerpo.

Spoiler alert: las dietas no funcionan y pueden ser perjudiciales para la salud.

En la sección anterior se presentó la primera anomalía al que el *paradigma de salud centrado en el peso (PSCP)* debe enfrentar: el cuestionamiento de la existencia de una relación causal entre *obesidad* y enfermedad. En este apartado, se expondrá una segunda crítica a otro de los supuestos fundamentales sobre los que se sostiene el pesocentrismo como paradigma de salud: la idea de que el peso corporal puede ser modificado a voluntad del individuo mediante el incremento de la energía gastada y la disminución de la energía consumida, y que este cambio repercutirá, necesariamente y de manera favorable, en la salud del individuo.

Por el contrario, se argumentará que el peso corporal de una persona está determinado por una multitud de factores que escapan a su control, lo que resulta en la incapacidad para mantener la pérdida de peso a largo plazo e incluso en la aparición de daños físicos y mentales como consecuencia de la práctica dietética.

Contrario de lo defendido por el PSCP, estudios recientes han indicado que entre el 70 y 80% de nuestro peso corporal no depende de nuestras elecciones conscientes (O'Hara y Taylor, 2018). Se considera así la existencia de un *setpoint* distinto para cada individuo; es decir, un rango de peso al que el cuerpo tiende de manera natural, en la medida

en que ese es el peso que, para un determinado momento y contexto vital, puede mantener sin esfuerzo y que le permite funcionar de manera óptima. De este modo, “cuando el peso corporal se aleja de este rango, el hipotálamo tiene la capacidad de recuperar el *setpoint* a través del metabolismo energético, del apetito y del movimiento físico; estimulándolos o inhibiéndolos” (Schvartzman, 2022, p. 34).

Un estudio clínico realizado en 1995 por la Universidad de Massachusetts evidenció la existencia de un rango de peso adecuado para cada persona de acuerdo con la interacción de su genética con su entorno concreto. En este estudio experimental, 18 personas con *obesidad* y 23 con normopeso fueron sometidas a un régimen de control de su alimentación. Primero, se les hizo ganar un 10% adicional de su peso original, y luego, se les llevó a perder un 10% de masa corporal respecto a su peso inicial. El resultado fue revelador: “sin importar con qué peso corporal iniciaron el estudio [...] cuando comieron tanto que ganaron un 10% adicional de su peso corporal, su metabolismo se aceleró en un 15%, señal de que sus cuerpos estaban intentando bajar de peso. Y cuando comieron tan poco que su peso cayó a un 10% por debajo de su *setpoint*, su metabolismo se desaceleró en un 15%” (Schvartzman, 2022, pp. 34-35).

Lo expuesto anteriormente no presupone un determinismo biológico por el que se defiende que la genética tendría la última palabra en la determinación de nuestro peso. Más bien, se trata de un diálogo entre la genética y los elementos contextuales que rodean a las personas, como el nivel socioeconómico,⁹ el grado de estrés,¹⁰ o la presencia de

9 El *Estudio argentino de nutrición y salud* habría detectado que aquellas personas con menores recursos económicos consumen un mayor número de refrescos y jugos industriales, pan, bollería y, en general, ultraprocesados; por el contrario, aquellas otras con mayor nivel económico tendrían garantizado su acceso a frutas y verduras y, por ende, a un estado nutricional más óptimo (Schvartzman, 2022). Esta, entre muchas otras, es una de las razones por las que una persona puede presentar un mayor peso corporal; exigirle que adelgace sin atender a las condiciones estructurales resulta, no sólo insensible, sino también un mecanismo de individuación de problemas que devienen, finalmente, en cuestiones sociales.

10 Se ha demostrado que niveles altos de estrés se vincula con el aumento de los estados de inflamación. De este modo, el estigma hacia las personas gordas, perpetuado desde las consultas médicas, no sólo puede desencadenar en ellas consecuencias psicológicas, sino también físicas: el estrés que causa en las personas gordas la discriminación y el imperativo constante de adelgazar puede derivar, en efecto, en mayores niveles de estrés y, por ende, de inflama-

enfermedades, factores que, en su mayoría, escapan al control individual. Pensar que las personas pueden decidir cuánto pesan a través del ejercicio de su racionalidad en la ingesta y el consumo energético es ignorar, en última instancia, otros estímulos relacionados con su estado de salud y el contexto sociocultural en el que se encuentran. Esto lleva a una invisibilización del modo en que la corporalidad está siempre inserta en una red de significaciones humanas y, por ende, ninguna fórmula *biológica* puede actuar de manera independiente, como si fuera “un dictador de los rasgos humanos” (Hustvet, 2019, p. 18).

En este contexto, no sorprende que el porcentaje de dietas fracasadas se eleve hasta un 95%, entendiendo por dieta, no sólo las conductas extremas, sino cualquier intento de disminuir intencionalmente el peso corporal (Hobbes, 2018). Así lo confirmó la iniciativa de *Women’s Health* que, tras estudiar a lo largo de más de ocho años a un total de 20,000 mujeres, concluyó que, aunque las participantes en su muestra redujeron significativamente su ingesta calórica e incrementaron su gasto energético, con el paso del tiempo su metabolismo se ajustó para inhibir la pérdida de peso conseguida inicialmente (Howard et al., 2006). De manera similar, un comité de expertos reunidos por los *National Institutes of Health* (1992), afirmó que más de un tercio de las personas sometidas a algún tipo de dieta recuperaban su peso inicial en el mismo año, mientras que casi todas lo hacen en el margen de los cinco años siguientes.

Fórmulas vemos, sesgos no sabemos. La historia racista y sexista del IMC

En los apartados anteriores se han presentado dos anomalías que pueden ser apuntaladas al respecto del *paradigma de salud centrado en el peso* (PSCP): i) la imprecisión en la asociación entre la obesidad y una mayor morbilidad y mortalidad, y ii) la ineficacia de las dietas como método sostenible para la pérdida de peso y mejora de la salud. En esta tercera sección, se aborda una crítica fundamental: la inadecuación *del índice de masa corporal* (IMC) como un indicador confiable de gordura y salud.

ción, con la consecuencia del mantenimiento de la denominada como *obesidad* o incluso de su aparición ahí donde no la había, así del incremento del riesgo de sufrir otras enfermedades (Guendulain-Sernas et al., 2022).

Para entender el debate en torno al IMC, primero es necesario explicar su cálculo. El IMC se obtiene dividiendo el peso de una persona en kilogramos por su estatura en metros cuadrados. Según las normas establecidas, se considera que un peso es normal si su IMC se sitúa entre 18.5 y 24.9; por debajo de ese rango se clasifica como infrapeso; *sensu contrario*, se dice de aquellas personas que superan el IMC de 25 que tienen *sobrepeso*; mientras que, si este índice se eleva por encima de 30 nos encontraríamos en el grado de *obesidad* (O'Hara y Taylor, 2018). De acuerdo con el PSCP, los valores del IMC estarían íntimamente relacionados con la salud de las personas. Sin embargo, esta sección argumenta que el IMC no fue diseñado pensando en la medición de la salud de las personas y, además, fue formulado a partir de sesgos raciales y de género.

El IMC tiene su origen en 1830, cuando fue creado por Adolphe Quetelet, un astrónomo, sociólogo y estadista belga, seguidor además de los estudios de craneometría que se encontraban en auge en su época. Interesado en la posibilidad de aplicar el método matemático a la humanidad, Quetelet realizó una investigación con soldados del ejército francés y escocés, a fin de establecer un prototipo de “hombre ideal”. Para ello, recopiló datos como el peso y la altura de estos hombres, y al graficarlos en un eje de coordenadas, observó que el peso era proporcional a la altura al cuadrado en un alto porcentaje de los casos. Así surgió el Índice de Quetelet, hoy conocido como IMC, el cual establecía el peso medio del *hombre ideal* con el que nuestro astrónomo especulaba (*The bizarre and racist history of the BMI*, 2017; Jackson-Gibson, 2021).

Son varias las observaciones que resultan necesarias al respecto de la historia del IMC. En primer lugar, Quetelet no era médico, y su objetivo poco o nada tenía que ver con las ciencias de la salud. De hecho, su fórmula de cálculo del peso ideal fue olvidada hasta que, con la entrada en el siglo XX, las compañías de seguros estadounidenses la recuperaron para calcular la póliza para aplicar a sus clientes. Era la primera vez que se consideraba que el peso influía, de alguna manera, en la calidad de vida de las personas (Molinet, 2022). De igual modo, se debe precisar el sesgo racista y sexista que estaba presente en la investigación de Quetelet: todos los participantes en su estudio eran varones adultos y blancos, por lo que su

índice difícilmente podía tener en cuenta la media del peso de las mujeres o de las personas racializadas. Nos encontramos, entonces, ante un caso de infradeterminación de la teoría por la evidencia empírica (González García, 2005). Esto, en la medida en que la fijación del IMC se habría realizado con base en la universalización de los rasgos del varón blanco occidental, proyectados ahora sobre la totalidad de la población bajo el supuesto común que son los hombres europeos los que representan la medida de la humanidad. En definitiva, como concluye Molinet (2022), el IMC aparece como una “herramienta que no tiene base científica, desarrollada por una persona que no tenía ni idea de medicina, y que se determinó a partir de una muestra claramente sesgada”.

En 2003, un estudio de la *American Medical Association* reveló que el promedio de peso en personas negras suele ser más elevado y que, además, en el caso de las mujeres racializadas, el riesgo de mortalidad no se incrementa hasta que el IMC sobrepasa los 37 kg/m². Por su parte, otra investigación llevada a cabo en Nueva Zelanda encontró que, mientras un mayor IMC podría estar relacionado con una obstrucción de las arterias en neozelandeses blancos, este resultado no aplica para personas de ascendencia maorí (Jackson-Gibson, 2021). Se concluye, por ende, no sólo que la media del peso de una población no puede ser indicativa de su salud, sino que, cuando esta media se calcula sin considerar la diversidad global, puede resultar perjudicial para quienes, excluidos de la muestra original, intentan encajar en ese ideal.

La pregunta que surge, de aceptar las tres críticas que frente al PSCP son formuladas, es: ¿por qué el pesocentrismo en medicina no es abandonado en pro de la adopción de un paradigma más empático con las personas gordas y más alineado con la evidencia empírica? Una tentativa respuesta será explorada en la siguiente sección: “La gordofobia médica: un dispositivo biopolítico”.

La gordofobia médica: un dispositivo sexista y racista del control del cuerpo

El propio Kuhn (2004) observó que la presencia de una anomalía que no puede ser absorbida por el paradigma vigente en un ámbito determinado de la ciencia no resulta suficiente para su abandono. Por el contrario, para que esto ocurra, el paradigma debe atravesar una crisis profunda y entrar en

competencia con una nueva constelación de teorías y métodos emergentes, que sea capaz de asimilar las novedades empíricas y dar cuenta, asimismo, de los fenómenos que el paradigma anterior podía explicar. Solo así es que una *revolución científica* podrá tener lugar. En el último apartado, se problematizará la pertinencia del HAES como un posible paradigma sustituto del enfoque tradicional. Sin embargo, antes de ello, encuentro necesario ampliar la argumentación kuhniana sobre la tendencia científica a atrincherar los paradigmas vigentes hasta que estos resulten insostenibles. En concreto, este epígrafe se propone explorar una posible explicación de las reticencias al abandono del paradigma de salud centrado en el peso. Articularé el concepto de biopolítica formulado por Michel Foucault con otras aportaciones provenientes de los feminismos y los estudios de CTG, que han revelado cómo la ciencia y la sociedad, con sus correspondientes estereotipos de género y raza, se coconstituyen (Subramaniam et al., 2016).

En algunas de sus obras más estudiadas, como *El nacimiento de la clínica* (1978), *Historia de la sexualidad* (1998) o *Vigilar y castigar* (1983), Michel Foucault refiere al modo en que, con la entrada en la modernidad, el poder soberano fue transformado hasta tal punto que su dilema ya no consistiría en un “hacer morir o dejar vivir”, sino en el “dejar morir o hacer vivir”. A partir del siglo XVII, la vida biológica se convierte en objeto de administración soberana con el fin de incrementar sus formas más productivas y ponerla al servicio de la naciente economía capitalista (Albet Castillejo, 2021). Foucault denomina biopolítica a este “ejercicio de poder que penetra las esferas vitales de las personas” (Arboleda Gómez, 2008, p. 32), el cual puede orientarse en dos direcciones: i) el control de los procesos de mortalidad, natalidad y morbilidad, y ii) el disciplinamiento del individuo como cuerpo-máquina, en cuyo caso nos encontraríamos ante una anatomopolítica (Costa, 2008; Foucault, 1998). De este modo, la biopolítica somete a vigilancia y ordenamiento todos los aspectos de la vida individual que pueden incidir en los procesos de mortalidad, morbilidad y natalidad, convirtiendo ámbitos como la salud, la alimentación, la sexualidad o los estilos de vida en dominios políticos. El objetivo: la normalización de las y los sujetos y el aislamiento de quienes en última instancia no pueden superar su condición de anormales, en aras de servir

a la productividad necesaria para la reproducción capitalista: las y los monstruosos, las y los desviados sexuales, las histéricas, etcétera.

La medicina, siguiendo también a Foucault, ha gestionado de manera normativa la vida humana desde el siglo XVIII, produciendo y naturalizando, por una parte, las diferencias entre aquello que es considerado normal y lo que no; y, por la otra, desplegando una amplia variedad de mecanismos con el afán de *hacer devenir en normal* aquello que no es percibido como tal. En este sentido, se podría argumentar que el paradigma pesocentrista en el ámbito de la salud figura estrechamente relacionado con un doble afán: i) el de someter a las personas a un proceso de normalización de sus corporalidades para que se adecúen al parámetro de lo que se considera normal (*id est*, la delgadez) y ii) naturalizar la desigualdad entre personas delgadas y gordas, en la medida en que estas últimas son consideradas anormales y necesitadas de corrección. Esto nos lleva a preguntarnos por qué es la delgadez, y no la gordura, la que aparece como el epítome de la normalidad en nuestras sociedades modernas.

Si algo ha caracterizado a la modernidad, tal y como reflexiona Rubiela Arboleda (2008), es el anhelo de dominar la naturaleza. Las ciencias naturales se han erigido como el instrumento por antonomasia al servicio de este propósito. En lo que respecta al ser humano, el cuerpo figuraría desde entonces como la punta de lanza de dicha pretensión: se cree que, situado a medio camino entre lo social y lo natural, el cuerpo debe ser sometido al control del sujeto mediante el ejercicio de su razón. Sólo a través de este disciplinamiento, argumenta Silvia Federici (2018), podría resultar útil para el capital naciente. En efecto, si se piensa, los cuerpos gordos son frecuentemente caracterizados como fuera de control, y las personas gordas como fracasadas en el proyecto de convertirse en sujetos modernos: individuos incapaces de imponer su voluntad racional sobre los apetitos sensoriales del cuerpo y de incorporarse, finalmente, a la meta-comunidad que emerge en la época moderna: la comunidad de personas propietarias y seres productivos para el desarrollo de la economía capitalista (Echeverría, 2018).

Una segunda observación sobre la asociación entre el cuerpo gordo y la incapacidad de culminar el imperio de la razón nos conduce a

identificar los vínculos entre la gordofobia y otros sistemas de opresión, como el racismo y el sexismo, que históricamente se han basado en la caracterización de mujeres y personas racializadas como más próximas a la corporalidad, la naturaleza y la animalidad que a la cultura, la razón o la humanidad, una asociación similar a la realizada en el caso de las personas gordas. Ello nos conduce a pensar en la asociación existente entre el sexismo, el racismo y la gordofobia. La hipótesis que aquí sostengo es que, precisamente, el PSCP, concebido como el correlato científico de la discriminación respecto a las corporalidades gordas, habría fungido también, históricamente, como un dispositivo biopolítico de normalización que operaría con especial violencia sobre las corporalidades de personas feminizadas y racializadas, legitimando su desigualdad frente al sujeto hegemónico: el varón blanco, heterosexual, delgado, propietario y occidental.

La historia de Sarah Baartman (1789-1815) puede resultar ilustrativa al respecto. Perteneciente al pueblo sudafricano Khoi Khoi, Baartman habría sido llevada a Europa tras haber sido presionada por un médico inglés para firmar un contrato que ni siquiera podía comprender. Terminaría así siendo convertida en una atracción circense, expuesta como espectáculo e incluso prostituida en las grandes plazas de Gran Bretaña. Todo ello debido a sus prominentes caderas y glúteos, que resultaban hilarantes para el público. En 1815, la conocida como *Venus Hotentote* pasó a estar a cargo del naturalista Georges Cuvier, quien, junto con un conjunto de anatomistas, zoólogos y fisiólogos, estudió su cuerpo a conciencia y sin ningún tipo de consentimiento. A su muerte, y por órdenes del mismo Cuvier, quien habría dicho de ella que “sus movimientos me recordaban a los de un mono y sus genitales externos recordaban a los de un orangután”, el cerebro y genitales de Sarah pasaron a formar parte de una exposición permanente en el *Musée de l'Homme* de París, donde permanecerían hasta 1974 (Sala, 2021). El trato recibido por Baartman evidencia, cómo aquellos atributos físicos que no se identifican con la blanquitud, incluida la gordura, habrían sido puestos al servicio —también por parte de la ciencia— de la deshumanización de las personas racializadas y, en especial, feminizadas, bajo el propósito de reproducir su

asociación con la animalidad y la corporalidad desposeída de toda razón (Subramaniam et al., 2016).

En el caso de la gordofobia y el sexismo, quizás es en la actualidad donde su relación complementaria se hace más notoria. Una rápida búsqueda en Internet permite tomar conciencia de hasta qué punto el dispositivo dietético está dirigido, en específico, a las mujeres: de las 100 primeras imágenes que aparecen al teclear la expresión *cómo perder peso*, 74 se corresponden con figuras femeninas, mientras que tan sólo siete de ellas contienen imágenes de cuerpos masculinos (las demás no son específicas al respecto al género). Más sutiles, pero igualmente significativos, los resultados ante la búsqueda de *pastillas para perder peso*: si bien en torno a un 87% de las imágenes corresponden a medicaciones aparentemente neutras en lo que, al género, casi un 13% de los resultados incorporan algún tipo de alusión a una imagen feminizada, mientras que ninguno de ellos hace lo propio con la imagen del varón. De igual modo, se calcula que un 90% de las personas que sufren trastornos de la conducta alimentaria (TCA) son mujeres (Guarda Torner, 2018). Fue Naomi Wolf, en su obra *El mito de la belleza* (2002), una de las autoras que, a mi parecer, ha retratado de manera más detallada el modo en el que los constrictivos cánones estéticos y, de entre todos ellos, la cultura de las dietas se ha convertido en un aliado fundamental del patriarcado a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Impedir, a través de la destrucción psicológica de las mujeres, que los logros alcanzados por el feminismo en la esfera pública y económica se extiendan también a la esfera privada: este es el modo en que la presión estética, que pesa sobre las subjetividades feminizadas e insta a las mujeres a permanecer siempre jóvenes y delgadas, sirve al patriarcado. La mística de la belleza se erige, según Wolf, como un intento de destruir la herencia feminista, sustituyendo la mística de la feminidad propuesta por Betty Friedan, de acuerdo con la cual el objetivo de la mujer no era otro sino el de afirmarse como una buena esposa, madre y ama de casa. En la actualidad, en efecto, el propósito de la mayoría de nosotras es otro bien distinto: alcanzar un físico que sea aceptable para la sociedad, vernos presentables, atractivas y, sobre todo, para el caso que compete

a esta investigación, delgadas. Cobran así sentido las palabras de Wolf (2002) cuando afirma: “Una cultura obsesionada con la delgadez femenina no está obsesionada con la belleza de las mujeres, está obsesionada con la obediencia de estas”. Porque la mística de la belleza y la mística de la delgadez, en último término, tiene como propósito el convertir a las mujeres en objeto de consumo a disposición de los varones y apagar, entre la obsesión por aquello que comemos, aquello que vestimos o la forma en la que nos vemos, toda posibilidad de organización política: la dieta es, a fin de cuentas, tal y como apuntala Wolf (2002, p. 187), “el sedante más potente en la historia de las mujeres”.

Un enfoque alternativo: El HAES

La ineficacia del paradigma de salud centrado en el peso para resolver las anomalías arriba mencionadas (relación entre obesidad y morbilidad, pérdida de peso como mejoría de la salud, la posibilidad de una pérdida de peso sostenida en el tiempo y adecuación del IMC como medidor de la gordura y de la salud), junto con el descubrimiento de su relación con las jerarquías socialmente establecidas (capitalismo, racismo y sexismo), nos permite concluir que su sostenimiento en el tiempo se debe, no tanto a su correlación con la evidencia científica, como a su imbricación con los sistemas de opresión de nuestra sociedad imperante. En este sentido, sostengo la urgencia de una revolución científica que induzca el desplazamiento del PSCP en favor de un paradigma alternativo. Esta posibilidad, que ha venido siendo explorada en las últimas décadas, es el conocida como el Modelo de salud en todas las tallas (HAES). A continuación, se esgrimirá que este modelo es conveniente no sólo por su adecuación a la evidencia empírica, sino también desde una perspectiva ética en la confrontación con los sistemas de discriminación mencionados.¹¹

11 Se podría pensar que esta segunda ventaja del paradigma HAES, aquella que tiene que ver con su combate frente a las discriminaciones sociales, no debería ser tomada en consideración en la elección de un modelo científico, en tanto dicha decisión debería corresponder única y exclusivamente a valores epistémicos. Sin embargo, como las exponentes de los estudios de *Ciencia, tecnología y género* habrían puesto de manifiesto, no resulta sencillo delimitar qué valores pueden ser considerados epistémicos y cuáles no y, del mismo modo, muy difícilmente estos últimos podrían ser excluidos del quehacer científico (González García, 2005). En este sentido, siguiendo a Sandra Harding (1996), ciencia objetiva no es aquella que proclama

Entre algunos de los principios que articulan el enfoque HAES cabe destacar, en primer lugar, la apuesta por una concepción integral de la salud que, independientemente del peso de la persona, procura no sólo la ausencia de enfermedad, sino también el bienestar físico, emocional y psíquico, así como una buena calidad de vida. Además, se opone al *salutismo*, entendido como la “ideología que le atribuye a los individuos la responsabilidad primaria de su salud, se les obliga moralmente a perseguir la meta de la salud perfecta y se les culpa de manera personal si enferman” (O’hara y Taylor, 2018, p. 16). Al contrario que lo defendido por el PSCP, la regulación del peso no es considerada por el paradigma de *salud en todas las tallas* como una herramienta eficaz en la promoción de la salud. Este paradigma se opone, por su parte, a asumir nada de la salud de una persona en función de su tamaño corporal, observando la necesidad de desacoplar la noción de peso y salud como equivalentes, ya que esta debe ser pensada desde múltiples factores que difícilmente pueden ser reducidos a porcentajes relativos al IMC o de grasa corporal (Schvartzman, 2022; Tylka et al., 2014).

La premisa por excelencia desde la que se articula el HAES no es otra que la convicción de que es posible incrementar la salud de una persona sin realizar ningún tipo de modificación en su peso corporal, aunque este haya sido calificado por el enfoque clásico dentro del umbral de obesidad o sobrepeso, categorías a las que este nuevo paradigma se opone con rotundidad (O’hara y Taylor, 2018; Schvartzman, 2022). HAES se aleja así de las dietas, las cirugías o de cualquier comportamiento que promueva la pérdida de peso como un fin en sí mismo, y propone, en su lugar, una serie de herramientas que, desde el respeto y la empatía, permitan incrementar la calidad de vida del o la paciente, lo que implica

mantenerse ajena a las problemáticas éticas, políticas, culturales, etc. de su sociedad, en tanto ello resultaría imposible; por el contrario, son los “compromisos con los valores y proyectos antiautoritarios, antielitistas, participativos y emancipadores [los que sí] aumentan la objetividad de la ciencia” (p. 25). Es en esta línea que considero que el enfrentamiento del *Enfoque de Salud en Todas las Tallas* con una sociedad cuya cultura se encuentra imbuida en los discursos dietéticos y gordofóbicos los cuales, como se ha visto, están muy vinculados con el racismo y el sexismo, es un factor a tener en cuenta en su elección como paradigma de salud en detrimento del enfoque clásico.

también una mejoría en lo que a la relación consigo mismo o misma y en su salud mental. Ejemplo de ello es la apuesta por el movimiento placentero y apto para todos los cuerpos, así como por la alimentación intuitiva, entendida como un tipo de alimentación que, aunque promueve la diversidad de alimentos, no se basa en la distinción de alimentos buenos y malos y toma en consideración tanto las preferencias de las personas como sus señales de hambre y saciedad (Tylka et al., 2014). Se desafía, por ende, cualquier tipo de estigma hacia las corporalidades gordas y, desde el supuesto de que el peso no es una elección corporal, se confía en que, con los instrumentos adecuados, toda persona puede mejorar su salud sin necesidad de reducir su tamaño corporal (Bacon y Aphramor, 2011; O'hara y Taylor, 2018).

Si bien es cierto que existen aún pocos estudios comparativos de la aplicación del enfoque HAES frente al PSCP, algunos realizados recientemente parecen arrojar buenos pronósticos: Tracy L. Tylka concluyó, a partir de una investigación realizada con casi 1,300 universitarias en la Universidad de Ohio, que aquellas que comían de manera intuitiva presentaban mayor satisfacción corporal y autoestima, así como una conducta alimentaria menos desordenada (Schvartzman, 2022). Por su parte, Linda Bacon llevó a cabo en 2002 un ensayo experimental con mujeres de entre 30 y 45 años con sobrepeso y obesidad, quienes posteriormente fueron divididas en dos grupos y tratadas, bien desde el enfoque tradicional del PSCP o desde el modelo HAES. El resultado: “el grupo HAES disminuyó el colesterol total, el colesterol LDL, los triglicéridos y la tensión arterial sistólica a los dos años de seguimiento y mostró una mejoría sostenida [...]. Mientras que el grupo de dieta perdió peso y mostró una mejoría inicial en muchas variables al año de seguimiento, a los dos años de seguimiento había recuperado peso y no sostuvo la mejoría” (Schvartzman, 2022, p. 37).

De lo explicado con anterioridad se concluye que, a espera de la realización de un mayor número de investigaciones, el HAES podría ser el baluarte de la revolución científica que conlleve el abandono del paradigma de salud centrado en el peso. Tal y como reflexiona Irene Schvartzman (2022), no parece ético que las personas profesionales de

la salud sigan prescribiendo la pérdida de peso como única forma de mejorar la salud y de darle solución a patologías que, en muchas ocasiones, no guardan ningún tipo de relación con el tamaño corporal. Es más, se sabe, las dietas y la estigmatización que, desde los propios consultorios, se hace de las personas gordas pueden resultar dañinas para su salud física y mental, incrementando su estrés, la posibilidad de padecer un trastorno de la conducta alimentaria o alimentando ciclos de pérdida e incremento de peso que, como se ha constatado, están estrechamente relacionados con la hipertensión, la diabetes tipo II o la afectación por problemas coronarios (Bacon y Aphramor, 2011, pp. 3-5; Guendulain-Sernas et al., 2022, pp. 917-918).

Conclusiones

Estas páginas han tenido como objetivo mostrar la insuficiencia del PSCP. Ello, partiendo de la premisa de que la ciencia, en sus distintas disciplinas, se encuentra entrelazada *de facto* con los distintos sistemas de valores que articulan la sociedad. En este sentido, en el presente texto he expuesto las múltiples anomalías que presenta el PSCP: la imposibilidad de mostrar una relación causal entre la obesidad y la morbilidad, la inadecuación del IMC como criterio de salud y la insostenibilidad de la pérdida de peso voluntaria a largo plazo, son tan sólo algunas de ellas. A pesar de esto, la reproducción del PSCP se argumentó que está siendo posibilitada gracias a su capacidad disciplinaria en alianza con las diferentes jerarquías de clasificación social imperantes en la actualidad, como es el caso de la raza o el género. Finalmente, el artículo abogó por el HAES como un enfoque alternativo que no sólo resultaría más adecuado en la búsqueda de la mejora de la salud de las personas, sino también más inclusivo en aras de procurar la erradicación de las desigualdades sociales.

En total, cuatro fueron las secciones que estructuraron este trabajo: “Deshacer mitos” tenía como propósito ofrecer una visión constructivista de la ciencia que, como se explicó, en tanto producto social y cultural, figuraría estrechamente vinculada a los valores y relaciones de poder existentes. Esta aproximación reflexiva al quehacer científico y tecnológico nos permitió, en segunda instancia, presentar el PSCP y, en terminología

kuhniana, las anomalías de las que este no puede dar cuenta, a saber: i) la inexistencia de pruebas fehacientes de una correlación causal entre morbilidad y obesidad; ii) la imposibilidad de mantener una pérdida de peso voluntaria de forma prolongada en el tiempo; iii) la insostenibilidad del argumento que propone la pérdida de peso como un fin saludable en sí mismo y iv) la inadecuación del IMC como un buen indicador del peso y de la salud. Dadas estas anomalías, en la sección “La gordofobia médica: un dispositivo sexista y racista del control del cuerpo” nos preguntamos cuáles son los motivos por los que el PSCP no es abandonado. La respuesta explorada consistió en una articulación de las teorías feministas, los estudios de CTG y el marco teórico de la biopolítica foucaultiana, desde los cuales razoné el modo en que el pesocentrismo y la dietética funcionan como un dispositivo de normalización de los cuerpos, donde la delgadez aparece como sinónimo de lo normal y símbolo del dominio de la razón sobre la corporalidad sensible y, por extensión, de la productividad. Se estudió, además, la especial incidencia de estos dispositivos en las corporalidades de personas feminizadas y racializadas, consecuencia del modo en que la ciencia se coconstituye con sistemas de poder que, como la gordofobia, el sexismo o el racismo, contribuyen a perpetuar la legitimación del varón blanco occidental como la medida de la humanidad y la opresión de todas las subjetividades que se escapan a este canon. En último término, se propuso el HAES como uno de los posibles paradigmas que podría liderar la necesaria revolución científica en el ámbito de la salud, la cual, personalmente, espero que se encuentre próxima.

Inicié este ensayo con un relato en primera persona en el que narraba mi propia experiencia con el peso, la imagen corporal y los trastornos de conducta alimentaria. Con ello, mi intención era la de situarme en mi irreductible particularidad, la misma desde la que escribiría las páginas que siguieron a esa introducción, pero también ilustrar la manera en que el PSCP y la gordofobia médica pueden ir en detrimento de la salud física y mental de las personas. Es muy probable que el fin del pesocentrismo en el ámbito de la medicina no implique, *ipso facto*, la desaparición de la gordofobia social. Sin embargo, el cese de la patologización y estigmatización de los cuerpos gordos como cuerpos provisionales en los que

uno o una adelgaza, cuerpos a corregir, cuerpos no funcionales, etcétera, supondría un gran avance en la erradicación de la discriminación injustificada hacia las personas gordas. Quizás, si el paradigma vigente fuese el del HAES, mi historia, y la de muchas personas —y, especialmente, la de muchas mujeres— hubiese sido distinta.

Referencias

- Adlbi Sibai, S. (2018). *La cárcel del feminismo: Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Ediciones Akal.
- Aguilera, C.; Labbé, T.; Busquets, J.; Venegas, P.; Neira, C. y Valenzuela, Á. (2019). Obesidad: ¿Factor de riesgo o enfermedad? *Revista médica de Chile*, 147(4), 470-474. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872019000400470>
- Albet Castillejo, L. (2021). Repensar el cuerpo gordo desde la Filosofía de Michel Foucault: biopolítica, disciplina y género. *Investigación Joven con Perspectiva de Género VI*.
- Albet Castillejo, L. (2022). La epidemia de obesidad como discurso biopolítico. Control corporal y ética de la biocidadanía. *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía* (26), 145-158.
- Álvarez Castillo, C. (2014). *La cerda punk. Ensayos desde un feminismo gordo, lésbiko, antikapitalista y antiespecista*. Trío Editorial.
- Arboleda Gómez, R. (2008). La dietética, un dispositivo biopolítico para el control del cuerpo. *Separata. Perspectivas en Nutrición Humana*, 31-40.
- Arbués, E.R.; Martínez-Abadía, B.; Gracia-Tabuenca, T.; Yuste-Gran, C.; Pellicer-García, B.; Juárez-Vela, R.; Guerrero-Portillo, S. y Sáez-Guinoa, M. (2019). Prevalencia de sobrepeso/obesidad y su asociación con diabetes, hipertensión, dislipemia y síndrome metabólico: estudio transversal de una muestra de trabajadores en Aragón, España. *Nutrición Hospitalaria*, 36(1), 51-59.
- Atalah, S.E. (2012). Epidemiología de la obesidad en Chile. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 23(2), 117-123. [https://doi.org/10.1016/S0716-8640\(12\)70287-0](https://doi.org/10.1016/S0716-8640(12)70287-0)
- Bacon, L. y Aphramor, L. (2011). Ciencia del peso: Evaluando la evidencia para un cambio de paradigma. *Nutritional Journal*, 10(9), 1-13. <https://doi.org/10.1186/1475-2891-10-9>
- Blázquez Graf, N. (2011). ¿Cómo afectan las mujeres a la ciencia? El retorno de las brujas. En: N. Blázquez Graf (Ed.), *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia* (pp. 97-121). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

- Blazquez Graf, N. y Chapa Romero, A.C. (2012). *Inclusión del análisis de género en la ciencia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Blazquez Graf, N. y Flores, J. (2005). *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bruce, L.J. y Ricciardelli, L.A. (2016). A systematic review of the psychosocial correlates of intuitive eating among adult women. *Appetite*, 96, 454-472. <https://doi.org/10.1016/j.appet.2015.10.012>
- Castro-Gómez, S. (2010). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Costa, F. (2008). El dispositivo fitness en la modernidad biológica. Democracia estética, just-in-time, crímenes de fealdad y contagio. Conferencia presentada en las Jornadas de Cuerpo y Cultura de la UNLP, 15 al 17 de mayo de 2008, La Plata, Argentina.
- Echeverría, B. (2018). *Blanquitud. Consideraciones sobre el racismo como un fenómeno específicamente moderno*. Zineditorial (pp. 5-18).
- Federici, Silvia (2019). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1978). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de Saber*. Siglo XXI.
- Fox, M.F.; Whittington, K. y Linková, M. (1995). Gender, (in) equity, and the scientific workforce. En: S. Jasanoff, G.E. Markle, J.C. Peterson y T. Pinch (Eds.), *Handbook of science technology studies* (pp. 701-731). Sage Publications.
- Friend, Y. F. (2019). The Bizarre and Racist History of the BMI. *Medium, Elemental*. <https://elemental.medium.com/the-bizarre-and-racist-history-of-thebmi-7d8d-c2aa33bb>.
- González García, M.I. (2005). Epistemología feminista y práctica científica. En: N. Blazquez Graf y J. Flores (Eds.), *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica* (pp. 575-596). Plaza y Valdes, CEIICH-UNAM y UNIFEM.
- Grupo de Estudios para la Liberación. (2010). Breve introducción al pensamiento descolonial. *Andén Parada Obligada en la Comprensión de la Realidad*.
- Guagnano, M.; Pace-Palitti, V.; Carrabs, C.; Merlitti, D. y Sensi, S. (1999). Weight fluctuations could increase blood pressure in android obese women. *Clinical Science*, 96(6), 677-680. <https://doi.org/10.1042/cs0960677>

- Guarda Torner, M. (2018). Trastornos de la conducta alimentaria. ¿Afectan menos a los hombres? <https://itasaludmental.com/blog/link/63#>
- Guendulain-Sernas, C.E.; Hernández-Torres, I. y López-Ortiz, G. (2022). Estigmatización de pacientes con obesidad en el contexto médico y social. *Medicina Interna de México*, 38(4), 914-920.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En: D. Haraway (Ed.), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-339). Cátedra.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata.
- Hobbes, M. (2018). Everything you know about obesity is wrong *Huffpost*. <https://highline.huffingtonpost.com/articles/en/everything-you-know-about-obesity-is-wrong/>
- Howard, B.V.; Manson, J.E.; Stefanick, M.L.; Beresford, S.A.; Frank, G.; Jones, B. y Tinker, L. (2006). Low-fat dietary pattern and weight change over 7 years: The Women's Health Initiative Dietary Modification Trial. *JAMA*, 295(1), 39-49. <https://doi.org/10.1001/jama.295.1.39>
- Hustvet (2019). ¿Qué quiere un hombre? En: *Madres, padres y demás. Apuntes sobre mi familia real y literaria*. Trad. Echavarría, A. Seix Barral.
- Jackson-Gibson, A. (2021). The racist and problematic origins of the body mass index. *Good housekeeping*. *Good housekeeping*. <https://www.goodhousekeeping.com/health/diet-nutrition/a35047103/bmi-racist-history/>.
- Justo Roll, I. y Orlandi González, N. (2005). Diabetes y obesidad: Estudio en un área de salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 21(5-6).
- Keller, E.F. (1995). The origin, history and politics of the subject called 'gender and science'. En: S. Jasanoff, G.E. Markle, J.C. Peterson y T. Pinch (Eds.), *Handbook of science and technology studies*. Sage Publications.
- Kuhn, T. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Landi, F.; Calvani, R.; Picca, A.; Tosato, M.; Martone, A.M.; Ortolani, E.; Sisto, A.; D'Angelo, E.; Serafini, E.; Desideri, G.; Tecla, M. y Marzetti, E. (2018). Body mass index is strongly associated with hypertension: Results from the longevity check-up 7+ study. *Nutrients*, 10(12). <https://doi.org/10.3390/nu10121976>
- Lema, R. (2022). Intervenciones no pesocentristas y principios de salud en todas las tallas en el abordaje del sobrepeso y la obesidad. Revisión narrativa de la literatura. *Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo*, 5(3). <https://doi.org/10.35454/rncm.v5n3.384>
- Lindemann, H. (2019). The importance of who we are. En: H. Lindemann (Ed.), *An invitation to feminist ethics* (pp. 50-74): Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190059316.003.0004>

- López Cerezo, J.A. (1999). Los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Iberoamericana de educación* (20). <https://doi.org/10.35362/rie2001049>
- Molinet, A. (2022). *Gordofobia y violencia estética en la salud*. Principia.
- O'hara, L. y Taylor, J. (2018). What's wrong with the 'war on obesity?' A narrative review of the weight-centered health paradigm and development of the 3C framework to build critical competency for a paradigm shift. *Sage Open*, 8(2), 1-28. <https://doi.org/10.1177/2158244018772888>
- Palacios, E.M.G.; Galbarte, J.C.G.; Cerezo, J.A.L.; Luján, J.L.; Gordillo, M.M.; Osorio, C. y Valdés, C. (2001). *Ciencia, tecnología y sociedad: Una aproximación conceptual*. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Raphael, D.; Lines, E.; Bryant, T.; Daiski, I.; Pilkington, B.; Dinca-Panaitescu, S. y Dinca-Panaitescu, M. (2017). *Type 2 diabetes: Poverty, priorities and policy. The social determinants of the incidence management of type 2 diabetes*. York University School of Health Policy. Management and School of Nursing.
- Sala, C. (2021). Sarah Baartman, la mujer negra que exhibían en una jaula como la "Venus Hotentote". *La Razón*. Recuperado de: <https://www.larazon.es/cataluna/20200627/vfmpdpe6mbb6dfwbpizyfuk6mm.html>
- Sánchez-Castillo, C.P.; Pichardo-Ontiveros, E. y López, P. (2004). Epidemiología de la obesidad. *Gaceta Médica de México*, 140(S2), 3-20.
- Schwartzman, I. (2022). Salud en todas las tallas: Un nuevo, y necesario, enfoque de trabajo en salud. *Revista Límbrica*, 3, 32-40.
- Sigal, R.J.; El-Hashimy, M.; Martin, B.C.; Soeldner, J.S.; Krolewski, A.S. y Warram, J.H. (1997). Acute postchallenge hyperinsulinemia predicts weight gain: A prospective study. *Diabetes*, 46(6), 1025-1029. <https://doi.org/10.2337/diabetes.46.6.1025>
- Subramaniam, B.; Foster, L.; Harding, S.; Roy, D. y TallBear, K. (2016). Feminism, post-colonialism, technoscience. En: S. Jasanoff, G.E. Markle, J.C. Peterson, y T. Pinch (Eds.), *Handbook of science and technology studies* (pp. 407-433). Sage Publications.
- Tylka, T.L.; Annunziato, R.A.; Deb Burgard, S.; Daniélsdóttir, E.S.; Davis, C. y Calogero, R.M. (2014). El enfoque inclusivo con respecto al peso versus el enfoque normativo con respecto al peso en salud: evaluando la evidencia para priorizar bienestar sobre pérdida de peso. *Journal of Obesity*, 1-18. <https://doi.org/10.1155/2014/983495>
- Villanueva Lozano, M. (2019). *Somos médicos, no dioses: Una etnografía filosófica de la deshumanización de la medicina*. (Doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Waalder, H. (1984). Height. Weight and mortality the Norwegian experience. *Acta medica scandinavica*, 215(S679), 1-56. <https://doi.org/10.1111/j.0954-6820.1984.tb12901.x>

- Willett, W.C.; Dietz, W.H. y Colditz, G.A. (1999). Guidelines for healthy weight. *New England Journal of Medicine*, 341(6), 427-434. <https://doi.org/10.1056/NEJM199908053410607>
- Wolf, N. (2002). *The beauty myth. How images of beauty are used against women*. Harper Collins Publishers Inc.
- World Health Organization. (2000). *Obesity: Preventing and managing the global epidemic*. World Health Organization.

Érika Calvo Rivera

Española. Maestra en Filosofía para los Retos Contemporáneos por la Universidad Oberta de Catalunya. Maestranda en estudios de género por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: feminismos descoloniales, feminismos marxistas, teoría decolonial, filosofía latinoamericana.

Correo electrónico: erikacalvorivera@gmail.com

“Es lo que la gente espera de nosotros...” La configuración histórica del campo homoerótico masculino en México

“Is what people expect of us...” The historical configuration
of the male homoerotic field in México

Juan Miguel Sarricolea Torres ^{ORCID: 0000-0002-2569-1018}

Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e
Historia del Norte de México, Chihuahua, México

Recepción: 23/11/23

Aprobación: 20/08/24

Resumen

A través de una breve revisión historio-
gráfica del homoerotismo masculino en
México (siglos XX y XXI), y del análisis
de *sketches*, películas y series de temática
homoerótica, así como de fragmentos
etnográficos del ambiente *gay* en dos
ciudades medias del país, argumento que
las diversas representaciones que han
existido y existen para definir el deseo
homoerótico posibilitan la configuración
histórica de un campo sexual donde las
representaciones del homoerotismo per-

Abstract

Through a brief historiographic review of
male homoeroticism in Mexico (20th and
21st centuries), the analysis of sketches,
films and series with homoerotic themes,
and ethnographic fragments of the gay
environment in two medium-sized cities
of the country, I argue that the various
representations that have existed and exist
to define homoerotic desire allow for the
historical configuration of a sexual field in
which representations of homoeroticism
persist through time (with new meanings),

sisten a través del tiempo, adquiriendo nuevos significados, relacionándose o fusionándose entre sí, o bien siendo objeto de crítica. Esta propuesta teórica permite historiar y etnografiar el lugar que ocupan determinadas categorías y los sujetos homoeróticos en un campo sexual que, en diferentes situaciones y contextos, recrea sentidos de unión, o bien, de diferencia, tensión o convivencia lúdica. Lo anterior demuestra que las representaciones del homoerotismo en los casos analizados, no siempre tienden a la representación legítima de alguna categoría por encima de otras. Considero que esta investigación constituye una contribución significativa a los estudios sobre el homoerotismo en México y abre nuevas posibilidades para entender la permanencia, diversidad y relación de categorías homoeróticas en la producción historiográfica, en productos mediáticos y en espacios lúdicos.

Palabras claves

Campo sexual homoerótico, diversidad, historiografía, etnografía, medios de comunicación.

are related or merged, or their contents are criticized. This theoretical proposal allows us to historicize and ethnographize the place occupied by certain categories and homoerotic subjects in a sexual field that, in certain situations and contexts, recreates senses of union and, in others, of difference, tension, or playful coexistence. The above shows that the representations of homoeroticism in the cases analyzed do not always tend towards the legitimate representation of some categories over others. I believe that this research is a contribution to the study of homoeroticism in Mexico and opens new possibilities for understanding the permanence, diversity and relationship of homoerotic categories in historiographic production, media products and ludic spaces.

Keywords

Homoerotic sexual field, diversity, historiography, ethnography, media.

Introducción

El presente ensayo argumenta cómo diversas representaciones y experiencias sobre la diversidad homoerótica masculina han estado presentes desde los inicios del siglo XX, aunque en diferentes contextos, productos y espacios. No pretendo afirmar que la visibilidad sea la misma y con los mismos objetivos que persiguen hoy los medios de comunicación. La apuesta de este artículo es mostrar la diversidad del homoerotismo masculino que aún suele pensarse y representarse de manera homogénea, sin reconocer las distinciones internas, tomando como base exclusiva el deseo entre personas del mismo sexo (varones, en este caso). Un segundo

objetivo es apuntalar una propuesta teórica-metodológica para historiar (narrativamente), visibilizar (etnográficamente) y analizar (teóricamente) la diversidad de homoerotismos, conceptualizándola como un campo sexual homoerótico. Esta apuesta pretende conocer y analizar el devenir histórico de las representaciones y prácticas del homoerotismo, y entender el lugar que ocupan las representaciones, prácticas y sujetos dentro de este campo sexual. El énfasis en el análisis diacrónico surge de la necesidad de comprender el origen, permanencia y transformación de determinadas categorías homoeróticas¹ y la relación entre ellas.

Examinar panorámicamente estas representaciones y experiencias en un mismo contexto social o a lo largo del tiempo permite conceptualizar el homoerotismo como un campo sexual en el que coexisten representaciones y experiencias diversas sobre el deseo erótico-afectivo entre hombres. Esta convivencia puede ser experiencial, representacional, lúdica y erótica, en este sentido, las representaciones y experiencias pueden relacionarse, criticarse o convivir lúdicamente. El antropólogo Guillermo Núñez Noriega, siguiendo al sociólogo Pierre Bourdieu, concibió el campo sexual como una lucha por la representación legítima de la existencia sexual² de las personas. A nivel histórico y analítico:

Se puede aprender como un campo de fuerzas donde podemos distinguir posiciones dominantes y dominadas: instituciones y personas que vía las prácticas sociales tienden a imponer determinadas representaciones sobre la existencia social de las personas, así como personas e instituciones que resisten y disputan la tendencia a la imposición de tales representaciones, articulando otras maneras de representar la sexualidad (Bourdieu, 2015, p. 37).³

- 1 Por *aparición histórica* entiendo la enunciación, definición y adopción de una categoría sexogenérica en un momento dado de la historia del homoerotismo, pero que no puede reducirse a su significado original, ya que éste continúa presente pero dotado de nuevos significados, valoraciones e incluso afirmaciones identitarias.
- 2 Núñez Noriega optó por hablar de “existencia sexual” para no asimilarla al de identidad sexual (2015, p. 35). Me adscribo a dicha definición para entender cómo ciertas categorías homoeróticas aparecen en el tiempo sin que hagan alusión a una identidad particular. La *existencia sexual* no anula la posibilidad de construir identidades, pero tampoco es su fin último. Siguiendo esta idea, hablo de *sujetos homoeróticos* para describir las formas sociales y subjetivas de la existencia sexual de los varones que se involucran afectiva y sexualmente con otros hombres.
- 3 En XII Congreso de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, A.C.

Inspirándome en la propuesta de Núñez Noriega y adaptándola a los fines de este estudio, analizo cómo el homoerotismo se configura como un campo sexual propio en el que prevalecen diversas representaciones del deseo homoerótico. En algunos contextos, estas representaciones coexisten y refuerzan tanto una idea de colectividad como de singularidad dentro del campo; en otros momentos, entran en conflicto mediante la crítica o la lucha abierta entre categorías. En ambos casos, ciertas representaciones conviven de forma lúdica o erótica, sin que haya claridad absoluta en la legitimidad de una representación sobre otra. Es decir, no en todos los contextos existe una lucha por la representación dominante del deseo homoerótico.

Desde mi perspectiva, la propuesta de Núñez Noriega sobre el campo sexual (2015/1994, 2001, 2007) ilustra el antes y el después de la historia del homoerotismo masculino en México. Al señalar que no todas las prácticas afectivas y sexuales pueden ser significadas desde las categorías *modernas* (homosexual, joto, maricón, *gay*), se evidencia la evolución histórica de estas categorías que han configurado representaciones, prácticas y sujetos a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. Por ejemplo, la categoría *gay*, cuyo uso en México comenzó a finales de la década de los setenta y durante los ochenta del siglo pasado (Laguada, 2009), es el *después* de este devenir, en el sentido que aparece una nueva categoría (en términos de apropiación, lucha e identidad sexogenérica) y desplaza —pero no anula— otras categorías previas (como homosexual, joto, maricón). Este desplazamiento puede entenderse desde la historia del homoerotismo en donde la *identidad gay* ganó terreno simbólico y en derechos, mientras que otras categorías fueron relegadas a diferentes escenarios de interacción social y representacional.

En este sentido afirmo que, aunque algunas categorías *pasadas* han perdido legitimidad y poder representacional en el devenir histórico, siguen presentes en el campo homoerótico y se escenifican en contextos actuales, como en los medios de comunicación o en los espacios homoeróticos considerados de *ambiente*.

(septiembre 2023), expuse los resultados parciales de esta investigación. Agradezco a Guillermo Núñez Noriega por el diálogo que sostuvimos sobre la posibilidad de pensar el homoerotismo como un campo sexual.

El interés de este artículo no es *homogeneizar* la diversidad del campo homoerótico, sino situar teórica y metodológicamente la configuración de un campo sexual homoerótico que revela el origen histórico de ciertas categorías, su reapropiación, desplazamiento y persistencia (aunque con significados nuevos), y las formas en que estas categorías, encarnadas por los sujetos en sus interacciones y lenguajes, pueden coexistir en términos de relación, crítica, colectividad, tensión, juego y erotismo.

¿Qué tipo de categorías han surgido en la historia del homoerotismo y cómo es que han llegado a configurar un campo homoerótico? Tomando como base una breve historiografía de estas categorías, del *boom* de los medios de comunicación sobre el homoerotismo masculino y de fragmentos etnográficos sobre espacios lúdicos homoeróticos en dos ciudades medias de México, argumento que este campo sexual se recrea en productos y espacios sociales particulares, y dentro de él se observan relaciones entre categorías surgidas anteriormente, como las asociadas a la identidad *gay*. A través de los ejemplos que presentaré, demostraré cómo estas relaciones se manifiestan en forma de supervivencia de categorías (hoy consideradas peyorativas, pero resignificadas positivamente en ciertas interacciones homoeróticas), críticas a algunos de sus contenidos (generalmente estereotipados), o convivencias lúdicas o eróticas (sin que las categorías de adscripción sean fijas o pretenden legitimarse).

Para fines de este trabajo, describo a grandes rasgos algunas de estas categorías y sujetos en orden cronológico, dada su importancia en la historia del homoerotismo y su existencia en el campo homoerótico que analizaré en los tres casos. Sin pretender ser repetitivo con lo que se desarrollará más adelante, considero tres momentos clave en la aparición y proliferación de categorías homoeróticas, las cuales engloban representaciones, prácticas y subjetividades centradas en el deseo homoerótico entre varones. Estas categorías emergen y se difunden a través de actores sociales vinculados a tales deseos y de aquellos (sujetos e instituciones) que describen el deseo homoerótico, aunque no participen directamente en él.

A mediados del siglo XIX, el discurso médico crea la categoría *homosexualidad* como una patología y, en consecuencia, define un nuevo sujeto: el homosexual. Este discurso médico se propaga rápidamente en la sociedad y

el término/definición es adoptado por diversas instituciones y actores sociales, incluidos los varones con deseos homoeróticos. Su poder representacional es tal que la palabra/definición continúa presente en la sociedad y en las comunidades homoeróticas hasta el día de hoy, incluso después de que la definición dejara de utilizarse como sinónimo de enfermedad mental.

A finales del siglo XIX y principios del XX, algunos autores mencionan que términos como *maricón*, *puto*, *joto* ya eran de uso popular, tanto entre varones homoeróticos como entre otros actores sociales, como la prensa. En 1901, gracias a la cobertura de la prensa sobre el *Baile de los 41*, veremos reaparecer el adjetivo *afeminado* para describir a los participantes del baile. Aunque *afeminado* ya se utilizaba previo al siglo XX para describir a sujetos con cualidades y comportamientos asociados a las mujeres, esta categoría va continuar a lo largo del siglo XX y hasta nuestros días. Se utilizaría tanto en la *jerga gay* como en la reapropiación positiva del adjetivo, en comportamientos femeninos exagerados y en el uso de nombres y palabras en femenino por parte de sujetos homoeróticos.

La adopción del término *gay* en México, a finales de los setenta y ochenta, busca abandonar la carga patológica de la *homosexualidad*, aunque su uso en Estados Unidos ya databa de finales de los sesenta y principios de los setenta (Laguarda, 2009). *Gay* se convierte en sinónimo de identidad colectiva y subjetiva, además de describir una serie de prácticas que representan el deseo homoerótico, como el consumo dirigido a dicha población. A finales del siglo XX y en lo que va del presente, lo *gay* se convierte en una representación hegemónica en la capital del país y en otras urbes medianas o grandes. Sin embargo, como veremos en los apartados siguientes, esta palabra no desplazó a categorías como *homosexual*, *maricón* y *puto*; más bien, estas categorías conviven en ciertos contextos, aunque se haga bajo el signo de lo *gay*.

Si bien la categoría *gay* va a ser clave en la continuidad de las categorías homoeróticas en términos de visibilidad y lucha, la irrupción del VIH-sida a mediados de los ochenta va a resignificar las categorías previamente establecidas al mismo tiempo que crea una nueva con tintes médicos *el paciente con VIH* o los *enfermos de VIH*, incluso va a fusionarse con las categorías pasadas *homosexuales / gay que viven con VIH*. De igual

forma, las comunidades y los sujetos homoeróticos, con los avances médicos y con la lucha para la no discriminación, resignificarán y se apropiarán del VIH en términos subjetivos para defender sus derechos.

A finales del siglo pasado y más concretamente en el XXI, las siglas LGBTTTIQ+, que identifican a comunidades y sujetos de la disidencia sexual, se vuelven de uso común en discursos, instituciones, organizaciones y medios de comunicación. Estas siglas, paradójicamente, representan la diversidad de sujetos en torno al género y la sexualidad más allá de la heterosexualidad y la homosexualidad, mientras intentan unificar a una amplia comunidad sexodiversa. A partir de esta paradoja, argumento que el homoerotismo masculino no debe analizarse exclusivamente desde la perspectiva de unión, como si en su interior no existieran diferencias o categorías que anteriormente construían y describían sujetos. Si bien, podemos partir de las representaciones de comunidad, éstas deben entenderse como un campo sexual donde perduran, se resignifican y se relacionan categorías sobre el homoerotismo masculino. Estas categorías pueden expresarse en términos de lucha por una representación legítima del homoerotismo al interior del campo —siguiendo la propuesta de Núñez Noriega— pero también en términos de crítica a ciertos contenidos estereotipados del homoerotismo, a su relación y fusión en contextos lúdicos y eróticos.

Con lo anterior, deseo mostrar que la historia del homoerotismo puede entenderse como un campo sexual que permite la continuidad del deseo homoerótico y revela un abanico de representaciones y experiencias que no deben ser vistas exclusivamente como un colectivo homogéneo sin tensión ni crítica, pero tampoco borra la cualidad de unión que en ciertos momentos se recrea, aunque ésta sea efímera. La frase “es lo que la gente espera de nosotros”⁴ se retoma textualmente como una crítica a una representación particular de la pareja *gay*, más no al campo homoerótico, en este tenor, la crítica se convierte en una estrategia potencial para historiar cómo este tipo de representaciones configura el campo homoerótico en términos de pervivencia, crítica, diversidad, juego y erotismo, cualidades que podemos ubicar y describir a través del tiempo.

4 Más adelante se contextualiza dicha frase, retomada de la serie *Smiley* (2022), disponible en Netflix.

El presente artículo se estructura para mostrar la configuración histórica del campo sexual homoerótico masculino en México. Primero, se explora el devenir histórico del homoerotismo masculino a través del surgimiento de categorías para nombrar el deseo homoerótico y a los sujetos que lo experimentan, con énfasis en el siglo XX y lo que va del XXI. Este apartado busca evidenciar cómo las diversas representaciones del deseo homoerótico han estado presentes a lo largo de la historia y que hoy día, al conocer su devenir, podemos conceptualizar como un campo sexual. El segundo apartado sintetiza algunas de las representaciones mediáticas del homoerotismo en el presente siglo, centrándose en algunas producciones mexicanas y otras extranjeras con la finalidad de mostrar una parte del campo homoerótico como un abanico de representaciones que perduran a través del tiempo y se escenifican en términos de convivencia, pero no ausentes de crítica a las mismas categorías. La tercera sección presenta fragmentos etnográficos del *ambiente gay* en ciudades consideradas de provincia (Zamora, Michoacán y Zacatecas, Zacatecas), argumentando cómo algunos espacios diseñados para la colectividad homoerótica no siempre están regidos por las representaciones dominantes, revelando la diversidad de formas de representar y experimentar el deseo homoerótico. Finalmente, concluyo con sugerencias para analizar la diversidad homoerótica en México desde el concepto de campo sexual homoerótico, destacando su potencial teórico y metodológico.

Argumento

Historiografía del homoerotismo en México, siglo XX y XXI

El registro del homoerotismo, como campo discursivo y práctico, ha estado presente desde los siglos XVI y XVII. La historiografía sobre la inquisición y la sexualidad ha mostrado la presencia de la sodomía o *pecado nefando*, una práctica considerada antinatural que atentaba contra el dogma cristiano, contra uno mismo y contra el otro (Camba, 2011). Esta representación se mantuvo vigente hasta las postrimerías de la época colonial. Posterior a la Independencia y a lo largo del siglo XIX, los historiadores han hurgado en los archivos y en la literatura para recuperar

las voces de aquellos varones y también de mujeres que participaron en prácticas que contravenían el orden de género imperante; es decir, hombre/masculino y mujer/femenino en términos de complementariedad y fines reproductivos. A lo largo del siglo XIX, la inversión de roles ya no se consideraría un pecado, aunque tampoco sería aceptada socialmente. En el caso específico de los hombres, los afeminados emergen como personajes que no cumplen con la masculinidad esperada en cuanto a comportamientos e indumentaria, aunque su sexualidad no será evidenciada (Chávez, 2022). No obstante, hacia finales del siglo, palabras como *puto* y *joto* comenzaron a formar parte del lenguaje popular de la época con claras connotaciones sexuales (Chávez, 2022).

En la primera mitad del siglo XX, el discurso médico y psiquiátrico adquirió una mayor relevancia. La homosexualidad fue considerada una enfermedad digna de observación, análisis y curación. Está bastante documentado cómo el discurso médico y psiquiátrico influyeron en la construcción del homosexual como un sujeto desviado y de la homosexualidad como una práctica anormal. De igual manera, al sujeto homosexual se le concibió como peligroso, ya que con su práctica sexual podían corromper a menores de edad; además, sus cuerpos, sociabilidades y subjetividades fueron consideradas atentados contra la moral pública (Rodríguez, 2020).

Para muchos académicos y escritores del homoerotismo masculino, 1901 será considerado un año parteaguas por el famoso Baile de los 41, un evento festivo donde la homosexualidad masculina salió a la luz pública. Este evento marcó un cambio, ya que la homosexualidad dejó de ser una práctica completamente discreta y oculta. La redada y su posterior mediatización a través de la prensa se dará de forma manipulada, violenta, agresiva y sarcástica (Monsiváis, 2001; Capistrán, 2022; Chávez, 2022). Para algunos estudiosos, el *Baile de los 41* no debe ser pensado como una fiesta que inauguró un tipo de sociabilidad homoerótica, ya que esta práctica estuvo presente previo al siglo XX (Gutiérrez, 2019). Esta *salida del closet* sirvió para que el registro del homoerotismo fuera más constante, pero no de forma positiva sino como una representación que tendía a la mofa o eran relegadas a la nota roja de los periódicos (Hernández, 2009).

El México posrevolucionario de 1920-1930 construyó una nueva imagen de nación a través de la consolidación de un orden de género basado en la masculinidad del hombre heterosexual, viril y revolucionario que los gobiernos, en conjunto con las nuevas instituciones, intentaron popularizar y extender. Sin embargo, esto no impidió que otras formas de masculinidades se hicieran presentes (Rodríguez, 2020). Este nuevo México moderno también mostró cambios en el orden de género, particularmente en las relaciones hombre-mujer y una nueva forma de visibilidad homoerótica. Las artes y las letras comenzaron a perfilarse como un ámbito que va a mostrar la continuidad del amor y el deseo entre hombres. Salvador Novo se convertirá en una figura central de estas décadas posrevolucionarias (Flores, 2021), por su pluma literaria y su singular personalidad harán de él un homosexual moderno, desafiante y risueño (Bautista, 2022). Sin embargo, el control de estas prácticas y su representación dominante en la esfera pública continuará, de esta forma los discursos relacionados con la pederastia y el afeminamiento proseguirán desde los años veinte hasta bien entrados los cincuenta (Rodríguez, 2020).

El control de la práctica homoerótica en la Ciudad de México mostrará su censura y férreo control entre las décadas de 1950 y 1960. Las campañas moralizantes promovidas por la Iglesia y el Estado en la capital del país propiciaron que la vigilancia aumentara en cantinas, cabarets, salones de baile y baños públicos (Macías-González, 2019). A pesar de ello, para la historiadora Nathaly Rodríguez, el control del homoerotismo no debe ser un eje de análisis que impida analizar la capacidad de agencia que tenía los sujetos homoeróticos, ya que con su sola presencia mostraron su continuidad, sociabilidades y agencia (Rodríguez, 2018).

A finales de los sesenta del siglo pasado, a nivel internacional, la visibilidad de la diversidad homoerótica tuvo una aparición masiva, mediática y de lucha a nivel de la representación en el espacio público y político. Los disturbios de Stonewall en 1969 son considerados como una punta de lanza para la reivindicación de la comunidad lésbico-gay, una forma de enfrentar la violencia de Estado y las nociones de moralidad basadas en la heterosexualidad como norma. Para muchos académicos este suceso se filtrará en el conocimiento de hombres y mujeres sexo

diversos *intelectuales* que empezaron a tomar consciencia colectiva sobre su derecho a existir, a no esconderse en el anonimato, a hacerse visibles desde su expresión de género, a salir a las calles y, desde luego, a confrontar al Estado y la sociedad *moralista* (González, 2021a). El surgimiento de estos colectivos muestra la diversidad de formas de expresar, vivir y significar la diversidad homoerótica en este momento histórico (1960-1970), pero también evidenciará que esta diversidad no necesariamente implicó unión, ya que existieron representaciones sobre lo *homosexual* o *gay* que entraron en conflicto, o grupos sexo-diversos que no se sentían representados en los colectivos de lucha (González, 2021b).

A finales de los setenta, la visibilidad se hará presente a través de los movimientos homosexuales y su participación en diversas actividades relacionadas con el activismo, hasta la organización y participación de la primera marcha homosexual (Lizarraga, 2011). En este contexto “derechos y dignidad empezaron a ser para muchos un binomio irrenunciable” (Bautista, 2022, p. 325). Además, la influencia y apropiación del término *gay*, tanto como identidad individual como colectiva, permitió la proliferación de espacios de sociabilidad y la paulatina aceptación de la diferencia, convirtiéndola en una cualidad de unión, colectividad y consumo (Hernández, 2001; Laguarda, 2005). La identidad homosexual se proyectó en el cine y la literatura, para algunos será objeto de elogios, para otros, de crítica a la supuesta representación del homosexual (Arratia, 2022). Lo cierto es que estas representaciones pasaron a formar parte de la creciente e imparable producción audiovisual de lo homosexual-*gay*.⁵ Desde la década de los ochenta y hasta el final del siglo XX, el campo homoerótico incorporará la palabra/identidad *gay* proveniente de los Estados Unidos, pero continuarán persistiendo otras formas de nombrar el deseo homoerótico, desde la reivindicación y persistencia de la categoría homosexual hasta otras más locales como *loca*, *joto*, *maricón*, *puto*.

La época dorada de lo *gay* (1980), particularmente en la Ciudad de México, no implicó que otras ciudades más pequeñas y distantes de

5 Para el historiador Víctor Macías-González (2019), la caracterización del homosexual ya estaba presente en el cine de oro mexicano con el debut de “La casa del ogro” en 1939 y otras que le siguieron donde la figura del homosexual es velada.

la capital estuvieran igualmente comprometidas con las luchas y marchas del orgullo *gay*. La diferencia —ya sea ser homosexual, puto o maricón— seguía estigmatizado en muchas localidades, y el ocultamiento y la clandestinidad continuaron siendo formas predominantes de vida para muchos hombres con deseos homoeróticos. Algunos académicos han señalado que, a finales de la década de 1990 y principios del siglo XXI, en algunas localidades los hombres que mantenían encuentros afectivos y sexuales con otros hombres se encontraban distantes de la emergente identidad *gay* y de las categorías tradicionales como homosexual, maricón o puto. Por lo tanto, su deseo homoerótico era significado desde su hombría: su ser hombre deseando a otro hombre (Núñez, 2001; Núñez, 2007). Además, desde la periferia de las grandes urbes, también existieron sujetos homoeróticos que no mostraban interés por las reivindicaciones políticas y sociales del colectivo *gay* (Balbuena, 2014).

La llamada Época Dorada de la comunidad *gay* se vio severamente afectada por la aparición del Virus de Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-sida) de mediados de la década de los ochenta. En México, la pandemia afectó a la comunidad homoerótica particularmente, el *cáncer rosa* bautizado sarcásticamente, hizo que la estigmatización, el miedo y la violencia reapareciera en dicha comunidad. La visibilidad política, social, mediática y de consumo que se había comenzado a construir en las grandes ciudades y lugares turísticos fue trastocada por los efectos de la pandemia, lacerando a quienes se identificaban como una comunidad sexo-diversa particular (Reséndiz, 2022).

Por un lado, prevaleció la tristeza y el coraje por la pérdida de amigos y amantes, aunado al miedo a la infección; por otro lado, el VIH-sida propició un nuevo sentimiento de comunidad que, al pie de lucha, exigieron atención médica, derechos, no discriminación y respeto. En este sentido, el VIH-sida fue una nueva consigna en el movimiento activista y de las marchas del orgullo a finales del siglo pasado y principios del siglo XXI. Fue un fenómeno simbólico que ha trastocado y transformado la vida cotidiana (Hernández, 2019).

No se puede negar que en la actualidad el VIH-sida continúa presente en las representaciones del homoerotismo. Aunque persiste

cierto desconocimiento sobre el virus, ya no se considera una sentencia de muerte debido a los avances médicos y a los nuevos tratamientos que previenen la transmisión del virus, como la Profilaxis preexposición (PrEP). Además, ser VIH positivo ya no es sinónimo de aislamiento social, afectivo y sexual.

Desde 1990 y hasta la fecha, el VIH ha transformado en múltiples sentidos el campo homoerótico haciéndolo una nueva categoría para resignificar las experiencias homoeróticas. Paralelamente a esta transformación surgida por el VIH, la visibilidad ha continuado con fuerza en el ámbito político. El reconocimiento de la unión civil entre parejas del mismo sexo ya es un hecho. No obstante, el matrimonio igualitario aún genera acalorados debates al interior de la comunidad *gay* y fuera de ella, es una realidad política y civil representada por muchos colectivos de la diversidad sexogenérica como *lucha ganada*. El matrimonio y las familias homoparentales surgidas en el presente siglo se suman a las categorías previas sobre homoerotismo que se han descrito líneas arriba.

El siglo XXI evidencia claramente lo que he denominado la configuración del campo sexual homoerótico en dos sentidos. En primer lugar, porque en el transcurso del siglo XX y lo que va del presente siglo, la expresión diversa del homoerotismo continúa en ascenso y es cada vez más visible en múltiples espacios sociales y virtuales, mostrando con ello el núcleo de una repetición del deseo homoerótico y su imposible anulación. En segundo lugar, esta configuración al no ser igual a sí misma, aunque mantenga el núcleo del deseo homoerótico, muestra la imposibilidad de homogeneizarla, de unir su diferencia, de solidificar su núcleo. Así, aunque no todo deseo homoerótico puede reducirse a la identidad *gay*, la diversidad dentro del campo homoerótico tampoco ha logrado suprimir lo *gay*.⁶

6 Me inspiro en el trabajo del psicoanalista J.D. Nasio sobre la repetición como un mecanismo psíquico, particularmente en lo referente a la repetición de *lo mismo*, pero nunca idéntico a sí mismo; es decir, al objeto que se repite (2015).

El homoerotismo como una serie de Netflix

Los medios de comunicación masiva, como la televisión y el cine, así como las redes sociales, son hoy día parte integral de la vida cotidiana de las personas. Desde la década de 1970 y finales de la década de 1990, ya se podían encontrar películas que representaban y visibilizaban personajes homoeróticos, aunque no siempre de forma positiva.⁷ Fue a inicios del presente siglo que las películas fueron ganando terreno bajo la categoría de cine *gay*. En lo que va del siglo XXI, las películas y las series (especialmente en plataformas como Netflix) continúan en aumento.

A principios de los años 2000, en el contexto de la televisión mexicana y previo al auge de las redes sociales, el programa “Desde gayola” (2002) se convirtió en un programa que logró visibilizar la diversidad de homoerotismos a través de sus personajes y *sketches*. Aunque muchos de estos eran cómicos, entre risa y risa, la crítica a ciertas representaciones homoeróticas también se hacían presente. Se cuestionaba la doble moral relacionada con la sexualidad que representaban algunas personas e instituciones, como la iglesia católica, y se criticaban estereotipos que prevalecían en el denominado ambiente *gay*, como la excesiva masculinidad⁸ como un valor positivo y la feminidad como algo negativo o lúdico.

Cómica y sarcásticamente, el programa fusionaba términos considerados tradicionales y modernos, ejemplificado por el icónico personaje la “Manigüis” con su afirmación: “¡Yo soy, homosexual-*gay*!” Enunciado que, a todas luces, muestra la configuración histórica de dos categorías homoeróticas que no sólo fusionan formas de representar el homoerotismo masculino, sino también reflejan su expresión en la subjetividad. Al mismo tiempo, la representación visibilizaba la diversidad de categorías y criticaba las que son consideradas estereotipadas, a menudo

7 Películas como *La Manuela* y las producidas por *Jaime Humberto Hermosillo*, podrían considerarse como las más representativas de la década de los setenta (Díaz, 2004; Arratia, 2022).

8 En esta investigación no realizo un análisis minucioso de las representaciones de la masculinidad presentes en algunas categorías del homoerotismo que recrean los medios. Mi interés más bien se centra en mostrar la prevalencia de ciertas representaciones de la masculinidad en el campo homoerótico, principalmente aquellas asociadas a los ideales de belleza masculina occidental (Laguarda, 2005) o la identidad de *gay* (Lozano, 2022).

presentes en la realidad de los sujetos homoeróticos, a través de expresiones lúdicas como el “joteo” presente en los *sketches*.

La visibilidad materializada en personajes y escenas fue posible por la visibilidad histórica de los colectivos sexogenéricos durante la segunda mitad del siglo XX, tanto en la esfera social y política como en la intelectual y académica. Durante las décadas de 1980 y 1990, el concepto género ya estaba consolidado en los ámbitos social y académico. Por ello, a comienzos del siglo XXI se contaba con más recursos para representar las diversas expresiones del homoerotismo en los medios, mostrando una variedad que abarcaba el orgullo, la crítica, la tensión y la diversión. En este contexto, los *sketches* de “Desde gayola”, en un tiempo sincrónico, la configuración de un campo homoerótico que fusionaba historia y presente en una misma secuencia. Los personajes se entretejían como un colectivo que, aunque se reconocía como sujeto homoerótico, manifestaba sus diferencias sin aparente tensión o conflicto.

El auge mediático de la diversidad sexo-genérica también se manifiesta en redes sociales de gran consumo y demanda, como Facebook o YouTube. Es a partir de este *boom* mediático donde podemos ver nítidamente que el homoerotismo no es un todo homogéneo, ya que en su producción masiva se representa tanto su diversidad como sus antagonismos. Desde luego no se puede negar que el consumo *gay* es más representativo a nivel del espacio público y mediático, dada su relación con el capitalismo, en este sentido, muchas de estas representaciones del homoerotismo se adscriben a la categoría de *gay* que, aunque podemos encontrar formas diversas de vivirse *gay* (Lozano, 2022), tiende a homogeneizar al sujeto y al colectivo en términos de identidad y sociabilidad.

Un producto cultural que actualmente nos permite acercarnos a las tramas de la diversidad es el cine y la televisión de temática homoerótica (etiquetadas como *gay* o *queer*), que cada vez tiene mayor consumo en el contexto mexicano. Para el caso mexicano, tomando como muestra una de las plataformas más consumidas y populares como lo es Netflix,⁹ podemos

9 Se realizó una pequeña selección de series y películas, algunas recomendadas por hombres *gay*, otras por su impacto en el público al momento de su lanzamiento (como “La casa de las flores”).

observar la variedad de programación disponible al respecto. La serie “La casa de las flores” (2018) tuvo una buena recepción en México, no sólo por ser una producción nacional, sino también por contar con una actriz muy estimada por la comunidad *gay*, Verónica Castro.

Como muchas de las tramas mexicanas recientes, la serie escenifica la doble moral familiar, ofreciendo una crítica a la familia y a la sociedad mexicana de clase alta. A través del sarcasmo y la comedia, muestra la diversidad homoerótica en sus representaciones, relaciones y críticas. Mediante las relaciones erótico-afectivas, el trabajo, los personajes, los vínculos y los secretos, la serie ilustra la expansión de las categorías, identidades y prácticas homoeróticas. Entre otros elementos, observamos a hombres travestidos que realizan espectáculos en bares de la Ciudad de México y que se vinculan con hombres y mujeres homosexuales, heterosexuales o personas *trans*.

La serie también explora la relación entre adultos y jóvenes, así como las complejas dudas sobre la orientación sexual. No obstante, tampoco se puede negar que ciertos personajes y escenas representan, a modo de crítica, estereotipos de la llamada comunidad *gay*, como las actrices *trans* realizando *shows*, los ideales de la masculinidad asociados al cuerpo, y las prácticas sexuales que van más allá de la monogamia.

La visibilidad de estas tramas homoeróticas abre la posibilidad de una representación mediática y política más amplia; es decir, superando la concepción de un sujeto hombre *gay* unitario y una comunidad *gay* homogénea y cohesionada. La trama misma narra los diferentes vínculos que pueden establecerse más allá de la noción de una comunidad única.

En otro caso, la producción estadounidense “El baile de los 41” (2020), basada en un episodio histórico mexicano, narra un evento que ha sido analizado por varios especialistas en el tema (Monsiváis, 2001; Irwin, 2013; Gutiérrez, 2014). Lo que resulta relevante de la trama son las formas en que se presenta la diversidad corporal, generacional y de género entre los personajes. En la serie encontramos jóvenes, adultos mayores, cuerpos estilizados según la visión occidental y relaciones sexuales no monógamas.

Asimismo, la comunidad homoerótica está representada a través de un ritual de pertenencia, lo cual revela que, aunque estas marcas de comunidad no eliminan las diferencias, sí establecen un elemento de unión: saberse diferentes en función de sus gustos, deseos y posibilidades de amar a otros varones.

En el caso de las series extranjeras, las estadounidenses predominan, aunque no exclusivamente. Sin pretender ser repetitivo, me centraré en algunos aspectos que demuestran la configuración del campo homoerótico. En cuanto a la diversidad etaria, la serie de adolescentes “Heartstopper” (2022) ilustra cómo se experimenta dicha diferencia. Ambientada en un contexto escolar, la serie presenta un homoerotismo que no es juzgado ni reprimido, aunque revela la persistencia de estereotipos y discriminaciones hacia el deseo homoerótico.

La historia de amor es uno de los ejes narrativos principales de la serie, tanto en las relaciones de los personajes principales como en otras, como el vínculo madre-hijo. Categorías como no-binario o *queer*, aunque no se explicitan, están presentes. Por ejemplo, uno de los personajes principales, que aún no sabe cómo definirse en términos de género y sexualidad, opta por identificarse —de manera dudosa— como bisexual, aunque en la primera temporada su amor se dirige hacia un compañero del mismo sexo.

En contraste con los adolescentes y jóvenes, “Despajurado/*Uncoupled*” (2022) narra la vida de hombres *gay* en sus cuarentas y cincuentas. La trama inicia con una ruptura amorosa y luego se enfoca en las aventuras sexuales y las relaciones de amistad de los protagonistas. La serie muestra diversas formas de vida de los hombres *gay*, muchas de las cuales están estereotipadas. Por ejemplo, se muestra el uso de aplicaciones como *Grinder* para concretar citas, la sexualidad como un impulso incontrolable, la importancia del cuerpo y una masculinidad idealizada.

No obstante, la serie es también una narrativa que critica ciertas expresiones de la vida *gay*; por ejemplo, el proceso de maduración de estos hombres que superan la edad idealizada en la vida *gay* masculina. Asimismo, cuestiona las prácticas sexuales actuales, viéndolas como efímeras, desprovistas de afecto y carentes de preocupación por las infecciones de transmisión sexual (ITS) o el VIH. En este tipo de series, al igual que

en las representaciones de adolescencias y juventudes homoeróticas, la madurez de los varones es representada como un valor positivo. En este sentido, el tema de la edad y el homoerotismo en el siglo XXI ha evolucionado, ampliándose más allá de las representaciones de la juventud predominantes en el siglo pasado.

Una serie española, afín al contexto mexicano por su relación con el idioma, “Smiley” (2022) es otro ejemplo del campo sexual homoerótico. Aunque su enfoque principal es el amor, la serie también aborda críticas a los estereotipos que atraviesan la comunidad *gay*, como la diversidad corporal y de estilos de vida. En el contexto de un vínculo de pareja, se cuestiona la prevalencia de estereotipos, evidenciando las diferencias en cuanto a estilos de vida *gay*, profesión, relaciones de amistad, corporalidad y masculinidad. La frase “es lo que la gente espera de nosotros” resume esta crítica.

Las escenas muestran cómo estas diferencias en la forma de vivir como *gay* se convierten en polos de atracción para los personajes. Aunque se reconocen a sí mismos y a otros como *gay*, forman parte de diferentes concepciones de lo *gay* (Lozano, 2022), en particular, una visión estereotipada de la pareja *gay*. Una escena icónica de esta crítica se narra de la siguiente manera:

Bueno no, no, yo quería pedirte perdón porque creo que me equivoqué, porque no te habría dejado marcharte la primera vez que dormimos juntos, o en todo caso tendría que haberte llamado a la mañana siguiente, y no tendría que haberte ofrecido una cerveza sin alcohol, tendría que haberte ofrecido la birria [cerveza] que tú querías, pero claro es que yo no sabía que tú la querías, y perdona que te suelte todo esto ahora porque yo sé que tú estás con Ramón y yo estoy con Ibra y está todo bien, y se supone es lo *normal* ¿no? Que tú estés con tu arquitecto estupendo y yo con mi chulazo de gimnasio *porque es lo que la gente espera de nosotros* (Pahissa y Porras, 2022. Cursivas del autor).

Desde la etnografía. Un ambiente diverso en ciudades medias

La diversidad de las representaciones homoeróticas no puede ni debe reducirse a una única forma de ser *gay* (Lozano, 2022) o de construir el denominado ambiente *gay* (Laguarda, 2005), pero desde 1980 como hasta el presente tampoco puede obviarse en el contexto mexicano. En este sentido, las prácticas homoeróticas están presentes en diferentes sujetos

que socializan de formas variadas dentro del denominado ambiente *gay*. No obstante, estar dentro de este ámbito no implica una identidad individual fija o colectiva. De hecho, en los últimos unos años ha surgido una crítica hacia el ambiente *gay*, considerado estereotipado o excesivamente capitalista en términos de consumo.

En este tenor, las formas festivas y de consumo del ambiente *gay* adquieren significados distintos dependiendo de la localidad, particularmente en ciudades pequeñas o medianas alejadas de la Ciudad de México o de grandes urbes como Guadalajara y Monterrey. En mi trabajo de campo he explorado la presencia del homoerotismo en espacios denominados de ambiente (concretamente en antros) en ciudades medianas como Zamora, Michoacán y Zacatecas, Zacatecas.

La fugacidad de las festividades y del ambiente *gay* en una ciudad media la presencié en Zamora, Michoacán. Considerada una ciudad pequeña no significaba que no contara con espacios para la diversidad homoerótica. Entre 2000 y 2009, se celebraban fiestas que se hacían cada determinado tiempo en la ciudad, que incluían *shows* travestis y eran abiertamente reconocidas como fiestas *gays*. En una de esas noches me acerqué a un artista del *show* que había interpretado a una famosa cantante estadounidense y le comenté: “Oye, me encantó tu presentación, además estás hermosa, te pareces un buen”, después del tradicional “gracias”, me comentó: “De hombre soy muy guapo, ni me vas a reconocer”, entre risas le dije: “Yo creo que sí daría con tu cara”. Horas después, mientras continuábamos conversando y bebiendo, uno de los chicos con quienes charlaba me comentó: “¿Ves? Te dije que no me ibas a reconocer”, a lo que respondí con un aire de sorpresa: “No, ¿eres tú? No te reconocí”. Estas posibilidades de jugar o fusionar expresiones de género no sólo demuestran la diversidad del homoerotismo, sino también la capacidad del sujeto mismo para reapropiarse de diversas categorías de género, como “transformista que da *show*” y “hombre guapo”.

Desde mi experiencia como antropólogo, Zamora cumplía con las características de una ciudad media mexicana: conservadora en algunos aspectos (como su fuerte influencia católica) y con pocos lugares de esparcimiento para la población objeto de este estudio. Sin embargo, en pleno siglo

XXI, muchos hombres *gays* o con prácticas homoeróticas buscaban espacios populares para encuentros sexuales o para conocer personas, incluyendo el ligue callejero. Las aplicaciones para ligar estaban ganando popularidad, facilitando que un ligue virtual se convirtiera en un encuentro físico.

Finalmente, Zamora se beneficia de su proximidad a Guadalajara que, una ciudad que no sólo presenta la características de una metrópoli, sino que también es conocida por ser *gay friendly*; en ese sentido, la proliferación de antros, vapores y lugares para el ligue es más amplio y su mayor población la hace un tanto discreta, por eso muchos habitantes de Zamora suelen viajar a Guadalajara para divertirse sin tanta discreción, o, sin que esto sea un problema, van por lo que ofrece en cuanto a consumo *gay*.

Entre 2009 y 2022, realicé trabajo de campo en Zacatecas de manera esporádica, aproximadamente una o dos veces al año. Durante este período, existieron y aún existen antros *gays* en la ciudad. Entre 2009 y 2010 existían dos: *El Juana* y *La Catrina* (anteriormente conocida como *La Lola*). Un elemento que diferenciaba ambos bares parecía ser la clase social, según la percepción de algunos de sus usuarios. Desde luego, no podía saber con exactitud los ingresos de los asistentes a cada antro ni cómo se consideraban en términos de clase social; no obstante, para muchos varones que frecuentaban a estos lugares percibían una clara distinción que situaban en la apariencia y el comportamiento de los asistentes. Algunos entrevistados describían a los clientes de *El Juana* como “posonas”, es decir, personas que iban más a *posar* (exhibirse corporalmente) que a divertirse. También hubo quienes se refirieron a estos clientes como “mamoncillos”, en el sentido de creídos (engreídos). Esta diferencia percibida por los sujetos homoeróticos (algunos adscritos a la identidad *gay*), sugiere, por un lado, que la categoría *gay* para algunos varones es concebida como una diferencia de clase social, clase media (Lozano, 2022), lo que provoca tensiones entre los diferentes grupos; por otro lado, el uso del término *posonas* para describir a ciertos hombres *gay* fusiona y reconstruye una palabra/verbo en femenino, lo anterior, como he señalado previamente, evidencia la presencia de lo femenino en las categorías del homoerotismo y su aplicación para describir a ciertos tipos de hombres *gay*.

Para muchos otros, *La Lola* y posteriormente *La Catrina* eran bares frecuentados para sujetos homoeróticos más relajados, según la

percepción de sus propios usuarios. En estos espacios, no importaba tanto el comportamiento de las personas ni su apariencia física; los asistentes no iban a posar ni eran descritos como *mamoncillos*. Este ambiente hacía que quienes asistían a estos bares los consideraran más *desmadrosos*, dado que no había tantas poses. No obstante, con el tiempo observé que muchos hombres asistían a ambos bares y solían mezclarse en el *after*, una vez que cerraban ambos antros.

Al calor de muchas copas, se convivía en una amplia diversidad homoerótica, donde el ligue, la sociabilidad y el relajo desdibujaban las aparentes distinciones corporales y de clase social que los varones solían expresar en sus entrevistas. Como ha señalado Laguarda (2009, p. 155): “La construcción de la identidad *gay* es, fundamentalmente, sexual”, afirmación que puede extenderse al campo homoerótico en general. En este sentido, se puede afirmar que Zamora, al ser una ciudad pequeña con pocos espacios homoeróticos, muchos de los conocidos frecuentaban ambos antros, a pesar de que en sus discursos pudiera existir una predilección por uno de ellos.

Las expresiones del ambiente *gay* en ciudades medias evidencian categorías y experiencias homoeróticas diversas, que a través de la fiesta coexisten sin que una representación particular predomine, aunque sí exista crítica y tensión entre ciertas categorías, como el *gay posona*. El campo homoerótico se construye precisamente a partir de estas diferencias y relaciones, las cuales se manifiestan en formas de unión, diferencia, convivencia y crítica según el contexto.

En el caso de los bares aquí descritos, se observan cualidades de unión, diferencia y crítica que se materializan en la convivencia dentro de un mismo espacio. No obstante, es evidente que los usuarios pueden tener preferencias por uno u otro espacio, lo cual puede asociarse a diferencias de clase social. Sin embargo, estas diferencias suelen reflejar más un conocimiento de sentido común que una posición social o económica concreta dentro de la estructura social de la ciudad.

Conclusiones

A partir de la historiografía sobre el homoerotismo masculino en los siglos XX y XXI, el análisis de productos culturales mediáticos y la etnografía realizada en espacios de *ambiente* en dos ciudades medias de México, he mostrado la existencia de un campo sexual homoerótico configurado por la diversidad de representaciones en su interior. Esta diversidad de categorías y experiencias permite identificar tres tipos de representaciones:

1. Representaciones de unidad: aquellas que muestran ciertos productos, contextos o espacios (como series, películas y bares) como exclusivos para la población homoerótica. Sin embargo, en su contenido se perciben diferencias en la expresión y vivencia del deseo homoerótica.
2. Crítica a categorías y contenidos: muchas de estas diferencias se presentan como críticas a determinadas categorías homoeróticas o a ciertos contenidos (por ejemplo, la idea de pareja *gay* o ciertos estereotipos como los *gay posonas*). No obstante, esta crítica no implica la anulación del campo homoerótico, sino que refleja su dinámica configuración a través de las relaciones entre categorías y sujetos.
3. Convivencia lúdica y erótica: además de las ideas de unión y crítica, las categorías y experiencias del homoerotismo se escenificadas en términos de convivencia lúdica (e incluso erótica, en el caso del ligue). Las representaciones coexisten en su diversidad sin que necesariamente haya una lucha por la representación legítima de una categoría específica.

En este sentido, bajo el concepto de campo sexual homoerótico, se evidencia que las categorías originadas en momentos históricos anteriores han perdurado a lo largo del tiempo. Algunas de estas categorías conviven con nuevas (como la categoría *gay*) o incluso se fusionan y relacionan.

Si bien la apuesta teórica realizada resulta ambiciosa y amplia, considero que es posible sostenerla dada la extensa bibliografía sobre el homoerotismo y la constante visibilidad del homoerotismo masculino, más

allá de la categoría con la que se representa. Precisamente, estas diferentes definiciones del homoerotismo permiten analizar el lugar que cada categoría ocupa en determinadas interacciones, medios y espacios. A través de los ejemplos estudiados en este artículo, he evidenciado que las categorías para definir el deseo homoerótico se manifiestan a lo largo del tiempo y pueden llegar a modificarse (adquiriendo nuevos significados o bien desapareciendo unas y surgiendo otras nuevas). Además, estas categorías llegan a convivir en una misma relación o espacio. De igual manera, las categorías homoeróticas aparecen representadas en su diversidad en productos mediáticos etiquetados como *gay* o *queer*. Lo anterior demuestra cómo el devenir histórico del homoerotismo es recreado en películas, series y *sketches*, una diversidad que también se escenifica en los espacios de ambiente *gay*. El análisis de esta diversidad, siguiendo la propuesta del campo sexual, muestra formas de relación que no siempre tienden hacia la lucha o la representación legítima de una identidad específica, como podría ser la identidad *gay*. El estudio histórico y etnográfico en contextos particulares nos permite observar la compleja configuración del campo sexual homoerótico.

Desde mi punto de vista, lo que me ha permitido en parte analizar una configuración específica del campo sexual homoerótico ha sido mi trabajo de campo en ciudades medianas, distantes de la Ciudad de México. El trabajo pionero de Núñez Noriega (2013) fue la punta de lanza que hizo que las etnografías y los estudios históricos comenzaran a realizarse fuera de las grandes urbes. Su tesis sobre la experiencia homoerótica fue crucial, ya que no todos los individuos se ajustaban a las nominaciones previamente existentes, como *maricón* o *gay*. Estos nuevos estudios amplían el abanico de posibilidades para seguir reflexionando sobre las formas particulares que adquieren el campo homoerótico en contextos rurales (Patiño, 2020; Negrín, 2023) o indígenas (Miano, 2020; Cosío y Fernández, 2005; Núñez, 2013), así como en contextos urbanos y mediáticos. Lo anterior me ha permitido comprender cómo en otras localidades el campo homoerótico se configura dentro de una historia y cultura particular, al mismo tiempo que se nutre de influencias externas y globales, como la identidad *gay*. Un ejemplo interesante es la creciente visibilidad de las *Marchas del orgullo* en diversas ciudades pequeñas y medianas del país (Rodríguez y López, 2022).

Lo anterior, he insistido, no debe hacernos pensar que una sola categoría homoerótica, como las *Marchas del orgullo*, encapsula la diversidad con la que se define y experimenta el homoerotismo.

Referencias

- Arratia, A.K. (2022). La construcción del primer protagonista homosexual en el cine mexicano: “La Manuela” en el Lugar sin Límites de Arturo Ripstein (1977). *Tzintzun*. (75), 181-211. Recuperado de <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/956>
- Balbuena R. (2014). *Gays en el desierto. Paradojas de la manifestación pública en Mexicali*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Bautista, J. (2022). La noche al margen. Brevísimas relaciones de la vida nocturna gay. En Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coord.), *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay* (pp. 307-330). Penguin Random House Grupo Editorial.
- Camba, U. (2011). El pecado nefando en los barcos de la carrera de Indias en el siglo XVI. Entre la condena moral y la tolerancia. En Estela Roselló Soberón (coord.), *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España* (pp. 109-133). Universidad Nacional de México.
- Capistrán, M. (2022). Un día como hoy hace más de ciento. En Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coord.), *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay* (pp. 41-52). Penguin Random House Grupo Editorial.
- Chávez, J. (2022). Afeminados, hombrecitos y lagartijos. Narrativa mexicana del siglo XIX. En Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coord.), *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay* (pp. 55-79). Penguin Random House Grupo Editorial.
- Clua, G.; Escribano, F. y Felani, D. (Productores ejecutivos). (2022). *Smiley* [Serie de televisión]. Netflix.
- Cosío, I. y Fernández, M. (2005). Entre masculinidades y gayasidades. Tiríndaro, Michoacán. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(1), 177-141. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/13292>
- Díaz, A. (2004). *Los hijos homoeróticos de Jaime Humberto Hermosillo*. Plaza y Valdés Editores.
- Flores, E. (2021). *La Estatua de Sal, de Salvador Novo: la autobiografía de un deseo*. (Tesis de Maestría en Investigación Histórico-Literaria. Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, B.C.S.). <https://www.uabcs.mx/posgrados/mihl/catalogo-tesis>
- González, M. (2021a). *La revolución sexual. Debates públicos de sexualidad, política y cultura en la ciudad de México, 1960-1984*. (Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México) <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/zc77sr09d?locale=en>

- González, M. (2021b). Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual en México, 1978-1984. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, (7), 1-34. <https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.582>
- Gutiérrez, L. (2014). Homosexualidad en México a finales del siglo XIX. *Signos literarios*, (19), 77-103. <https://signosliterarios.izt.uam.mx/index.php/SL/article/view/49/47>
- Hernández, P. (2001). La construcción de la identidad gay en un grupo gay de jóvenes de la ciudad de México. *Desacatos*, (6), 63-93. <https://doi.org/10.29340/6.1208>
- Hernández, P. (2009). Del clóset a los medios: la diversidad sexual en algunos medios impresos de la ciudad de México. En Edith Yesenia Peña Sánchez, Lilia Hernández Albarrán y Francisco Ortiz Pedraza (coord.), *El Sujeto sexuado: entre estereotipos y derechos. Memorias de la III Semana Cultural de la Diversidad Sexual (199-223)*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Hernández, P. (2019). *Abigael Bohórquez: disidencia sexo-genérica y VIH/sida en Poesida*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Irwin, R. (2013). Los cuarenta y uno: La novela perdida de Eduardo Castrejón. En: Eduardo A. Castrejón y Robert Mckee Irwin (coord.). *Los cuarenta y uno: Novela crítico-social*. (pp.7-34). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laguarda, R. (2005). Construcción de identidades gay: Un bar en la Ciudad de México. *Desacatos*, (19), 137-158. <https://doi.org/10.29340/19.1049>
- Laguarda, R. (2009). *Ser gay en la Ciudad de México: Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. Instituto Mora, CIESAS.
- Ley, R.; Córdova, M.J. y Arredondo, M. (Productores ejecutivos) (2018). *La casa de las flores* [Serie de televisión]. Netflix.
- Lizárraga, X. (2011). Una memoria de los movimientos gays en México (inicios del activismo homosexual en México). En: Edith Yesenia Peña Sánchez y Lilia Hernández Albarrán (coord.), *Iguales pero diferentes: Diversidad sexual en contexto. Memorias de la VII Semana Cultural de la Diversidad Sexual* (pp. 33-37). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Lozano, I. (2022). *Hombres problemáticos. Identidades y experiencias emocionales de hombres gay en la CDMX*. Plexo América, La Castalia.
- Macías-González, V. (2019). Homosexuales. En: Susana Sosenski y Gabriela Pulido (coord.), *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México, 1940-1960* (84-119). Fondo de Cultura Económica.
- Miano, M. (2020). *Hombre, mujer y muxe en el Istmo de Tehuantepec*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés Editores.

- Monsiváis, C. (2001). Los iguales, los semejantes, los (hasta hace un minuto) perfectos desconocidos (a cien años de la redada de los 41). *Debate Feminista*, (24), 301-327. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2001.24.671>
- Nasio, J.D. (2015). ¿Por qué repetimos siempre los mismos errores? Paidós.
- Negrín Nieto, G. (2023). *Fluidéz sexual en varones rurales tabasqueños*. Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.065>
- Núñez, G. (2001). Reconociendo los placeres, desconstruyendo las identidades. Antropología, patriarcado y homoerotismo en México. *Desacatos*, (6), 15-34. <https://doi.org/10.29340/6.1206>
- Núñez, G. (2007). *Masculinidad e intimidad. Identidad, sexualidad y sida*. Miguel Ángel Porrúa, UNAM, El Colegio de Sonora.
- Núñez, G. (2013). Seeve/frescos: Sexualidad, género y etnicidad en los significados de las relaciones sexuales entre varones en comunidades yoeme (yaquis) de Sonora, México. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(4), 96-120. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/815>
- Núñez, G. (2013). *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. UNAM, El Colegio de Sonora, CIAD.
- Oseman, A. (Productor ejecutivo) (2022). *Heartstopper* [Serie de televisión]. Netflix.
- Pablos D. (Director) (2020). *El baile de los 41* [Película]. Netflix.
- Patiño, J. (2020). *Narrativas sobre la construcción de las identidades LGBT en el ámbito rural actual: El caso de El Sabino, Salvatierra, Guanajuato*. (Tesis de maestría en estudios culturales). El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20181464/>
- Reséndiz, E. (2022). La jotería es puro cuento. Relato gay. En: Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coord.), *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay* (pp. 99-140). Penguin Random House Grupo Editorial.
- Rodríguez, E. y López, E. (2022). *Cuerpos disidentes y sus cartografías de protesta*. Universidad Nacional Autónoma de México, GEDISA.
- Rodríguez, N. (2020). *De sedientos seres. Una historia social del homoerotismo masculino. Ciudad de México, 1917-1952*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Rodríguez, N. (2018). De Cuauhtemotzin a las cervecerías. El control oficial del homoerotismo masculino y la construcción estratégica de la geografía disidente, Ciudad de México 1930-1951. *Historia Mexicana*, 68 (1), 111-176. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i1.3639>
- Star, D. (Productor ejecutivo) (2022). *Despajado/Uncoupled* [Serie de televisión]. Netflix.
- Villalobos H. (Productor ejecutivo) (2002). *Desde gayola*. [Programa de televisión]. MVS TV, Telehit.

Juan Miguel Sarricolea Torres

Mexicano. Doctor en Antropología Social por El Colegio de Michoacán. Profesor-investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Líneas de investigación: cuerpo, género y sexualidad, migración y fronteras
Correo electrónico: juan_sarricolea@inah.gob.mx

Raíces

Krishna Naranjo ^{ORCID: 0000-0001-9068-8539}
Universidad de Colima, Colima, México

Una madre imagina morir.
Pienso en las mujeres de leche,
aquellas que se dan, sin tregua, a los reclamos del día.
Se alivia el dolor con la luz de las antiguas,
pero no hay remedio para las pequeñas bocas
que desean el regazo del árbol, sombra y fruto.

—¿Ves esa Ceiba, mi niño?
brinda sus senos a las criaturas que, siendo elotitos, han fallecido.
Si me voy antes no habrá ceiba, solo la palmera filipina,
botes de fórmula sin la fragancia de mi pecho. La ausencia.
Y las raíces, mías o de cualquier árbol de esta tierra,
te recordarán que nunca dejarás de crecer.

Naranjo, K. (2015) Principio de los árboles. Bitácora de vuelos ediciones (Colección Brazos. Poesía).

Este poema fue originalmente publicado en *Principio de los árboles*, por Bitácora de vuelos ediciones, en 2015. Se reproduce aquí con la autorización de la autora y la editorial.

Necropsia

Gloria Vergara ORCID: 0000-0003-1959-7305

Universidad de Colima, Colima, México

iii

doña concha

se cayó de su banquito donde veía pasar la vida
cada tarde

hasta que la tarde se le hizo abismo en la cadera
y doña concha no tuvo más remedio
que morirse en una cama del seguro social
esperando su turno, su turno, su turno

viii

silvia mendoza dejó tres hijos

en agosto [hace dos años] cruzó los ojos
bajo la piedra de tepames paralizó su cuerpo

dejó a miguel

a rodrigo

y a sofía /jugando a los encantados/

porque sofía veía las flores

y volaba de alegría en la fiesta de la muerte

porque sofía veía la foto, *el kumincan*

no el rostro enflaquecido

no el féretro de mil colores

no el llanto guardado por el padre
no el dolor contenido en los hermanos
silvia dejó a sofía en un canto
con aureola de niña que vuela
mientras todos admiraban su inocencia de la muerte

x

chayo garcía tenía 10 años en cama y hoy murió
le cortaron un dedo a causa de la diabetes y siguió encamada
le quitaron un riñón/ a causa de la diabetes/ y siguió encamada
«pobre chayo», decía la gente/ pero chayo velaba su dolor en cama
esperaba/ quedito pensaban todos/ y chayo no se moría
se aferraba a la estrella del amanecer
hasta allí le llegaban rayitos de sol, monedas de esperanza/
[porque chayo tenía un polvito de esperanza en cada mano]
ayer anduvo en silla de ruedas/ volaba como su estrella
y atropellaron su luz
¿quién fue? dijo la gente
chayo murió: volaron sus hilitos de esperanza bajo una motocicleta.

Vergara, G. (2021). *Ruminalkatum [prácticas de duelo]*. México: Praxis. ISBN: 978-607-420-283-0.

Este poema fue originalmente publicado en *Ruminalkatum. Prácticas de duelo*, por Editorial Praxis, en 2021. Se reproduce aquí con la autorización de la autora y la editorial.

Relatos biográficos sobre ciudadanía

Biographical stories on citizenship

María Teresa Fernández Aceves ^{ORCID: 0000-0001-6817-8065}

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Occidente,
Jalisco, México

Mujeres y ciudadanía: Relatos biográficos de experiencias de violencias, desigualdades y negación de derechos es una obra colectiva compuesta de siete capítulos que analizan desde las perspectivas biográfica, de género e interseccional como diversos casos de mujeres —trans, indígenas, pobres y trabajadoras— en contextos rurales y urbanos. Estas mujeres no sólo construyen y negocian la manera en que ejercen su ciudadanía, sus derechos y obligaciones, sino también profundizan en la “experiencia subjetiva y corporizada de la vivencia de una ciudadanía de ‘segunda clase’” (p. 7). Es decir, aunque las mujeres analizadas poseen ciertos derechos, no pueden ejercerlos plenamente debido a que sus identidades de género y sexuales desafían las nociones tradicionales del orden de género y del sistema heteronormativo.

Las autoras y los autores se apoyan de una sólida crítica feminista que cuestiona la tríada del modelo de ciudadanía propuesto por el sociólogo británico Thomas Humphrey Marshall, formulada en su libro *Ciudadanía y clase social* (1950). En esta obra, Marshall diferenciaba tres fases históricas de la ciudadanía: civil (siglo XVIII), política (siglo XIX) y social (siglo XX), derechos adquiridos por los hombres ciudadanos de acuerdo con el desarrollo del sistema capitalista inglés. Su ensayo pre-

tendía explicar el surgimiento del Estado benefactor, donde los hombres ciudadanos ejercen sus derechos a través de estos tres tipos de ciudadanía.

Las editoras del libro se apoyan de la crítica feminista, la cual sostiene que este modelo liberal y masculino de ciudadanía ha excluido a las mujeres, impidiéndoles constituirse como sujetos plenos de derecho. Feministas estadounidenses, inglesas y de América Latina han señalado que el modelo de Marshall es insuficiente. Dicha crítica reflexiona sobre las interrelaciones entre lo que culturalmente se piensa acerca de la diferencia sexual, la dignidad de los sujetos y la ciudadanía. Esta perspectiva permite ir más allá de la ciudadanía civil, política y social, para hablar también de ciudadanía cultural y económica, así como de sus múltiples dimensiones en una sociedad. Como sostienen las editoras Castañeda y Alvizo, “la ciudadanía es una categoría que debe ser analizada no sólo desde la perspectiva de las diferencias asignadas a la diferencia sexual, sino también en términos históricos, interseccionales y atendiendo a las particularidades del contexto regional en que se desarrollan” (p. 19). Proponen entender la ciudadanía no sólo como un estatus político, sino también como el “reconocimiento estatal de los sujetos que pueden interperarlo para el cumplimiento de sus derechos, y cuyas circunstancias de vida deberían constituir la condición de posibilidad de dicha interpelación” (p. 23).

Lo novedoso del libro es la perspectiva biográfica, que permite examinar cómo la ciudadanía —civil, política, social— es cuestionada, negociada y construida a través de las experiencias y subjetividades de diversas mujeres en distintos espacios —laborales, familiares, comunidades indígenas, agentes del Estado en la administración pública—. La biografía, como ha sostenido la historiadora estadounidense Mary Kay Vaughan (2019, p. 25), parte del “principio de que las personas están situadas ‘dentro de las estructuras sociales y los regímenes discursivos, pero no están presas dentro de ellos’”.

Los capítulos en este libro muestran cómo distintas mujeres, en distintos escenarios, reflexionan sobre su condición de ciudadanas con derecho y las dificultades cotidianas, legislativas y administrativas que enfrentan para ejercerlos (p. 22). A pesar de las desigualdades por etnia,

clase social y género, estas mujeres toman decisiones y actúan para desafiar y transformar estas discrepancias.

Un análisis detallado de esta lucha se refleja en los capítulos de Elizabeth Carrillo Hernández y Paola Lazo Corvera, quienes examinan las experiencias de dos mujeres trans (Alondra y Virginia) que han sufrido violencia y negación de sus derechos debido a su identidad de género. Carrillo Hernández analiza el caso de Alondra, una mujer trans a quien agentes del Estado separaron de su hija al considerarla “inadecuada” para ser madre, debido a su identidad de género no normativa. Alondra representa una ciudadanía de segunda clase, ya que se le restringen o niegan derechos en el ámbito familiar por desafiar el orden moral dominante.

El capítulo de Lazo Corvera estudia el caso de Virginia, una mujer trans que lucha por su derecho a la autodeterminación de identidad de género en Guadalajara, tanto en su vida personal como en su lugar de trabajo. Este capítulo contribuye a los estudios sobre ciudadanía al “reconocer que no se es radicalmente libre, pero sí se tiene la libertad y la capacidad de agencia para luchar en contra de los efectos restrictivos de estas formaciones, genera poco a poco fisuras institucionales que impulsan paulatinamente un cambio en el orden social” (p 33).

Por su parte Ana Georgina López Zepeda analiza el caso de una mujer integrante de una cooperativa de mujeres indígenas tzetales del ejido Zaragoza, municipio de Ocosingo, Chiapas. La autora subraya que “las mujeres indígenas rurales han estado históricamente excluidas de sus derechos, no solamente por ser indígenas, sino también por sus condiciones de género y pobreza” (p. 54). Algunas mujeres indígenas que participan en cooperativas logran sentirse más libres y progresar, al obtener remuneraciones por su trabajo. López Zepeda concluye en que es necesaria “la construcción de una ciudadanía pluricultural y el reconocimiento como sujetos individuales y colectivos para reconocer las especificidades, experiencias y políticas de identidad” (p. 66).

Karla Tinoco y Felipe Alonso Robinson abordan el caso de Elizabeth, una joven embarazada quien experimenta la vulneración de sus derechos al recibir atención médica para la supervisión de su embarazo, en un contexto de violencia estructural. En esta misma línea, el capítulo

de Hazel Dávalos, titulado “Ni ella está muerta, ni yo estoy viva”, resulta especialmente interesante. Dávalos concluye que “quien vive una desaparición tiene una necesidad de expresar el sentimiento que se genera, pero estas experiencias pocas veces son escuchadas por una mayoría que busca evadir el conocimiento del dolor de quien sufre [...] [Estas madres] son quienes desde su propia experiencia pueden constatar cómo han sido invisibilizadas cada vez que se manifiestan y como se les ha hecho callar cada vez que gritan el nombre de sus hijas. A ellas y a sus hijas no se les ha hecho justicia” (pp. 95-96).

El capítulo de Giovana Patricia Ríos Godínez explora los retos, límites y la resolución de los conflictos en contextos de desigualdad de género en la mediación familiar.

En este sentido, *Mujeres y ciudadanía* es más que una colección de relatos: es un llamado a repensar las estructuras que sostienen las desigualdades y a reflexionar sobre cómo las experiencias biográficas pueden transformar nuestra concepción de la ciudadanía. Es un libro dirigido a especialistas en ciencias sociales, antropología e historia, pero también accesible para cualquier lector o lectora que se interese en comprender cómo las mujeres, a través de sus historias de vida, desafían y reconfiguran los límites de una sociedad más justa y equitativa.

Referencias

- Castañeda Rentería, L.I. y Alvizo Carranza, C. (Coords.) (2021). *Mujeres y ciudadanía: relatos biográficos de experiencias de violencias, desigualdades y negación de derechos*. SB editorial, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Vaughan, M.K. (2019). *Retrato de un joven pintor y la generación rebelde de la Ciudad de México*. Universidad Autónoma de Aguascalientes, CIESAS.

Presentación

Investigación

La educación afectivo-sexual: Percepción del profesorado del Principado de Asturias (España)

Affective-sexual education: Perception of teachers in the Principality of Asturias (Spain)

David Díaz-Tejerina | Consejería de educación, Principado de Asturias, España

Jaime Barrio Cortés | Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, Madrid, España

José Miguel Carrasco Gimeno | Universidad Camilo José Cela, Madrid, España |

Francisco Javier Fernández-Rto | Universidad de Oviedo, Asturias, España

Las masculinidades en la escuela. Cuerpo y territorio escolar

Masculinities in school. Body and school territory

José Adriano Barbosa Corredor, Daniel Solís Domínguez | Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

Trabajo de cuidado y su relación con la actividad económica por género en México

Care work and economic activities by gender in Mexico

Karina Orozco Rocha, César González González | Universidad de Colima, Colima, México

Efectos de la transformación económica en la estructura familiar y la violencia de género: Estudio de caso en dos comunidades de la etnorregión otomí del Estado de México

Effects of economic transformation on family structure and gender violence: Case study in two communities of the Otomí ethno-region of the State of Mexico

Gloria Joyita Guadarrama Sánchez | El Colegio Mexiquense A.C., Estado de México, México

Miguel Ángel Montoya Casasola | Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, México

Revisiones históricas, miradas ciudadanas y primera presidenta

Historical reviews, citizen views and first president

Ana María Fernández Poncela | Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Ciudad de México, México

Divulgación

Campaña educomunicacional "Gordofobia" ante la discriminación en espacios académicos

"Gordofobia" educommunicational campaign against discrimination in academic spaces

Paula Nicolle Soria Molina | Universidad de las Artes, Guayaquil, Ecuador

Claudia Marcela Barreiro Moreira | Investigadora profesional independiente, Portoviejo, Ecuador

Ensayos

La bioética feminista como fundamento teórico de la menstruación digna en México

Feminist bioethics as a theoretical foundation of dignified menstruation in Mexico

Daniela Estefanía Luna-Flores | Universidad de Colima, Colima, México

En torno al paradigma de salud centrado en el peso: Un cuestionamiento en clave decolonial y de género, ¿necesaria revolución hacia un modelo de salud en todas las tallas?

On the paradigm of health centered on weight: A questioning in a decolonial and gender key, is a revolution towards an health at every size model necessary?

Erika Calvo Rivera | Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

"Es lo que la gente espera de nosotros..." La configuración histórica del campo homoerótico masculino en México

"It's what people expect of us..." The historical configuration of the male homoerotic field in Mexico

Juan Miguel Sarricolea Torres | Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, Chihuahua, México

Arte y letras

Raíces

Krishna Naranjo | Universidad de Colima, Colima, México

Necropsia

Gloria Vergara | Universidad de Colima, Colima, México

Reseña

Relatos biográficos sobre ciudadanía

Biographical stories on citizenship

María Teresa Fernández Aceves | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Occidente, Jalisco, México



UNIVERSIDAD DE COLIMA

acu
Asociación
Colimense de Universitarias